

ACUERDO por el que se dan a conocer las medidas de simplificación administrativa aplicadas, se expedien y modifican los formatos de los trámites a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en vida silvestre, residuos peligrosos, materiales y sustancias peligrosas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ALICIA ISABEL ADRIANA BÁRCENA IBARRA, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4o., párrafo sexto y 25, párrafos primero y último Mexicanos; 26, fracción VIII y 32 Bis, fracciones III, V, XII y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 15, 15-A y 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 6 fracción XI, 19 y 24 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos; y 3, 5, 6, fracciones X y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4o., párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado garantizará el respeto que toda persona tiene a gozar de un medio ambiente materializa al ejercer una mejor gestión ambiental para el bienestar social y la prosperidad económica.

Que el último párrafo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que a fin de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades establezca la ley nacional en la materia.

Que el artículo 6, fracción III de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, establece que los Sujetos Obligados regirán su actuación en apego a diversos principios, entre los que destaca el de costos burocráticos a cargo del Estado para la presentación de Trámites y Servicios.

Que son objetivos de la política de simplificación administrativa, modernizar los trámites y servicios, mismos que podrán ser simplificados mediante acuerdos generales publicados en el medio de difusión. Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos la simplificación podrá comprender la habilitación de herramientas electrónicas para la presentación de trámites y servicios, el establecimiento de plazos de respuesta y vigencia de las resoluciones otorgadas por los sujetos obligados, eliminar requisitos y costos burocráticos de cualquier tipo e implementar cualquier otra acción de mejora, simplificación y digitalización de los trámites.

Que conforme al artículo 32 Bis, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, administrar y regular el uso de los recursos naturales que correspondan a la Federación, con excepción de los hidrocarburos y los minerales radioactivos.

Que en términos del artículo 32 Bis, fracción XXXIX, de la ley citada, le corresponde a la citada dependencia otorgar contratos, concesiones, licencias, permisos, autorizaciones, asignaciones, y reconocimientos forestal, ecológica, explotación de la flora y fauna silvestres; emisión de gases de efecto invernadero y otras sustancias a la atmósfera y sobre playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.

Que en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en su Eje Transversal 2 Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, Objetivo T2.1: Incrementar la productividad, simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno. Estrategia T2.1.2, Establecer un modelo nacional que modernice las operaciones gubernamentales administrativas, cumpliendo con reglas de gestión documental, facilitando el acceso a derechos, promoviendo la inversión y eliminando prácticas de corrupción, es que esta secretaría se da a la tarea de impulsar en la población un mayor acercamiento, así como facilitar y transparentar el registro, seguimiento y resolución de los trámites.

Que en concordancia con el Objetivo 5 del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2025-2030, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales impulsa una política ecológica de acceso a la justicia ambiental, respaldada por una cultura ambiental e información relevante para la toma de decisiones, con enfoque territorial, y establece la Estrategia 5.3 Implementar mecanismos de diálogo y transitar hacia una gestión ambiental moderna y transparente que reduzca los niveles de corrupción en beneficio de la ciudadanía.

Por lo anterior he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA APLICADAS, SE EXPIDEN Y MODIFICAN LOS FORMATOS DE LOS TRÁMITES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LAS MATERIAS DE GESTIÓN FORESTAL, EMISIÓNES A LA ATMÓSFERA, VIDA SILVESTRE, RESIDUOS PELIGROSOS, MATERIALES Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

Artículo Primero. Se aplican las medidas de simplificación que se indican respecto de los trámites a cargo de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.

SEMARNAT-03-027, Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Forestales o Auditor Técnico Forestal.

Se admiten documentos en formato digital conforme se indica en el listado de requisitos.

Se reducen de 10 a 7 requisitos para quedar como sigue:

Formato de solicitud debidamente requisitado, se admite en formato digital.

Documento con el que se acredita la personalidad jurídica de la persona solicitante o su representante legal, se admite en formato digital.

Tratándose de personas morales, presentar acta constitutiva, se admite original o copia certificada para su cotejo y copia simple o en formato digital.

Documento con el que se acredita la personalidad de la persona solicitante o su representante legal, se admite original o copia certificada para su cotejo y copia simple o en formato digital.

Documento con el que se acredita la competencia del Prestador de Servicios Forestales o del Auditor Técnico Forestal, se admite en formato digital.

Documento con el que se acredita la experiencia, 2 años mínimo para Prestadores de Servicios Forestales y 5 años mínimo para Auditor Técnico Forestal, se admite en original para cotejo y copia simple o en formato digital.

Comprobante de pago de derechos.

SEMARNAT-03-033, Hoja de requisitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales. (antes Certificado Fitosanitario de Importación).

Se admiten documentos en formato digital conforme se indica en el listado de requisitos:

Se reducen de 9 a 5 requisitos, para quedar como sigue:

Formato de solicitud debidamente requisitado.

Documento con el que se acredita la personalidad jurídica de la persona solicitante o su representante legal, se admite en formato digital.

Tratándose de personas morales, presentar acta constitutiva en original o copia certificada para cotejo y copia simple o formato digital.

Documento con el que se acredita la personalidad de la persona solicitante o su representante legal en original o copia certificada para cotejo y copia simple o digital.

Comprobante de pago de derechos en formato digital.

SEMARNAT-03-041-A, Aviso de plantación forestal comercial en terrenos temporales forestales y preferentemente forestales.

Se admiten documentos en formato digital conforme se indica en el listado de requisitos.

Formato debidamente requisitado.

Identificación oficial vigente de la persona solicitante o su representante legal, se admite formato digital.

Tratándose de personas morales presentar acta constitutiva, en original o copia certificada para cotejo se admite en formato digital.

Documento con el que se acredita la personalidad de la persona solicitante o su representante legal, en original o copia certificada para cotejo o copia simple, se admite en formato digital.

Documento con el que se acredita la propiedad, posesión o derecho de uso del predio o conjunto de predios materia del aviso para realizar las actividades de plantación y el plazo por el que se otorga, en original o formato digital.

En el caso de ejidos y comunidades, se debe presentar original o copia certificada para cotejo del acta de asamblea en la que conste su consentimiento para realizar la plantación, conforme a la Ley Agraria y Plano georreferenciado, se admite en formato digital.

Se fusionan los trámites SEMARNAT-03-056-A, Refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables al término de un ciclo de corta. Modalidad A. Sin autorización, refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables al término de un ciclo de corta. Modalidad B. Con autorización automática, para quedar como SEMARNAT-03-056-B, Refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables al término de un ciclo de corta.

Se establecen los siguientes requisitos:

Formato de solicitud debidamente requisitado.

Identificación oficial vigente de la persona solicitante o su representante legal, se admite en formato digital.

Documento con el que se acredita la personalidad de la persona solicitante o su representante legal, solo en los casos en que sea distinto al establecido en la autorización, en original o copia certificada para cotejo.

Programa de manejo forestal actualizado, original impreso y copia en formato digital.

En su caso, comprobante de pago de derechos.

En su caso, certificado que haga constar el cumplimiento adecuado del programa de manejo forestal original impreso para cotejo y copia en formato digital.

SEMARNAT-03-064, Trámite unificado de aprovechamiento forestal.

Se admiten documentos en formato digital conforme se indica en el listado de requisitos.

Se reducen de 11 a 9 requisitos, para quedar como sigue:

Formato de solicitud debidamente requisitado.

Identificación oficial de la persona solicitante o su representante legal en formato digital.

Tratándose de personas morales, presentar acta constitutiva en original o copia certificada para cotejo y copia simple o en formato digital.

Documento con el que se acredita la personalidad de la persona solicitante o su representante legal, en original o copia certificada para cotejo y copia simple o en formato digital.

Documento con el que se acredita la propiedad, posesión o derecho de uso del predio materia de la solicitud en original o copia certificada para cotejo y copia simple o en formato digital.

Tratándose de ejidos y comunidades agrarias, presentar acta de asamblea de conformidad con la Ley Agraria, en original o copia certificada para cotejo y copia simple o en formato digital, en la que conste el acuerdo de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

Documento Técnico Unificado que incluya el correspondiente plano georreferenciado original impreso y copia en formato digital.

Resumen del Documento Técnico Unificado para publicación en la Gaceta Ecológica en formato digital.

Comprobante de pago de derechos.

SEMARNAT-03-066, Trámite unificado de cambio de uso de suelo forestal. Modalidad A.

Se reducen de 11 a 9 requisitos para quedar como sigue:

Formato de solicitud debidamente requisitado

Identificación oficial vigente de la persona solicitante o su representante legal en formato digital.

Tratándose de personas morales, presentar acta constitutiva en original o copia certificada para cotejo y copia simple o en formato digital.

Documento con el que se acredita la personalidad de la persona solicitante o su representante legal en original y copia simple o en formato digital para cotejo.

Documento con el que se acredita la propiedad, posesión o derecho de uso del predio materia de la solicitud en original o copia certificada para cotejo y copia simple o en formato digital.

Tratándose de ejidos y comunidades agrarias, presentar acta de asamblea de conformidad con la Ley Agraria en la que conste el acuerdo de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, en original o copia digital.

Documento técnico unificado, en formato digital.

Resumen del documento técnico unificado para su publicación en la Gaceta Ecológica, en formato digital.

Estudio técnico. Tratándose de terrenos forestales donde la cubierta forestal fue ocasionada por incendio, tala o desmonte y hayan pasado al menos 20 años desde el incidente, se debe presentar estudio territorial, en formato digital.

Comprobante de pago de derechos.

SEMARNAT-2020-071-007-A, Aviso para modificar los métodos, actividades, especies y demás datos de las plantaciones forestales comerciales, así como incorporar o reducir superficie a la unic

Se admiten documentos en formato digital conforme se indica en el siguiente listado:

Formato debidamente requisitado.

Identificación oficial vigente de la persona interesada o su representante legal, se admite formato digital.

Documento con el que se acredita la personalidad de la persona interesada o su representante legal, solo en los casos que sea distinto al establecido en la autorización o constancia de plantación forestal, en formato digital.

Documento en el que se presenten las modificaciones propuestas y plano georreferenciado que represente gráficamente las modificaciones, original impreso y copia en formato digital.

SEMARNAT-2022-071-006-A, Informe anual de las superficies plantadas y volúmenes de materias primas obtenidas del aprovechamiento de plantaciones forestales comerciales.

Se admiten documentos en formato digital conforme se indica en el siguiente listado:

Formato debidamente requisitado.

Identificación oficial vigente de la persona solicitante o su representante legal, se admite formato digital.

Documento con el que se acredita la personalidad de la persona titular de la plantación o su representante legal, solo en los casos en que haya cambiado el titular de la Constancia de Plantación Forestal.

Documentos que de manera voluntaria deseé adjuntar por considerarla importante para el trámite.

SEMARNAT-2023-071-003-A, Trámite unificado aviso de actividades agroforestales.

Se admiten documentos en formato digital conforme se indica en el listado de requisitos.

Se reducen de 9 a 6 requisitos para quedar como sigue:

Formato del aviso debidamente requisitado.

Identificación oficial vigente de la persona solicitante o su representante legal, se admite formato digital.

Documento con el que se acredita la personalidad de la persona solicitante o su representante legal, en original o copia certificada para cotejo y copia simple o formato digital.

Documento con el que se acredita la propiedad, posesión o derecho de uso del predio materia del aviso donde se van a realizar las actividades agroforestales, en original o copia certificada para cotejo y copia digital.

Tratándose de ejidos y comunidades agrarias, presentar acta de asamblea de conformidad con la Ley Agraria, en original o copia certificada para cotejo y copia simple o formato digital.

Plano georreferenciado, se admite formato digital.

Artículo Segundo. Se aplican las medidas de simplificación que se indican respecto de los trámites a cargo de la Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire.

SEMARNAT-05-004, Aviso de combustión a cielo abierto.

Se reducen de 6 a 3 requisitos para quedar como sigue:

Formato de solicitud debidamente requisitado.

Documento con el que se acredita la personalidad jurídica de la persona solicitante o su representante legal.

Documento con el que se acredita la representación legal de la persona solicitante.

Se modifica el formato FF-SEMARNAT-114 para quedar como un formato único, para los trámites **SEMARNAT-05-005-A, Autorización para utilizar o aplicar materiales, equipos, procesos, métodos o alternativas a las establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental de Contaminación Atmosférica. Modalidad A.** Métodos de prueba alternos que no cuenten con autorización anterior para aplicar materiales, equipos, procesos, métodos de prueba, mecanismos, procedimientos o tecnologías alternativas a las establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental de Contaminación Atmosférica. Los métodos alternos que cuenten con autorización anterior publicada en la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad.

Para la Modalidad A. Se reduce el plazo máximo de atención de 60 a 45 días hábiles.

Para la Modalidad B. Se reduce el plazo máximo de atención de 15 a 10 días hábiles.

En ambos trámites se reducen de 14 a 2 y de 5 a 2 requisitos respectivamente, para quedar como sigue:

Formato de solicitud debidamente requisitado.

Documento con el que se acredita la personalidad jurídica de la persona solicitante o su representante legal.

SEMARNAT-05-007, Estudio justificativo de características especiales para ductos y chimeneas.

Se reduce el plazo máximo de atención de 60 a 40 días hábiles.

Se reducen de 5 a 2 requisitos para quedar como sigue:

Formato de solicitud debidamente requisitado

Documento con el que se acredita la personalidad jurídica de la persona solicitante o su representante legal.

Artículo Tercero. Se aplican las medidas de simplificación que se indican respecto de los trámites a cargo de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.

SEMARNAT-07-015, Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.

Se reduce el plazo máximo de atención a 9 días hábiles.

Se establecen los siguientes requisitos:

Formato de solicitud debidamente requisitado.

Documento a través del cual se acredite la personalidad jurídica de la persona solicitante o su representante legal, se admite formato digital.

Permiso de importación expedido por la Comisión Federal de Protección de Riesgos Sanitarios, solo en los

confinamiento para cubrir los trabajos de monitoreo y mantenimiento del confinamiento por un periodo de veinte años

Se fusionan los trámites SEMARNAT-07-035-A Propuesta de remediación. Modalidad A. Emergencia ambiental, SEMARNAT-07-035-B Propuesta de remediación. Modalidad B. Pasivo ambiental Remediación, para quedar como SEMARNAT-07-035, Propuesta y Conclusión de remediación.

Para el caso de conclusión del programa de remediación se establecen 40 días hábiles como plazo máximo de atención.

Se establecen los siguientes requisitos:

Formato de solicitud debidamente requisitado.

Documento a través del cual se acredita la personalidad jurídica de la persona solicitante o de su representante legal, se admite formato digital.

Para los casos de propuesta de programa de emergencia ambiental, presentar además:

Estudio de caracterización.

Cadena de custodia de las muestras y hojas de campo.

Memoria fotográfica del sitio y del Muestreo, según sea el caso.

Planos isométricos de concentraciones y migración del contaminante en suelo y subsuelo, o Plano(s) de ubicación del sitio y de los puntos del Muestreo, según sea el caso.

Propuesta de remediación.

Estudio de evaluación de riesgo al ambiente.

Comprobante de pago de derechos.

Para los casos de propuesta de programa de pasivo ambiental, presentar además:

Estudio de caracterización.

Cadena de custodia de las muestras y hojas de campo.

Memoria fotográfica del sitio y del Muestreo, según sea el caso; y

Planos isométricos de concentraciones y migración del contaminante en suelo y subsuelo, o Plano(s) de ubicación del sitio y de los puntos del Muestreo, según sea el caso.

Propuesta de remediación.

Estudio de evaluación del riesgo al ambiente.

Comprobante de pago de derechos.

Investigación histórica tiene la finalidad de establecer las actividades causantes de los daños ambientales realizados en el sitio contaminado.

Para los casos de conclusión del programa, presentar además:

Información comprobatoria de envío de disposición final.

Informe de conclusión del programa de remediación del sitio.

Documentos por medio del cual se da respuesta y comprueba el cumplimiento de las condicionantes de la propuesta de remediación.

Acuses de recepción de los avisos realizados ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comisión Nacional del Agua.

Bitácora de la remediación.

Cadena de custodia de las muestras y hojas de campo de Muestreo Final Comprobatorio.

Memoria fotográfica de las acciones de remediación y del Muestreo Final Comprobatorio.

Planos de ubicación del sitio y de los puntos del Muestreo Final Comprobatorio.

Reporte de resultados del Muestreo Final Comprobatorio emitido por un laboratorio debidamente acreditado y aprobado conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se modifica el trámite SEMARNAT-07-017 Registro de generadores de residuos peligrosos, para quedar como SEMARNAT-07-017, Registro de generadores de residuos peligrosos y sus modificaciones.

Se actualiza el formato FF-SEMARNAT-090.

Se establecen los siguientes requisitos:

Formato de solicitud debidamente requisitado.

Documento a través del cual se acredita la personalidad jurídica de la persona solicitante o de su representante legal; se admite formato digital.

Tabla requisitada de clasificación de los residuos peligrosos industriales que se estima generar.

Para los casos de modificación presentar además la documentación técnica y/o administrativa que sustente el cambio.

SEMARNAT-07-022-A, Prórroga para las autorizaciones de manejo, almacenamiento de residuos peligrosos. Modalidad A: Prórroga a las autorizaciones de manejo de residuos peligrosos.

Se reducen de 10 a 5 requisitos para quedar como sigue:

Formato de solicitud debidamente requisitado.

Documento a través del cual se acredita la personalidad jurídica de la persona solicitante o de su representante legal, se admite formato digital.

Comprobante de pago de derechos.

Plano del proyecto ejecutivo.

Autorización en materia de impacto ambiental.

SEMARNAT-07-022-B, Prórroga para las autorizaciones de manejo y almacenamiento de residuos peligrosos. Modalidad B. Prórroga al almacenamiento de residuos peligrosos.

Se reducen de 3 a 2 requisitos para quedar como sigue:

Formato de solicitud debidamente requisitado.

Documento a través del cual se acredita la personalidad jurídica de la persona solicitante o de su representante legal, se admite formato digital.

Se modifica el trámite SEMARNAT-07-033-G Autorización para el manejo de residuos peligrosos. Modalidad G: Tratamiento de suelos contaminados, para quedar como SEMARNAT-07-033, Autorización para el manejo de residuos peligrosos, Tratamiento de suelos contaminados.

Se establecen los siguientes requisitos:

Formato de solicitud debidamente requisitado.

Documento a través del cual se acredita la personalidad jurídica de la persona solicitante o de su representante legal, se admite formato digital.

Programa de capacitación del personal involucrado en la remediación de suelos contaminados.

Programa de prevención y atención de contingencias o emergencias ambientales y accidentes.

Información técnica de soporte.

Comprobante de pago de derechos.

Plano del proyecto ejecutivo.

Documento que contenga la descripción de los recursos materiales y técnicos necesarios.

Autorización en materia de impacto ambiental.

. Para los casos de modificación presentar además aquella documentación que sustente el cambio.

Artículo Cuarto. Se aplican las medidas de simplificación que se indican respecto de los trámites a cargo de la Dirección General de Vida Silvestre.

SEMARNAT-08-004, Incorporación al registro de organizaciones relacionadas con la conservación y aprovechamiento sustentable de vida silvestre.

Se reduce el plazo máximo de atención de 90 días naturales a 30 días hábiles.

SEMARNAT-08-009, Autorización, permiso o certificado de importación, exportación o reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre.

Se reduce de 6 a 5 requisitos para quedar como sigue:

Formato de solicitud debidamente requisitado.

Documento con el que se acredita la personalidad jurídica de la persona solicitante o su representante legal.

Documentación que acredite la legal procedencia de los ejemplares, partes o derivados objeto de la solicitud.

Permisos o certificados CITES de exportación y reexportación de los países de origen o procedencia inmediata.

Comprobante de pago de derechos.

SEMARNAT-08-039, Registro de personas con capacidad para recibir ejemplares de fauna silvestre de los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre.

Se reduce el plazo máximo de atención de 60 a 20 días naturales.

Se elimina la entrega de copias simples de los requisitos señalados a continuación:

Formato de solicitud debidamente requisitado.

Documento con el que se acredita la personalidad jurídica de la persona solicitante o su representante legal.

Información con la que se demuestre la capacidad de la persona solicitante para el mantenimiento de ejemplares de vida silvestre en condiciones adecuadas, incluyendo fotografías de las instalaciones.

Comprobante de pago de derechos.

SEMARNAT-08-044, Licencia de caza deportiva.

Se reducen de 4 a 3 requisitos para quedar como sigue:

Formato de solicitud debidamente requisitado.

Documento con el que se acredita la personalidad jurídica de la persona solicitante o su representante legal.

Comprobante de pago de derechos.

Solo en el caso que la licencia se trámite con vigencia indefinida se deberá presentar copia de la constancia de aprobación de la evaluación.

Se fusionan los trámites SEMARNAT-08-049-A, Licencia de colecta científica o con propósitos de enseñanza en materia de vida silvestre. Modalidad A. Por línea de investigación, SEMAF propósitos de enseñanza en materia de vida silvestre. Modalidad B. Por proyecto y SEMARNAT-08-049-C, Licencia de colecta científica o con propósitos de enseñanza en materia de vida silvestre quedar como SEMARNAT-08-049, Licencia de colecta científica en materia de vida silvestre.

Se establecen 20 días hábiles como plazo máximo de atención.

Se establecen los siguientes requisitos:

Formato de solicitud debidamente requisitado.

Documento con el que se acredita la personalidad jurídica de la persona solicitante o su representante legal.

Resumen Curricular, documento personal firmado.

Protocolo de Investigación.

Lista de colaboradores e instituciones participantes.

Carta de aval emitida por la institución académica, laboratorio, colección científica, centro de investigación o cualquier otra instancia con reconocimiento científico o técnico, en la que se confirme que la invest colecta se deben realizar conforme a los fines del proyecto.

Comprobante de pago de derechos.

Artículo Quinto. Se dan a conocer los formatos oficiales de los trámites a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que a continuación se indican:

Número de formato	Homoclave del trámite	Nombre del trámite
FF-SEMARNAT-122	SEMARNAT-2023-071-003-A	Trámite unificado aviso de actividad
FF-SEMARNAT-135	SEMARNAT-03-064	Trámite unificado de aprovechamiento forestal
FF-SEMARNAT-136	SEMARNAT-2022-071-006-A	Informe anual de las superficies plantadas y volúmenes de materias prima comerciales
FF-SEMARNAT-137	SEMARNAT-2020-071-007-A	Aviso para modificar los métodos, actividades, especies y demás datos de la reducir superficie a la unidad de producción

Los formatos señalados en el presente artículo se incluyen en el Anexo 1 de este Acuerdo.

Artículo Sexto. Se dan a conocer las modificaciones a los formatos oficiales de los trámites a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que a continuación se indican:

Número de formato	Homoclave del trámite	Nombre del trámite
FF-SEMARNAT-001	SEMARNAT-08-044	Licencia de caza deportiva
FF-SEMARNAT-006	SEMARNAT-08-004	Incorporación al registro de organizaciones relacionadas con la conservación y aprovechamiento sustentable de vida silvestre.
FF-SEMARNAT-008	SEMARNAT-08-009	Autorización, permiso o certificado de importación, exportación o reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre.
FF-SEMARNAT-017	SEMARNAT-08-039	Registro de personas con capacidad para recibir ejemplares de fauna silvestre de los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre.
FF-SEMARNAT-029	SEMARNAT-03-033	Hoja de requisitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales (antes Certificado de Fitosanitario de Importación)
FF-SEMARNAT-031	SEMARNAT-03-066	Trámite unificado de cambio de uso de suelo forestal. Modalidad A
FF-SEMARNAT-033	SEMARNAT-05-002	Licencia de Funcionamiento o Licencia Ambiental Única
FF-SEMARNAT-034	SEMARNAT-07-024	Registro, incorporación, modificación y cancelación del plan de manejo
FF-SEMARNAT-036	SEMARNAT-07-022-A SEMARNAT-07-022-B	Prórroga a las autorizaciones de manejo de residuos peligrosos Prórroga al almacenamiento de residuos peligrosos
FF-SEMARNAT-037	SEMARNAT-07-030	Reporte de uso del movimiento transfronterizo de residuos y retorno de residuos peligrosos.
FF-SEMARNAT-042	SEMARNAT-07-034	Aviso de suspensión y cierre de instalaciones.
FF-SEMARNAT-043	SEMARNAT-07-033	Autorización y modificación para el manejo de residuos peligrosos, Tratamiento de suelos contaminados
FF-SEMARNAT-044	SEMARNAT-07-029	Autorización para Movimientos Transfronterizos, Modificaciones y Prórrogas
FF-SEMARNAT-046	SEMARNAT-07-021	Aviso de materiales importados de régimen temporal, retorno de sus residuos peligrosos y reciclaje de residuos peligrosos no retornados.
FF-SEMARNAT-050	SEMARNAT-03-041-A	Aviso de plantación forestal comercial en terrenos temporales forestales y preferentemente forestales
FF-SEMARNAT-061	SEMARNAT-03-027	Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Forestales o

Auditor Técnico Forestal.		
FF-SEMARNAT-077	SEMARNAT-03-056	Solicitud de refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables al término de un ciclo de corta
FF-SEMARNAT-088	SEMARNAT-07-015	Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.
FF-SEMARNAT-089	SEMARNAT-07-016	Autorización para la exportación de materiales peligrosos.
FF-SEMARNAT-090	SEMARNAT-07-017	Registro de generadores de residuos peligrosos y sus modificaciones.
FF-SEMARNAT-094	SEMARNAT-07-035	Propuesta y Conclusión de remediación
FF-SEMARNAT-104	SEMARNAT-08-049	Licencia de colecta científica en materia de vida silvestre.
FF-SEMARNAT-114	SEMARNAT-05-005-A y SEMARNAT-05-005-B	Autorización para utilizar o aplicar materiales, equipos, procesos, métodos de prueba, mecanismos, procedimientos o tecnologías alternativas a las establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental de Contaminación Atmosférica. Modalidad A. Métodos de prueba alternos que no cuenten con autorización anterior. Autorización para utilizar o aplicar materiales, equipos, procesos, métodos de prueba, mecanismos, procedimientos o tecnologías alternativas a las establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental de Contaminación Atmosférica. Modalidad B. Métodos de prueba alternos que cuenten con autorización anterior publicada en la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad.
FF-SEMARNAT-115	SEMARNAT-05-007	Estudio justificativo de características especiales para ductos y chimeneas.
FF-SEMARNAT-129	SEMARNAT-05-004	Aviso de Combustión a Cielo Abierto

Los formatos señalados en el presente artículo se incluyen en el Anexo 2 de este Acuerdo.

Artículo Séptimo. Para recibir notificaciones electrónicas sobre los trámites señalados en los artículos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del presente Acuerdo, las personas promovientes puede notificaciones a través del(os) correo(s) electrónico(s) que proporcionen para tal efecto en el formato correspondiente, en términos de lo previsto en el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimientos

Para efectos de lo anterior, se ponen a disposición de las personas promovientes las direcciones de correo electrónico que se indican en la siguiente tabla:

No.	Oficina de Representación	Correo electrónico	
1.	Aguascalientes	notificaciones.aguascalientes@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0;
2.	Baja California	notificaciones.bc@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0;
3.	Baja California Sur	notificaciones.bcs@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0;
4.	Campeche	notificaciones.campeche@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0;
5.	Chiapas	notificaciones.chiapas@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0;

			SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0
6.	Chihuahua	notificaciones.chihuahua@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0
7.	Coahuila de Zaragoza	notificaciones.coahuila@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0
8.	Colima	notificaciones.colima@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0
9.	Ciudad de México (Oficinas centrales)	daf.dggfsoe@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0
		apoyo.rfn@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0
		suelos.dggfsoe@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0
		notificaciones.dgira@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0
		notificaciones.dri@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0

		atencionusuarios.dggimar@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-07-0; SEMARNAT-07-0; SEMARNAT-07-0; SEMARNAT-07-0; SEMARNAT-07-0; SEMARNAT-07-0; SEMARNAT-07-0; SEMARNAT-07-0; SEMARNAT-07-0; SEMARNAT-07-0; SEMARNAT-07-0; SEMARNAT-07-0;
10.	Durango	notificaciones.durango@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0
11.	Estado de México	notificaciones.edomex@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0
12.	Guanajuato	notificaciones.guanajuato@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0
13.	Guerrero	notificaciones.guerrero@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0
14.	Hidalgo	notificaciones.hidalgo@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0
15.	Jalisco	notificaciones.jalisco@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0
16.	Michoacán de Ocampo	notificaciones.michoacan@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0

			SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0;
17.	Morelos	notificaciones.morelos@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0;
18.	Nayarit	notificaciones.nayarit@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0;
19.	Nuevo León	notificaciones.nuevoleon@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0;
20.	Oaxaca	notificaciones.oaxaca@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0;
21.	Puebla	notificaciones.puebla@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0;
22.	Querétaro	notificaciones.queretaro@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0;
23.	Quintana Roo	notificaciones.quintanaroo@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-0; SEMARNAT-05-0;

			SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-01 SEMARNAT-05-01
32.	Zacatecas	notificaciones.zacatecas@semarnat.gob.mx	SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-03-0; SEMARNAT-2020 SEMARNAT-2022 SEMARNAT-2023 SEMARNAT-05-01 SEMARNAT-05-01

Artículo Octavo. Los formatos contenidos en el Anexo 1 y Anexo 2 podrán reproducirse por cualquier medio, para que las personas promovientes los utilicen en los trámites a que se refiere este Acuerdo, Los Espacios de Contacto Ciudadano de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, deben proporcionar la orientación e información necesaria para la presentación de los trámites.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a los quince días hábiles siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, por lo que a partir de esa fecha deben utilizarse los formatos señalados.

SEGUNDO. Los trámites ingresados con anterioridad a la publicación del presente Acuerdo, se resolverán de conformidad con la normatividad aplicable vigente en el momento de su presentación.

TERCERO. A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo queda sin efecto el numeral 11 para el trámite SEMARNAT-07-017, Registro de generador de residuos peligrosos, del artículo Cuarto del acuerdo SEMARNAT-090, dado a conocer mediante el ACUERDO por el que se dan a conocer las medidas de simplificación administrativas aplicadas y se expiden y modifican los formatos de los trámites a cargo de publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de abril de 2025.

CUARTO. Para los trámites ingresados previamente a la publicación del presente Acuerdo, y que requieran que las notificaciones se realicen vía correo electrónico, podrá ser solicitado expresamente la representación legal, en las oficinas del Espacio de Contacto Ciudadano en las que haya presentado su solicitud.

QUINTO. Para el trámite "Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos" identificado con la homoclave SEMARNAT-07-015, se autoriza la importación que emite la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, hasta en tanto se cuente con la plataforma digital que permita la interoperabilidad de la información de los trámites y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.

SEXTO. Las erogaciones que, en su caso, se generen con motivo de la entrada en vigor del presente acuerdo, deben ser cubiertas con cargo al presupuesto aprobado para la dependencia en el Presupuesto General de la Federación, lo que no se incrementará su presupuesto ni se autorizarán recursos adicionales para el presente ejercicio fiscal y para los subsecuentes.

Ciudad de México, a los 14 de noviembre de 2025.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra**.- Rúbrica.

ANEXO 1



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

Trámite unificado aviso de actividades agroforestales
SEMARNAT-2023-071-003-A

Número de formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 122	
1 Entidad Federativa donde presenta el aviso	2 Fecha del aviso DD MM AAAA

I. Datos generales
(Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

3 RFC: (con homoclave)	8 Continúa persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
4 RUPA (opcional):	Primer apellido:
5 Persona física	Segundo apellido:
CURP:	Nombre(s):
Nombre(s):	Primer apellido:
Primer apellido:	Segundo apellido:
6 Persona moral	9 Domicilio de la persona Física o Moral y datos de contacto
Denominación o razón social:	Código postal:
7 Representante legal (de ser el caso)	Calle:
Nombre(s):	Número exterior: Número interior:
Primer apellido:	Colonia:
Segundo apellido:	Ciudad o Población:
8 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Municipio o Alcaldía:
Nombre(s):	Estado:
	Teléfono: Extensión:
	Teléfono móvil (Opcional):
	Correo electrónico:

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

SEMARNAT-2023-071-003-A

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

Página 2 de 6

Continúa especies a plantar con actividades agroforestales identificadas con su nombre común y científico:

13.1 Especies sin estatus de protección de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010

13.2 Especies con estatus de protección de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010:

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

SEMARNAT-2023-071-003-A

14	Medidas de prevención y control de incendios:
15	Medidas de prevención y control de plagas y enfermedades forestales:
16	En caso de que las especies a utilizar en las actividades agroforestales sean exóticas, establecer las medidas para evitar su propagación no controlada en las áreas con vegetación forestal:

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

Página 4 de 6

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

SEMAR-NAT-2023-071-003-A

17	IV. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APLICA
17.1	Acreditación de personalidad mediante:		
17.1.1	Identificación oficial vigente del solicitante o su representante legal. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Cuando se utilice como único medio de acreditar personalidad se presenta original para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>
17.1.2	Acta Constitutiva en el caso de Personas Morales. Copia simple impresa o digital en memoria USB y original copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>
17.2	Documento con el que se acredita la representación legal del solicitante:		
17.2.1	Para el caso de Personas Físicas; Poder Notarial en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB, presentar original o copia certificada para COTEJO o; Carta Poder original con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación de todos los signatarios.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
17.2.2	En caso de Personas Morales; Poder Notarial o en su caso Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
17.2.3	En caso de Ejidos o Comunidades Agrarias; Acta de Elección de Órganos de Representación o Credencial vigente emitida por el RAN del Presidente del Comisariado. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB y original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
17.3	Otros documentos necesarios		
17.3.1	Documento que acredite la propiedad, posesión o derecho para realizar las actividades agroforestales en el terreno o terrenos objeto(s) del aviso. (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para cotejo). En caso de acreditar el derecho, el instrumento que presente deberá tener una vigencia igual o mayor al turno de las especies utilizadas en las actividades agroforestales.	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>
17.3.2	Acta de asamblea de conformidad con la Ley Agraria, donde el núcleo agrario otorga el consentimiento para llevar a cabo las actividades agroforestales. Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
17.3.3	Plano georreferenciado con las coordenadas geográficas o UTM de la superficie total a plantar con actividades agroforestales, indicando ubicación dentro de la cuenca hidrográfica, superficie y colindancias del predio o conjunto de predios, especies por plantar anualmente en cada predio y brechas o caminos propuestos. (Copia simple impresa o digital en formato GeoPDF, shapefile y coordenadas en .xls en digital en memoria USB).	<input type="radio"/>	
18	Nombre y firma del propietario o poseedor o de su representante legal	19	Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

Los datos personales recibidos para la atención de trámites serán protegidos, incorporados y tratados en la Ventanilla Electrónica Ambiental (VEA) y/o en el Sistema Nacional de Trámites, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás normatividad aplicable.
De conformidad con el artículo 69-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás legislación aplicable, los documentos digitalizados que sean presentados en cualquiera de los procedimientos administrativos que se promueven ante esta autoridad quedarán sujetos a validación del área correspondiente para su debida acreditación.

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

Página 5 de 6

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental

Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

SEMAR-NAT-2023-071-003-A

INSTRUCTIVO

Indicaciones Generales:

- a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de moeda clara y legible, utilizando tinta azul. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo que cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.
- c) El formato no deberá considerarse como un cuestionario, todos y cada uno de los campos que le apliquen, según sea el caso, deberán ser llenados para sustentar su aviso.
- d) La documentación electrónica deberá presentarse en memoria USB en los formatos indicados en cada numeral.
- e) Los documentos legales entregados de forma electrónica para acreditar la personalidad jurídica y el derecho de propiedad o posesión del predio o predios deberán ser digitalizados del original o de la copia certificada que se presente para cotejo (no de una fotocopia).
- f) Las fotografías o copias simples de los documentos que se anexen al presente deberán ser legibles, de tal manera que permitan su adecuada lectura e interpretación.
- g) La falta de documentación o llenado incompleto de este formato podrá ser motivo de prevención.

Nota: El formato de este trámite deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.

1. El interesado deberá indicar el lugar donde presenta el aviso.

2. El interesado deberá colocar día, mes y año de la fecha en que presenta el aviso.

I. Datos generales:

Los incisos 5, 6, 7 y 8 se llenan dependiendo del tipo de solicitante, ya sea Persona Física o Persona Moral, los espacios que no aplican pueden quedar en blanco.

3. El interesado deberá indicar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con homoclave.

4. Si el interesado cuenta con Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) ante la SEMARNAT, podrá anotarlo.

5. Si el interesado del trámite es una persona física, deberá proporcionar su Clave Única de Registro de Población (CURP) así como su nombre completo con apellidos.

6. Escribir con mayúscula y minúscula la razón social o denominación de la Persona Moral que presenta el trámite.

7. Indicar el nombre completo del apoderado o representante legal para oír y recibir notificaciones, o poder para representar a la Persona Moral o interesado en actos administrativos del ámbito federal de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria.

8. Nombre completo de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones. Si hay más de una persona autorizada, deberán llenarse de la misma forma los campos subsiguientes.

9. El interesado ya sea Persona Física o Persona Moral, deberá indicar su domicilio y datos del contacto.

II. Datos de notificación:

10. El interesado deberá especificar el medio por el cual acepta ser notificado para oír y recibir la información relacionada con el trámite. En caso de seleccionar la opción de correo electrónico, será responsable de mantener la información actualizada sobre posibles cambios en la cuenta proporcionada. En caso de que el domicilio de notificación sea el mismo que el indicado en el numeral anterior no es necesario indicarlo de nuevo.

III. Datos de información del trámite:

11. Establecer objetivos de las actividades agroforestales.

12. Indique la superficie total del predio o predios y la superficie total a utilizar para las actividades agroforestales, en hectáreas.

13. Indique las especies incluyendo nombre científico y número de ejemplares, si se trata de especies exóticas o endémicas, o no, si existe o no riesgo de extinción o no, y el volumen de cosecha en caso de que no tenga protección, en caso de que se trate de especies con algún estatus de Protección de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010 y la MODIFICACIÓN del Anexo Normativo III, se deberá llenar la tabla 13.2 y requisitar además las columnas: Categoría de Protección y señalar si se trata de especies endémicas o no. Para tener esta información podrá consultar el listado en el DIF.

14. Describa las medidas de prevención de incendios que tenga previsto ejecutar.

15. Describa las medidas de prevención y control de plagas y/o enfermedades forestales, que tenga previsto ejecutar.

16. En caso de tener previsto establecer especies exóticas, distintas a las que naturalmente se distribuyen en la zona, describa las medidas que tenga previsto llevar a cabo para evitar su propagación no controlada hacia las áreas con vegetación forestal.

IV. Documentos Anexos al Formato

17. Documentos Anexos:

Doblar o seleccionar la opción Si cuando adjunte el documento que se solicita, y no seleccionar la opción si no anexa el documento solicitado y seleccionar No

aplica cuando el caso específico no requiera la presentación del documento, o en caso de que la documentación con la que se acredita la personalidad ya este

en poder de la Secretaría deberá indicar el número de bitácora que contiene dichos documentos).

Cada documento deberá presentarse en apego a lo indicado en el numeral 17, Sección IV. Documentos anexos al formato.

18. Escriba el nombre completo del representante o representante legal, empezando por el nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firme la Manifestación bajo protesta de decir verdad.

19. Para ser llenado por la instancia receptora.

La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está

disponible en: <https://catalogo.nacional.gob.mx/> para un trámite en particular digite la homoclave

indicada en la parte superior del formato.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte los datos de contacto en

<https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/mapa.html>

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

Trámite unificado de aprovechamiento forestal
SEMARNAT-03-064

Número de formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 135	
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud	2 Fecha de solicitud

I. Datos generales

(Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

3 RFC: (con homoclave)	8 Continúa persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
4 RUPA (opcional):	Primer apellido:
5 Persona física	Segundo apellido:
CURP:	Nombre(s):
Nombre(s):	Primer apellido:
Primer apellido:	Segundo apellido:
6 Persona moral	9 Domicilio de la persona Física o Moral y datos de contacto
Denominación o razón social:	Código postal:
7 Representante legal (de ser el caso)	Calle:
Nombre(s):	Número exterior: Número interior:
Primer apellido:	Colonia:
Segundo apellido:	Ciudad o Población:
8 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Municipio o Alcaldía:
Nombre(s):	Estado:
	Teléfono: Extensión:
	Teléfono móvil (Opcional):
	Correo electrónico:

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

10	II. Medio de notificación									
<input type="checkbox"/> Correo electrónico: (indicarlo) <input checked="" type="checkbox"/> Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. <input type="checkbox"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX <input type="checkbox"/> Espacio de Contacto Ciudadano de _____ Oficina de Representación en el Estado de: _____ <input type="checkbox"/> Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 9) <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Código postal:</td> <td style="width: 50%;">Calle:</td> </tr> <tr> <td>Número exterior:</td> <td>Núm. interior:</td> </tr> <tr> <td>Municipio o Alcaldía:</td> <td>Colonia:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Estado:</td> </tr> </table>			Código postal:	Calle:	Número exterior:	Núm. interior:	Municipio o Alcaldía:	Colonia:	Estado:	
Código postal:	Calle:									
Número exterior:	Núm. interior:									
Municipio o Alcaldía:	Colonia:									
Estado:										

III. Datos de Información del trámite	
<small>11</small> Nombre o denominación o razón social y datos de inscripción en el Registro, del prestador de servicios forestales, responsable de la elaboración del Aviso, cuando aplique: Haya formulado el programa de manejo forestal	
Persona Física (Nombre completo):	Datos de inscripción en el Registro Forestal Nacional Libro: _____ Tipo: _____ Volumen: _____ Número: _____ Año: _____
Persona Moral (Denominación o razón social):	
<small>12</small> Sea el responsable de dirigir la ejecución y evaluación del programa de manejo forestal	
Persona Física (Nombre completo):	Datos de inscripción en el Registro Forestal Nacional Libro: _____ Tipo: _____ Volumen: _____ Número: _____ Año: _____
Persona Moral (Denominación o razón social):	
<small>12</small> Existencia de estudios o programas regionales forestales autorizados por la Comisión Nacional Forestal e inscritos en el Registro Forestal Nacional	
¿El programa de manejo forestal presenta la información contenida en los Estudios Regionales o Zonales de las Unidades de Manejo Forestal?	Indicar a qué Unidad de Manejo Forestal pertenece el predio o conjunto de predios. <input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
 Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
 Ciudad de México.

SEMARNAT-03-064

13	Objeto del Aprovechamiento Forestal:																																				
	<input type="radio"/> Con vigencia la ciclo de corta <input type="radio"/> La poda de arbolado <input type="radio"/> Remoción de arbolado muerto por plagas, enfermedades, incendios o fenómenos meteorológicos. <input type="radio"/> Para proyectos de investigación o la extracción de arbolado por una sola vez para proyectos de recreación.																																				
14	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">IV. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">SI SE ANEXA</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">NO APLICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14.1 Acreditación de personalidad mediante:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>14.1.1 Identificación oficial vigente del solicitante o su representante legal. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Cuando se utilice como único medio de acreditar personalidad se presenta original para COTEJO.</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>14.1.2 Acta Constitutiva en el caso de Personas Morales. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB y original o copia certificada para cotejo.</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>14.2 Documento con el que se acredita la representación legal del solicitante:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Para el caso de Personas Físicas; Poder Notarial en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB, presentar original o copia certificada para COTEJO; o Carta Poder original con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación de todos los signatarios.</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>En caso de Personas Morales; Poder Notarial o en su caso, Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO.</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>En caso de Ejidos o Comunidades Agrarias; Acta de Elección de Órganos de Representación o Credential vigente emitida por el RAN del Presidente del Comisariado. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB y original o copia certificada para COTEJO.</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>14.3 Otros documentos necesarios</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>14.3.1 Documento que acredite el derecho de propiedad, posesión o uso del predio o predios objeto(s) de la solicitud. Escritura pública, contrato de arrendamiento, usufructo, etc. Y, en caso de ejidos o comunidades agrarias, carpeta básica, certificados parcelarios. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB y original o copia certificada para COTEJO.</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>14.3.2 En caso de ejidos y comunidades agrarias. Acta de Asamblea de conformidad con la Ley Agraria, en la que conste el acuerdo para llevar a cabo las actividades del aprovechamiento forestal. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB.</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>14.3.3 Documento Técnico Unificado con anexos y firmas autógrafas del solicitante y el Prestador de Servicios Forestales, con una proyección que corresponda a un turno o edad de cosecha. ORIGINAL impreso y copia ELECTRÓNICA EDITABLE en memoria USB.</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	IV. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APLICA	14.1 Acreditación de personalidad mediante:			14.1.1 Identificación oficial vigente del solicitante o su representante legal. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Cuando se utilice como único medio de acreditar personalidad se presenta original para COTEJO.	<input type="radio"/>		14.1.2 Acta Constitutiva en el caso de Personas Morales. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB y original o copia certificada para cotejo.	<input type="radio"/>		14.2 Documento con el que se acredita la representación legal del solicitante:			Para el caso de Personas Físicas; Poder Notarial en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB, presentar original o copia certificada para COTEJO; o Carta Poder original con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación de todos los signatarios.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	En caso de Personas Morales; Poder Notarial o en su caso, Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	En caso de Ejidos o Comunidades Agrarias; Acta de Elección de Órganos de Representación o Credential vigente emitida por el RAN del Presidente del Comisariado. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB y original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	14.3 Otros documentos necesarios			14.3.1 Documento que acredite el derecho de propiedad, posesión o uso del predio o predios objeto(s) de la solicitud. Escritura pública, contrato de arrendamiento, usufructo, etc. Y, en caso de ejidos o comunidades agrarias, carpeta básica, certificados parcelarios. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB y original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>		14.3.2 En caso de ejidos y comunidades agrarias. Acta de Asamblea de conformidad con la Ley Agraria, en la que conste el acuerdo para llevar a cabo las actividades del aprovechamiento forestal. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	14.3.3 Documento Técnico Unificado con anexos y firmas autógrafas del solicitante y el Prestador de Servicios Forestales, con una proyección que corresponda a un turno o edad de cosecha. ORIGINAL impreso y copia ELECTRÓNICA EDITABLE en memoria USB.	<input type="radio"/>	
IV. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APLICA																																			
14.1 Acreditación de personalidad mediante:																																					
14.1.1 Identificación oficial vigente del solicitante o su representante legal. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Cuando se utilice como único medio de acreditar personalidad se presenta original para COTEJO.	<input type="radio"/>																																				
14.1.2 Acta Constitutiva en el caso de Personas Morales. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB y original o copia certificada para cotejo.	<input type="radio"/>																																				
14.2 Documento con el que se acredita la representación legal del solicitante:																																					
Para el caso de Personas Físicas; Poder Notarial en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB, presentar original o copia certificada para COTEJO; o Carta Poder original con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación de todos los signatarios.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																			
En caso de Personas Morales; Poder Notarial o en su caso, Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																			
En caso de Ejidos o Comunidades Agrarias; Acta de Elección de Órganos de Representación o Credential vigente emitida por el RAN del Presidente del Comisariado. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB y original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																			
14.3 Otros documentos necesarios																																					
14.3.1 Documento que acredite el derecho de propiedad, posesión o uso del predio o predios objeto(s) de la solicitud. Escritura pública, contrato de arrendamiento, usufructo, etc. Y, en caso de ejidos o comunidades agrarias, carpeta básica, certificados parcelarios. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB y original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>																																				
14.3.2 En caso de ejidos y comunidades agrarias. Acta de Asamblea de conformidad con la Ley Agraria, en la que conste el acuerdo para llevar a cabo las actividades del aprovechamiento forestal. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																			
14.3.3 Documento Técnico Unificado con anexos y firmas autógrafas del solicitante y el Prestador de Servicios Forestales, con una proyección que corresponda a un turno o edad de cosecha. ORIGINAL impreso y copia ELECTRÓNICA EDITABLE en memoria USB.	<input type="radio"/>																																				

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

SEMARNAT-03-064

14	IV. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APLICA
14.3.4	Documento resumen del Documento Técnico Unificado para publicación en Gaceta Ecológica. Presentar en formato ELECTRÓNICO EDITABLE, en memoria USB	<input checked="" type="radio"/>	
14.3.5	Plano Georreferenciado indicando ubicación, superficie y colindancias del predio o predios objeto de la solicitud. Copia simple impresa o DIGITAL en formato shapefile o GeoPDF en memoria USB.	<input checked="" type="radio"/>	
14.3.6	Comprobante de pago de derechos (Original).	<input checked="" type="radio"/>	

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y los documentos anexos a este formato son fidedignos y que el predio o predios objeto de esta solicitud, NO presentan problemas legales, sociales o agrarios de ninguna índole		
15 Nombre y firma de quien presenta la solicitud	16 Nombre y firma del Prestador de Servicios Forestales	17 Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

*Los datos personales recabados para la atención de trámite serán protegidos, informados y tratados en la Ventanilla Electrónica Ambiental (VEA) y/o en el Sistema Nacional de Trámites, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás normatividad aplicable.

De conformidad con el artículo 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás legislación aplicable, los documentos digitalizados que sean presentados en cualquiera de los procedimientos administrativos que se promueven ante esta autoridad quedarán sujetos a validación del área correspondiente para su debida acreditación.

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
 Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
 Ciudad de México.

Indicaciones Generales:

- a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando tinta azul. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo que cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.
- c) El formato deberá considerarse como un cuestionario, todos y cada uno de los campos que lo apliquen, según sea el caso, deberán ser llenados para cada una de las solicitudes.
- d) La información electrónica deberá presentarse en memoria USB en los formatos indicados en cada numeral.
- e) Los documentos legales entregados de forma electrónica para acreditar la personalidad jurídica y el derecho de propiedad o posesión del terreno deberán ser digitalizados.
- f) Las fotografías o copias simples de los documentos que se anexen al presente deberán ser legibles, de tal manera que permitan su adecuada lectura e interpretación.
- g) La falta de documentación o llenado incompleto de este formato podría ser motivo de preventión.

Nota: El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.

- 1. El interesado deberá indicar el lugar donde presenta la solicitud.
- 2. El interesado deberá colocar día, mes y año de la fecha en que presenta la solicitud.

I. Datos generales.

- Los incisos 5, 6, 7 y 8 se llenan dependiendo del tipo de solicitante, ya sea Persona Física o Persona Moral, los espacios que no aplican pueden quedar en blanco.
- 3. El interesado deberá indicar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con homoclave.
 - 4. Si el interesado cuenta con Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) ante la SEMARNAT, podrá anotarlo.
 - 5. Si el interesado del trámite es una persona física, deberá proporcionar su Clave Única de Registro de Población (CURP) así como su nombre completo con apellidos.
 - 6. Escribir con mayúscula y minúscula la razón social o denominación de la Persona Moral que solicita el trámite.
 - 7. Iniciar el nombre completo del apoderado o representante legal para oír y recibir notificaciones, o poder para representar a la Persona Moral o interesado en actos administrativos del ámbito federal de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria.
 - 8. Nombre completo de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones. Si hay más de una persona autorizada, deberán llenarse de la misma forma los campos subsecuentes.
 - 9. El interesado ya sea Persona Física o Persona Moral, deberá indicar su domicilio y datos del contacto.

II. Medio de notificación.

- 10. El interesado deberá especificar el medio por el cual acepta ser notificado para oír y recibir la información relacionada con el trámite. En caso de seleccionar la opción de correo electrónico, será responsable de mantener la información actualizada sobre posibles cambios en la cuenta proporcionada. En caso de que el domicilio de notificación sea el mismo que el indicado en el numeral anterior no es necesario indicarlo de nuevo.
- 11. Establecer los datos del Prestador o prestadores de Servicios Forestales, si aplica.
- 12. Verificar si el programa de manejo forestal presenta la información contenida en los estudios o programas regionales forestales autorizados por la Comisión Nacional Forestal e inscritos en el Registro Forestal Nacional, señalando si se presenta o se hace referencia a estos. Asimismo, indicar a qué Unidad de Manejo Forestal pertenece el predio o conjunto de predios.
- 13. Establecer los objetivos del Aprovechamiento Forestal.

IV. Documentos Anexos al Formato

- 14. Deberá seleccionar la opción Sí cuando adjunte el documento que se solicita y seleccionar No aplica cuando el caso específico no requiera de su presentación.
- 15. Carta documento deberá hacerse en apego a lo indicado en el numeral 14 sección IV. Documentos anexos al formato.
- 16. Nombre completo del promovente o representante legal, empezando por el nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firme la Manifestación bajo protesta de decir verdad.
- 17. Nombre y firma del Prestador de Servicios Forestales.
- 18. Para ser llenado por la instancia receptora.

La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en:

<http://www.semarnat.gob.mx/>
para un trámite en particular, digite la homoclave indicada en la parte superior del formato.
Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte los datos de contacto en
<https://www.semarnat.gob.mx/gobmsx/mapa.html>

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental

Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

Informe anual de las superficies plantadas y volúmenes de materias primas obtenidas del aprovechamiento de
plantaciones forestales comerciales
SEMARNAT-2022-071-006-A

Número de formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 136	
1 Entidad Federativa donde presenta el informe	2 Fecha del informe MM AAAA

I. Datos generales

(Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

3 RFC: (con homodrive)	8 Continúa Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
4 RUPA (opcional):	Primer apellido:
5 Persona física	Segundo apellido:
CURP:	Nombre(s):
Nombre(s):	Primer apellido:
Primer apellido:	Segundo apellido:
Segundo apellido:	9 Domicilio de la persona Física o Moral y datos de contacto
6 Persona moral	Código postal:
Denominación o razón social:	Calle:
7 Representante legal (de ser el caso)	Número exterior: Número interior:
Nombre(s):	Colonia:
Primer apellido:	Ciudad o Población:
Segundo apellido:	Municipio o Alcaldía:
8 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Estado:
Nombre(s):	Teléfono: Extensión:
	Teléfono móvil (opcional):
	Correo electrónico:

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

SEMARNAT-2022-071-006-A

10	II. Medio de notificación	
Correo electrónico: (indicarlo)		
<input type="radio"/> Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.		
<input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX <input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:		
<input type="radio"/> Domicilio: (indicar en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 9)		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Estado:	

III. Datos de Información del trámite

11 Nombre o denominación o razón social y datos de inscripción en el Registro, del prestador de servicios forestales: Responsable de dirigir la ejecución y evaluación de la plantación forestal comercial		
Persona Física (Nombre completo):	Datos de inscripción en el Registro Forestal Nacional	
Persona Moral (Denominación o razón social):	Libro:	Tipo:
	Número:	Volumen:
12 Datos generales de la Plantación:		
Número de oficio de otorgamiento de la constancia o de la autorización de la plantación forestal comercial	Código de identificación	
Período que se informa	Nombre del predio o predios	
13 Ubicación del predio o predios (Estado, Municipio o Alcaldía)		

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEMARNAT-2022-071-006-A

14	Datos de la producción		
	Producción maderable		
	<input type="radio"/> Escuadria	<input type="radio"/> Celulosa	<input type="radio"/> Postres, pilotes y morillos
	<input type="radio"/> Leña	<input type="radio"/> Durmientes	<input type="radio"/> Carbón
Otro:			
	Producción NO maderable		
	<input type="radio"/> Resinas	<input type="radio"/> Fibras	<input type="radio"/> Ceras
	<input type="radio"/> Árboles de navidad	<input type="radio"/> Gomas	<input type="radio"/> Hojas
Otro:			
15	Superficie plantada y superficie aprovechada en el año que se informa, en hectáreas		

* En caso de no cosechar el total de la superficie plantada, aplica para pre-aclareos y aclareos o cortas intermedias.

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

SEMARNAT-2022-071-006-A

19	IV. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APPLICA
19.1	Acreditación de personalidad mediante:	<input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/>	
	19.1.1 Identificación oficial vigente del solicitante o su representante legal. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Cuando se utilice como único medio de acreditar personalidad se presenta original para COTEJO.		
19.2	Documento con el que se acredita la representación legal del solicitante, sólo cuando sea distinto al establecido en la constancia:	<input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/>	
	Para el caso de Personas Físicas: Poder Notarial en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB, presentar original o copia certificada para COTEJO; o En caso de Personas Morales: Poder Notarial o en su caso, Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO.		
	En caso de Ejidos o Comunidades Agrarias: Acta de Elección de Órganos de Representación o Credencial vigente emitida por el RAN de Presidente del Comisariado. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB y original o copia certificada para COTEJO.		
	Documentos que de manera voluntaria dese adjuntar por considerarla importante para el trámite, especificar:	<input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/>	

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y los documentos anexos a este formato son fidedignos.					
20	Nombre y firma de quien presenta el informe	21	Nombre y firma del Prestador de Servicios Forestales	22	Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

Los datos personales recabados para la atención de trámites serán utilizados, incorporados y tratados en la Ventanilla Electrónica Ambiental (VEA) y/o en el Sistema Nacional de Trámites, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Procesos de Supervisorios, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás normatividad aplicable.

De conformidad con el artículo 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás legislación aplicable, los documentos digitalizados que sean presentados en cualquiera de los procedimientos administrativos que se promueven ante esta autoridad quedarán sujetos a validación del área correspondiente para su debida acreditación.

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
 Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
 Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental

Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

SEMARNAT-2022-071-006-A

INSTRUCTIVO

Indicaciones Generales

- a) Antes de llenar el formato, lee cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando tinta azul. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo que cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.
- c) El formato no deberá considerarse como un cuestionario, todos y cada uno de los campos que le apliquen, según sea el caso, deberán ser llenados para sustentar su presentación.
- d) Los documentos legales que se utilizan deberán presentarse en memoria USB en los formatos indicados en cada numeral.
- e) Los documentos legales entregados de forma electrónica para acreditar la personalidad jurídica y el derecho de propiedad o posesión del terreno deberán ser digitalizados del original o copia certificada que se presente para cotojo (no de una fotocopia).
- f) Las fotocopias o copias simples de los documentos que se anexen al presente informe deberán ser legibles, de tal manera que permitan su adecuada lectura e interpretación.
- g) La falta de presentación o llenado incompleto de este formato podría ser motivo de prevención.

Nota: El formato deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.

1. El interesado deberá indicar el lugar donde presenta el informe.

2. El interesado deberá colocar día, mes y año de la fecha en que presenta el informe.

I. Datos generales

- Los incisos 5, 6, 7 y 8 se llenan dependiendo del tipo de solicitante, ya sea Persona Física o Persona Moral, los espacios que no aplican pueden quedar en blanco.
3. El interesado deberá indicar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con homoclave.
 4. Si el interesado cuenta con Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) ante la SEMARNAT, podrá anotarlo.
 5. Si el interesado del trámite es una persona física, deberá proporcionar su Clave Única de Registro de Población (CURP) así como su nombre completo con apellidos.
 6. Escribir nombre y apellido completo y minúscula la razón social o denominación de la Persona Moral que solicita el trámite.
 7. Nombre o nombre completo del apoderado o representante legal para oír y recibir notificaciones, o poder para representar a la Persona Moral o interesado en actos administrativos del ámbito federal de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de Justicia en Materia Contenciosa.
 8. Nombre completo de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones. Si hay más de una persona autorizada, deberán llenarse de la misma forma los campos subsiguientes.
 9. Dirección de domicilio de la Persona Física o Persona Moral, deberá indicar su domicilio y datos del contacto.

II. Modo de notificación

10. El interesado deberá especificar el medio por el cual acepta ser notificado para oír y recibir la información relacionada con el trámite. En caso de seleccionar la opción de correo electrónico, será responsable de mantener la información actualizada sobre posibles cambios en la cuenta proporcionada. En caso de que el domicilio de notificación sea el mismo que el indicado en el numeral anterior no es necesario indicarlo de nuevo.

III. Datos de información del trámite.

11. Este campo sólo debe ser requisitado cuando la plantación cuente con un Prestador de Servicios Forestales responsable de dirigir la plantación forestal comercial.
12. Establecer los datos generales de la plantación conforme se solicita.
13. Establecer la ubicación del predio o predios objeto de este informe incluyendo el estado y municipio.
14. Señale con una X el tipo de producción que se reporta. Puede elegir más de una opción cuando así se requiera.
15. Indique la superficie total plantada y la superficie total aprovechada, en hectáreas, para el año que se informa (en caso que aplique).
16. Detallaba la producción llenando la tabla conforme a los campos señalados.
17. En caso de contar con un prestador de servicios forestales, favor de agregar, favor de incluirlo en este recuadro.
18. Relación detalladamente las remisiones emitidas durante el período que se informa señalando el tipo de materia prima o producto forestal, la unidad de medida m³, l, kg y en el caso de arboles de navidad pieza.

IV. Documentos Anexos al Formato

19. Deberá seleccionar la opción Si cuando adjunte el documento que se solicita y seleccionar No aplicó cuando el caso específico no requiera de su presentación.
20. Este documento deberá ser entregado en apego a lo indicado en el numeral 19 sección IV. Documentos anexos al formato.
21. Escriba el nombre completo del promovente o representante legal, empezando por el nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firme la manifestación bajo protesta de decir verdad.
22. Para ser llenado por la instancia receptora.

La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en: <https://catalogonacional.gob.mx/> para un trámite en particular digite la homoclave indicada en la parte superior del formato.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte los datos de contacto en <https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/mapa.htm>

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

Aviso para modificar los métodos, actividades, especies y demás datos de las plantaciones forestales comerciales,
así como incorporar o reducir superficie a la unidad de producción
SEMARNAT-2020-071-007-A

Número de formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 137	
1 Entidad Federativa donde presenta el aviso	2 Fecha del aviso DD MM AAAA

I. Datos generales (Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

³ RFC: (con homoclave)	⁸ Continúa persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
⁴ RUPA (opcional):	Segundo apellido:
5 Persona física	Nombre(s):
CURP:	Primer apellido:
Nombre(s):	Segundo apellido:
Primer apellido:	6 Persona moral
Segundo apellido:	Denominación o razón social:
7 Representante legal (de ser el caso)	⁹ Domicilio de la persona física o moral y datos de contacto
Nombre(s):	Código postal:
Primer apellido:	Calle:
Segundo apellido:	Número exterior: Número interior:
8 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Colonia:
Nombre(s):	Ciudad o Población:
Primer apellido:	Municipio o Alcaldía:
	Estado:
	Teléfono: Extensión:
	Teléfono móvil (Opcional):
	Correo electrónico:

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

 Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico SEMARNAT-2020-071-007-A	
10 II. Medio de notificación	
Correo electrónico: (indicarlo) <input type="checkbox"/> Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. <input type="checkbox"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX <input type="checkbox"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de: <input type="checkbox"/> Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 9).	
Código postal: _____ Calle: _____ Número exterior: _____ Núm. interior: _____ Colonia: _____ Municipio o Alcaldía: _____ Estado: _____	
11 III. Datos de la constancia de registro o de la autorización de la plantación forestal comercial	
Número de oficio de la constancia o de la autorización: _____ Número de código de identificación de la constancia o de la autorización: _____	
12 IV. Datos a modificar en la constancia de registro o en la autorización de la plantación forestal comercial	
12.1 Objetivo(s) a modificar para la especie(s) establecida(s): 12.2 Especie(s) a modificar identificada(s) con nombre(s) común(es) y científico(s): 12.3 Métodos de plantación a modificar: 12.4 Medidas de prevención y control de incendios a modificar: 12.5 Medidas de prevención y control de plagas y enfermedades forestales que se modificarán para la especie o especies que se pretenda(n) modificar: 12.6 Superficie total a modificar:	
Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100 Ciudad de México.	

SEMARNAT-2020-071-007-A

12	IV. Datos a modificar en la constancia de registro o en la autorización de plantación forestal comercial					
	12.7 Volúmenes estimados de cosecha por motivo de aclaro(s) para la especie o especies a establecer o establecidas:					
	12.8 Volúmenes estimados de cosecha final para la especie o especies que se pretenda(n) modificar o modificadas para la corta final al término del Turno:					
	12.9 Áreas de conservación y protección naturales en su caso a modificar:					
	12.10 En caso de que las especies a plantar sean exóticas de la especie o especies que se pretenda(n) modificar o hayan sido modificadas, incluir las medidas y actividades para evitar su propagación no controlada en las áreas con vegetación forestal:					

13	Superficie total plantada por predio y las especies identificadas con su nombre común y científico:					
	Nombre del predio	Año de plantación	Nombre común	Nombre científico	Superficie total (ha)	Superficie a plantar (ha)

14	Superficie a aclarar por predio y cantidades estimadas a cosechar por motivos de aclareos:					
	Nombre del predio	Año de Aclaro final	Nombre científico	Superficie total (ha)	Cantidad estimada por motivos de aclaro por hectárea (m ³)	Cantidad total estimada por motivos de aclaro

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

SEMARNAT-2020-071-007-A

y cantidades estimadas a c

Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

SEMARNAT-2020-071-007-A

16	V. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APLICA
16.1	Acreditación de personalidad mediante:		
16.1.1	Identificación oficial vigente del solicitante o su representante legal. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Cuando se utilice como único medio de acreditar personalidad se presenta original para cotejo.	<input checked="" type="checkbox"/>	
16.1.2	Acta Constitutiva en el caso de Personas Morales. Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para cotejo	<input checked="" type="checkbox"/>	
16.2	Documento con el que se acredita la representación legal del solicitante:		
16.2.1	Para el caso de Personas Físicas: Poder Notarial en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB, presentar original o copia certificada para COTEJO o Carta Poder original con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación de todos los signatarios.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
16.2.2	En caso de Personas Morales: Poder Notarial o en su caso Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
16.2.3	En caso de Ejidos o Comunidades Agrarias: Acta de Elección de Órganos de Representación o Credencial vigente emitida por el RAN del Presidente del Comisariado. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB y original o copia certificada para COTEJO.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
16.3	Otros documentos necesarios		
16.3.1	Instrumento en que conste el derecho de propiedad, posesión o uso del predio o predios objeto del Aviso de modificación de la plantación y el período de tiempo por el que se otorga ese derecho.	<input checked="" type="checkbox"/>	
16.3.2	En el caso de Ejidos o Comunidades Agrarias, deberá presentar original del acta de asamblea en la que conste su consentimiento para realizar la plantación o la modificación de ésta, conforme a la Ley Agraria. Copia simple impresa o digital y original o copia certificada para COTEJO.	<input checked="" type="checkbox"/>	

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

16	V. Documentos anexos al formato	SI SE ANEXA	NO APLICA
(El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)			
16.3.3	Plano georeferenciado que represente gráficamente las modificaciones realizadas a la plantación, con las coordenadas geográficas o UTM de la superficie a plantar, indicando ubicación dentro de la cuenca hidrográfica, superficie(s), especie(s) forestal(es), propuesta(s) por plantar anualmente, aperturas) o rehabilitación(es) de brechas, o caminos propuestos, colindancias del predio o conjunto de predios y manejo que represente gráficamente las modificaciones de la plantación. (Copia simple impresa o digital en formato GeoPDF y en shapefile, coordenadas en formato .xls en memoria USB).	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>
16.3.4	Documentos en los que se presenten las modificaciones propuestas a la plantación. Original impreso y copia simple en formato digital.	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>

<small>Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y los documentos anexos a este formato son fidedignos. Que el predio o predios objeto del aviso de modificación de uso de suelo no se encuentra en área de bosques, selvas, bosques temporales, bosques temporalmente forestales o preferentemente forestales. NO presentan problemas legales, sociales o agrarios de ninguna índole y que las actividades previstas no se establecerán en sustitución de vegetación forestal, de conformidad con el Artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</small>	<small>17 Nombre y firma del solicitante o representante legal</small>	<small>18 Sello de acuse de recibo</small>
--	--	--

"Los datos personales recibidos para la atención de trámite serán protegidos, incorporados y tratados en la Ventanilla Electrónica Ambiental (VEA) y/o en el Sistema Nacional de Trámites, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás normatividad aplicable."

De conformidad con el artículo 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás legislación aplicable, los documentos digitalizados que sean presentados en cualquiera de los procedimientos administrativos que se promueven ante esta autoridad quedarán sujetos a validación del área correspondiente para su debida acreditación.

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

SEMAR-NAT-2020-071-007-A

	INSTRUCTIVO
Indicaciones generales <p>a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.</p> <p>b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de móvil clara y legible, utilizando tinta azul. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo que cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.</p> <p>c) El formato no deberá considerarse como un cuestionario, todos y cada uno de los campos que lo apliquen, según sea el caso, deberán ser llenados para:</p> <ul style="list-style-type: none"> d) La información electrónica deberá presentarse en memoria USB en los formatos indicados en cada numeral. e) Los documentos legales entregados de forma electrónica para acreditar la personalidad jurídica y el derecho de propiedad o posesión del predio o predios deberán ser digitalizados del original o de la copia certificada que se presente para cotejo (no de una fotocopia). f) Las fotografías o copias simples de los documentos que se anexen al presente deberán ser legibles, de tal manera que permitan su adecuada lectura e interpretación. g) La falta de documentación o llenado incompleto de este formato podría ser motivo de prevención. <p>Nota: El formato de este trámite deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.</p> <p>1. El interesado deberá indicar el lugar donde presenta el aviso.</p> <p>2. El interesado deberá colocar día, mes y año de la fecha en que presenta el aviso.</p> <p>I. Datos generales. Los incisos 5, 6, 7 y 8 se llenan dependiendo del tipo de solicitante, ya sea persona física o persona moral, los espacios que no aplican pueden quedar en blanco.</p> <p>3. El interesado deberá indicar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con homoclave.</p> <p>4. Si el interesado cuenta con Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) ante la SEMARNAT, podrá anotarlo.</p> <p>5. Si el interesado es una persona física, deberá proporcionar su Clave Única de Registro de Población (CURP) así como su nombre completo con apellido paterno y materno.</p> <p>6. Escribir con mayúscula y minúscula la razón social o denominación de la Persona Moral que presenta el trámite.</p> <p>7. Indicar el nombre completo del apoderado o representante legal para oír y recibir notificaciones, o poder para representar a la Persona Moral o interesado en actos administrativos del ámbito federal de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de Justicia en Materia de Hacienda Pública.</p> <p>8. Nombre completo de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones. Si hay más de una persona autorizada, deberán llenarse de la misma forma los campos subsecuentes.</p> <p>9. El interesado ya sea Persona Física o Persona Moral, deberá indicar su domicilio y datos del contacto.</p> <p>II. Medio de notificación 10. El interesado deberá especificar el medio por el cual acepta ser notificado para oír y recibir la información relacionada con el trámite. En caso de seleccionar la opción de correo electrónico, será responsable de mantener la información actualizada sobre posibles cambios en la cuenta proporcionada. En caso de que el domicilio de notificación sea el mismo que el indicado en el numeral anterior no es necesario indicarlo de nuevo.</p> <p>III. Datos de la constancia de registro o de la autorización de la plantación forestal comercial. 11. Escriba el número de oficio de la constancia de registro o de la autorización de la plantación forestal comercial y el código de identificación.</p> <p>IV. Datos a modificar en la constancia de registro o en la autorización de plantación forestal comercial.</p> <p>12. Datos a modificar consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> 12.1 Objeto(s) a modificar, ya sea la(s) especie(s) establecida(s) o de la especie(s) que se pretende integrar o integró en la plantación, debiéndose determinar tipo de producción de materia prima y productos forestales a obtener tanto de especies maderables o no maderables que puedan(s) ser para: aserrío; celulosa; chapa; carbón o leña; árbol de navidad; áboles completos en cepellón; producción de semilla. 12.2 Especie(s) plantadas a modificar identificad(a)s con nombre(s) común(es) y científico(s) indicando el nombre utilizado en la región y su denominación científica correspondiente al Género y su epítetos específico por ejemplo: Melina como nombre común y como nombre científico <i>Gmelina arborea</i>. 12.3 Método de plantación de las especies plantadas en la modificación, determinando distancia y espacio entre áboles y su número de horas/días, en función de las características del terreno tanto bióticas como físicas que se aplicarán o se hayan aplicado por ejemplo: el método de tressbolillo, marco real, marco rectangular entre otros. 12.4 Medidas de preventión y control de incendios a modificar o modificados, se debe determinar la periodicidad. 12.5 Medidas de preventión de plagas y enfermedades forestales a modificar o modificados para la especie(s) a modificar o modificadas en las que se establezca en forma precisa y extensa los métodos y técnicas a llevarse a cabo o que se realicen en forma periódica y calendarizada, por personal capacitado y con experiencia de campo con la finalidad de la detección de daños por plagas o enfermedades en la plantación. 	

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental

Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

SEMARNAT-2020-071-007-A

INSTRUCTIVO

12.6 Superficie total a modificar o modificada, en la que se establecerá o se haya establecido la especie o especies, determinando la superficie a establecer o establecida por especie en el predio o predios.

12.7 Volumenes estimados de cosecha por motivo de aclarado(s) para la especie o especies que se pretendan(modificar o hayan sido modificadas que se propone(n) aprovechar de la materia prima o producto producida por hectárea, indicando la unidad de medida correspondiente (solo en metros cúbicos, litros, kilogramos o en piezas), estos aprovechamientos deberán ser calendarizados.

12.8 Volumenes estimados de cosecha final para la especie o especies que se pretendan(modificar o hayan sido modificadas para la corta final al término del Título lo que permitirá al titular aprovechar en su totalidad la materia prima remanente posterior o no a un aclaro producidos en la plantación hasta la edad de cosecha o turno.

12.9 Áreas de conservación y protección naturales que se pretendan(modificar o hayan sido modificadas).

12.10 En caso de que las especies a que se pretenda(modificar o hayan sido modificadas sean exóticas, incluir las medidas y actividades propuestas para evitar su propagación y controlarla en las áreas con vegetación forestal, se señalarán los criterios y acciones que eviten o hayan evitado una posible propagación no controlada en áreas alejadas con vegetación forestal, que derivan o hayan derivado en cambio(s) en el funcionamiento y capacidad biótica del ecosistema y posibles daños ambientales.

13. Superficie total plantada de especies comunes y/o raras, sobre común y científico por año y por predio.

14. Superficie a aclarar por predio y cantidades estimadas a cosechar por motivo de aclaros.

15. Superficie a cosechar por predio y cantidades estimadas a cosechar por motivos de corta final.

V. Documentos Anexos al Formato

16. Documentos anexos al formato

Deberá seleccionar la opción Si cuando adjunte el documento que se solicita, y no seleccionar la opción si no anexa el documento solicitado y seleccionar No aplica cuando el caso específico no requiera la presentación del documento; o en caso de que la documentación con la que se acredita la personalidad y ese o predio a la Secretaría deba ser presentada en otra forma que difiera de la que se indica en el apartado anterior.

Cada documento debe adjuntarse en apego a lo indicado en el numeral 16. Sección V. Documentos anexos al formato.

Manifestación bajo protesta de decir verdad. Este apartado refiere que quién(es) suscriben el aviso, manifiestan(r) bajo protesta de decir verdad, que el predio o predios objeto de la plantación forestal comercial, NO presenta(n) problemas legales o conflicto agrario de ninguna índole y que la plantación no se establecerá en sustitución de la vegetación forestal, de conformidad con el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

17. Para ser llenado por el titular de la plantación o representante legal, empezando por el nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firme la Manifestación bajo protesta de decir verdad.

18. Para ser llenado por la instancia receptora.

La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en:

<https://catalogooficial.gob.mx/>

para un trámite en particular, digite la homoclave indicada en la parte superior del formato.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte los datos de contacto en

<https://www.semarnat.gob.mx/gobm/xrapa.html>

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

Página 7 de 7

ANEXO 2



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre

Licencia de caza deportiva
SEMARNAT 08-044

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 001	
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud.	2 Fecha de la solicitud.
	00 MM AAAA

I. Datos generales
(Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

3 RFC: (con homoclave)	Nombre(s):
4 RUPA (opcional):	Primer apellido:
5 Persona física	Segundo apellido:
CURP:	8 Domicilio de la persona física y datos de contacto
Nombre(s):	Código postal:
Primer apellido:	Calle:
Segundo apellido:	Número exterior: Número interior:
6 Representante legal (de ser el caso)	Colonia:
Nombre(s):	Ciudad o Población:
Primer apellido:	Municipio o Alcaldía:
Segundo apellido:	Estado:
7 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Teléfono: Extensión:
Nombre(s):	Teléfono móvil (Opcional):
Primer apellido:	Correo electrónico:
Segundo apellido:	

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

SEMARNAT-08-044

9

II. Medio de notificación

Correo electrónico: (indicarlo)

Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Espacio de Contacto Ciudadano CDMX

Espacio de Contacto Ciudadano de

Oficina de Representación en el Estado de:

Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 8)

Código postal: _____ Calle: _____

Número exterior: _____ Núm. interior: _____ Colonia: _____

Municipio o Alcaldía: _____ Estado: _____

III. Datos de información del trámite

10 Peticion que se formula:

Primera vez Reposición Renovación

Modificación de datos (indicarlos): **(Sólo aplica para temporalidad de indefinida)**

11 Temporalidad:

Anual Indefinida

12 Indique la nacionalidad del solicitante:

13 Calidad migratoria del solicitante:

Nacional Extranjero residente en México (de acuerdo con la LGVS)

14

III. Documentos anexos al formato

(El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)

SI SE ANEXA NO APLICA

14.1 Acreditación de personalidad mediante:

14.1.1 Identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales. Copia simple. (En caso de que requiera que la fotografía a incluir en la licencia de caza sea distinta a la de su identificación, deberá anexar a su solicitud fotografía en tamaño infantil impresa o en memoria digital USB).

14.2 Documento con el que se acredita la representación legal del solicitante:

Poder Notarial en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB, presentar original y/o copia certificada para COTIEJO o Carta Poder original con firmas autógrafas del otorgante, del que acepta el poder y de los 2 testigos, anexando copia simple de identificación oficial de todos los signatarios.

14.3 Comprobante de pago de derechos. En original.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Página 2 de 4

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre

SEMARNAT-08-044

14	III. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APLICA
14.4	Constancia de aprobación de la evaluación que en materia que aplique la Secretaría o las personas con la que esta celebre convenios para ello o, en su caso, la constancia donde acredite haber tomado el curso de caza responsable por una entidad de restauración ambiental. En copia simple, impresa o en memoria digital en USB. <i>(sólo cuando se trate de la licencia de caza individual o de su reposición o modificación).</i>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
14.5	Otros (Indicarlos):	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Firme dentro del recuadro, será utilizada en su licencia.	
--	--

15	Nombre y firma del solicitante o representante legal Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información y los documentos anexos a este formato son fidedignos.	16	Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo.
----	---	----	--

"Los datos personales recabados para la atención del trámite serán protegidos y tratados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable."

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

SEMARNAT-08-044

INSTRUCTIVO

Indicaciones Generales:

- a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando **tinta azul**. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo tanto, si se comete un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.
- c) El formato no deberá considerarse como un cuestionario, **todos y cada uno de los campos que le apliquen, según sea el caso, deberán ser llenados para sustentar su solicitud**.
- d) **Todo documento** que se anexe al presente deberá ser **legible**, con la **orientación correcta** que permita su adecuada lectura e interpretación.
- e) La falta de documentación o llenado incompleto de este formato podrá ser motivo de prevención.

Nota: El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.

1. El interesado deberá indicar el lugar donde presenta la solicitud.

2. El interesado deberá colocar día, mes y año de la fecha en que presenta la solicitud.

Datos generales.

Los espacios que no aplican pueden quedar en blanco.

3. El formato deberá presentar los datos de identificación (RFC), con claveclave.

4. El interesado deberá presentar su Clave Única de Registro de Población (CURP) así como su nombre completo con apellidos.

5. Proporcionar su Clave Única de Registro de Población (CURP) así como su nombre completo con apellidos.

6. Indicar el nombre completo del apoderado o representante legal para oír y recibir notificaciones.

7. Nombre completo de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones. Si hay más de una persona autorizada, deberán llenarse de la misma forma los campos subsiguientes.

8. El interesado deberá indicar su domicilio y datos del contacto.

II. Medio de notificación.

9. El interesado deberá especificar el medio por el cual acepta ser notificado para oír y recibir la información relacionada con el trámite. En caso de seleccionar la opción de correo electrónico, será responsable de mantener la información actualizada sobre posibles cambios en la cuenta proporcionada.

En caso de que el domicilio de notificación sea el mismo que el establecido en el numeral anterior no es necesario indicarlo de nuevo.

III. Datos de información del trámite.

10. Seleccione si se trata de una licencia de primera vez, de una reposición, renovación o modificación de una licencia de caza indefinida.

11. Seleccione la opción de temporidad de la licencia: Anual o indefinida.

12. Proporcione su dato de nacionalidad del solicitante.

13. Seleccione su calidad migratoria.

IV. Documentos anexos al formato

14. Seleccione la opción de adjuntar el documento que se solicita y seleccionar No aplica cuando el caso específico no requiera de su presentación. Cada documento deberá hacerse en apego a lo indicado en este numeral.

14.1 Copia simple de la identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales, las cuales pueden ser Credencial para votar INE, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar y de ser el caso fotografía infantil.

14.2 Otra copia simple de copia de la identificación oficial vigente con el que se acredita la representación legal del solicitante o una Carta poder firmada ante dos testigos con copia de identificación de todos los firmantes.

14.3 Comprobante de pago de derechos se deberá presentar en original.

14.4 Constancia de aprobación de la evaluación que en materia que aplique la Secretaría o las personas con la que esta celebre convenios para ello o, en su caso, la autoridad competente de la entidad federativa o su representante por una institución reconocida. En copia simple impresa o en memoria digital en USB. (Sólo cuando se trata de la licencia de caza indefinida o de su reposición o modificación).

15. En este apartado deberá indicar los documentos que de manera voluntaria desea adjuntar por considerarla importante para el trámite que se trata.

16. Escriba el nombre completo del solicitante o representante legal, empezando por su nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firme.

16. Para ser llenado por la instancia receptora.

La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en:
<https://catalogonacional.gob.mx> para un trámite en particular, digite la homeclave indicada en la parte superior del formato.
Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte los datos de contacto en <https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/mapa.html>

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre

Incorporación al registro de organizaciones relacionadas con la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre
SEMARNAT 08-004

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 006	
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud	2 Fecha de la solicitud DD MM AAAA

I. Datos generales (Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

3 RFC; (con homoclave)	8 Domicilio de la persona moral y datos de contacto
4 RUPA (opcional):	Código postal:
5 Persona moral	Calle:
Denominación o razón social:	Número exterior: Número interior:
6 Representante legal (de ser el caso)	Colonia:
Nombre(s):	Ciudad o Población:
Primer apellido:	Municipio o Alcaldía:
Segundo apellido:	Estado:
7 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Teléfono: Extensión:
Nombre(s):	Teléfono móvil (opcional):
Primer apellido:	Correo electrónico:
Segundo apellido:	

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

SEMARNAT-08-004

9	II. Medio de notificación		
Correo electrónico: (indicarlo) <input type="radio"/> Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. <input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX <input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de: <input type="radio"/> Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 8)			
Código postal:	Calle:		
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:	
Municipio o Alcaldía:	Estado:		
III. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)			
10.1 Acreditación de personalidad mediante:		SI SE ANEXA	NO APLICA
<input type="radio"/> 10.1.1 Identificación oficial vigente del representante legal. Copia simple. <input type="radio"/> 10.1.2 Acta Constitutiva. Copia simple y original o copia certificada para COTEJO.			
10.2 Documento con el que se acredita la representación legal:			
<input type="radio"/> 10.2.1 Poder Notarial o en su caso, Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO.			
10.3 Comprobante de pago de derechos. En original.			
10.4 Otros (Indicarlos):			
Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información y los documentos anexos a este formato son fidedignos.			
11	Nombre y firma del representante legal	12	Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

Los datos personales recabados para la atención del trámite serán protegidos y tratados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

SEMARNAT-08-004

INSTRUCTIVO

Indicaciones Generales:

- a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando **tinta azul**. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo tanto cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.
- c) El formato no deberá considerarse como un cuestionario, **todos y cada uno de los campos que le apliquen, según sea el caso, deberán ser llenados para sustentar su solicitud**.
- d) **Todo documento** que se anexe al presente deberá ser **legible**, con la **orientación correcta** que permita su adecuada lectura e interpretación.
- e) La falta de documentación o llenado incompleto de este formato **podrá ser motivo de prevención**.

Nota: El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.

1. El interesado deberá indicar el lugar donde presenta la solicitud.
2. El interesado deberá colocar día, mes y año de la fecha en que presenta la solicitud.

I.Datos generales.

Los espacios que no aplican pueden quedar en blanco.

3. El interesado deberá indicar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con homoclave.
4. Si el interesado cuenta con Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) anotarlo.
5. Escribir con mayúscula y minúscula la razón social o denominación de la Persona Moral que presenta el trámite.
6. Indicar el nombre completo del apoderado o representante legal para oír y recibir notificaciones, o poder para representar a la Persona Moral o interesado en actos administrativos del ámbito federal de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de Aplicación Supletoria.
7. Nombre completo de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones. Si hay más de una persona autorizada, deberán llenarse de la misma forma los campos subsiguientes.
8. El interesado deberá indicar su domicilio y datos del contacto.

II.Medio de notificación.

9. El interesado deberá especificar el medio por el cual acepta ser notificado para oír y recibir la información relacionada con el trámite. En caso de seleccionar la opción de correo electrónico, será responsable de mantener la información actualizada sobre posibles cambios en la cuenta proporcionada. En caso de que el domicilio de notificación sea el mismo que el establecido en el numeral anterior no es necesario indicarlo de nuevo.

III Documentos Anexos al Formato

10. Deberá seleccionar la opción Sí cuando adjunte el documento que se solicita y seleccionar No aplica cuando el caso específico no requiera de su presentación. Caso contrario deberá adjuntar de acuerdo a lo indicado en este numeral.
11. Escriba el nombre completo de la persona solicitante o representante legal, empezando por el nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firme la Manifestación bajo protesta de decir verdad.
12. Para ser llenado por la instancia receptora.

La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en <https://catalogolectronico.gob.mx/> para un trámite en particular, digite la homoclave indicada en la parte superior del formato. Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte los datos de contacto en <https://www.semarnat.gob.mx/gbmrx/mapa.html>

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

Autorización, permiso o certificado de importación, exportación o reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre.

SEMARNAT 08-009

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 008	
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud	2 Fecha de la solicitud

I. Datos generales (Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)	
3 RFC: (con homoclave)	8 Continúa persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
4 RUPA (opcional):	Primer apellido:
5 Persona física	Segundo apellido:
CURP:	Nombre(s):
Nombre(s):	Primer apellido:
Primer apellido:	Segundo apellido:
6 Persona moral	9 Domicilio de la persona Física o Moral y datos de contacto
Denominación o razón social:	Código postal:
7 Representante legal (de ser el caso)	Calle:
Nombre(s):	Número exterior: Número interior:
Primer apellido:	Colonia:
Segundo apellido:	Ciudad o Población:
8 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Municipio o Alcaldía:
Nombre(s):	Estado:
	Teléfono: Extensión:
	Teléfono móvil (Optional):
	Correo electrónico:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Página 1 de 5

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre

SEMARNAT-08-009

Sólo llenar para el tipo de movimiento a realizar

Importación o diversas importaciones

16 Aduana de ingreso al territorio nacional:

17 Aduana de salida del territorio nacional:

18 Finalidad del movimiento:

- | | | |
|--|---|---|
| <input type="radio"/> Comercial | <input type="radio"/> Jardín botánico | <input type="radio"/> Trofeo de caza |
| <input type="radio"/> Científico | <input type="radio"/> Parque zoológico | <input type="radio"/> Médico |
| <input type="radio"/> Objetivos personales | <input type="radio"/> Educativo | <input type="radio"/> Aplicación de la ley |
| <input type="radio"/> Cría en cautiverio | <input type="radio"/> Reproducción artificial | <input type="radio"/> Circos y exhibiciones itinerantes |
| <input type="radio"/> Reintroducción o introducción al medio silvestre | | |
| <input type="radio"/> Otro, especifique: | | |

Nombre y domicilio del destinatario (llenar para todos los casos)

19 Persona física

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

20 Persona moral

Denominación o razón social:

21 Domicilio y medios de contacto

Colonia:

Ciudad o Población:

Municipio o Alcaldía:

Estado:

Teléfono: Extensión:

Teléfono móvil (Opcional):

Correo electrónico (para recibir notificaciones):

Número exterior: Número interior:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre

SEMAR-NAT-08-009

22	IV. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APLICA
22.1	Acreditación de personalidad mediante:		
22.1.1	Identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales. Copia simple.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
22.1.2	Acta Constitutiva en el caso de Personas Morales. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB y original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
22.2	Documento con el que se acredita la representación legal del solicitante:		
	• Para el caso de Personas Físicas: Poder Notarial en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB, presentar original o copia certificada para COTEJO o; Carta Poder original con firmas autógrafas del otorgante, del que acepta el poder y de los 2 testigos, anexando copia simple de identificación oficial de todos los signatarios.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	• En caso de Personas Morales: Poder Notarial o en su caso, Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	• En caso de Ejidos o Comunidades Agrarias: Acta de Elección de Órganos de Representación o Credencial Vigente emitida por el RAN del Presidente del Comisariado. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB y original o copia certificada para COTEJO	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
22.3	Todos los permisos o certificados CITES de exportación y reexportación de los países de origen o procedencia inmediata, expedidos a nombre del solicitante o de la empresa representada. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. (Sólo para importación).	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
22.4	Documentación que acredite la legal procedencia de los ejemplares, partes o derivados. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. (Pueden ser facturas, o notas de remisión, o autorización de aprovechamiento, o autorización de aprovechamiento de subsistencia).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
22.5	Comprobante de pago de derechos. En original.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
22.6	Otros (Indicarlos):	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información y los documentos anexos a este formato son fidedignos.

23	Nombre y firma de la persona solicitante o representante legal	24	Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

"Los datos personales recabados para la atención del trámite serán protegidos y tratados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable." De conformidad con el artículo 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás legislación aplicable, los documentos digitalizados que sean presentados en cualquiera de los procedimientos administrativos que se promueven ante esta autoridad quedarán sujetos a validación de la(s) correspondiente(s) para su efectiva acreditación.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

 Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental Dirección General de Vida Silvestre SEMARNAT-08-009 INSTRUCTIVO
<p>Indicaciones Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos. b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando tinta azul. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo que cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo. c) El formato no deberá considerarse como un cuestionario, todos y cada uno de los campos que le apliquen, según sea el caso, deberán ser llenados para sustentar su solicitud. d) Todo documento que se anexe al presente deberá ser legible, con la orientación correcta que permita su adecuada lectura e interpretación. e) La falta de documentación o llenado incompleto de este formato podrá ser motivo de prevención. <p>Nota: El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La persona solicitante deberá indicar el lugar donde presenta la solicitud. 2. La persona solicitante deberá colocar día, mes y año de la fecha en que presenta la solicitud. <p>Datos generales.</p> <p>Los incisos 5, 6, 7 y 8 se llenan dependiendo del tipo de solicitante, ya sea Persona Física o Persona Moral, los espacios que no aplican pueden quedar en blanco.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. La persona solicitante deberá indicar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con homoclave. 4. Si la persona solicitante cuenta con Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) anotarlo. 5. Si la persona solicitante del trámite es una persona física, deberá proporcionar su Clave Única de Registro de Población (CURP) así como su nombre completo con apellidos. 6. Escribir con mayúscula y minúscula la razón social o denominación de la Persona Moral que presenta el trámite. 7. Indicar el nombre completo del apoderado o representante legal para oír y recibir notificaciones, o poder para representar a la Persona Moral o interesado en actividades autorizadas en el ámbito federal de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria. 8. Nombre completo de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones. Si hay más de una persona autorizada, deberán llenarse de la misma forma los campos subsecuentes. 9. Domicilio de la persona, ya sea Persona Física o Persona Moral, deberá indicar su domicilio y datos del contacto. <p>II Medio de notificación.</p> <p>La persona solicitante deberá especificar el medio por el cual acepta ser notificado para oír y recibir la información relacionada con el trámite. En caso de seleccionar la opción de correo electrónico, será responsable de mantener la información actualizada sobre posibles cambios en la cuenta proporcionada. En caso de que su domicilio no sea el mismo que el establecido en el numeral anterior no es necesario indicarlo de nuevo.</p> <p>III Datos de información del trámite.</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Seccione el motivo de la solicitud. Si sea autorización si se trata de especies no listadas en los apéndices de la convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), permiso cuando se trata de una exportación, importación o diversas importaciones de especies listadas en los apéndices de la CITES o Certificado CITES, cuando realice reexportaciones de especies listadas en los apéndices de la CITES. Puede consultar estos en la siguiente liga: http://www.cites.org/esp/app/appendices.shtml. 12. Seccione el tipo de movimiento que va a realizar: si se trata de una importación o diversas importaciones, exportación, reexportación. 13. Indicar el carácter que tendrá el movimiento, los ejemplares, partes o derivados serán exportados, reexpuestos, importados en forma definitiva o temporalmente. 14. En caso de haber indicado que el movimiento es temporal, anotar el tiempo que permanecerá en el extranjero. 15. Anote las características indicando si es una sola pieza, cabezas, miembros, entre otros, describa si se trata de piel, trofeos de caza, madera, plantas y semillas, entre otros, así como la forma de presentación, las cuales deben ser: frescas, secas, envasadas, etc., el nombre común y científico de las mismas, en su caso el sistema de marca con las especificaciones correspondientes, cuando sea requerido por las disposiciones o resoluciones de la CITES y el país de origen y el de procedencia (de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del reglamento de la ley general de vida silvestre). 16. Solo para el caso de importación o diversas importaciones: indique el nombre de la aduana por la que ingresan al país los ejemplares, partes o derivados indicando en su caso el número de expediente. 17. Solo para el caso de exportación o reexportación anote la aduana por la que saldrán los ejemplares, partes o derivados del país. 18. Indicar la finalidad o finalidades de la exportación o reexportación, en caso de haber seleccionado la opción, favor de especificar del que se trata. 19. Escribir el nombre completo del destinatario, estableciendo el nombre o razón social, segundo nombre, apellido, nombre común y segundo apellido. 20. Indicar si el caso se trata de una empresa, asociación, fundación o entidad de derecho público. 21. Escribir el domicilio del destinatario, anotando el país, el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo o mensajería), calle, número exterior, número interior, colonia, nombre del Municipio o Alcaldía que corresponde al domicilio del solicitante, nombre de la Entidad Federativa, número telefónico, extensión (en caso de contar con él) y dirección de correo electrónico. IV Datos de la Autoridad que为之受托 22. Deberá seleccionar la opción SI cuando adjunte el documento que se solicita y seleccionar No aplica cuando el caso específico no requiera de su presentación. Cada documento deberá hacerse en apego a lo indicado en este numeral. 23. Escribir el nombre completo de la persona solicitante o representante legal, empezando por el nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firmar la Manifestación bajo protesta de decir verdad. 24. Para ser llenado por la institución competente. <p>La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en: https://catalogonacional.gob.mx/ para un trámite en particular, digite la homicidio indicada en la parte superior del formato. Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte los datos de contacto en https://www.semarnat.gob.mx/gobmonomapa.html</p>

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

Registro de personas con capacidad para recibir ejemplares de fauna silvestre
de los centros para la conservación e investigación de la vida silvestre

SEMARNAT 08-039

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 017	
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud	2 Fecha de la solicitud

DD | MM | AAAA

I. Datos generales

(Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

3 RFC: (con homoclave)	8 Continúa persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
4 RUPA (opcional):	Primer apellido:
5 Persona física	Segundo apellido:
CURP:	Nombre(s):
Nombre(s):	Primer apellido:
Primer apellido:	Segundo apellido:
6 Persona moral	9 Domicilio de la persona Física o Moral y datos de contacto
Denominación o razón social:	Código postal:
7 Representante legal (de ser el caso)	Calle:
Nombre(s):	Número exterior: Número interior:
Primer apellido:	Colonia:
Segundo apellido:	Ciudad o Población:
8 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Municipio o Alcaldía:
Nombre(s):	Estado:
	Teléfono: Extensión:
	Teléfono móvil (Opcional):
	Correo electrónico:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

10	II. Medio de notificación	
Correo electrónico: (indicarlo)		
<input type="radio"/> Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.		
<input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX <input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:		
<input type="radio"/> Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 9)		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Estado:	

III. Datos de información del trámite

¹¹ Información con la que se demuestre su capacidad para el mantenimiento de ejemplares de vida silvestre en condiciones adecuadas (en caso de requerir más espacio puede anexar las hojas necesarias).

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

 Medio Ambiente <small>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</small>			
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental Dirección General de Vida Silvestre SEMARNAT-08-039			
12	III. Documentos anexos al formato		
(El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)			SI SE ANEXA NO APLICA
12.1 Acreditación de personalidad mediante:			
12.1.1 Identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales. Copia simple.		<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>
12.1.2 Acta Constitutiva para el caso de personas morales. Copia simple y original o copia certificada para COTEJO.		<input type="radio"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
12.2 Documento con el que se acredita la representación legal del solicitante:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para el Caso de Personas Físicas: Poder Notarial en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB, presentando original o copia certificada para COTEJO. Presentar original o copia certificada para COTEJO, Carta Poder original con firmas autógrafas del portavoz, del que acepta el poder y de los 2 testigos, anexando copia simple de identificación oficial de todos los signatarios. • En caso de Personas Morales: Poder Notarial o en su caso, Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO. 		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
12.3 Comprobante de pago de derechos. En original.		<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>
12.4 Otros (Indicarlos):		<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>
Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información y los documentos anexos a este formato son fidedignos.			
13	Nombre y firma del solicitante o representante legal		
14			Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

"Los datos personales recibidos para la atención del trámite serán protegidos y tratados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable."

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

SEMARNAT-08-039

INSTRUCTIVO

Indicaciones Generales:

- a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando **tinta azul**. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo tanto si comete un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.
- c) El formato no deberá considerarse como un cuestionario, **todos y cada uno de los campos que le apliquen, según sea el caso, deberán ser llenados para sustentar su solicitud.**
- d) Todo documento que se anexe al presente deberá ser **legible**, con la orientación **correcta** que permita su adecuada lectura e interpretación.
- e) La falta de documentación o llenado incompleto de este formato podrá ser motivo de preventión.

Nota: El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.

1. El interesado deberá indicar el lugar donde presenta la solicitud.

2. El interesado deberá colocar día, mes y año de la fecha en que presenta la solicitud.

IDatos generales.

- Los incisos 5, 6, 7 y 8 se llenan dependiendo del tipo de solicitante, ya sea Persona Física o Persona Moral, los espacios que no aplican pueden quedar en blanco.
3. Si es persona física deberá indicar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con horneada.
4. Si el interesado cuenta con Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) anotarlo.
5. Si el interesado del trámite es una persona física deberá proporcionar su Clave Única de Registro de Población (CURP) así como su nombre completo con apellidos.
6. Escriba con mayúscula y minúscula la razón social o denominación de la Persona Moral que presenta el trámite.
7. Indicar el nombre completo del apoderado o representante legal para oír y recibir notificaciones, o poder para representar a la Persona Moral o interesado en actos administrativos del ámbito federal de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de Aplicación Supletoria.
8. Debe llenar el nombre completo de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones. Si hay más de una persona autorizada, deberán llenarse de la misma forma los campos subsiguientes.
9. El interesado, ya sea Persona Física o Persona Moral, deberá indicar su domicilio y datos del contacto.

II Medio de notificación.

10. El interesado deberá especificar el medio por el cual acepta ser notificado para oír y recibir la información relacionada con el trámite. En caso de seleccionar la opción de correo electrónico, será responsable de mantener la información actualizada sobre posibles cambios en la cuenta proporcionada.

En caso de que el domicilio de notificación sea el mismo que el establecido en el numeral anterior no es necesario indicarlo de nuevo.

III Datos de información del trámite.

11. Describa detalladamente por qué cuenta con la capacidad para el mantenimiento de ejemplares de fauna silvestre en condiciones adecuadas, tal como currículum vitae, descripción detallada de la infraestructura disponible, así como las técnicas a usar en el manejo de ejemplares, debe indicar si cuenta con plan de manejo aprobado para las especies que pretende recibir; indicar cuál será la finalidad para la que requiere a los ejemplares (conservación, reproducción, educación ambiental, entre otras)(en caso de requerir más espacio puede anexar las hojas necesarias).

IV Documentos Anexos al Formato

12. Deberá seleccionar la opción 5 si cuando adjunte el documento que se solicita y seleccionar No aplica cuando el caso específico no requiera de su presentación. Cada documento deberá hacerse en apego a lo indicado en este numeral.
13. Escriba el nombre completo del solicitante o representante legal, empezando por el nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firme la Manifestación bajo protesta de decir verdad.
14. Para ser llenado por la instancia receptora.

La información de todo lo anterior se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es así disponible en:
<https://catalogonacional.gob.mx/> para un trámite en particular, digite la clave indicada en la parte superior del formato.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte los datos de contacto en <https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/mapa.html>

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental

Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

Hoja de requisitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales (antes Certificado Fitosanitario de Importación)
SEMARNAT-03-033

Número de formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 029	
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud	2 Fecha de solicitud DD MM AAA

I. Datos generales (Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

3 RFC: (con homoclave)	8 Continúa Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
4 RUPA (opcional):	Primer apellido:
5 Personas físicas	Segundo apellido:
CURP:	Nombre(s):
Nombre(s):	Primer apellido:
Primer apellido:	Segundo apellido:
6 Personas morales	9 Domicilio de la persona Física o Moral y datos de contacto
Denominación o razón social:	Código postal:
7 Representante legal (de ser el caso)	Calle:
Nombre(s):	Número exterior: Número interior:
Primer apellido:	Colonia:
Segundo apellido:	Ciudad o Población:
8 Personas autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Municipio o Alcaldía:
Nombre(s):	Estado:
	Teléfono: Extensión:
	Teléfono móvil (Opcional):
	Correo electrónico:

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

SEMARNAT-03-033

10		II. Medio de notificación	
<input type="checkbox"/> Correo electrónico: (Indicar)		<input type="checkbox"/> Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
<input type="checkbox"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX		<input type="checkbox"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:	
<input type="checkbox"/> Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 9)			
Código postal:	Calle:	Número exterior:	N.º interior:
Municipio o Alcaldía:	Colonia:	Estado:	
III. Datos de Información del trámite			
11		Petición que se formula:	Tipo de importación:
<input type="radio"/> Definitiva		<input type="radio"/> Temporal	
12 Descripción de producto:			
13 Planta (material vivo):		14 Productos o subproductos forestales	
<input type="radio"/> Nombre común y científico:		<input type="radio"/> Maderable <input type="radio"/> No Maderable	
15 Fracción arancelaria:		17 Cantidad:	18 Unidad de medida:
19 Aduana de entrada:		20 Aduana de salida (sólo en caso de importaciones temporales):	
21 País de origen:		22 País de procedencia:	
23 Destino dentro del país:		24 Destino fuera del país:	

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

SEMARNAT-03-03

25	IV. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APlica
25.1	Acreditación de personalidad mediante:		
25.1.1	Identificación oficial vigente del solicitante o su representante legal. En copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Cuando se utilice como único medio de acreditar personalidad, se presenta original para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
25.1.2	Acta constitutiva en caso de Personas Morales. Original o copia certificada para cotejo y copia simple o formato digital en memoria USB.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
25.2	Documento con el que se acredita la representación legal del solicitante:		
	• Para el caso de Personas Físicas: Carta Poder firmada ante dos testigos presentar en ORIGINAL con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación de todos los signatarios, o Poder Notarial, en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO o;	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	• En caso de Personas Morales: Poder Notarial o en su caso, Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
25.3	Otros documentos necesarios		
25.3.1	Comprobante de pago de derechos. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB, legibles.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información y los documentos anexos a este formato son fidedignos.	De conformidad con el artículo 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás legislación aplicable, los documentos digitalizados que sean presentados en cualquiera de los procedimientos administrativos que se promueven ante esta autoridad quedan sujetos a validación del área correspondiente para su debida acreditación.
--	---

Nota: Además de lo señalado anteriormente, la Hoja de Requisitos sólo será entregada presentando este formato con sello y folio de recepción.

26 Nombre y firma del solicitante o
de su representante legal 27 Nombre, firma de quien recibe, fecha y
sello de acuse de recibo

"Los datos personales recabados para la atención del trámite serán protegidos y tratados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable."

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental

Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

SEMAR-NAT-03-033

INSTRUCTIVO

Indicaciones Generales:

- a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando **tinta azul**. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo que cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.
- c) El formato no deberá considerarse como un cuestionario, **todos y cada uno de los campos que le apliquen, según sea el caso, deberán ser llenados para sustentarse en ellos**.
- d) Los documentos legales entregados de forma electrónica para acreditar la personalidad jurídica deberán ser digitalizados del original o copia certificada que se presente para cotejo (no de una fotocopia).

e) **Todos los documentos ya sea digital, fotocopia o copias simples de los documentos que se anexen al presente deberán ser legibles, con la orientación correcta que tengan su contenido e incluirán portadas.**

f) La falta de documentación o llenado incompleto de este formato podría ser motivo de preventión.

Notas:

1. El interesado deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.

2. El interesado deberá colocar día, mes y año de la fecha en que presenta la solicitud.

I. DATOS GENERALES.

- Los incisos 5, 6, 7 y 8 se llenan dependiendo del tipo de solicitante, ya sea Persona Física o Persona Moral, los espacios que no aplican pueden quedar en blanco.
- 3. El interesado deberá indicar su Clave Única de Registro de Comercio (CURP), o su Clave Única de Población (CUPR) así como su nombre completo con apellidos.
- 4. Si el interesado cuenta con Clave Única de Población (CURP) ante la SEMARNAT, podrá anotarlo.
- 5. Si el interesado es persona física, deberá proporcionar su Clave Única de Registro de Población (CURP) así como su nombre completo con apellidos.
- 6. Escribir con mayúscula y minúscula la razón social o denominación de la Persona Moral que solicita el trámite.
- 7. Indicar el nombre completo del apoderado o representante legal para oír y recibir notificaciones, o poder para representar a la Persona Moral o interesado en los asuntos relativos del ámbito federal de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria.
- 8. Nombre completo de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones. Si hay más de una persona autorizada, deberán llenarse de la misma forma los campos subsecuentes.
- 9. El interesado ya sea Persona Física o Persona Moral, deberá indicar su domicilio y datos del contacto.

II. MEDIO DE NOTIFICACIÓN

- 10. El interesado deberá especificar el medio por el cual acepta ser notificado para oír y recibir la información relacionada con el trámite. En caso de seleccionar la opción de correo electrónico, será responsable de mantener la información actualizada sobre posibles cambios en la cuenta proporcionada. En caso de que el domicilio de notificación sea el mismo que el indicado en el numeral anterior no es necesario indicarlo de nuevo.

III. DATOS DE INFORMACIÓN DEL TRÁMITE.

- 11. Señalar con una X el tipo de importación.
- 12. Describir el tipo de producto (madera aserrada, tarimas, muebles de madera, semillas, follaje, etc.) indicando las características del mismo (nuevo o usado, arnado, desarmado, seco en estufa, con o sin recubrimiento, con corteza, etc.), conforme a lo indicado en la Fracción arancelaria correspondiente del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 13. En caso de tratarse de material vivo, anote cuál será su uso (propagativo, ornamental u otro).
- 14. Señalar si el producto es maderable (tablas, tablones, muebles de madera etc.) o no maderables (semillas, follaje, cestería, etc.).
- 15. Anotar el nombre del proveedor (importador, etc.) o nombre del Phus sp., Quercus sp., etc.) del producto o subproducto que se pretenda importar.
- 16. Anotar la fracción arancelaria correspondiente al tipo de producto o subproducto que se pretenda importar. Importante considerar que ésta deberá coincidir con la descripción del producto establecida en el Inciso 12.
- 17. Anotar la cantidad del producto que se pretenda importar.
- 18. Anotar el número de medida (pies cúbicos o toneladas) del producto que se pretenda importar.
- 19. Anotar hasta tres posibles aduanas de entrada por las que se pretenda ingresar el producto.
- 20. Anotar hasta tres posibles aduanas de salida del producto, sólo en caso de que el producto se importe con carácter temporal y sea sujeto a reexportación.
- 21. Anotar el (los) país(es) de origen del producto que se pretenda importar.
- 22. Anotar el (los) país(es) de destino final del producto que se pretenda importar.
- 23. Anotar el (los) estado(s) o localidades de destino final del producto que se pretenda importar.
- 24. Anotar el país al que se reexportará el producto sujeto a importación temporal.

IV. DOCUMENTOS ANEXOS AL FORMATO

- 25. Deberá seleccionar la opción SI cuando adjunte el documento que se solicita y seleccionar NO aplicó cuando el caso específico no requiera de su presentación. Caso contrario deberá hacerse en apego a lo indicado en el numeral 26 sección IV. Documentos anexos al formato.
- 26. Escribir el nombre completo del promovente o representante legal, empezando por el nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firme bajo protesta de decir verdad.

27. Para ser llenado por la instancia receptora.

La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en:
<https://calvignonacional.gob.mx/>
para un trámite en particular, digite la homoclave indicada en la parte superior del formato.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte los datos de contacto en <https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/mapa.html>

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental

Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

Trámite unificado de cambio de uso de suelo en terrenos forestales. Modalidad A
SEMARNAT-03-066-A

Número de formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 031	
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud	2 Fecha de solicitud DD MM AAAA

I. Datos generales

(Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

3 RFC: (con homoclave)	6 Continúa persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
4 RUPA (opcional):	Primer apellido:
5 Persona física	Segundo apellido:
CURP:	Nombre(s):
Nombre(s):	Primer apellido:
Primer apellido:	Segundo apellido:
Segundo apellido:	9 Domicilio de la persona Física o Moral y datos de contacto
6 Persona moral	Código postal:
Denominación o razón social:	Calle:
7 Representante legal (de ser el caso)	Número exterior: Número interior:
Nombre(s):	Colonia:
Primer apellido:	Ciudad o Población:
Segundo apellido:	Municipio o Alcaldía:
8 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Estado:
Nombre(s):	Teléfono: Extensión:
	Teléfono móvil (Opcional):
	Correo electrónico:

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

SEMARNAT-03-066-A

10	II. Medio de notificación	
<p>Correo electrónico: (indicarlo)</p> <input type="checkbox"/> Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.		
<input type="checkbox"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX <input type="checkbox"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:		
<input type="checkbox"/> Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 9)		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Estado:	

III. Datos de Información del trámite		
<p>11 Nombre del Proyecto (conforme al DTU):</p>		
<p>12 Superficie total del Proyecto (ha):</p>	<p>13 Superficie solicitada para el cambio de uso de suelo forestal (ha):</p>	
<p>14 Tipos de vegetación que se verá afectada:</p>	<p>15 Plazo de ejecución del cambio de uso del suelo forestal:</p>	
<p>16 Datos y ubicación del predio o conjunto de predios, objeto de esta solicitud (Anexar en su caso, relación de predios con superficie para CUSTF con municipio y estado):</p>		

<p>17 Nombre o denominación o razón social y datos de inscripción en el Registro, del prestador de servicios forestales en caso de tenerlo</p>	
<p>Persona Física (Nombre completo):</p>	<p>Datos de inscripción en el Registro Forestal Nacional</p>
<p>Persona Moral (Denominación o razón social):</p>	<p>Libro: Tipo: Volumen: Número: Año:</p>

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

18	IV. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APLICA
18.1 Acreditación de personalidad mediante:			
	18.1.1 Identificación oficial vigente del solicitante o su representante legal. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Cuando se utilice como único medio de acreditar personalidad se presenta original para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>
	18.1.2 Acta Constitutiva en el caso de Personas Morales, copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>
18.2 Documento con el que se acredita la representación legal del solicitante:			
	Para el caso de Personas Físicas; Poder Notarial en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB, presentar original o copia certificada para COTEJO. Carta Poder original con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación de todos los signatarios.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	En caso de Personas Morales; Poder Notarial o en su caso, Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	En caso de Ejidos o Comunidades Agrarias; Acta de Elección de Órganos de Representación o Credencial vigente emitida por el RAN o Presidente del Comisariado. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB y original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
18.3 Otros documentos necesarios:			
	18.3.1 Documento que acredite el derecho de propiedad, posesión o uso del predio o predios objeto de esta solicitud. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB y original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	18.3.2 En caso de que el predio o predios objeto de esta solicitud estén en ejidos o comunidades agrarias, Acta de Asamblea de conformidad con la Ley Agraria, en la que conste el acuerdo para llevar a cabo las actividades del cambio de uso del suelo en terrenos forestales. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB y original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	18.3.3 Documento Técnico Unificado. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	18.3.4 Documento resumen del DTU para publicación en Gaceta Ecológica. Presentar en formato ELECTRÓNICO EDITABLE, en memoria USB	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	18.3.5 Cuando el trámite de cambio de uso de suelo involucre terrenos que se hayan incendiado, hayan sido talados o desmontados, Estudio Técnico que acredite fehacientemente: a) que han pasado 20 años desde un incendio, desmonte o tala que haya ocasionado la pérdida de la cubierta forestal en los terrenos objeto de la solicitud; y b) que la cobertura forestal se ha regenerado. (Artículo 97 de la LGDF).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
 Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
 Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

SEMAR-NAT-03-066-A

18	IV. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APLICA
18.3.6	Comprobante de pago de derechos. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB, legibles.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y los documentos anexos a este formato son fidedignos.		
¹⁹ Nombre y firma de quien presenta la solicitud.	²⁰ Nombre y firma del Prestador de Servicios Forestales (de ser el caso).	²¹ Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibido

Los datos personales recabados para la atención de trámite serán protegidos, incorporados y tratados en la Ventanilla Electrónica Ambiental (VEA) y/o en el Sistema Nacional de Trámites, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y De conformidad con el artículo 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás legislación aplicable, los documentos digitalizados que sean presentados en cualquiera de los procedimientos administrativos que se promueven ante esta autoridad quedarán sujetos a validación del área correspondiente para su debida acreditación.

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

SEMARNAT-03-066-A

INSTRUCTIVO

Indicaciones generales:

- a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando tinta azul. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo que cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.
- c) El formato no deberá considerarse como un cuestionario, todos y cada uno de los campos que, le apliquen según sea el caso, deberán ser llenados para su solicitud.
- d) Los documentos legales entregados de forma electrónica para acreditar la personalidad jurídica deberán ser digitalizados del original o copia certificada que se presente para cotejo (no de una fotocopia).
- e) La información digital deberá presentarse en formatos estándares; imágenes y documentos en formato jpg o en .pdf en memoria USB.
- f) La falta de documentación o llenado incompleto de este formato podría ser motivo de preventión.

Nota: El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.

1. El interesado deberá indicar el lugar donde presenta la solicitud.

2. El interesado deberá colocar día, mes y año de la fecha en que presenta la solicitud.

I. Datos generales:

Los incisos 5, 6, 7 y 8 se llenan dependiendo del tipo de solicitante, ya sea Persona Física o Persona Moral, los espacios que no aplican pueden quedar en blanco.

3. El interesado deberá anotar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con homodrive.

4. Si el interesado cuenta con un número de Registro Único de Personas Arrendatadas (RUPA) ante la SEMARNAT, podrá anotarlo.

5. Si el interesado del trámite es una Persona Física, deberá proporcionar su número de Clave Única de Registro de Población (CURP) así como su nombre completo con apellidos.

6. Escribir con mayúscula y minúscula la razón social o denominación de la Persona Moral que solicita el trámite.

7. Indicar el nombre completo del apoderado o representante legal para oír y recibir notificaciones, así como para representar a la Persona Moral o interesado en actos administrativos del ámbito federal de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria.

8. Nombre completo de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones. Si hay más de una persona autorizada, deberán llenarse de la misma forma los demás subsecuentes.

9. El interesado ya sea Persona Física o Moral, deberá indicar su domicilio y datos de contacto.

II. Medio de notificación:

10. El interesado deberá especificar por cual medio acepta ser notificado para oír y recibir la información relacionada con el trámite. En caso de seleccionar la opción de correo electrónico, será responsable de mantener la información actualizada sobre posibles cambios en la cuenta proporcionada. En caso de que el domicilio de notificación sea el mismo que el indicado en el numeral anterior no es necesario indicarlo de nuevo.

III. Datos de información del trámite:

11. Anotar el nombre completo del Proyecto conforme al DTU.

12. Anotar la superficie total en hectáreas, que se requiere para realizar el proyecto.

13. Indique la superficie en hectáreas en donde se requiere remover la vegetación forestal.

14. Indicar el tipo de suelo.

15. Indicar en meses y/o años el plazo de ejecución del cambio de uso del suelo en terrenos forestales.

16. Anotar donde se encuentra ubicado el o los predios sujetos a cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

17. En caso de contar con un Prestador de servicios Forestales, favor de requisitar sus datos.

IV. Documentos Anexos al Formato

18. Deberá seleccionar la opción SI cuando adjunte el documento que se solicita y seleccionar No aplica cuando el caso específico no requiera de su presentación. Cada documento deberá presentarse en apego a lo indicado en la sección IV. Documentos anexos al formato y los datos del Prestador de Servicios Forestales.

19. Escriba el nombre completo del promovente o representante legal, empezando por el nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firme la Manifestación bajo protesta de decir verdad.

20. En caso de contar con un prestador de servicios forestales, nombre, empezando por el nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firma.

21. Para ser llenado por la Instancia receptora.

La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en:

para un trámite en particular digite la honedrive indicada en la parte superior del formato.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte

los datos de contacto en <https://www.semarnat.gob.mx/gbmx/mapa.html>

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.


Medio Ambiente
 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire

Formato de Licencia de Funcionamiento o Licencia Ambiental Única

SEMARNAT-05-002

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 033	DD MM AAAA
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud	2 Fecha de solicitud DD MM AAAA

Para ser llenado por el Establecimiento Industrial

En cumplimiento de los artículos 1, 4 párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 26 fracción VIII, 32 Bis, fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF); 1, Fracciones I y VI, 3 Fracciones VI, VII, X, XVII, XVI y XXV; 5, Fracción XII, 110 Fracciones I y II; 111, fracción VI, 111 Bis, y 113 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); artículo 16 fracción X, 17-A párrafo único y 57 fracción I de la Ley Federal de Protección al Ambiente; así como los artículos 16, 17-A, 18, 19, 20, 21 y 21 Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera (LGEEPACCA); así como los artículos 3, letra A., fracción II, Inciso a), 8, 9, fracciones XXIII, XXV y 16, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (RSEMARNAT).

I. Datos generales (Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)	
3 RFC: (con homoclave)	Primer apellido:
4 RUPA (opcional):	Segundo apellido:
5 Persona Física	Nombre(s):
CURP:	Primer apellido:
Nombre(s):	Segundo apellido:
Primer apellido:	9 Domicilio de la Persona Física o Moral y datos de contacto
Segundo apellido:	Código postal:
6 Persona Moral	Calle:
Denominación o razón social:	Número exterior: Número interior:
7 Representante legal (de ser el caso)	Colonia:
Nombre(s):	Ciudad o Población:
Primer apellido:	Municipio o Alcaldía:
Segundo apellido:	Estado:
8 Personas autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Teléfono: Extensión:
Nombre(s):	Teléfono móvil (Opcional):
	Correo electrónico:

 Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire
SEMARNAT-05-002

10	II. Medio de notificación	
<p><input type="checkbox"/> Correo electrónico: (indicarlo)</p> <p><input type="checkbox"/> Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p> <p><input type="checkbox"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX <input type="checkbox"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:</p> <p><input type="checkbox"/> Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 9)</p>		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Estado:	
Teléfono: (10 dígitos)	Extensión:	Teléfono móvil: (10 dígitos, opcional)
III. Datos de Información del trámite		
11	<p>Petición que se formula: Indique el tipo de solicitud conforme al Artículo 194-O Fracciones I y II de la Ley Federal de Derechos (seleccione una de las dos opciones)</p> <p><input type="checkbox"/> Recepción y evaluación de la Licencia de Funcionamiento y Licencia Ambiental Única</p> <p><input type="checkbox"/> Actualización de Licencia de Funcionamiento o Licencia Ambiental Única</p>	
12	<p>ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O DE LA LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA Si solicita actualización, seleccione una o más opciones de los datos a modificar</p> <p><input type="checkbox"/> Modificación de Datos del titular de la Licencia o Razón social. Nombre o razón social actual: _____ Nombre o razón social solicitada: _____</p> <p><input type="checkbox"/> Modificación en la ampliación de la capacidad instalada.</p> <p><input type="checkbox"/> Modificación de la instalación, equipos de control y proceso o incremento.</p> <p><input type="checkbox"/> Cambios en los procesos productivos. Descripción breve: _____</p> <p><input type="checkbox"/> Actualización de datos de la licencia. Descripción breve: _____</p> <p><input type="checkbox"/> Modificación en los tipos y cantidad de los residuos peligrosos: Descripción breve: _____</p> <p><input type="checkbox"/> Modificación en la actividad productiva. (Deberá solicitar mediante escrito libre, la Baja de la Licencia Ambiental Única)</p> <p><input type="checkbox"/> Otro motivo. Descripción breve: _____</p>	

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire
SEMARNAT-05-002

RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA							
¹³ Señale la actividad o proceso industrial que se considera fuente fija de jurisdicción federal. Especifique el Sector y Subsector al que pertenece. Sector industrial, conforme al artículo 111 BIS del LGEEPA: _____ Subsector, conforme al artículo 17 BIS del RLGEESAPCA: _____							
¹⁴ Señale el domicilio donde se encuentra ubicada la fuente fija de jurisdicción federal, que requiere Licencia Ambiental Única o actualización de Licencia de Funcionamiento o Licencia Ambiental Única.							
Coordenadas:		Colonia:					
Código postal:		Ciudad o Población:					
Calle:		Municipio o Alcaldía:					
Num. Ext.	Num. Int.	Estado:					
Indique si el predio es: (seleccione una opción) <input type="radio"/> Propio <input type="radio"/> Arrendado <input type="radio"/> Otro (describa): _____							
¹⁵ Materias primas o combustibles que se utilicen en su proceso y forma de almacenamiento							
^{15.1} Nombre comercial del insumo	^{15.2} Indique el proceso en que se utiliza la materia prima	^{15.3} Estado físico	^{15.4} Forma de almacenamiento	^{15.5} Consumo anual		^{15.6} Indicar cantidad y unidad	
				Cantidad anual	Unidad (Kg)	^{15.7} Utiliza combustible? (Sí o No)	^{15.8} Posibles combustibles a utilizar
¹⁶ Transporte de materias primas o combustibles al área de proceso							
^{16.1} Nombre de las etapas previas al proceso	^{16.2} Maquinaria o equipo empleado	^{16.3} Tipo de emisiones contaminantes generadas a la atmósfera		^{16.4} Insumo y combustible usado	^{16.5} Especifique Cantidad	^{16.6} Etapa en la que se envía esta materia prima	
1.-							
2.-							
3.-							
...							
n.							

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire
SEMARNAT-05-002

Transformación de materias primas o combustibles						
^{17.1} Nombre de las etapas involucradas en el proceso	^{17.2} Insumo utilizado	^{17.3} Equipo y/o maquinaria utilizada	^{17.4} Producto obtenido	^{17.5} Estado físico del producto en esta etapa	^{17.6} Etapa a la que se envía el producto de este proceso	^{17.7} Tipo de emisiones contaminantes generadas a la atmósfera
1.-						
2.-						
3.-						
...						
n.						

Productos, subproductos y desechos que vayan a generarse				
^{18.1} Nombre de las etapas involucradas en el proceso	^{18.2} Insumo utilizado	^{18.3} Producto o subproducto obtenido	^{18.4} Residuo peligroso generado	
Nombre	Cantidad y Unidad	Nombre	Cantidad y Unidad	
1.-				
2.-				
3.-				
...				
n.				

¹⁹ Indique si incinera algún residuo peligroso como parte de su proceso productivo y anexe un Diagrama de Flujo para este caso y una descripción detallada

Productos finales		
^{20.1} Nombre del producto	^{20.2} Capacidad	^{20.3} Unidad en toneladas o metros cúbicos

²¹ Indique si realiza algún tipo de reciclado o coprocesamiento como parte de su proceso productivo, anexe un Diagrama de Flujo y la autorización vigente para el reciclado o coprocesamiento

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.


Medio Ambiente
 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Regulación Ambiental
 Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire
 SEMARNAT-05-002

22 Capacidad instalada de tratamiento anual autorizado por la autoridad competente		22.3 Número de autorización de la ORE, DGGIMAR o autoridad competente
22.1 Nombre del proceso:(Indicar) 1:	22.2 Fracción del inciso K) a la que pertenece	
Cantidad	Unidad en toneladas o metros cúbicos	
Nombre del proceso:(Indicar) 2:	Fracción del inciso K) a la que pertenece	Número de autorización de la ORE, DGGIMAR o autoridad competente
Cantidad	Unidad en toneladas o metros cúbicos	

23 Almacenamiento, transporte y distribución de productos y subproductos
23.1 Describa detalladamente la ubicación dentro del establecimiento, donde almacena el producto y subproducto terminado (condiciones físicas*).

23.2 Describa detalladamente cómo se lleva a cabo el transporte del producto y subproducto terminado.

23.3 Describa detalladamente cómo distribuye el producto y subproducto terminado.

24 Cantidad y naturaleza de los contaminantes a la atmósfera esperados y Equipos para el control de la contaminación a la atmósfera que vayan a utilizarse. Equipos que generan emisiones contaminantes (olores, gases y/o partículas sólidas o líquidas)					
24.1 Área de la planta y/o proceso	24.2 Nombre del equipo que genera contaminantes	24.3 Capacidad instalada del equipo	24.4 Capacidad calorífica (cuando aplicare)	24.5 Equipo de Control (Marca, modelo y número de serie)	24.6 Eficiencia del equipo de control (Indicar el método por el cual, obtuvo la eficiencia de control, para ello adjunte la evidencia)
1.-					
2.-					
3.-					
...-					
n.					

 Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.

Datos de las emisiones contaminantes a la atmósfera					
25.1	Nombre del equipo que genera contaminantes	25.2	Nombre de los contaminantes generados por el equipo	25.3	Indique las características de la chimenea
				En caso de que no indique las causas*	Diámetro Altura en A Altura en B
1.-					
2.-					
3.-					
...					
n.					

26 Describa la actividad o proceso que pueda generar emisiones a la atmósfera de algún metal pesado normado o no normado (por alguna Norma Oficial Mexicana como Arsénico (As), Cadmio (Cd), Cromo (Cr), Manganeso (Mn), Mercurio (Hg), Niquel (Ni), Paladio (Pd), Plomo (Pb), Selenio (Se) o Zinc (Zn))

27 Describa Programa de contingencias, que contenga las medidas y acciones que se llevarán a cabo cuando las condiciones meteorológicas de la región sean desfavorables; o cuando se presenten emisiones de olores, gases, así como de partículas sólidas y líquidas extraordinarias no controladas.
 (Plan de contingencias ambientales atmosféricas de manera extraordinaria, más no limitativa, al Programa de Contingencia Ambiental Atmosférica Estatal, que contenga las medidas y acciones que se llevarán a cabo cuando las condiciones meteorológicas de la región en el Estado donde se ubique la Fuerza Pública de Jurisdicción Federal, sean desfavorables).

28 Plan de contingencias que contenga las medidas y acciones cuando se presenten emisiones de:
 Olores; Gases; Partículas sólidas extraordinarias no controladas; Partículas líquidas extraordinarias no controladas; Fugas y derames de materiales que puedan afectar tanto la atmósfera, como el suelo y subsuelo, o puedan introducirse al alcantarillado; Fugas y derames de materiales que pueden afectar tanto la atmósfera, como el suelo y subsuelo, o puedan introducirse al alcantarillado; Fugas y derames de residuos peligrosos que puedan afectar tanto la atmósfera, como el suelo y subsuelo, o puedan introducirse al alcantarillado; Control de incendios que se puedan presentar en el establecimiento; Prevención de explosiones que se puedan presentar en el establecimiento; De acuerdo con el proceso productivo de la actividad del sector y suector de la empresa.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire

SEMARNAT-05-002

IV. Información técnica general

²⁹ Número de actualización que solicita:

- ³⁰ Tamaño de la empresa (seleccione una opción)
- | | | | |
|--|---|--|---|
| <input type="radio"/> Micro
(0 a 10 trabajadores) | <input type="radio"/> Pequeña
(11 a 50 trabajadores) | <input type="radio"/> Mediana
(51 a 250 trabajadores) | <input type="radio"/> Grande
(más de 250 trabajadores) |
|--|---|--|---|

³¹ Indicar la capacidad instalada autorizada en materia de Materiales y Residuos Peligrosos:

³² Si requiere impacto ambiental, indique el número de proyecto con el que se registró:

³³ Indicar el nivel de riesgo conforme al umbral de reporte:

³⁴ Descripción detallada del proceso.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

³⁵ Plano, Lay Out o croquis:Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

³⁶Diagrama de flujo:

37	¿Cuenta con un procedimiento abierto de inspección y vigilancia por parte de la PROFEPA?
	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.


Medio Ambiente
 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Regulación Ambiental
 Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire
 SEMARNAT-05-002

38	V. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ SE ANEXA	NO APLICA
38.1 Acreditación de personalidad mediante:			
38.1.1 Identificación oficial vigente con fotografía y firma del solicitante para Personas Físicas; en caso de personas morales del representante legal. (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para cotejo)		<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
38.1.2 Acta Constitutiva en el caso de Personas Morales y en su caso acta de protocolización. (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para cotejo)		<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
38.2 Documento con el que se acredita la representación legal del solicitante, de ser el caso: - Personas Físicas; poder notarial (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para cotejo) o carta poder simple firmada ante dos testigos. (En original con firmas autografiadas y fotocopia simple impresa y legible)			
- Personas Morales; cuando la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas en el Acta Constitutiva ; Poder Notarial, o nombramiento para entidades de gobierno (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para cotejo)			
38.3 Comprobante de pago con sello de la Institución Bancaria que acredite el depósito o impresión legible del documento expedido por la Banca en Línea. (Original)		<input checked="" type="radio"/>	
Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información y los documentos anexos es fidedigna.			
39	Nombre y firma del interesado o representante legal	40	Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

"Los datos personales recabados para la atención del trámite serán protegidos y tratados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable".

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.

INSTRUCTIVO

Indicaciones generales:

- a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando tinta azul, cuando se cometa un error en el llenado del documento, se deberá elaborar uno nuevo.
- c) Este formato sirve para realizar el trámite Licencia de Funcionamiento o Licencia Ambiental Única y sus actualizaciones.
- d) Evite dejar espacios en blanco, de manera general, si no le aplica un apartado, escriba "No aplica".

Nota: El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.

1. Indicar la Ciudad, Municipio o Alcaldía en donde se elabora la solicitud.

2. Indicar la fecha de realización de la solicitud, utilizando números arábigos, ejemplo: 01/06/2025.

I. Datos generales

3. Indicar el nombre, apellido(s).
4. Anota el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), dato optional sólo para personas que cuenten con este registro, no deberán de presentar la documentación para acreditar personalidad.
5. Si es persona física, anote su CURP y el nombre de(s), primer apellido y segundo apellido.
6. Anote la razón social de la empresa que solicita el trámite.
7. Anote el nombre de la persona que esté acreditada ante Notario Público como Representante Legal comenzando por nombre(s), primer apellido y segundo apellido.
8. Anote el nombre de la (s) persona (s) que únicamente habilita para oír y recibir notificaciones, distintas al Representante Legal.
9. Anote el domicilio del establecimiento que requiere o tiene Licencia de Funcionamiento o Licencia Ambiental Única indicando código postal, calle, número exterior e interior si aplica, colonia, municipio o alcaldía (demarcación territorial), entidad federativa, teléfono fijo con extensión, teléfono celular y correo electrónico.

II. Medio a oír y recibir notificaciones.

10. Especifique en qué los notificantes referentes a su solicitud se oíran hechas mediante comunicación electrónica. En caso de que así lo deseé, seleccione "Puede recibir notificaciones y actualizaciones por correo electrónico para tal fin. Si no acepta, seleccionar la opción de Contacto Ciudadano (CCM)" si se encuentra en ZMVM o "Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:" y anote el Estado en donde se va a notificar. Finalmente si, no desea ninguna de las opciones anteriores, continue con el llenado de los siguientes campos en caso de que el domicilio sea distinto al del numeral 9.

III. Datos de Información del trámite

11. Marque una de las dos casillas: Si va a realizar por primera vez el trámite, seleccione la opción "Recepción y evaluación de la Licencia de Funcionamiento y Licencia Ambiental Única" si ya cuenta con la licencia de Funcionamiento o Licencia Ambiental Única y requiere actualizarla, seleccione la opción "Actualización de la Licencia de Funcionamiento o Licencia Ambiental Única".
12. En el caso de que se solicite una actualización de Licencia de Funcionamiento o Licencia Ambiental Única, deberá indicar al menos un motivo por el cual va a actualizar y deberá llenar sólo los campos relativos al motivo de actualización. En caso de que no se encuadre en ningún supuesto, seleccione "Otro" y escriba el motivo.
13. Indique el Subsector industrial al que pertenece conforme al artículo 111 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). Indique el Subsector industrial al que pertenece conforme al artículo 17 BIS del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmosfera (RLGEEPAPCA).
14. Señale el domicilio donde se encuentra ubicada la fuente fija de jurisdicción federal, que requiere Licencia Ambiental Única o actualización de Licencia de Funcionamiento o Licencia Ambiental Única, incluyendo los datos en UTM, código postal, calle, número exterior e interior si aplica, colonia, municipio o alcaldía (demarcación territorial), entidad federativa, así como indicar si el predio es propio, arrendado o se encuentra bajo alguna otra figura legal.
15. Indicar las materias primas o combustibles que se utilizan en su proceso y la forma en como se almacenan:
 - 15.1 Anotar el nombre comercial del insumo. Ejem: Piedras de aluminio.
 - 15.2 Debe indicar el nombre comercial o que se le conoce a la materia prima registrada en el numeral 18.1. Ejem: Moldeo.
 - 15.3 Indicar el tipo de la materia prima que se encuentra la materia prima registrada en el numeral 18.1. Ejem: Sólido, líquido o gaseoso.
 - 15.4 Indicar la manera en cómo almacena la materia prima indicada en el numeral 18.1. Ejem: Sólido, líquido o gaseoso.
 - 15.5 Anotar cuánta materia prima se consume al año en Kilogramos. Ejem: 80 mil Kilogramos.
 - 15.6 Indique si el predio es propio, arrendado o se encuentra bajo alguna otra figura legal.
 - 15.7 Indicar los combustibles que utilice y/o que posiblemente pretenda utilizar durante todo el proceso. Utilice una fila para cada combustible. Ejem: Diesel - Gas L.P.
 - 15.8 Anotar cuánto combustible se consume al año en Kilogramos. Ejem: 200 Kilogramos.

SEMARNAT-05-002

INSTRUCTIVO

16. En este numeral, se debe proporcionar la información que se relaciona con el transporte de las materias primas o combustibles que se utiliza, es decir, información sobre como llega la materia prima o combustible a la Planta.

16.1 Indique cuáles son las etapas previas a la fabricación del producto, utilizando un renglón para cada etapa previa a la fabricación del producto. Ejem: Pesoado, Llenado, Inspección de calidad, etc.

16.2 Escriba la maquinaria que se utiliza para la etapa indicada en el numeral 16.1. Ejem: Báscula industrial, Llenadora, etc.

16.3 Indique el tipo de emisiones contaminantes que se generan a la atmósfera derivadas de la etapa previa a la fabricación del producto. Ejem: Partículas, vapor, etc.

16.4 Si la etapa previa a la fabricación del producto, requiere de algún tipo de combustible, indicarlo. Ejem: Gas LP., Diesel, etc.

16.5 Anotar cuánto combustible se consume al año en Kilogramos para esa etapa en específico. Ejem: 200 Kilogramos.

16.6 Indique el nombre del proceso al que se envía la materia prima procesada para comenzar con la fabricación del producto o su transformación. Ejem: Moldeado, laminado, aplastado, etc.

17. En este numeral, se debe proporcionar la información que se relaciona con la transformación de las materias primas o combustibles para poder obtener el producto que fabrica.

17.1 Indique cuáles son las etapas que se emplean para la fabricación del producto, utilizando un renglón para cada etapa del proceso de fabricación. Se deben incluir con los procesos señalados en el numeral 16.5. Ejem: Acondicionado, moldeado, etc.

17.2 Indique qué insumo alimentó en el numeral 17.1 el nombre de la materia prima y la cantidad en Kilogramos. Ejem: Óxido de zinc, 800 Kilogramos.

17.3 Anote el equipo o maquinaria que se utilizó para el proceso indicado en el numeral 17.1 y donde alimentó el insumo del numeral 20.2. Ejem: Moldeadora, tableteadora, trituradora, etc.

17.4 Indique qué producto se obtiene después de utilizar el tren de proceso, por renglón, desde los numerales 17.1 a 17.3. Ejem: Polvo de alumbre, Oxida de zinc, Madera reciclada, etc.

17.5 Indique el estado de la materia en el que se encuentra el producto obtenido en el numeral 17.4. Ejem: Sólido, líquido, gaseoso.

17.6 Indique el nombre del proceso al que se envía el producto obtenido en el numeral 17.4 para continuar con la fabricación del producto o su transformación. Ejem: Rolado, aplastado, empaqueado.

17.7 Indique las emisiones contaminantes generadas en el proceso indicado en el numeral 17.1. Ejem: Vapores ácidos, compuestos orgánicos volátiles, vapor de agua, etc.

18. En este numeral, se debe proporcionar la información que se relaciona con los productos, subproductos y desechos que se generan.

18.1 Indique cuáles son las etapas que se emplean para la fabricación del producto, utilizando un renglón para cada etapa del proceso de fabricación. Se deben incluir con los procesos señalados en el numeral 16.5. Ejem: Elaboración, envasado, etc.

18.2 Especificar la cantidad y unidad de la materia prima que se utiliza en la etapa indicada en el numeral 18.1. Ejem: Láminas roladas 2000 Kg.

18.3 Indique qué producto se obtiene en esa etapa, por renglón. Ejem: Lámina escoriada 800 Kilogramos.

18.4 Anote el residuo que se genera que se envía para la fabricación del producto obtenido. Ejem: Aceite gastado.

19. En este numeral, se debe proveer la información de que el producto se envía a una incineradora de alta temperatura, se lleva a cabo la incineración de algún residuo peligroso como parte del proceso productivo. En caso afirmativo, anexar un Diagrama de Flujo y una descripción detallada.

20. Anote los productos finales obtenidos que se pretende se le autoricen comenzando con:

20.1 El nombre del producto.

20.2 La descripción del producto.

20.3 Las unidades de la capacidad en toneladas o metros cúbicos.

21. En el caso que la empresa, realice reciclado de residuos peligrosos o algún tipo de coprocesamiento dentro de la planta, se deberá anexar un diagrama de flujo así como la autorización vigente para dicho manejo o coprocesamiento.

22. En el caso que se envíe el producto a su vez para su tratamiento autorizado, artículo 11 BIS de la LGECPA, sea el Tratamiento de Residuos Peligrosos, deberá llenar los numerales 22.1, a 22.3. De lo contrario, no deberá llenar este numeral. Puede utilizar la tabla según el número de proceso que tenga autorizados. La tabla está diseñada para 2 procesos pero si tiene más procesos, copiar y pegar la tabla e indicar que se trata del proceso 3, proceso 4, etc.

22.1 Diga el nombre del proceso de tratamiento autorizado. Ejem: Elaboración de combustible alternativo.

22.2 Diga la Fracción del Inciso K) conforme al artículo 17 BIS del RLGEAPACCA al que fue autodenominado. Ejem: Fracción IV. Tratamiento biológico de residuos peligrosos.

22.3 Diga el número de autorización que le haya otorgado la autoridad Competente para el tratamiento de residuos peligrosos.

23. En este numeral, indique la información relativa al almacenamiento, transporte y distribución de los productos y subproductos que pretende se le autoricen.

23.1 Debe describir con detalle, la ubicación dentro del establecimiento, de donde almacena el producto o subproducto terminado, especificando las condiciones físicas. Ejem: Los rollos de lámina galvanizada, se dejó durante 5 días a temperatura ambiente bajo techo para promover su enfriamiento, de tal manera que el viento que sopla de manera natural los enfrió. Una vez que se enfriaron los rollos, con ayuda de un montacargas se trasladan y entran para el área de almacenamiento de los rollos.

23.2 Describir como se transporta el producto terminado, es decir, es la continuación del numeral 23.1. Ejem: Una vez que los rollos de lámina galvanizada fueron inspeccionados por calidad, sale el embarque de láminas a través de vagones de ferrocarril para ser enviados a su destino final con el cliente recorriendo entre 20 y 60 km de distancia.

23.3 Indicar la distribución del producto terminado es decir, indicar los destinos a donde se encuentran los clientes. Ejem: La distribución del material se da de acuerdo a que se embarca en tráileres desde la Ciudad de Monclova hacia las ciudades de Sinaloa, Sonora, Monterrey y Guadalajara. Posteriormente, por información del cliente, se vuelve a distribuir desde dichas ciudades a los comercios más pequeños previo tratamiento secundario de los rollos de lámina galvanizada.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

INSTRUCTIVO

24. En este numeral, se debe describir la información más detallada de los contaminantes a la atmósfera que se esperan emitir y los equipos de control que se pretenden utilizar.

24.1 Anotar el área de la planta y proceso de fabricación, que está vinculado con el numeral 17.1. Ejem: Granalado

24.2 Indicar el tipo de equipo que genera el contaminante, es decir, el equipo que al introducir la materia prima, genera por primera vez la contaminación a la atmósfera. Ejem: Horno de recocido.

24.3 Anotar la capacidad instalada del equipo del numeral 24.2. Ejem: 700 l litros por segundo

24.4 Anote la capacidad calorífica del equipo indicado en el numeral 24.2 siempre que utilice calor. En caso contrario, anotar "No aplica".

24.5 Si el equipo indicado en el numeral 24.2 utiliza un equipo de control, indicar marca, modelo y número de serie. En caso de que no cuente con equipo de control, anotar "No aplica".

24.6 Indicar la eficiencia térmica del equipo. Adjunte los documentos de fábrica o en su defecto, la memoria de cálculo que haya realizado para obtener la eficiencia explicando cómo se llegó al resultado.

25. En este numeral, se debe proporcionar información adicional de las emisiones a la atmósfera y sus formas de mitigación.

25.1 Indicar las principales generadoras de contaminantes, que va relacionado con el numeral 24.2. Ejem: Horno de recocido.

25.2 Anote los tipos de contaminante que se generan derivados de dicho equipo generador. Sus emisiones, no necesariamente deben estar conducidas o canalizadas. Ejem: CO₂, CO, NOx, etc.

25.3 Indique el tipo de generador del numeral 25.1, si sus emisiones son dirigidas a través de un ducto o chimenea, por lo que deberá responder "Sí" o "No". Ejem: "NO". Debe describir al final de la tabla, los motivos por los cuales, no está canalizada la emisión. Ejem: NO. La emisión del horno de recocido no se encuentra canalizada, debido a que el equipo trabaja 24 horas y las emisiones solo se generan en el momento en el que el horno se apertura para retirar el material.

25.4 Si su respuesta fue negativa en el numeral 25.3, si las emisiones no están canalizadas, continúe al numeral 25.5. Si la respuesta fue afirmativa en el numeral 25.3, continúe al numeral 25.6.

25.5 Indicar la temperatura de salida del gas del equipo indicado en el numeral 25.1.

26. Describa la actividad o proceso que pueda generar emisiones a la atmósfera de algún metal pesado normado o no normado (por alguna Norma Oficial Mexicana) como Arsénico (As), Cadmio (Cd), Cromo (Cr), Manganeso (Mn), Mercurio (Hg), Níquel (Ni), Paladio (Pd), Plomo (Pb), Selenio (Se) o Zinc (Zn). Si no lo aplica, indicar también el recocido.

27. Programa de Contingencia Ambiental Atmosférica y Reporte de medidas y acciones de cumplimiento que deberán entregar las Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal (FFJ).

A. Programa de Contingencia Ambiental Atmosférica de las Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal En el Programa de Contingencia Ambiental Atmosférica de FFJ, se establecerán las medidas y acciones a implementar por las fuentes fijas de jurisdicción federal, cuando las condiciones meteorológicas sean desfavorables y se declare la activación de contingencia ambiental atmosférica.

Este programa deberá actualizarse cuando se modifiquen las condiciones de operación y funcionamiento autorizadas por la autoridad competente mediante Licencia Ambiental Única o sus actualizaciones; cuando se modifique el Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas instrumentado por la autoridad ambiental competente o cuando así lo establezcan las disposiciones jurídicas aplicables. El programa debe contener como mínimo la siguiente información:

I. Datos generales de la fuente fija: Debe incluir la Razón social, dirección, actividad productiva, sector y subsector aplicable, número de LAU, número de la última activación de la LAU, contando en caso de activación de contingencia, responsabilidad técnica de la elaboración del programa.

II. Objetivo: Especificar las acciones destinadas a la fuente fija de jurisdicción federal para reducir y controlar las emisiones contaminantes (partículas menores a 10 micras, partículas menores a 2.5 micras, compuestos orgánicos volátiles, óxidos de nitrógeno u óxidos de azufre) atendiendo al tipo de fase¹ que se decrete durante una contingencia ambiental atmosférica.

III. Alcance: Las acciones que implemente la fuente fija de jurisdicción federal conforme a su proceso y equipos, deberán estar alineadas al Programa de contingencia ambiental atmosférica que aplique en la entidad federativa o región en donde se ubica.

IV. Medidas y acciones del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas de la FFJ:

IV. 1 Indicar si la FFJ cuenta con la excepción Programa de Contingencia Ambiental Atmosférica o a través de la LAU. En caso de ser afirmativa la respuesta, facilitar el número de resolución.

IV.2 Indicar las medidas aplicables a la fuente fija de jurisdicción federal, en caso de activarse una contingencia ambiental atmosférica en cualquiera de sus fases, atendiendo al sector, proceso productivo y equipos, y alineado al plan de contingencias vigente.

IV.3 Descripción de la maquinaria, equipo o actividad a los que les serán aplicables las medidas por contar con sistemas de control de emisiones.

Incluir la descripción de la maquinaria, equipo o actividad para validar la efectividad de control de emisiones (Ficha técnica del fabricante o determinación a partir de la medición del contaminante antes y después del sistema de control).

IV.4 Descripción de la maquinaria, equipo o actividad sujeta a la reducción de emisiones al activarse una contingencia ambiental atmosférica.

Indicar por fase de activación y contaminante, las acciones que aplican a la fuente fija de jurisdicción federal en caso activarse la contingencia ambiental atmosférica y hasta su suspensión. Incluir las emisiones generadas en operación normal y la reducción de emisiones en contingencia, incluyendo la descripción de las acciones.

El programa debe tener las firmas de aprobación y validación, del Representante Legal y del responsable técnico que elaboró el programa (Director de la Planta o Gerente de la Planta o PSE (Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional u homólogo). A manera de ejemplo, se incluye el siguiente cuadro de como puede presentar la información que se solicita.

¹ Según corresponda con las fases que se establezcan en el Programa de Contingencia Ambiental Atmosférica vigente, emitida por la autoridad ambiental competente.



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire

SEMARNAT-05-002

IV. Medidas y acciones del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas de la FFJF

IV. 1 ¿Cuenta con exención al Programa de Contingencia Ambiental Atmósfero de la LAU o actualizaciones?

En caso de ser afirmativa la respuesta, indicar el número de resolución.

Si NO

Resolución

[View Details](#)

IV. 2 Listado de medidas y acciones

Contaminante	Nombre de la fase	Descripción de la medida, incluyendo porcentajes de reducción	La medida es aplicable a la fuente fija (SI/NO)	Describa brevemente el proceso/equipo en donde aplica o no la medida

IV. 3 Maquinaria, equipo o actividad con sistemas de control de emisiones contaminantes

Nombre del sistema de control de emisiones	Tipo de sistema de control de emisiones	Fecha de instalación	Maquinaria, equipo o actividad asociada	Contaminante que controla	Eficacia de control (%)	Documento de validación de la eficiencia de control (ficha técnica)

IV. 4 Maquinaria, equipo o actividad que debe reducir sus emisiones en contingencia ambiental atmosférica

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire

SEMAR-NAT-05-002

INSTRUCCIONES

B. Reporte de medidas y acciones de cumplimiento Declarada la suspensión de la contingencia ambiental atmosférica, la fuente fija de jurisdicción federal deberá remitir su reporte de cumplimiento de medidas y acciones implementadas, acorde al programa de la FEF presentado previamente a la autoridad ambiental, como parte de los requisitos de la solicitud de su Licencia Ambiental Única; el cual deberá contener como mínimo la siguiente información:

I. Datos generales de la fuente fija: Detallar la Razón social, domicilio, actividad productiva, sector y subsector agrícola, número de LAU, número de la licencia ambiental, número de la licencia de operación en caso de que existiera, así como el nombre y dirección del representante técnico de la autoridad ambiental del programa.

II. Reporte de medidas y acciones, indicando la maquinaria, equipo o actividad que redujeron o suspendieron su operación, tipo de emisión, horarios de paros, porcentaje de reducción de operación individual de cada equipo, maquinaria o actividad, emisiones reducidas por contaminante en kilogramos por hora y el porcentaje total de reducción de emisiones para el cumplimiento de la medida.

El informe deberá incluir las firmas de aprobación y validación, del Representante Legal y del responsable técnico (Director de la Planta o Gerente de la Planta o HSE (Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional u homólogo). **A manera de ejemplo**, se incluye el siguiente cuadro de como puede presentar la información que se solicita.

B. Reporte de medidas y acciones en caso de activación de contingencia ambiental atmosférica

¿Cuenta con exención al Programa de Contingencia Ambiental Atmosférica?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
---	---

Sector (111 BIS de la LGEEPA):

Subsector (17 BIS del Rgt. LGEEPA):

No. de Licencia o actualización:

Motivo que activó la contingencia¹:

¿Cómo se enteró de la contingencia ambiental atmosférica?

Fase de contingencia y contaminante (describa):

Turno(s) al(los) cuales se aplicaron las medidas:	<input type="radio"/> 1er turno	<input type="radio"/> 2do turno	<input type="radio"/> 3er turno	<input type="radio"/> Mixto
---	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

Nombre y cargo del responsable técnico que elaboró el informe:

Correo electrónico de quien envía el informe:

II. Reporte de Medidas y Acciones

Maquinaria, equipo o actividad que genera emisiones*	Combustión, Proceso	Tipo de emisión ²	Horario de paro de maquinaria, equipo o actividad ³	Reducción total de emisiones por contaminante (kg/h) ⁴	Porcentaje total de reducción del contaminante, en cumplimiento de la medida ⁵

Nombre, firma y número de cédula profesional del responsable técnico

Nombre y firma del Representante Legal

*Puede ser por un incendio, por transporte de contaminantes provenientes de otras zonas, emisiones industriales, transporte y movilidad de unidades de carga pesada, otras condiciones meteorológicas, eventos extraordinarios que afecten la calidad del aire, artificios pirotécnicos, biomas, etc.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

- * Puede ser por un tiempo, por el espacio de contingencias de otras zonas, emisiones industriales, transporte y movilidad de unidades de consumo, entre condiciones, materiales, etc., evan o contaminantes que afecten la calidad del aire, artículos pirotécnicos, biomás, etc.
* Los nombres que se indiquen deberán corresponder con lo descrito en el Diagrama de Operación y Funcionamiento.
* Indicar si la emisión es conductiva a través de chimeneas (C) o es No conductiva (NC).
* Indicar el porcentaje de reducción de operación individual de cada equipo, maquinaria o actividad. En caso de que la medida indique suspensión de actividades, indicar el 100% de reducción de operación.
* Indicar el porcentaje de reducción de cada uno de los equipos o actividad (kg/día).
* Indicar el porcentaje total de reducción de emisiones alcanzado para cada contaminante. Este valor se determinará mediante el conociente de la Reducción total de emisiones por contaminante / Emisiones totales por contaminante * 100.

El porcentaje de reducción alcanzado debe ser igual o superior al indicado en la tabla de Medidas aplicables a la fuente fija, conforme lo establece el Programa de contingencias ambientales atmosféricas vigente.

28. En este numeral, debe adjuntar el plan de contingencia ante la posibilidad de escenarios desfavorables. En el recuadro, indicar cómo se llama el archivo o documento que adjunta e indicar datos generales de la empresa, objetivo, alcance, definiciones y, en ese sentido, debe indicar los recursos humanos y materiales que se destinen en caso de que de manera extraordinaria, se emitan partículas sólidas, líquidas o gases ante los siguientes escenarios:

1. Olores
2. Gases
3. Partículas sólidas
4. Partículas líquidas
5. Fugas y derrames de sustancias que afecten la atmósfera, el suelo, subsuelo y al alcantarillado.
6. Fugas y derrames de residuos peligrosos que afecten la atmósfera, el suelo, subsuelo y al alcantarillado.
7. Incendios
8. Explosiones

IV. Información Técnica General

29. Indique cuál es el número de actualización que está solicitando. La emisión de la Licencia por primera vez, no cuenta como número de actualización. Solo efectivo de que no se solicite una actualización. En el recuadro, escribir "No aplica".

30. Indique si la emisión no requiere licencia en mini, pequeña, mediana o grande. Marque la casilla.

31. Indique la capacidad instalada autorizada por la SEMARNAT para el manejo de residuos peligrosos. Si no solicitó este tipo de autorización escriba "No aplica".

32. En caso de que haya tramitado la Manifestación de Impacto Ambiental motivo de la solicitud de la Licencia o de su actualización, indique el número de proyecto. Si no solicitó este tipo de autorización escriba "No aplica".

33. Indique el nivel de riesgo conforme al umbral de reporte que le corresponde. Si no es una empresa catalogada como Altamente Riesgosa de acuerdo al Listado de materias primas (primero y segundo listado), escriba "No aplica".

34. Detallar con detalle del proceso que incluya la materia prima y equipo de manera individual, por cada área específica desde que se recibe la materia prima hasta la obtención del producto final producido tras su paso de entre el equipo y el material, temperaturas, tiempos, instrumentos utilizados, presiones, si los gases de combustión tienen contacto con el material dentro del equipo, capacidad térmica expresada en gigajoules (GJ/h) por hora o calderas caldera (C.C.), equipos de control utilizados de manera individual y equipos generadores de emisiones dentro del proceso con memoria fotográfica, indicando en cada uno el número del formato que desarrolla.

35. La licencia tiene el número de resultado:

a) La ubicación de los equipos de proceso que conforman la planta en general;

b) De los equipos en general, resaltar la ubicación de los equipos generadores de emisiones contaminantes a la atmósfera;

c) La ubicación de los equipos de control de emisiones contaminantes a la atmósfera.

36. El diagrama de flujo por proceso productivo, donde se visualizan los equipos generadores de emisiones contaminantes y sus correspondientes equipos de control.

37. Seleccione Sí o No. Si selecciona "Sí", adjunte copia simple del acta de inspección.

38. Deberá seleccionar la opción "Sí", cuando adjunte el documento que se solicita y seleccionar "No aplica", cuando el caso específico no requiera la presentación del documento. La presentación de cada documento deberá hacerse en apego a lo indicado en este numeral, sección V. Documentos anexos al formato.

39. Escribir el nombre y firmar el documento.

40. Personal del Espacio de Ciudadano, colocará su nombre, su firma, fecha de cuando recibe el formato y la documentación, así como el sello de acuse de recibo por parte de la SEMARNAT.

La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en:

<https://catalogonacional.gob.mx/>

para un trámite en particular digite la homoclave indicada en la parte superior del formato. Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte los datos de contacto en <https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/mapa.html>

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Registro, Incorporación, Modificación y Cancelación del Plan de Manejo
SEMARNAT-07-024

Número de formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 034	
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud	2 Fecha de solicitud

I. Datos generales
(Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

3 RFC: (con homodrave)	Nombre(s):
4 RUPA (opcional):	Primer apellido:
5 Persona física	Segundo apellido:
CURP:	9 N.R.A: Número de Registro Ambiental
Nombre(s):	10 Domicilio de la persona Física o Moral y datos de contacto
Primer apellido:	Código postal:
Segundo apellido:	Calle:
6 Persona moral	Número exterior: Número interior:
Denominación o razón social:	Colonia:
7 Representante legal (de ser el caso)	Ciudad o Población:
Nombre(s):	Municipio o Alcaldía:
Primer apellido:	Estado:
Segundo apellido:	Teléfono: Extensión:
8 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Teléfono móvil (Opcional):
Nombre(s):	Correo electrónico:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-024

11 Domicilio de las instalaciones		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Estado:	

12 II. Medio de notificación		
Correo electrónico: (indicarlo)		
<input type="radio"/> Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.		
<input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX	<input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:	
<input type="radio"/> Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 10)		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Estado:	

III. Datos de Información del trámite		
13 Petición que se formula: (seleccione solo una opción)	14 Seleccione el tipo de Plan de manejo que solicita: (seleccione solo una opción):	
<input type="radio"/> 1. Registro	<input type="radio"/> A. De residuos peligrosos de grandes generadores	
<input type="radio"/> 2. Modificación	<input type="radio"/> B. De residuos de la industria minera	
<input type="radio"/> 3. Incorporación	<input type="radio"/> C. De residuos de la industria metalúrgica	
<input type="radio"/> 4. Cancelación	<input type="radio"/> D. De productos que al desecharse se convierten en residuos peligrosos.	
	<input type="radio"/> E. Con aprobación de condiciones particulares de manejo	

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMAR-NAT-07-024

15 Información del Plan de Manejo que solicita modificar o cancelar:	
15.1 Seleccione la opción correspondiente en caso de Modificación : (podrá seleccionar más de una opción)	15.2 Seleccione la opción correspondiente en caso de Cancelación : (seleccione solo una opción)
<input type="checkbox"/> A. Nombre, denominación o razón social	<input type="radio"/> A. Por cambio de categoría a pequeño o microgenerador por 2 años consecutivos
<input type="checkbox"/> B. Representante legal acreditado	<input type="radio"/> B. Por cierre de instalaciones
<input type="checkbox"/> C. Actualización de las corrientes de residuos generados	<input type="radio"/> C. Por cambio de domicilio y cierre de instalaciones
<input type="checkbox"/> D. Actualización de las cantidades de generación de los residuos	<input type="radio"/> D. Otro. Especifique: _____
<input type="checkbox"/> E. Formas de manejo internas (minimización/valorización)	
<input type="checkbox"/> F. Manejo integral externo a través de prestadores de servicio autorizados para destino final	

16 Modalidad del Plan de Manejo (seleccione una opción de cada inciso). (Conforme a lo establecido en el art. 16 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos).			
<input type="radio"/> a) Los sujetos que intervienen:	<input type="radio"/> Privado	<input type="radio"/> Mixto	
<input type="radio"/> b) Por asociación:	<input type="radio"/> Individual	<input type="radio"/> Colectivo	
<input type="radio"/> c) Por ámbito de aplicación:	<input type="radio"/> Local	<input type="radio"/> Regional	
		<input type="radio"/> Nacional	

17 Nombre del responsable de la ejecución y seguimiento del Plan de Manejo:			
---	--	--	--

18 Sector industrial (ver tabla de sectores en el anexo):			
---	--	--	--

19 Giro o actividad:			
----------------------	--	--	--

20 Número de registro del Plan de Manejo al cual desea Incorporarse, Modificar o Cancelar:			
--	--	--	--

No.	Nombre del residuo	Características físicas			Características de peligrosidad				Residuos de competencia federal	Cantidad de generación anual en toneladas
		Sólido	Líquido	Otro	C	R	I	T		
									Metalúrgicos Mineros	
									<input type="radio"/> Peligroso	<input type="radio"/> No peligroso

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-024

23 Valorización de los residuos dentro de las instalaciones del generador.

Describa las actividades de valorización de los residuos objeto de plan de manejo y si no desarrolla ninguna actividad, justifique técnica o económicamente el por qué no las realiza. Estas actividades podrán describirse de manera más amplia en el documento anexo del escrito libre del Plan de Manejo.

No.	Nombre del residuo	Tipo de actividad realizada	Descripción o justificación	Objetivos o metas anuales de minimización expresados en cantidad o porcentaje
		<input type="radio"/> No realiza actividades <input type="radio"/> Reuso <input type="radio"/> Reciclaje <input type="radio"/> Insumo en otro proceso productivo		
		<input type="radio"/> No realiza actividades <input type="radio"/> Reuso <input type="radio"/> Reciclaje <input type="radio"/> Insumo en otro proceso productivo		
		<input type="radio"/> No realiza actividades <input type="radio"/> Reuso <input type="radio"/> Reciclaje <input type="radio"/> Insumo en otro proceso productivo		

24 Manejo integral externo a través prestadores de servicio autorizados

Dentro de las formas de manejo: Indicar la o las formas de manejo en el destino final mediante prestadores de servicio autorizados para cada uno de los residuos generados.

Cabe aclarar que el transporte y acopio con prestadores de servicio autorizados, no es el destino final.

El generador o sujeto obligado deberá verificar con anterioridad que las empresas prestadoras de servicio tengan las autorizaciones vigentes y puedan recibir los residuos generados conforme lo establece el Artículo 42 último párrafo de la LGPGIR.

Se podrá apoyar en el padrón de empresas autorizadas para el manejo de residuos peligrosos que la Secretaría publica en su portal electrónico, conforme se establece en el Artículo 81 del RLGPGR.

No.	Nombre del residuo	Forma de manejo					
		Reciclaje	Co-procesamiento	Tratamiento	Incineración	Confinamiento (autorizado)	Disposición final (in - situ)
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>				
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>				
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>				
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>				

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

25	Mecanismo de evaluación y mejora de la implementación del Plan de Manejo.		
	Indicador (es):	Periodo establecido:	Acciones de mejora:

26	Mecanismo de adhesión para que otros sujetos obligados puedan incorporarse o adherirse a su Plan de Manejo.		
	¿Acepta adherentes a su Plan de Manejo?	En caso de haber seleccionado que Sí, especifique los pasos o el mecanismo a seguir para que los sujetos interesados se adhieran a su Plan de Manejo	
	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO		

27	IV. Documentos anexos al formato e acuerdo al tipo de trámite para el Plan de Manejo que solicita (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)		
		SI SE ANEXA	NO APLICA
27.1	Acreditación de personalidad del titular del trámite mediante:		
27.1.1	Identificación oficial vigente en el caso de personas físicas y representante legal. En original o copia certificada y copia simple impresa o digital (en memoria USB) para cotejo por el Espacio de Contacto Ciudadano de la Dependencia. (Excepto cuando solicite modificación o cancelación a un Plan de manejo registrado, sin cambio de representante legal).		
27.1.2	Documento que acredite el nombre de la empresa o razón social en caso de personas morales (Artículo 24, fracción II, inciso a) del RLPGIR). En original o copia certificada y copia simple impresa o digital (en memoria USB) para cotejo por el Espacio de Contacto Ciudadano de la Dependencia. (Excepto cuando solicite modificación o cancelación a un Plan de manejo registrado, sin cambio de representante legal).		
27.1.3	Documento que contenga el Plan de Manejo a registrar o modificar (Artículo 24, fracción II, inciso b) del RLPGIR y Artículo 15 de la LPA). En original o copia certificada y copia simple impresa o digital (en memoria USB) para cotejo por el Espacio de Contacto Ciudadano de la Dependencia. (Excepto cuando solicite modificación o cancelación a un Plan de manejo registrado, sin cambio de representante legal).		
27.1.4	Instrumentos celebrados para la implementación del Plan de Manejo (Artículo 20 y 24, fracción II, inciso c) del RLPGIR). Original con firma autógrafa. (Excepto el trámite de incorporación o cancelación de un Plan de Manejo).		
27.1.5	Instrumento que contenga el acuerdo de voluntades entre el dueño del registro y el sujeto que dese incorporarse, celebrado para la adhesión o incorporación al Plan de Manejo (Artículo 26, fracción I del RLPGIR). Original con firma autógrafa. (Sólo para Incorporación a un Plan de Manejo).		
27.1.6	Escrito mediante el cual el sujeto obligado acepta la incorporación (Artículo 26, fracción II del RLPGIR). Original con firma autógrafa. (Sólo para Incorporación a un Plan de Manejo).		
27.1.7	Registros de generador de residuos peligrosos de los 2 últimos años. Copia simple impresa o digital (en memoria USB). (Sólo para cancelación a un Plan de Manejo por cambio de categoría a pequeño o microgenerador).		

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.

		SI SE ANEXA	NO APLICA
27	III. Documentos anexos al formato e acuerdo al tipo de trámite para el Plan de Manejo que solicita (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)		
27.8	Acuse de la notificación del Aviso de cierre de su instalación, referente al Aviso de suspensión de generación de residuos peligrosos. Copia simple impresa o digital (en memoria USB). (Sólo para cancelación a un Plan de Manejo por cierre de instalaciones)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
27.9	Acuse de la notificación a PROFEPA y de la resolución que determine dicha Procuraduría derivado del cierre de sus instalaciones. Copia simple impresa o digital (en memoria USB). (Sólo para el trámite de cancelación a un Plan de Manejo por cierre de instalaciones)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
27.10	Comprobante del Pago de derechos (En original y copia simple impresa o digital (en memoria USB) para cotejo por el Espacio de Contacto Ciudadano de la Dependencia. (Artículo 194-T-5 de la Ley Federal de Derechos vigente, no se cobra derecho por las solicitudes de modificación o integración al registro de estos planes).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
28	Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante una autoridad distinta a la judicial, que toda información aquí contenida es fidedigna y que puede ser verificada por la SEMARNAT, la que en caso de omisión o falsedad, podrá ejercer las acciones correspondientes.	<input type="radio"/>	Acepto

29	Nombre y firma del solicitante o de su representante legal	30	Firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), con domicilio sede en Av. Ejército Nacional Núm. 223, Col. Anáhuac, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, es la responsable del trámite, tramitación y respuesta a las solicitudes presentadas en su contra. La Dirección General de la Secretaría y/o en las Oficinas de Representación de la SEMARNAT en los estados, los cuales se utilizarán con el fin de verificar la personalidad y/o identidad de la persona promovete; así como, generar, validar y gestionar los trámites que estos presentan ante la SEMARNAT, en materia de residuos peligrosos. Observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad del tratamiento de dicha información. Los datos serán protegidos y tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables y se utilizarán exclusivamente para los fines que fueron solicitados.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.

Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Regulación Ambiental Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas SEMARNAT-07-024 INSTRUCTIVO
<p>Indicaciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos. b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando tinta azul. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo que caso de cometer un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo. c) Los errores no deberán considerarse como un cuestionario, todos y cada uno de los campos que le apliquen, según sea el caso, deberán ser llenados para sustentar su solicitud. d) Los documentos legales entregados de forma electrónica para acreditar la personalidad jurídica y el derecho de propiedad o posesión del terreno deberán ser digitalizados del original o copia certificada que se presente para cotejo (no de una fotocopia). e) Toda documentación ya sea digital, fotocopia, copias simples de los documentos que se anexen al presente deberán ser legibles, con la orientación correcta que permitan su adecuada lectura e interpretación. f) La falta de documentación o llenado incompleto de este formato podría ser motivo de prevención. <p>Nota: El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El interesado, deberá indicar el lugar donde presenta la solicitud. 2. El interesado deberá colocar día, mes y año de la fecha en que presenta la solicitud. <p>I. Datos generales del solicitante</p> <ul style="list-style-type: none"> 3. RFC. Escribir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del solicitante. 4. RUPA (opcional). Anote el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), dato opcional sólo para personas que cuenten con este registro no deberán de presentar otro documento para ser tratado como persona física. 5. Persona física. CURP (persona física). Indicar la Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante, en caso de tratarse de persona física. Nombre (Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s)), escribir el nombre completo del solicitante en caso de ser persona física. 6. Persona moral. Escribir la denominación o Razón Social como aparece en el documento público notarial presentado. 7. Nombre del representante legal (de ser el caso). Escribir el nombre completo del representante legal empeñando por el nombre(s), primer apellido y segundo apellido. 8. Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones. Escribir el nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones, en caso de contar con algunas). Es importante señalar que la persona autorizada que acuda a notificarse deberá anexar copia de identificación vigente al momento de la notificación. 9. N.R.A. Número de Registro Ambiental (opcional). Indicar el Número de Registro Ambiental para personas físicas o morales, en caso de haber realizado algún trámite ante la SEMARNAT. 10. Domicilio de la persona Física o Moral y datos de contacto. Anote el domicilio completo, comenzando por C.P., Calle, No. Ext., No. Int., Colonia, Ciudad o Población, Alcaldía o Municipio, y Estado, así como el número telefónico, con extensión (en caso de contar con una), teléfono móvil (opcional) y correo electrónico (opcional). 11. Domicilio de las instalaciones. Escribir el domicilio completo donde se generan los residuos peligrosos en caso de que sean diferentes al indicado en el domicilio y medios de contacto. <p>II. Medio de notificación</p> <ul style="list-style-type: none"> 12. Medio de notificación. Seleccionar solo una de las forma en la que desea ser notificado, ya sea por correo electrónico (anotar el correo), Espacio de Contacto Ciudadano COMEX, Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de: (indicar el Estado) o Domicilio completo donde se pude notificar. <p>III. Datos de información del trámite</p> <ul style="list-style-type: none"> 13. Petición que se formula. Seleccionar el tipo de trámite que solicita. <ul style="list-style-type: none"> 1. Respaldo: Corresponde a la solicitud de un registro nuclear, ingresado por primera vez. 2. Modificación: Corresponde a la solicitud de modificación a un Plan de manejo registrado. 3. Incorporación: Corresponde a la solicitud para incorporarse o adherirse a un Plan de Manejo previamente registrado ante esta Secretaría. El generador que solicita la incorporación o adhesión, deberá corroborar que los residuos generados se encuentren en el Plan de manejo al que solicita incorporarse. 4. Cancelación: Corresponde a la solicitud de cancelación o baja de un Plan de manejo registrado. 14. Solicitud de información de generadores de residuos peligrosos. <ul style="list-style-type: none"> A. De residuos peligrosos de grandes generadores: Corresponde a aquellos sujetos obligados identificados como grandes generadores de residuos peligrosos, que generan una cantidad igual o mayor a 10 toneladas anuales de residuos peligrosos. B. De residuos de la industria mineral: Corresponde a aquellos sujetos obligados identificados en el sector minero que generen residuos mineros, temporales o permanentes. Oficina NOM 100-Aplicación 2009. El generador deberá separar el registro de Plan de manejo de sus residuos mineros (conforme a la normatividad específica), su registro de Plan de manejo de sus residuos peligrosos industriales y su registro de Plan de manejo de sus residuos metalúrgicos en caso de generarlo. C. De residuos de la industria metalúrgica: Corresponde a aquellos sujetos obligados del sector metalúrgico que realizan procesos listado en el artículo 32 del Reglamento LGPM. Los generadores de estos procesos generan residuos peligrosos y no peligrosos de competencia federal. D. De productos que al desecharse se convierten en residuos peligrosos: Corresponde a aquellos sujetos obligados identificados como productores, importadores, exportadores y distribuidores de los productos que al desecharse se convierten en los residuos peligrosos a los que hacen referencia las fracciones I a XI del Artículo 31 de la LGPGIR.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-024

E. Con aprobación de condiciones particulares de manejo: Las condiciones particulares de manejo aplican a aquellos generadores que, dentro de sus instalaciones, llevan a cabo un proceso encaminado a una gestión eficiente de un residuo. Cuando una condición particular de manejo se integra en un plan de manejo tendrá efectos de autorización para aquellas actividades de manejo de residuos peligrosos que conforme a la Ley requieren autorización, excepto la disposición final, el co-procesamiento como combustible alternativo y la incineración conforme a los artículos 50 y 63 de la LGPGIR.

15. Seleccione la información del Plan de manejo que solicita Modificar o Cancelar:

15.1 Seleccione la opción correspondiente en caso de Modificación. Corresponde a la información que solicita modificar en el Plan de manejo registrado. Podrá marcar todas las opciones que requiera modificar.

A. Nombre, denominación o razón social. Corresponde a la solicitud de modificación por cambio en la razón social o la persona física titular y responsable del Plan de manejo registrado.

B. Representante legal acreditado. Corresponde a la solicitud de modificación por cambio del representante legal acreditado en el Plan de manejo registrado.

C. Actualización de las corrientes de residuos generados. Corresponde a la actualización por inclusión o eliminación de las corrientes de residuos registradas en el Plan de manejo. En caso de incluir nuevos residuos, deberá llenar lo correspondiente a las tablas de los numerales 22 al 25 y en el caso de eliminación de residuos, deberá indicar el motivo por el cual se eliminan (ejemplo: se dejaron de generar por cambio en el proceso, uso de nuevas tecnologías).

D. Actualización de las cantidades de generación de los residuos. Corresponde a la actualización en las cantidades de generación, ya sean menores o mayores. En caso de mantener los mismos residuos y únicamente modificar las cantidades de generación, deberá llenar solo la tabla del numeral 22.

E. Formas de manejo internas (minimización/valorización). Corresponde a la modificación de las actividades realizadas internamente en el manejo de los residuos registrados en el Plan de manejo, incluidas las Condicionales Particulares de Manejo aprobadas, que conlleven a la minimización y valorización de los mismos. En caso de mantener los mismos residuos y únicamente modificar las actividades de minimización o valorización, deberá llenar la tabla del numeral 23 o 24, o ambos según corresponda.

F. Manejo integral externo a través prestador de servicio autorizados para destino final. Corresponde a la modificación de los destinos finales, realizadas por prestadores de servicios autorizados. Aunque sea el caso, se debe indicar el motivo de la modificación (ejemplo: se cambió de destinatario, se cambió de tipo de destino final, se cambió de confinamiento). No aplica en caso de mantener el mismo destino final con un prestador de servicio diferente (ejemplo: reciclaje con la empresa A, a reciclar con la empresa B). El transporte y acopio no se consideran destinos finales. En caso de mantener los mismos residuos y únicamente modificar el manejo integral externo a través de prestadores de servicio autorizados, deberá llenar la tabla del numeral 25.

15.2 Seleccione la opción correspondiente en caso de Cancelación. Corresponde a la información que motiva la cancelación de un Plan de manejo registrado.

A. Por cambio de categoría a pequeño o microgenerador por 3 años consecutivos. Corresponde a la cancelación del Plan de manejo, derivado de cambio de categoría de generador de residuos peligrosos y dejar de ser sujeto obligado a su formulación y ejecución.

B. Por cierre de instalaciones. Corresponde a la cancelación del Plan de manejo, derivado del cierre de sus instalaciones registradas en el Plan de manejo y dejar de generar residuos peligrosos y en consecuencia dejar de ser sujeto obligado a su formulación y ejecución.

C. Por cambio de domicilio y cierre de instalaciones. Corresponde a la cancelación del Plan de manejo, derivado del cambio de instalaciones y cierre de sus instalaciones registradas en el Plan de manejo.

D. Otro. Especifique. Corresponde a otro motivo no listado, en cuyo caso deberá especificarlo.

16. Modalidad del Plan de Manejo. Deberá seleccionar la modalidad del plan de manejo:

a) Por el tipo de sujetos de manejo: Privado. Se refiere a los instrumentados por los particulares o juntas con la participación de las autoridades en el ámbito de sus competencias.

b) Por asociación: Individual. Se refiere al instrumentado por un sólo sujeto obligado o Colectivo. Se refiere al instrumentado por varios sujetos obligados.

c) Por ámbito de aplicación: Local. Cuando la aplicación sea en un solo Municipio o Entidad Federativa, Regional. Cuando la aplicación sea en el territorio de dos o más Entidades Federativas o Municipios o Nacional. Cuando la aplicación sea en todo el territorio Nacional.

17. Nombre del responsable de la ejecución y seguimiento del Plan de Manejo (puesto o cargo y nombre). Se debe identificar a la persona encargada de la implementación de todas las actividades descritas en el plan de manejo. Cabe mencionar que un prestador de servicios no puede actuar como responsable del manejo de un plan de manejo.

18. Sector Industrial: Indique el sector industrial que genera los residuos, por ejemplo "Automotriz". Podrá apoyarse en la tabla de sectores del Anexo o bien podrá indicar otra y especificar la que le corresponda.

19. Giro o actividad: Se debe indicar a qué se dedica su representada, por ejemplo "ensamblaje de autopartes", así como describir las actividades productivas realizadas. En caso de realizar actividades metalúrgicas de procesos listados en el artículo 32 del Reglamento de la LGPGIR, debe especificar la fracción correspondiente al proceso autorizado.

20. Número de registro del Plan de Manejo al cual desea Incorporarse, Modificar o Cancelar: Aplica solamente para los trámites de adhesión o incorporación, modificación o cancelación, y se tendrá que indicar el número del Registro del Plan de Manejo otorgado previamente por esta Secretaría, del cual solicita el trámite.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-024

21. Residuos objeto del Plan de Manejo. En esta sección se deberá indicar la información requerida para cada uno de los residuos peligrosos objeto del Plan de Manejo presentado.

Concepto	Descripción
No.	-Numerar de manera de lista vertical y consecutiva todos los residuos peligrosos generados por su representada.
Nombre del residuo	<ul style="list-style-type: none"> -Escribir el nombre del residuo de acuerdo con la nomenclatura establecida en la normatividad en la materia, como pueden ser la Norma Oficial NOM-052-SEMARNAT-2005 y a las que hace referencia la LGPGIR y su Reglamento, o con el nombre que mejor lo describe de acuerdo al que se deben incluir los residuos de competencia federal provenientes de las actividades metalúrgicas indicadas en el Artículo 32 del RLGPGR. -Los residuos metalúrgicos se deben señalar con una X en caso de ser peligrosos o no peligrosos. -Los residuos mineros, se deben identificar en caso de ser peligrosos los genera, conforme a la Norma Oficial NOM-157-SEMARNAT-2009 y se debe marcar con una X si son peligrosos o no peligrosos. -No se considerará el uso de marcaciones o claves genéricas para nombrar los residuos. -Aquellos residuos peligrosos provenientes de que entraron al país bajo el régimen fiscal de importación temporal, y estos sean retornados a su país de origen, así como aquellos que serán manejados en el extranjero, no formarán parte del Plan de Manejo. Para el caso de las solicitudes en modalidad "colectivo", se deberá proporcionar los residuos generados por cada uno de los establecimientos considerados en el Plan de Manejo.
Características físicas y de peligrosidad	<ul style="list-style-type: none"> -Seleccionar y marcar las características referentes al estado físico (sólido, líquido u otro) del residuo; se debe entender por "otro" a los semisólidos (en fracción 70% sólidos y 30% líquidos) o semilíquidos (en fracción 70% líquidos y 30% sólidos) así como las características que le confieren peligrosidad al residuo (C: corrosivo, R: reactivo, E: explosivo, T: tóxico, I: inflamable o B: Biológico-co-infeccioso).
Residuos de competencia federal	<ul style="list-style-type: none"> -Los residuos provenientes de actividades metalúrgicas contempladas en el Artículo 32 del Reglamento de la LGPGIR, debe indicarse con una X si son peligrosos o no peligrosos. -Los residuos mineros contemplados en la Norma Oficial NOM-157-SEMARNAT-2009, debe indicarse con una X si son peligrosos o no peligrosos.
Cantidad de generación anual en toneladas	<ul style="list-style-type: none"> -Escribir la cantidad de generación anual expresada en toneladas. Las cantidades podrán ser el promedio de los últimos dos años estimada de generación. -No se considerarán aquellos residuos que se reporten en cero. Para el caso de las solicitudes en modalidad "colectivo", se deberá proporcionar la cantidad de generación por cada uno de los establecimientos considerados en el Plan de Manejo.

22. Actividades de minimización realizadas dentro de las instalaciones del generador para los residuos objeto del Plan de manejo. En esta sección se deberán escribir las actividades específicas realizadas dentro de las instalaciones para reducir la generación de cada uno de los residuos.

Concepto	Descripción
No.	-Escribir el número del residuo referido en la sección 22. Residuos objeto del Plan de Manejo. Con la finalidad de mantener el orden.
Nombre del residuo	-Escribir el mismo nombre del residuo referido en la sección 22. Residuos objeto del Plan de Manejo.
Realiza actividad (Sí/No)	Señalar si realiza alguna actividad específica dentro de sus instalaciones para reducir la generación del residuo.
Descripción o justificación	Escribir la descripción detallada de la(s) actividad(es) específicas dentro de sus instalaciones para reducir la generación del residuo. En el caso, de no poder realizarlas, indicar la justificación técnica o económica correspondiente.-Los residuos mineros contemplados en la Norma Oficial NOM-157-SEMARNAT-2009, debe indicarse con una X si son peligrosos o no peligrosos.
Obligaciones o metas de minimización anuales expresados en cantidad o porcentaje	Escribir el objetivo o meta que muestre el porcentaje o cantidad a disminuir de la generación de cada uno de los residuos de manera anual; una vez realizadas las actividades de minimización específicas para cada residuo.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

23. Valorización de los residuos dentro de las instalaciones del generador. En esta sección se deberán escribir las actividades específicas realizadas dentro de las instalaciones para valorizar cada uno de los residuos, mediante el reuso, reciclaje, o en su caso, la transferencia del residuo como insumo en otros procesos productivos.

Concepto	Descripción
No.	-Escribir el número del residuo referido en la sección 22. Residuos objeto del Plan de Manejo. Con la finalidad de mantener el orden.
Nombre del residuo	Escribir el mismo nombre del residuo referido en la sección 22. Residuos objeto del Plan de Manejo.
Tipo de actividad que realiza, (no realizar actividad, reutilizar, reciclar, o insumo en proceso productivo)	-Señalar la actividad específica que realiza cada tipo de residuo, ya sea el reuso o el manejo dentro de las propias instalaciones generadoras (aprobado mediante informe técnico de reciclaje, anexando copia simple del resolutivo), o la transferencia del residuo para ser utilizado como insumo en otro proceso productivo. En el caso de no realizar ninguna de las actividades antes mencionadas, señalar que no se realiza la actividad, o si realiza más de una actividad, señalar ambas.
Descripción o justificación	-Escribir la descripción detallada de la (s) actividad (es) específicas dentro de sus instalaciones para valorizar cada uno de sus residuos, referente al reuso o reciclaje dentro de las propias instalaciones generadoras (aprobado mediante informe técnico de reciclaje), o la transferencia del residuo para ser utilizado como insumo en otro proceso productivo. En el caso, de no poder realizarlas, indicar la justificación técnica o económica correspondiente.
Objetivos o metas de valorización, así como expresados en cantidad o porcentaje	-Escribir el objetivo o meta que muestre el porcentaje o cantidad por valorizar de cada uno de los residuos de manera anual; una vez realizadas, de ser el caso, las actividades de valorización específicas para cada residuo.

24. Manejo integral externo a través prestadores de servicio autorizados. En esta sección se deberá indicar únicamente la forma de manejo en el destino final, para ello, el generador o sujeto obligado deberá verificar con anterioridad que las empresas prestadoras de servicio tengan las autorizaciones vigentes y puedan recibir los residuos generados conforme lo establece el Artículo 42 último párrafo de la LGPGIR. Se podrá apoyar en el padrón de empresas autorizadas para el manejo de residuos peligrosos que la Secretaría publica en su portal electrónico, conforme se establece en el Artículo 81 del RLPGPGIR.

Concepto	Descripción
No.	-Escribir el número del residuo referido en la sección 22. Residuos objeto del Plan de Manejo. Con la finalidad de mantener el orden.
Nombre del residuo	-Escribir el mismo nombre del residuo referido en la sección 22. Residuos objeto del Plan de Manejo.
Forma de manejo (reciclaje, co-procesamiento, tratamiento, incineración o confinamiento)	Señalar el manejo externo de cada uno de los residuos generados en la etapa de destino final, ya sea reciclaje, co-procesamiento, tratamiento, incineración o confinamiento. Los residuos mineros contemplados en el Norma Oficial NOM-157-SEMARNAT-2009 indicar si se disponen in situ.

25. Mecanismo de evaluación y mejora de la implementación del Plan de Manejo. Describir los indicadores, el periodo establecido y las acciones de mejora, que se utilizarán para evaluar la implementación, seguimiento y mejora del Plan de Manejo.

26. Mecanismo de adhesión para que otros sujetos obligados puedan incorporarse o adherirse a su Plan de Manejo. Indicar si acepta o no adherentes a su Plan de Manejo, en el caso de aceptarlos, especificar el procedimiento o mecanismo a seguir para que los sujetos interesados se adhieran al Plan de Manejo; de lo contrario, expresar que no desea adherentes.

IV. Documentos anexos

27. Documento presentado o acuerdo al tipo de trámite para el Plan de Manejo que solicita. Deberá seleccionar la opción "Sí" cuando adjunte el documento que se solicita, seleccionar la opción "No" si no aplica la presentación del documento. Conforme al trámite solicitado.

27.1. Documento físico y en versión electrónica que contiene el Plan de Manejo. Incluir la versión pública que la Secretaría podrá difundir a través de su portal electrónico. Excepto trámite de incorporación o cancelación de un Plan de Manejo registrado. Anexar de forma digital, preferentemente USB el archivo que contenga el Plan de Manejo, identificación oficial vigente e instrumentos celebrados para la implementación del mismo. Se refiere al escrito que contiene el detalle del Plan de Manejo aprobado, en el cual se detallan las acciones y medidas dentro cada una de las bases de manejo. Se recomienda que el presente formato sea usado otra información que el generador o sujeto obligado considere conveniente, sin embargo, se exhorta a que la información sea congruente con lo plasmado en el presente formato.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.

De acuerdo a la modalidad del trámite de Plan de Manejo que presenta, el escrito libre podrá contener la siguiente información (no es limitativo):

A. De residuos peligrosos de grandes generadores:

- Descripción de los procesos o actividades en donde se generan los residuos.
- Identificación de los residuos contemplados, con características físicas y de peligrosidad, cantidad de generación anual en toneladas.
- Descripción de la forma en que se realizarán dentro de las instalaciones del generador la minimización, valorización o aprovechamiento de cada residuo contemplado en el Plan de Manejo y las metas correspondientes expresadas en porcentaje o cantidad en un período establecido. En caso de realizar reciclaje de sus residuos, deberá presentar copia simple del resumen del informe técnico de reciclaje, conforme al artículo 57 de la LGPGIR.
- La forma de manejo en la etapa de destino final de cada uno de los residuos. Cabe aclarar que esta información deberá ser verificada por el sujeto obligado, conforme lo establece el Artículo 42 último párrafo de la LGPGIR. Se podrá apoyar en el padrón de empresas autorizadas para el manejo de residuos peligrosos que la Secretaría publica en su portal electrónico, conforme se establece en el Artículo 81 del RLGPGR.
- Para el caso de las solicitudes en modalidad "colectivo", se deberá proporcionar el NRA, domicilio y los residuos generados de cada uno de los establecimientos considerados en el Plan de Manejo.

B. De residuos de la industria mineral:

- Los Planes de Manejo contemplarán los residuos mineros, provenientes de las actividades de la explotación y beneficiio de minerales contemplados en la Norma Oficial NOM-137-SEMARNAT-2009 "Que establece los elementos y procedimientos para instrumentar planes de manejo de residuos mineros"; deberá elaborarse y presentar la documentación indicada en cada uno de los numerales establecidos en dicha Norma Oficial. Para los residuos mineros clasificados como no peligrosos, deberá presentar los informes de laboratorio que incluyan los resultados de las pruebas analíticas realizadas por laboratorios acreditados por la EMA y aprobados por PROFEPA, así como la correspondiente cadena de custodia y procedimiento de muestrado. Preferentemente los informes de laboratorio no deben tener una antigüedad mayor a seis meses posterior a su fecha de emisión.

C. De residuos de la industria metalúrgica:

- Descripción de los procesos donde se generan los residuos, conforme al listado de procesos metalúrgicos del artículo 32 del reglamento de la LGPGIR.
- Identificación de los residuos peligrosos y no peligrosos (nombre, características físicas y de peligrosidad, cantidad de generación anual en toneladas).
- Descripción de la forma en la que se realizará el manejo integral, valorización o aprovechamiento de cada residuo contemplado en el Plan de Manejo y las metas correspondientes expresadas en porcentaje o cantidad en un período establecido.
- Información integral (todo en la etapa de destino final de cada uno de los residuos) con los prestadores de servicio autorizados por las entidades federativas o por esta Secretaría. Se podrá apoyar en el padrón de empresas autorizadas para el manejo de residuos peligrosos que la Secretaría publica en su portal electrónico, conforme se establece en el Artículo 81 del RLGPGR.

D. Para el caso de los residuos provenientes de los procesos metalúrgicos contemplados en el Artículo 32 del RLGPGR, clasificados como no peligrosos, deberá:

- Informar los nombres de las empresas y autorizaciones otorgadas por las Entidades Federativas o por esta Secretaría, que amparen el manejo final externo de dichos residuos.
- Anexar el original, copia certificada o copia simple con sello de correo por ventanilla de la Dependencia, los informes de laboratorio que incluyan los resultados de las pruebas analíticas realizadas por laboratorios acreditados por la EMA y aprobados por PROFEPA que acrediten la no peligrosidad de los mismos, así como la correspondiente cadena de custodia y procedimiento de muestras. Preferentemente los informes de laboratorio no deben tener una antigüedad mayor a seis meses posterior a su fecha de emisión.

E. De productos que al desecharse se convierten en residuos peligrosos:

- Objetivo(s) del Plan de Manejo.
- Descripción de los procesos o los sujetos obligados.
- Identificación de los residuos (nombre, características físicas y de peligrosidad, conforme al artículo 31 de la LGPGIR).
- Identificación de los actores involucrados en la logística propuesta para la implementación del Plan de manejo y definir la participación o actividad de cada uno. Los responsables y las partes que intervengan en su formulación y ejecución.
- Los procedimientos para su acopio, almacenamiento, transporte y envío destino final, indicando los prestadores de servicio autorizados que se prestarán.
- Las estrategias y medios a través de los cuales se comunicará a los consumidores, las acciones que éstos deben realizar para devolver los residuos generados de los productos desechados, a fin de garantizar la correcta disposición destinada para tal fin, según corresponda.
- Los procedimientos para que los proveedores se darán a conocer a los consumidores las precauciones que, en su caso, deban de adoptar en el manejo de los productos que devuelven a los proveedores, a fin de prevenir o reducir riesgos.
- Describir las medidas para prevenir y responder de manera segura y ambientalmente adecuada a posibles fugas, derrames o liberación al ambiente de sus contenidos que posean propiedades peligrosas, para el caso del transporte y acopio de residuos que correspondan a productos desechados sujetos a plazos de manejo.
- El nombre de las empresas, sus números de autorización vigentes y los residuos que manejarán cada uno de los prestadores de servicio autorizados involucrados que se prevén utilizar en su transporte, acopio, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento o disposición final de los residuos. Cabe aclarar que dicha información deberá ser verificada por el sujeto obligado, conforme lo establece el Artículo 42 último párrafo de la LGPGIR. Se podrá apoyar en el padrón de empresas autorizadas para el manejo de residuos peligrosos que la Secretaría publica en su portal electrónico, conforme se establece en el Artículo 81 del RLGPGR.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-024

E Registro con aprobación de condiciones particulares de manejo:

- Objetivo(s) del Plan de Manejo:
 - Descripción de los procesos o actividades donde se generan los residuos.
 - Identificación de los residuos (nombre, características físicas y de peligrosidad, cantidad de generación anual en toneladas).
 - Descripción de la forma en que se realizará la autorización para la generación o almacenamiento o almacenamiento o almacenamiento de cada residuo contemplado en el Plan de Manejo y las normas y procedimientos expresados en porcentaje y su cantidad en un período contemplado.
 - Describir la propuesta del proceso, la corriente del residuo y su caracterización, objeto de la solicitud de Condición Particular de manejo y los argumentos que justifiquen dicha condición.

El manejo integral con prestadores de servicio autorizados para cada uno de los residuos generados. Se podrá apoyar en el padrón de empresas autorizadas para el manejo de residuos peligrosos que la Secretaría publica en su portal electrónico, conforme se establece en el Artículo 81 del RLPGIR.

27.2 Pago de derechos (artículo 194-T-5 de la Ley Federal de Derechos vigente). Para los trámites considerados en la Ley Federal de Derechos vigente. Presentar el pago correspondiente en la forma establecida en la legislación de la dependencia, a nombre del sujeto. Este deberá coincidir con el constituyente y cubrir el monto establecido en el Artículo 194-T-5 de la Ley Federal de Derechos vigente.

27.3 Identificación oficial vigente en el caso de personas físicas y representante legal (original y copia). Excepto cuando solicite modificación o cancelación a un Plan de manejo registrado, sin cambio de representante legal. Presentar en original para cotejo y copia simple de la identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales, las cuales pueden ser Credencial para votar INE, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar.

27.4 Documento que acredite la razón social en caso de personas morales (Artículo 24, fracción II, inciso a) del RLPGIR). Excepto cuando solicite modificación o cancelación a un Plan de manejo registrado, sin cambio de razón social. Presentar en original para cotejo y copia simple del documento oficial que acredite el nombre de la empresa o razón social.

27.5 Documento que acredite al representante legal (Artículo 24, fracción II, inciso a) del RLPGIR y Artículo 15 de la LPFA). Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo, presentando la asignación de la representación legal para el manejo de residuos peligrosos. Presentar en original para cotejo y copia simple del documento que acredite el nombre del representante legal. Para personas morales presentar el poder notarial original o copia certificada y/o copia simple para cotejo por ventanilla de la Dependencia.

27.6 Instrumentos celebrados para la implementación del Plan de Manejo (Artículo 20 y 24, fracción II, inciso c) del RLPGIR). Excepto el trámite de incorporación o cancelación de un Plan de Manejo. Presentar en original para cotejo y copia simple de los instrumentos que establezcan la responsabilidad y obligación de manejo de cada uno de los factores que participan en el Plan de Manejo, además de aquellos que se estimen necesarios y que se hubiesen implementado, como pueden ser manifiestos de entrega-transporte-recepción, acuerdos, contratos, convenios con los proveedores, o los documentos jurídicos como acuerdos o cartas de intención que sustenten la transferencia de la propiedad del residuo como insumo en otro proceso productivo, este último deberá presentarse en original y debiendo constar la asignación de la representación legal para el manejo de los residuos generados y de las empresas involucradas, especificando el nombre de la empresa receptor y descripción del proceso productivo en el que se utilizará el residuo o insumo, así como la actividad que incluye procedimientos, métodos o técnicas), el nombre del residuo y la cantidad transferida, cabe aclarar que se podrá transmitir la propiedad de los residuos como insumos, siempre y cuando sean utilizados en otro proceso productivo.

27.7 Instrumento que constate el acuerdo de transferencia entre el dueño del registro y el sujeto que deseé incorporarse, celebrado para la adhesión o incorporación al Plan de Manejo (Artículo 26, fracción II del RLPGIR). Sólo para el trámite de incorporación a un Plan de Manejo. Presentar el acuerdo de transferencia entre el dueño del registro y el sujeto que deseé incorporarse, celebrado para la adhesión o incorporación a un Plan de Manejo previamente registrado. Solo aplica para el trámite de adhesión o incorporación.

27.8 Escrito mediante el cual el sujeto obligado acepta la incorporación (Artículo 26, fracción II del RLPGIR). Sólo para el trámite de incorporación a un Plan de Manejo. Presentar en original para cotejo y copia simple de la autorización y acuerdo y dueño del Plan de Manejo previamente registrado, acepta la incorporación del Sujeto interesado. Solo aplica para el trámite de adhesión o incorporación.

27.9 Registro de generador dresiduos peligrosos de los 2 últimos años. Sólo para el trámite de cancelación a un Plan de Manejo por cambio de categoría a pequeño o microgenerador. Presentar evidencia del cambio de categoría por 2 años consecutivos.

27.10 Copia del acuerdo de cancelación y del Acta de clausura (Artículo 15, párrafo segundo de la LPFA). Presentar en cumplimiento al Artículo SEMARNAT-07-034. Aviso de suspensión de generación de residuos peligrosos. Sólo para el trámite de cancelación a un Plan de Manejo por cierre de instalaciones. Presentarlo en cumplimiento a los artículos 42 y 45 de la LGPGIR, los residuos peligrosos generados del cierre de la instalación, deberán ser manejados a través de una empresa autorizada por esta Dependencia y deberá dejar libre de residuos peligrosos y contaminación las instalaciones en las que se generaron y que pudieran representar un riesgo a la salud y al ambiente.

28. Marcar que acepta la protesta.

29. Escriba el nombre(s), primer apellido y segundo apellido del solicitante o representante legal y firma una vez corroborado que la solicitud ha sido llenada correctamente.

30. Espacio para uso exclusivo de la Secretaría.

Fundamento jurídico: Artículos 16, 20, 21, 23, 24, 26, 32 del RLPGIR, Artículo 33 de la LGPGIR, Artículo 15, párrafo segundo de la LPFA.

La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en:

<https://catalogonacional.gob.mx/>

para un trámite en particular, debe la parte indicada en la parte superior del formato.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte

los datos de contacto en <https://www.semarnat.gob.mx/gosm/rmapa.html>

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Prórroga para las autorizaciones de manejo y almacenamiento de residuos peligrosos
SEMARNAT-07-022

Número de formato	Fecha de publicación del formato en el DOF		
FF - SEMARNAT - 036			
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud	2	Fecha de solicitud	
		DD	MM
			AAAA

I. Datos generales del solicitante

(Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

3 RFC: (con homoclave)	Nombre(s):
4 RUPA (opcional):	Primer apellido:
5 Persona física	Segundo apellido:
CURP:	9 N.R.A: Número de Registro Ambiental
Nombre(s):	
Primer apellido:	10 Domicilio de la persona Física o Moral y datos de contacto
Segundo apellido:	Código postal:
6 Persona moral	Calle:
Denominación o razón social:	Número exterior: Número interior:
7 Representante legal (de ser el caso)	Colonia:
Nombre(s):	Municipio o Alcaldía:
Primer apellido:	Entidad Federativa:
Segundo apellido:	Teléfono: Extensión:
8 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Teléfono móvil (opcional):
Nombre(s):	Correo electrónico:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

SEMARNAT-07-022

11 Domicilio de las instalaciones		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Entidad Federativa:	

12 II. Medio de notificación		
Correo electrónico: (indicarlo) <input type="radio"/> Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. <input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX <input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de: <input type="radio"/> Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 10)		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Entidad Federativa:	

III. Datos de Información del trámite		
13 Seleccione el tipo de prórroga que solicita: <input type="radio"/> Prórroga a autorizaciones de manejo de residuos <input type="radio"/> Prórroga a almacenamiento de residuos peligrosos.		

14 Número de autorización vigente: Prórroga a las Autorizaciones de Manejo de Residuos Peligrosos		
15 Prórroga a la autorización: <input type="radio"/> Centro de acopio <input type="radio"/> Incineración <input type="radio"/> Reutilización <input type="radio"/> Tratamiento de suelos <input type="radio"/> Reciclaje o Co-procesamiento <input type="radio"/> Confinamiento <input type="radio"/> Tratamiento <input type="radio"/> Transporte <input type="radio"/> Tratamiento mediante inyección profunda <input type="radio"/> Sistemas de recolección y transporte de microgeneradores		

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-022

Prórroga a las Autorizaciones de Manejo de Residuos Peligrosos

¹⁶ No. de la Licencia de Uso de suelo emitida por el Municipio correspondiente a la ubicación de la instalación, su vigencia y la descripción literal de la actividad amparada. (No aplica si seleccionaste la actividad de transporte de residuos peligrosos).

¹⁷ Número de la póliza de seguro, la vigencia, el emisor y la transcripción literal de la cláusula que describa la actividad o giro amparado. (No aplica si seleccionaste la actividad de transporte de residuos peligrosos).

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Página 3 de 7

SEMARNAT-07-022

Prórroga a las Autorizaciones de Manejo de Residuos Peligrosos

Si seleccionaste la actividad de transporte, deberás llenar la siguiente tabla para cada unidad a prorrogar:

En caso de no ser suficiente el espacio, podrá ingresar la información como anexo.

En caso de no ser su cliente o representante, podrá ingresar 10 minutos antes del inicio.

<input type="checkbox"/>	<p>Declaro bajo protesta de decir verdad que la actividad desarrollada por mi representada es igual a la originalmente autorizada conforme lo establece el artículo 59, fracción II del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. En caso de que se hayan autorizado modificaciones a su autorización, deberá indicar el número y fecha del oficio mediante el cual le fueron otorgadas.</p>	Número _____	Fecha del oficio DD/MM/AAAA
<input type="checkbox"/>	<p>Declaro bajo protesta de decir verdad que no han variado los residuos peligrosos por los que fue otorgada la autorización, conforme lo establece el artículo 59, fracción III del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. En caso de que se hayan autorizado modificaciones a su autorización, deberá indicar el número y fecha del oficio mediante el cual le fueron otorgadas.</p>	Número _____	Fecha del oficio DD/MM/AAAA
<input type="checkbox"/>	<p>Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada es la titular de la autorización, conforme lo establece el artículo 59, fracción IV del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; en caso de existir variaciones, deberá presentar el número de resolución mediante el cual se autorizó dicho cambio.</p>	Número de resolución _____	

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Prórroga a almacenamiento de residuos peligrosos

²⁰ Residuos, cantidad y fecha de ingreso al almacén del generador:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

21	IV. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APLICA
21.1 Acreditación de personalidad del titular del trámite mediante:	<input type="radio"/> 21.1.1 Identificación oficial vigente del solicitante o su representante legal. En copia simple impresa o digital en memoria USB. Cuando se utilice como único medio de acreditar personalidad, se presenta original para COTEJO. <input type="radio"/> 21.1.2 Acta constitutiva en caso de personas morales debidamente protocolizada e inscrita en el registro público correspondiente que ampare el objeto social de la actividad que se pretende prorrogar. En copia simple impresa o digital en memoria USB.		
21.2 Documento con el que se acredita la representación legal del titular del trámite:	<input type="radio"/> • Para el caso de Personas Físicas: Poder Notarial, en copia simple impresa o digital en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO o Carta Poder firmada ante dos testigos presentar en ORIGINAL con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación de todos los signatarios. <input type="radio"/> • En caso de Personas Morales: Poder Notarial o en su caso, Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO. <input type="radio"/> 21.3 Resolutivo en materia de impacto ambiental y en su caso las modificaciones correspondientes que amparen la actividad a prorrogar. (Excepto para la actividad de acopio y transporte de residuos peligrosos). En copia. <input type="radio"/> 21.4 Otros (indicarlos):		
22	Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante una autoridad distinta a la judicial, que toda información aquí contenida es fidedigna y que puede ser verificada por la SEMARNAT, la que, en caso de omisión o falsedad, podrá cancelar el trámite y/o ejercer las acciones correspondientes.		
	<input type="radio"/> Acepto		

23	Nombre y firma del solicitante o de su representante legal	24	Firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR) con domicilio en Av. Ejército Nacional Núm. 223, Col. Anáhuac, Demarcación Tlalnepantla, 11320, Ciudad de México, C.P. 11320, informa que los datos personales recabados en los trámites de Consulta Ciudadana de la Secretaría y/o en las Oficinas de Representación de la SEMARNAT en los estados, los cuales se utilizarán con el fin de verificar la personalidad y/o identidad de la persona promovente; así como, generar, validar y gestionar los trámites que estos presentan ante la SEMARNAT, en materia de residuos peligrosos. Observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad del tratamiento de dicha información. Los datos serán protegidos y tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables y se utilizarán exclusivamente para los fines que fueron solicitados.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.

 Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Regulación Ambiental Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
SEMARNAT-07-022 INSTRUCTIVO Indicaciones generales: a) Anote de lleno en el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el layout de documentos anexos. b) Los datos que se anotan deberán ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando tinta azul. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo que cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo. c) El formato no deberá considerarse como un cuestionario, todos y cada uno de los campos que le apliquen, según sea el caso, deberán ser llenados para sustentar su solicitud. d) Los documentos legales encargados de firma electrónica para acreditar la personalidad jurídica y el derecho de propiedad o posesión del terreno deberán ser digitalizados de acuerdo a su certificación que se presente para cotejo (no de una fotocopia). e) Todo documento ya sea digital, fotocopia o copias simples de los documentos que se anexen al presente deberán ser legibles, con la orientación correcta que permitan su adecuada lectura e interpretación. f) La falta de documentación o llenado incorrecto de este formato podría ser motivo de preventión. g) Si el interesado no tiene acceso a Internet, anexar la información señalando en la parte superior de la misma el numeral al cual corresponde. Nota: El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia. 1. El interesado, deberá indicar el lugar donde presenta la solicitud. 2. El interesado deberá colocar día, mes y año de la fecha en que presenta la solicitud. I. Datos generales del solicitante Los numerales 5, 6, 7 y 8 se llenan dependiendo del tipo de solicitante, ya sea Persona Física o Persona Moral, los espacios que no aplican pueden quedar en blanco. 3. El interesado, deberá indicar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con homoclave. 4. Si el interesado cuenta con Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) ante la SEMARNAT, podrá anotarlo. 5. Si el interesado del trámite es una persona física, deberá proporcionar su Clave Única de Registro de Población (CURP) así como su nombre completo con apellidos. 6. Escribir con mayúscula y minúscula la razón social o denominación de la Persona Moral que solicita el trámite. 7. Anote el nombre completo del apoderado o representante legal parauir y recibir notificaciones, o poder para representar a la Persona Moral o interesado en actos administrativos del ámbito federal de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria. 8. Nombre completo de la persona autorizada parauir y recibir notificaciones. Si hay más de una persona autorizada, deberán llenarse de la misma forma los campos subsecuentes. 9. N.R.A. Número de Registro Ambiental (opcional). Indicar el Número de Registro Ambiental para personas físicas o morales, en caso de haber realizado algún trámite ante la SEMARNAT. 10. Domicilio fiscal de la persona física o moral y dato de contacto. Anote el domicilio completo, comenzando Código Postal, Calle/Carrera o Paraje, No. Ext., No. Int., Colonia, Municipio o Alcaldía y Entidad Federativa, así como el número telefónico, con extensión (en caso de contar con una) y la dirección de correo electrónico. 11. Domicilio de las instalaciones. Anote el domicilio de las instalaciones en caso de que sea diferente a las indicadas en el domicilio y dato de contacto, anotando el código postal, calle, número exterior, colonia, nombre del municipio o alcaldía, la Entidad Federativa. II. Medio de notificación 13. Seleccionar la opción que corresponda conforme a la solicitud que requiere ya sea Prórroga a autorizaciones de manejo de residuos o a almacenamiento de residuos peligrosos. 14. Escribir el número de la autorización vigente que es la que desea prorrogar. 15. En caso de haber seleccionado en el numeral 13 prórroga a autorizaciones de residuos peligrosos deberá indicar lo que se solicita en los numerales 15 al 18 según corresponda y continuar en el numeral 21. 19. En caso de haber seleccionado en el numeral 13 prórroga a almacenamiento de residuos peligrosos indique lo que se solicita a partir de este numeral en adelante. III. Documentos Anexos al Formato 21. Deberá seleccionar la opción Si cuando adjunte el documento que se solicita y seleccionar No aplica cuando el caso específico no requiera de su presentación. Cada documento deberá hacerse en apego a lo indicado en la sección IV. Documentos anexos al formato. 22. Deberá aceptar la declaración bajo protesta de decir verdad. 23. Escriba el nombre completo del solicitante o representante legal, empezando por su nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firma. 24. Para ser llenado por la instancia receptora. <p style="text-align: center;">La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en: https://catalogonacional.gob.mx/ para un trámite en particular, digite la homoclave indicada en la parte superior del formato. Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte los datos de contacto en https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/mapa.html</p>

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.

**Medio Ambiente**
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Reporte de Uso del Movimiento Transfronterizo de Residuos y Retorno de Residuos Peligrosos
SEMARNAT-07-030

Número de formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 037	
Entidad Federativa donde presenta la solicitud	00 MM AAAA

I. Datos generales
(Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

1 RFC: (con homoclave)	Nombre(s):
4 RUPA (opcional):	Primer apellido:
5 CURP:	Segundo apellido:
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
6 Persona moral	
Denominación o razón social:	
7 Representante legal (de ser el caso)	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
8 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320
Ciudad de México.

Página 1 de 6



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-030

11 Domicilio de las instalaciones		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Estado:	

12 II. Medio de notificación		
<p>Correo electrónico: (indicarlo)</p> <input type="radio"/> Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.		
<input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX <input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:		
<input type="radio"/> Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 10)		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Estado:	

13 III. Datos de Información del trámite		
Reporte que se presenta:		
<input type="radio"/> Reporte de Retorno de Residuos Peligrosos (Tabla 1)	<input type="radio"/> Reporte de Uso del Movimiento Transfronterizo de Residuos. (Tabla 2)	

14 Tabla 1. Reporte de retorno de residuos peligrosos								
Movimiento que reporta: <input type="radio"/> Retorno								
¹⁵ N.º de aviso de retorno	¹⁶ Pedimento	¹⁷ Registro de Verificación de PROFEPA	¹⁸ Fecha del movimiento	¹⁹ Residuo Peligroso	²⁰ Código de peligrosidad de los residuos (0.00, 0.1%, 0.10, 0.01)	²¹ Clave	²² Cantidad movilizada (Ton)	²³ Observaciones*

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

SEMARNAT-07-030

Tabla 1. Reporte de retorno de residuos peligrosos

* Información opcional

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

36	IV. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APLICA
36.1	Acreditación de personalidad del titular del trámite mediante: 36.1.1 Identificación oficial vigente del solicitante o su representante legal. En copia simple impresa o digital en memoria USB. Cuando se utilice como único medio de acreditar personalidad, se presenta original para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
36.1.2	Acta constitutiva en caso de personas morales debidamente protocolizada. En copia simple impresa o digital en memoria USB.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
36.2	Documento con el que se acredita la representación legal del titular del trámite: • Para el caso de Personas Físicas: Poder Notarial, en copia simple impresa o digital en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO o, Carta Poder firmada ante dos testigos presentar en ORIGINAL con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación de todos los signatarios. • En caso de Personas Morales: Poder Notarial o en su caso, Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
36.3	Pedimentos utilizados en la importación. En copia simple o digital en memoria USB.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
36.4	Pedimentos utilizados en la exportación. En copia simple o digital en memoria USB.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
36.5	Pedimentos de exportación, utilizados en el retorno de residuos peligrosos. En copia simple o digital en memoria USB.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
36.6	Registros de verificación emitidos por PROFEPA. Copia simple o digital en memoria USB.	<input type="radio"/>	
36.7	Documento de movimiento en los formatos de la OCDE o Convenio de Basilea, firmado por la empresa de destino, en donde conste que las operaciones de manejo del residuo se llevaron a cabo en el país de destino. (Sólo en caso de exportación , excepto cuando el residuo no sea peligroso en dicho país). Copia simple o digital en memoria USB.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
36.8	Certificado de destrucción, (sólo en caso de exportación de compuestos orgánicos persistentes y organohalogenados). Copia simple o digital en memoria USB.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información y los documentos anexos a este formato son fidedignos.	De conformidad con el artículo 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás legislación aplicable, los documentos digitalizados que sean presentados en cualquiera de los procedimientos administrativos que se promuevan ante esta autoridad quedan sujetos a validación del área correspondiente para su actualización.		
37	Nombre y firma del solicitante o de su representante legal	38	Firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

*Los datos personales recibidos para la atención del trámite serán protegidos y tratados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-030

INSTRUCTIVO

INDICACIONES GENERALES

- a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando tinta azul. No se acepta tachaduras ni enmendaduras por lo que cuando se detecta un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.
- c) El formulario deberá considerarse como un cuestionario, todos y cada uno de los campos que lo aplicuen, según sea el caso, deberán ser llenados para sustentar su solicitud.
- d) Los documentos legales entregados de forma electrónica para acreditar la personalidad jurídica y el derecho de propiedad o posesión del terreno deberán ser digitalizados del original o copia y adjuntarlos al formulario que se presente para cotejo (no de una fotocopia).
- e) Los documentos que se adjunten deben ser claros y legibles, así como los datos que se presenten en ellos, para que permitan una adecuada lectura e interpretación.
- f) La falta de documentación o llenado incompleto de este formato podría ser motivo de preventión.
- g) Si el espacio de un campo no es suficiente, podrá anexar la información señalando en la parte superior de la misma el numeral al cual corresponde.

Nota: El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.

1. El interesado, deberá indicar el lugar donde presenta la solicitud.

2. El interesado deberá colocar día, mes y año de la fecha en que presenta la solicitud.

I. Datos generales.

Los numerales 5, 6, 7 y 8 se llenan dependiendo del tipo de solicitante, ya sea Persona Física o Persona Moral, los espacios que no aplican pueden quedar en blancos.

3. El interesado, deberá indicar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con homólogos.

4. Si el interesado cuenta con Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) ante la SEMARNAT, podrá anotarlo.

5. Si el interesado del trámite es una persona física, deberá proporcionar su Clave Única de Registro de Población (CURP) así como su nombre completo con apellidos.

6. Escribir con mayúsculas y minúsculas la razón social o denominación de la Persona Moral que solicita el trámite.

7. Escribir el nombre completo del apoderado o representante legal para oír y recibir notificaciones, o poder para representar a la Persona Moral o interesado en actos administrativos del ámbito federal de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria.

8. Nombre completo de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones. Si hay más de una persona autorizada, deberán llenarse de la misma forma los datos correspondientes.

9. N.R.A. Número de Registro Ambiental (opcional). Indicar el Número de Registro Ambiental para personas físicas o morales,

en caso de haber realizado algún trámite ante la SEMARNAT.

10. Domicilio fiscal de la persona física o moral y dato de contacto. Anote el domicilio completo, comenzando Código Postal,Calle/Calle/Carretera o Paraje, No. Ext., No. Int., Colonia/Pres., Alcaldía o Municipio, Ciudad o Población y Entidad Federativa, así como el número telefónico, con extensión (en caso de contar con una línea de teléfono de teléfono fijo).

11. Domicilio de las instalaciones. Anote el domicilio de las instalaciones en caso de que sean diferentes a las indicadas en el domicilio y dato de contacto, anotando el código postal, calle, número exterior, número interior, colonia, nombre del municipio o alcaldía, la entidad Federativa.

II. Medio de notificación.

12. El interesado, deberá especificar el medio por el cual acepta ser notificado para oír y recibir la información relacionada con el trámite. En caso de seleccionar la opción de correo electrónico, será responsable de mantener la información actualizada sobre posibles cambios en la cuenta proporcionada. En caso de que el domicilio de notificación sea el mismo que el establecido en el numeral anterior no es necesario indicarlo de nuevo.

III. Datos de información del trámite.

13. Seccione la petición que se formula. Si se trata del reporte de retorno de residuos peligrosos o si es el reporte de uso del movimiento transfronterizo de residuos.

14. Para el reporte de retorno de residuos peligrosos, llenar la Tabla 1.

15. Si se avisa de retorno... - Escribir el número de aviso de retorno expedido por la SEMARNAT, con el cual se realizó el movimiento transfronterizo.

16. Pedimento... - Señalar el número de pedimento otorgado para el movimiento transfronterizo (Obligatorio)

17. Registro de Verificación de PROFEPA. Indicar el número de registro de verificación de la PROFEPA (Obligatorio)

18. Fecha del movimiento... - Ingresar la fecha en la que se realizó el movimiento transfronterizo

19. Lugar de origen... - Ingresar el nombre del lugar de origen de los residuos peligrosos movilizados

20. Código de peligrosidad de los residuos (C.R.E.T.t.E.Th.Tt.L.B.O)- Especificar las características peligrosas que corresponden al residuo peligroso, corrosivo (C), reactivo (R), explosivo (E), tóxico (T), tóxico crónico (Th), inflamable (I), biológico-infeccioso (B) y/u otros (O).

21. Clave... - Indicar la clave del residuo peligroso de acuerdo a la NOM-003-SEMARNAT-2005. Es obligatorio.

22. Observaciones... - Ingresar observaciones o comentarios que se consideren necesarios.

23. Observaciones... - El interesado podrá utilizar este espacio para proporcionar información adicional del residuo a la requerida anteriormente. Es opcional.

24. Para el reporte de uso del movimiento transfronterizo de residuos, llenar la Tabla 2. Marcar con una "X" el tipo de movimiento transfronterizo que va a reportar (Importación o Exportación).

25. Escribir el número de autorización expedido por la SEMARNAT con la cual se realizó el movimiento.

26. Indicar el nombre del residuo movilizado.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-030

INSTRUCTIVO

27. No. - Escribir el número consecutivo del total de movimientos que se reportan.
28. Poder Notarial - Señalar si el momento o el documento adjunto corresponde a movimiento fronterizo.
29. Registro de Verificación de PROFEPA. - Indicar el número de registro de verificación de PROFEPA (Obligatorio)
30. Cantidad autorizada (Ton). - Indicar la cantidad en toneladas señalada en la autorización de importación o exportación.
31. Cantidad movilizada (Ton). - Indicar la cantidad en toneladas señalada en los pedimentos aduanales y en los Registros de Verificación.
32. Cantidad acumulada (Ton).-Indicar el total acumulado en toneladas de los movimientos fronterizos realizados.
33. Cantidad restante en la aduana. - Indicar la cantidad en toneladas restante en la aduana.
34. Fecha del movimiento. -Indicar la fecha en la que se realizó el movimiento fronterizo
35. Observaciones. - El interesado podrá utilizar este espacio para proporcionar información adicional del residuo a la requerida anteriormente. Es opcional.
Nota: Una vez ingresado el trámite en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de la Entidad Federativa correspondiente, deberá enviar en formato digital la Tabla 2 debidamente requisitada al correo electrónico reportedeuso@semarnat.gob.mx, indicando el número de bitácora asignado. Aplica solo para la modalidad del trámite Reporte de Uso del Movimiento Fronterizo de Residuos.

IV Documentos Anexos al Formato

36. En este espacio se presentan los documentos que componen el soporte de la documentación que se adjunta. Se deben marcar y seleccionar. No aplica cuando el caso específico no requiere la presentación del documento. La presentación de cada documento deberá hacerse en apego a lo indicado en el numeral 12 sección IV. Documentos anexos al formato.
- 36.1 Acreditación de personalidad del titular del trámite o su representante. Deberá seleccionar la opción Sí cuando adjunte el documento que se adjunta y seleccionarán. No aplica cuando el caso específico no requiere la presentación del documento. La presentación de cada documento deberá hacerse en apego a lo indicado en el numeral 12 sección IV. Documentos anexos al formato.
- 36.1.1 Identificación de la personalidad del titular del trámite mediante: Un documento que acredite la personalidad del titular del trámite. En copia simple impresa o digital en memoria USB. Cuando se utilice como documento de acreditación personalidad, se presenta original para COTIZO.
- 36.1.2 Acta constitutiva en caso de personas morales debidamente protocolizada e inscrita en el registro público correspondiente, en cuyo objeto social se contempla la prestación de Servicios técnicos forestales o como Auditores forestales. En copia simple impresa o digital en memoria USB.
- 36.2 Documento en el que se acredita la representación legal del titular del trámite. - Para el Caso de Personas Físicas; Poder Notarial, en copia simple impresa o digital en memoria USB. Para el Caso de Personas Morales; Contrato de Representación o Poder Notarial, en copia simple impresa o digital en memoria USB. Cada una de las partes debe presentar en ORIGINAL con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación de todos los signatarios. - En caso de Personas Morales; Poder Notarial o en su caso, Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTIZO.
- 36.3 Pedimentos utilizados en la importación. En copia simple o digital en memoria USB.
- 36.4 Pedimentos utilizados en la exportación. En copia simple o digital en memoria USB.
- 36.5 Pedimento de exportación utilizados en el retorno de residuos peligrosos. En copia simple o digital en memoria USB.
- 36.6 Registros de verificación emitidos por PROFEPA. Copia simple o digital en memoria USB.
- 36.7 Documento de movimiento en los formatos de la OCDE o Convenio de Basilea, firmado por la empresa de destino, en donde conste que las operaciones de manejo del residuo se llevaron a cabo en el país de destino. (Sólo en caso de exportación, excepto cuando el residuo no sea peligroso en dicho país). Debe adjuntarse en memoria USB.
- 36.8 Certificado de destrucción, (sólo en caso de exportación de compuestos orgánicos persistentes y organohalogenados). Copia simple o digital en memoria USB.
37. Escribir el nombre completo del promovente o representante legal, empezando por el nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firma la Muestra sobre bajo protesta de decir verdad.
38. Para ser llenado por la instancia receptora

La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en:

<https://catalogo.nacional.gob.mx/>

para un trámite en particular, digite la homoclave indicada en la parte superior del formato.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte los datos de contacto en <https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/mapa.html>

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Aviso de suspensión y cierre de instalaciones SEMARNAT-07-034

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 042	
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud	2 Fecha de solicitud

DD | MM | AAA

I Datos generales del solicitante (Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

3 RFC: (con homoclave)	9 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
4 RUPA (opcional):	Nombre(s):
5 Persona física	Primer apellido:
CURP:	Segundo apellido:
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
6 Persona moral	10 Domicilio de las instalaciones y datos de contacto
Denominación o razón social:	Código postal:
7 Representante legal (de ser el caso)	Calle:
Nombre(s):	Número exterior: Número interior:
Primer apellido:	Colonia:
Segundo apellido:	Ciudad o Población:
8 N.R.A: Número de Registro Ambiental	Municipio o Alcaldía:
	Entidad Federativa:
	Teléfono: Extensión:
	Teléfono móvil (Opcional):
	Correo electrónico:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

SEMAR-NAT-07-034

11	III. Medio de notificación y datos de contacto	
<input type="radio"/> Correo electrónico: (Indicarlo) <small>Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</small>		
<input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX <input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:		
<input type="radio"/> Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 13)		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Estado:	
Teléfono: (10 dígitos)	Extensión:	Teléfono móvil: (10 dígitos, opcional)

12	III. Datos de Información del trámite	
<small>Seleccione la opción correspondiente:</small> <input type="radio"/> Aviso de suspensión de generación de residuos peligrosos. <input type="radio"/> Aviso de cierre de Instalación de microgeneradores. <input type="radio"/> Aviso de cierre de instalación de grandes generadoras y pequeños generadores y prestadores de servicios. <input type="radio"/> Aviso de cierre de instalación de disposición final.		

13	Aviso de suspensión de generación de residuos peligrosos.	
<small>Número de bitácora de registro de residuos peligrosos:</small>		
<small>14 Explicación correspondiente del motivo por el que suspende la generación de residuos peligrosos:</small> 		
<small>15 Fecha prevista de la suspensión de generación de residuos peligrosos: (DD/MM/AAA)</small>		

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.

 Medio Ambiente <small>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</small>
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Regulación Ambiental Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas SEMARNAT-07-034
Aviso de cierre de instalación de microgeneradores.
<p>¹⁶ Número de bitácora de registro de residuos peligrosos:</p> <p>¹⁷ Explicación correspondiente del motivo por el que cierra sus instalaciones como microgenerador:</p> <p>¹⁸ Fecha prevista del cierre de la instalación: (DD/MM/AAA)</p>
Aviso de cierre de instalación de grandes y pequeños generadores y prestadores de servicios.
<p>¹⁹ Seleccione la categoría del generador :</p> <p><input type="radio"/> Pequeño generador <input type="radio"/> Gran generador</p> <p>²⁰ Señale el tipo de prestación de servicio de manejo de residuos peligrosos (excepto los generadores de residuos peligrosos):</p> <p><input type="radio"/> Centro de Acopio <input type="radio"/> Reutilización <input type="radio"/> Reciclaje o Co-Procesamiento <input type="radio"/> Tratamiento <input type="radio"/> Incineración</p> <p>²¹ Número de bitácora del registro como generador o número de autorización que pretende cerrar (sólo prestadores de servicio, excepto los de disposición final):</p> <p>²² Fecha prevista del cierre de la instalación: (DD/MM/AAA)</p> <p>²³ Seleccione en caso de que la instalación ya se encuentre cerrada, e indicar la fecha del cierre: (DD/MM/AAA)</p> <p>²⁴ Explicación correspondiente del cierre de la instalación:</p>

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Híndigo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.

²⁵ Relación de los residuos peligrosos generados y de materias primas, productos y subproductos almacenados durante los procesos de producción, limpieza y desmantelamiento de la instalación:

²⁶ Registro y descripción de accidentes, derrames u otras contingencias sucedidas dentro del predio durante el periodo de operación, así como los resultados de las acciones que se llevaron a cabo:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-034

²⁷ Diagrama de tubería de proceso, instrumentación de la planta y drenajes de la instalación.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Página 5 de 11



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-034

Aviso de cierre de instalación de disposición final

²⁸ Número de autorización:

²⁹ Fecha prevista para el cierre de la instalación: (DD/MM/AAA)

³⁰ Confirmación de la cobertura superficial de cada celda que incluye pendientes, taludes, límites del predio, cercas, instalaciones, características de la cobertura final del cierre, drenajes superficiales e interiores, así como la infraestructura para el control de lixiviado y biogás:

³¹ Altura y volumen final de cada celda, volumen final y volumen empleado de la cavidad en domo salino:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-034

³² Descripción de medidas para monitorear las aguas subterráneas:

³³ Descripción de medidas para monitorear, controlar y tratar los lixiviados y gases:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

³⁴ Descripción de medidas para controlar las infiltraciones pluviales que incluya los períodos de monitoreo de acuerdo con los registros Históricos:

³⁵ Descripción de las actividades calendarizadas de supervisión y mantenimiento proyectadas y la frecuencia con que se realizarán para todas las instalaciones del sitio de disposición final, incluyendo las de la cobertura superficial de las celdas, así como de las instalaciones complementarias que se usen posteriormente al cierre, por un periodo de veinte años:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

36	IV. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)													
Sí SE ANEXA														
36.1 Documentos anexos al formato para la opción de Aviso de cierre de grandes generadores y pequeños generadores y prestadores de servicios														
<table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">36.1.1</td> <td style="width: 80%;">Documento con el que se acredita la representación legal del titular del trámite</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2">• Para el caso de Personas Físicas: Poder Notarial, en copia simple impresa o digital en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEOJO o; Carta Poder firmada ante dos testigos presentar en ORIGINAL con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación de todos los signatarios.</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">• En caso de Personas Morales: Poder Notarial o en su caso, Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEOJO.</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">36.1.2 Programa de limpieza y desmantelamiento de la instalación, incluyendo la relación de materiales empleados en la limpieza de tubería y equipo</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> </table>			36.1.1	Documento con el que se acredita la representación legal del titular del trámite	<input type="radio"/>	• Para el caso de Personas Físicas: Poder Notarial, en copia simple impresa o digital en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEOJO o; Carta Poder firmada ante dos testigos presentar en ORIGINAL con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación de todos los signatarios.			• En caso de Personas Morales: Poder Notarial o en su caso, Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEOJO.			36.1.2 Programa de limpieza y desmantelamiento de la instalación, incluyendo la relación de materiales empleados en la limpieza de tubería y equipo		<input type="radio"/>
36.1.1	Documento con el que se acredita la representación legal del titular del trámite	<input type="radio"/>												
• Para el caso de Personas Físicas: Poder Notarial, en copia simple impresa o digital en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEOJO o; Carta Poder firmada ante dos testigos presentar en ORIGINAL con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación de todos los signatarios.														
• En caso de Personas Morales: Poder Notarial o en su caso, Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEOJO.														
36.1.2 Programa de limpieza y desmantelamiento de la instalación, incluyendo la relación de materiales empleados en la limpieza de tubería y equipo		<input type="radio"/>												
36.2 Documentos anexos al formato para la opción de Aviso de cierre de instalaciones de disposición final														
<table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">36.2.1</td> <td style="width: 80%;">Volumen empleado en la mina.</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2">36.2.2 Documentos que amparen los seguros o garantías otorgadas por el responsable del confinamiento para cubrir los trabajos de monitoreo y mantenimiento del confinamiento por un periodo de 20 años. En Copia simple.</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> </table>			36.2.1	Volumen empleado en la mina.	<input type="radio"/>	36.2.2 Documentos que amparen los seguros o garantías otorgadas por el responsable del confinamiento para cubrir los trabajos de monitoreo y mantenimiento del confinamiento por un periodo de 20 años. En Copia simple.		<input type="radio"/>						
36.2.1	Volumen empleado en la mina.	<input type="radio"/>												
36.2.2 Documentos que amparen los seguros o garantías otorgadas por el responsable del confinamiento para cubrir los trabajos de monitoreo y mantenimiento del confinamiento por un periodo de 20 años. En Copia simple.		<input type="radio"/>												
36.3 Para las cuatro opciones: Firma del solicitante o representante legal y firma de recepción														
<table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">36.3.1</td> <td style="width: 80%;">Declaro bajo protesta de decir la verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante una autoridad distinta a la judicial, que toda información aquí contenida es fidedigna y que puede ser verificada por la SEMARNAT, la que en caso de omisión o falsedad, podrá cancelar el trámite y/o ejercitar las acciones correspondientes. <input checked="" type="radio"/> Acepto</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> </table>			36.3.1	Declaro bajo protesta de decir la verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante una autoridad distinta a la judicial, que toda información aquí contenida es fidedigna y que puede ser verificada por la SEMARNAT, la que en caso de omisión o falsedad, podrá cancelar el trámite y/o ejercitar las acciones correspondientes. <input checked="" type="radio"/> Acepto	<input type="radio"/>									
36.3.1	Declaro bajo protesta de decir la verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante una autoridad distinta a la judicial, que toda información aquí contenida es fidedigna y que puede ser verificada por la SEMARNAT, la que en caso de omisión o falsedad, podrá cancelar el trámite y/o ejercitar las acciones correspondientes. <input checked="" type="radio"/> Acepto	<input type="radio"/>												

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información y los documentos anexos es fidedigna.	
37 Nombre y firma del interesado o representante legal	38 Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), con domicilio sede en Av. Ejército Nacional Núm. 223, Col. Anáhuac, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados en los Espacios de Contacto Ciudadano de esta Secretaría y/o en las Oficinas de Representación de la SEMARNAT en los estados, los cuales se utilizarán con el fin de verificar la personalidad y/o identidad de la persona propietaria; así como, generar y gestionar los trámites que este presente en la SEMARNAT, así como la generación de residuos peligrosos. Observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad del tratamiento de dicha información. Los datos serán protegidos y tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables y se utilizarán exclusivamente para los fines que fueron solicitados.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.

SEMARNAT-07-034

<p>Indicaciones generales:</p> <p>a) Esta solicitud deberá ser llenada a máquina o letra de molde, clara y legible, utilizando tinta negra. Cuando se cometa un error en el llenado, se deberá borrar con uno nuevo. b) Esta solicitud deberá presentarse en original y copia para "acuse de recibo". c) El formato no deberá considerarse como un cuestionario, todos y cada uno de los campos que le apliquen según sea el caso, deberán ser llenados para sustentar su solicitud. d) Las fotocopias o copias simples de los documentos que se anexen al presente deberán ser legibles, de tal manera que permitan su adecuada lectura e interpretación.</p> <p>Nota: En caso de que el campo de llenado sea insuficiente, generar un anexo donde se incluya la información.</p> <p>I. Datos del solicitante</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escribir el lugar, municipio, ciudad o localidad. 2. Escribir la fecha utilizando dos tipos aráligos ejemplo: Ciudad de México, 17 de noviembre del 2025. 3. Escribir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del solicitante. 4. Registro Federal de Personas Acreditadas (RUPA), dato opcional sólo para personas que cuenten con este registro no deberán de presentar la documentación para creditar personalidad. 5. Escribir el nombre completo del solicitante en caso de ser persona física, empezando por el nombre (s), primer apellido y segundo apellido. 6. En caso de que se trate de una empresa o asociación, favor de anotar la denominación o razón social de la misma. 7. Escribir el número de teléfono y correo electrónico que deseé. 8. NRA: Número de Registro Ambiental para personas físicas o morales, este dato se proporciona al realizar su registro como generador de residuos peligrosos y es solicitado con la finalidad de agilizar la recepción del trámite. 9. Escribir el nombre de la (s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones, en caso de contar con alguna(s). 10. Anote el domicilio de las instalaciones, el cual debe ser el registrado como generador de residuos peligrosos. <p>II. Medio de notificación y datos de contacto.</p> <p>11. Anote el domicilio y medio de contacto para recibir notificaciones, número telefónico, incluyendo la clave fija y dirección de correo electrónico, en caso de que sean diferentes a las indicadas en el domicilio de las instalaciones.</p> <p>III. Datos de información del trámite.</p> <p>12. Seleccionar la opción que deseé, solo puede escoger una opción.</p> <p>Aviso de suspensión de generación de residuos peligrosos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 13. Indicar el número de bitácora del registro de generador de residuos peligrosos. 14. Escribir la explicación correspondiente del motivo por el que se han dejado de generar residuos peligrosos. 15. Indicar la fecha prevista de la suspensión de generación de residuos peligrosos. <p>Aviso de cierre de instalación de microgeneradores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 16. Indicar el número de bitácora del registro de generador de residuos peligrosos. 17. Escribir la explicación correspondiente del motivo por el que se cierra la instalación como microgenerador. 18. Indicar la fecha prevista del cierre de la instalación como microgenerador. <p>Aviso de cierre de instalación de gran generador, pequeño generador y prestadores de servicios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 19. Marque con una X la categoría de generación que corresponda. 20. Marque con una X el tipo de prestación de servicios, o manejo de residuos peligrosos. 21. Indicar el número de registro o autorización en materia de residuos peligrosos (sólo para prestadores de servicio excepto los de disposición final). 22. Indicar la fecha prevista del cierre de instalación como gran generador, pequeño generador o prestador de servicio. 23. Escribir la opción de operación ya que se encuentre cerrada. 24. Escribir la explicación correspondiente del motivo por el que se cierra la instalación como gran generador, pequeño generador o prestador de servicio. 25. Describir la relación de los residuos peligrosos generados y de materias primas, productos y subproductos almacenados durante los procesos de producción, limpieza y desmantelamiento de la instalación. 26. Describir el régimen y descripción de accidentes, derrames u otras contingencias sucedidas dentro del predio durante el periodo de operación, así como los procedimientos para su atención y cierre. 27. Diagrama de tubería de proceso, instrumentación de la planta y drenajes de la instalación. <p>Aviso de cierre de instalación de disposición final</p> <ol style="list-style-type: none"> 28. Indicar el número de autorización en materia de residuos peligrosos. 29. Indicar la fecha prevista para el cierre de la instalación (para una instalación de disposición final de residuos peligrosos darán a viso a la Secretaría dentro del año anterior al cierre de operaciones). 	<p style="text-align: center;">INSTRUCTIVO</p>
--	---

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Página 10 de 11



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-034

30. Confirma la información sobre la cobertura superficial de cada celda que incluye pendientes, taludes, límites del predio, cercas, instalaciones, características de la cobertura final del cierre, drenajes superficiales e interiores, así como la infraestructura para el control de lixiviado y biogás.
31. Describir la altura y volumen final de cada celda, volumen final y volumen empleado de la cavidad en domo salino.
32. Describir las medidas采取 para prevenir fugas y derrames.
33. Describir las medidas para monitorear, control y tratar los lixiviados y gases:
34. Descripción de medidas para controlar las infiltraciones pluviales que incluya los períodos de monitoreo de acuerdo con los registros históricos.
35. Describir las actividades calendarizadas de supervisión y mantenimiento proyectadas y la frecuencia con que se realizarán para todas las instalaciones del sitio de disposición final, incluyendo las de la cobertura superficial de las celdas, así como de las instalaciones complementarias que se usen posteriormente al cierre, por un período de veinte años.

IV. Documentos anexos al formato

36. Para las personas que seleccionan la opción de deber presentar los documentos anexos, que se describen en los puntos 36.1 al 36.3, según el interés del promotor o de decir de acuerdo a Aviso que seleccione para la suspensión de residuos peligrosos o el cierre de instalaciones.
37. Escriba el nombre completo del interesado o representante legal, empezando por el nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firme la Manifestación bajo protesta de decir verdad. Este apartado refiere que quiéres(es) suscriben la solicitud, manifestación(n) bajo protesta de decir verdad, que los documentos presentados adjuntos a este formato.
38. Espacio para ser llenado por la instancia receptor.

La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en:

<http://catalogonacional.gob.mx/>

para un trámite en particular dirige la homóloga indicada en la parte superior del formato.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte

los datos de contacto en <http://www.semarnat.gob.mx/gobmx/mapa.html>

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Página 11 de 11



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Autorización o modificación para el manejo de residuos peligrosos Modalidad G:
Tratamiento de Suelos Contaminados
SEMARNAT-07-033-G

Número de formato	Fecha de publicación del formato en el DOF		
FF - SEMARNAT - 043			
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud	2 Fecha de solicitud		

I. Datos generales (Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)	
3 RFC: (con homodrive)	4 RUPA (opcional):
5 Persona física	6 Persona moral
CURP:	Denominación o razón social:
Nombre(s):	Primer apellido:
Primer apellido:	Segundo apellido:
7 Representante legal (de ser el caso)	8 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
Nombre(s):	Nombre(s):
Primer apellido:	Primer apellido:
Segundo apellido:	Segundo apellido:
9 Continua personal(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	10 Domicilio de la persona Física o Moral y datos de contacto
Nombre(s):	Código postal:
Primer apellido:	Calle:
Segundo apellido:	Número exterior: Número interior:
Colonia:	Ciudad o Población:
Municipio o Alcaldía:	Municipio o Alcaldía:
Entidad Federativa:	Teléfono: Extensión:
Teléfono móvil (Opcional):	

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-033-G

11 Domicilio de las instalaciones		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Entidad Federativa:	
Ubicación de las instalaciones expresado en coordenadas geográficas:		

12 II. Medio de notificación

- Correo electrónico: (indicarlo)
- Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Espacio de Contacto Ciudadano CDMX Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:
- Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 10)

Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Entidad Federativa:	

13 III. Información de la póliza de seguro o garantía financiera.

13.1 Número de la póliza de seguro:	13.2 Vigencia:
-------------------------------------	----------------

13.3 Emisor:

13.4 Transcripción literal de la cláusula que describe la cobertura: (artículo 48, fracción XVI RLGPGR).

III. Datos de Información del trámite

14 Seleccione la opción que corresponda:	<input type="radio"/> Autorización (llenar los campos de los numerales 15 al 38 y del 43 al 44)
	<input type="radio"/> Modificación (llenar los campos de los numerales 39 al 44)

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

SEMARNAT-07-033-G

²⁰ Describa detalladamente todos los aspectos técnicos y su rango de aplicación de cada proceso en documento anexo indicando en la parte superior este numeral:

Insumos directos empleados en el proceso de tratamiento			
21	22	23	24
Nombre genérico	Nombre químico	Nombre comercial	Nombre del proceso de tratamiento en el cual será aplicado
Surfactante(s)			
Oxidante(s)			
Nutriente(s)			
Microorganismo(s)			
Materia orgánica			
Neutralizante(s)			
Otros (especificar)			

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-033-G

²⁵ Diagrama de flujo de proceso:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Página 4 de 12

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-033-G

IV. Datos de información para instalaciones fijas para el tratamiento de suelos fuera del sitio contaminado

Autorizaciones previas

26 No. de autorización en materia de impacto ambiental:

27 No. de autorización del programa de prevención de accidentes:

28 Ubicación de las instalaciones expresada en coordenadas geográficas:

29 Capacidad anual instalada:

30 Número de Autorización de uso de suelo:

31 Capacidad anual estimada de manejo

31.1 Tipo de suelo contaminado (ver Anexo 2)	31.2 Contaminante presente en el suelo (ver Anexo 3)	31.3 Cantidad anual estimada a recibir

32 Fecha de inicio de operaciones:

33 Inversión estimada:

34 Describa detalladamente las acciones a realizar cuando arriben los suelos contaminados, en documento anexo: Haciendo referencia en la parte superior a este numeral

35 Almacenamiento de los suelos contaminados previo a su manejo

Tipo de almacenamiento	Capacidad	Observaciones:
Envaseado		
A granel		
Otro		

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-033-G

36 Equipos que se utilizarán en el manejo de suelos contaminados					
No.	Equipo			Sistema de control de proceso	Observaciones
	Nombre y número de unidades	Descripción	Capacidad		

37 Residuos generados durante el tratamiento			
Nombre del residuo generado y sus características	Etapa del proceso en el que se genera	Cantidad generada	Manejo propuesto

³⁸ Señale la información que clasifique como confidencial:

A partir de este numeral llenar en caso de haber seleccionado la opción de Modificación y ambas opciones llenar también numeral 43.

³⁹ Indicar número de autorización:

⁴⁰ Información que solicita modificar (Seleccione una o más opciones)

- | | |
|---|---|
| <input type="radio"/> Nombre, denominación o razón social | <input type="radio"/> Formas de manejo |
| <input type="radio"/> Representante legal | <input type="radio"/> Ampliación o reducción de capacidades |
| <input type="radio"/> Nuevo domicilio | <input type="radio"/> Ampliación, reducción o sustitución de procesos, equipos o insumos. |
| <input type="radio"/> Tipo de suelo a tratar | <input type="radio"/> Otros, especifique cual: |

⁴¹ Descripción de la información que modifica:

⁴² Causas que motivan la modificación:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

43	V. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)		
		Si se anexa	No aplica
43.1 Documento a través del cual se acredita la personalidad jurídica de la persona solicitante o de su representante legal. 43.1.1 En caso de que se trate de una persona física: presente copia de identificación oficial. 43.1.2 En caso de que se trate de una persona moral: presente copia de identificación oficial del representante legal y copia íntegra del acta constitutiva de la empresa en cuyo objeto social estén incluidas las actividades de tratamiento y/o remediación de suelos contaminados. 43.1.3 Copia íntegra del documento jurídico que acredite la representación legal (artículo 50, fracción I RLPGIR).	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	
43.2 Plano del proyecto ejecutivo. Impreso.	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	
43.3 Programa de capacitación del personal involucrado en la remediación de suelos contaminados.	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	
43.4 Programa de prevención y atención de contingencias o emergencias ambientales y accidentes. (artículo 50, fracción VII RLPGIR).	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	
43.5 Autorización en materia de impacto ambiental. En copia impresa.	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	
43.6 Información técnica de soporte: •Añexar las hojas de seguridad de los diferentes tipos de Datos de Seguridad (HDS), productos, fórmulas químicas o cepas bacterianas a utilizar en el proceso de tratamiento. •Aportar la documentación del laboratorio, fabricante o formulador sobre la no patogenicidad de microorganismos, cuando éstos se empleen (artículo 143, fracción III RLPGIR, punto 8.3.3. de la NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012). •Soporte Técnico, deberá presentar la información que soporte ambiental y técnicamente los procesos o tecnologías a los que se someterán los suelos contaminados extraídos del sitio, así como los elementos de información que demuestren, en la medida de lo posible, que se propone la mejor tecnología disponible y económicamente accesible, así como las formas de operación acordes con las mejores prácticas ambientales que realicen.	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	
43.7 Descripción de los recursos materiales y técnicos necesarios necesarios para la ejecución de las metodologías señaladas.	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	
43.8 Comprobante de pago de derechos. Original y copia.	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	
43.9 Para los casos de modificación presentar además aquella documentación que sustente el cambio.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante una autoridad distinta a la judicial, que toda información aquí contenida es fidedigna y que puede ser verificada por la SEMARNAT, la que en caso de omisión o falsedad, podrá ejercitar las acciones correspondientes. <input type="radio"/> Acepto			

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGIMAR), con domicilio sede en Av. Ejército Nacional Núm. 223, Col. Anáhuac, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados en los Espacios de Contacto Ciudadano de esta Secretaría y/o en las Oficinas de Representación de la SEMARNAT en los estados, en los cuales se utilizará el fin de verificación de personalidad y/o identidad de la persona propietaria; como, generar, validar y emitir certificados y/o permisos emitidos por la SEMARNAT en materia de recursos naturales. Operaciones principales de licencia, funcionamiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad del tratamiento de dicha información. Los datos serán protegidos y tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables y se utilizarán exclusivamente para los fines que fueron solicitados.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMAR-NAT-07-033-G

INSTRUCTIVO

Indicaciones generales:

- a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando tinta azul. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo que cuando detecta un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.
- c) El formulario no deberá considerarse como un cuestionario, todos y cada uno de los campos que, le apliquen según sea el caso, deberán ser llenados para sustentar su solicitud.
- d) Los documentos legales entregados de forma electrónica para acreditar la personalidad jurídica deberán ser digitalizados del original o copia certificada que se presente para cotejo (no de una fotocopia).
- e) La fotografía digital deberá presentarse en formatos estándares; imágenes y documentos en formato .jpg o en .pdf en memoria USB en su caso.
- f) Las fotografías o copias simples de los documentos que se anexen al presente deberán ser legibles, de tal manera que permitan su adecuada lectura e interpretación.
- g) La falta de documentación o llenado incompleto de este formato podría ser motivo de prevención.

Nota: El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.

I. Datos generales:

1. Escribir el lugar, municipio, ciudad o localidad.
2. Escribir el nombre completo del autorizado.
3. Escribir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del solicitante.
4. Anote el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), dato opcional sólo para personas que cuenten con este registro no deberán de presentar la documentación para acreditar personalidad.
5. Para el caso de personas físicas, anote la Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante, así como el nombre completo del solicitante, empleando el nombre completo, primer apellido y segundo apellido.
6. En caso de que trate de una empresa o asociación, anotar la denominación o razón social de la misma.
7. Escribir el nombre completo del representante legal empezando por el apellido(s), primer apellido y segundo apellido.
8. Escribir el nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) para dir o recibir notificaciones, en caso de contar con alguna(s).
9. Se recomienda que el representante para las notificaciones, en caso de haber realizado algún trámite ante la Secretaría de Medio Ambiente (SEMAR-NAT) este dato es solicitado con la finalidad de agilizar la recepción del trámite.
10. Anote el domicilio y medios de contacto para recibir notificaciones, número telefónico, teléfono celular (opcional) y dirección de correo electrónico.
11. Anote el domicilio y medios de contacto de las instalaciones, en caso de que sean diferentes a las indicadas en el domicilio y medios de contacto.

II. Medios de notificación

12. Seleccione el medio de contacto para recibir información y notificaciones sobre su trámite. En caso de seleccionar Domicilio, completar los datos solicitados, sólo se presentarán los datos señalados en el numeral 10.
13. Proporcionar la información prioritaria de la póliza de seguro o garantía financiera:

13.1 Escribir el número de la póliza de seguro

13.2 Anote la vigencia de la póliza de seguro

13.3 Anote el emisor de la póliza

13.4 Escribir una descripción o resumen que describa la cobertura de la póliza

Se recomienda que la póliza de seguro tenga un monto mínimo de \$ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m.n.), y que ampare la responsabilidad civil por contaminación ambiental.

III Datos de Información del trámite

14. Seleccione el tipo de trámite que quiere realizar, ya sea una Autorización nueva o la Modificación de una Autorización ya otorgada.
15. Señale la clave del proceso de tratamiento que pretende aplicar para el tratamiento del suelo o material semejante a suelo contaminado de acuerdo con el Anexo 1.
16. Señale el nombre del proceso de tratamiento que pretende aplicar para el tratamiento del suelo o material semejante a suelo contaminado de acuerdo con el Anexo 1.
17. Especifique la clave del tipo de suelo contaminado a tratar de acuerdo con el Anexo 2.
18. Especifique el nombre del tipo de suelo contaminado a tratar de acuerdo con el Anexo 2.
19. Señale los contaminantes presentes en el suelo o en los materiales semejantes a suelos que pretende tratar de acuerdo al Anexo 3.
20. Señale en detalle/detalladamente un documento anexo al formato, todos los aspectos técnicos y su rango de aplicación para cada metodología, proceso de tratamiento o remediación que se propone aplicar.
- a. Señale el espacio físico en el cual se aplicará el tratamiento, para lo que deberá considerar los siguientes criterios:
Los suelos son tratados en su sitio original.
•En el sitio contaminado - cuando el tratamiento se realiza en el sitio donde se encuentran los suelos contaminados, sin que sean excavados y transferidos a un sitio diferente al original.
•A un lado del sitio contaminado - cuando el tratamiento se realiza en área adyacente al sitio contaminado o sobre un área dentro del sitio contaminado, previa remoción del suelo o material semejantes a suelos contaminados los cuales deberán colocarse sobre una celda de tratamiento construida para tal fin.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

SEMARNAT-07-033-G

INSTRUCTIVO

*Fuera del sitio contaminado.- cuando se remueve el suelo o los materiales semejantes a suelos contaminados a un lugar fuera de aquél donde se ubica, para someterlos a tratamiento en instalaciones fijas autorizadas.

b. La determinación del espacio físico en el cual se realizará el tratamiento permite establecer su alcance y limitaciones.

c. La descripción de las características de tratamiento, deberá realizarse por separado para cada uno de los procesos de tratamiento que pretende aplicar, respondiendo los siguientes cuestionamientos:

•¿Cómo se construye y cuáles son las características estructurales de la infraestructura requerida para realizar los procesos (de acuerdo al espacio físico en el cual pretende aplicarse)?

•¿Cómo se preparará y aplicará cada uno de los insumos al suelo o material en tratamiento?

•¿Cuáles son las unidades dentro del proceso?

•¿Cómo y con qué frecuencia se aplicarán los insumos empleados?

•¿Cómo se monitorean y controlan las variables del proceso (humedad, temperatura, pH, unidades formadoras de colonias, etc.) a fin de optimizar el desarrollo del tratamiento?

•¿Cómo se minimiza la emisión de los compuestos orgánicos volátiles que eventualmente serán emitidos durante el desarrollo de los procesos?

21. Nombre genérico: se enlistan diferentes nombres genéricos de productos utilizados como insumos (surfactantes, oxidantes, nutrientes, etc.) que pretenden emplear en el (los) proceso(s) de tratamiento y que entrarán en contacto directo con el suelo contaminado (insumo directo).

Para cada nombre genérico, indicar en las siguientes columnas los datos que se piden. En caso de no utilizar alguno de dichos tipos de productos, dejar en blanco.

22. Nombre químico: señale el (los) nombre(s) químico(s) de (los) insumo(s) directo(s) que pretende utilizar en el (los) proceso(s) de tratamiento.

23. Nombre comercial: escriba el (los) nombre(s) comercial(es) de (los) insumo(s) que pretende utilizar en el (los) proceso(s) de tratamiento.

24. Nombre del proceso de tratamiento en el cual será aplicado: especifique el nombre del proceso de tratamiento en el cual será aplicado el insumo referido, de acuerdo al Anexo 2.

25. Advertencia: adjuntar el Diagrama de flujo del proceso, en el que se debe indicar los puntos donde se generen emisiones a la atmósfera, descargas de aguas residuales, subproductos, residuos o contaminantes incluyendo sus volúmenes de generación en congruencia con el balance de materia de residuos peligrosos.

Es de precisar que debe presentarse un diagrama de flujo específico para cada proceso de tratamiento que pretenda aplicar, cubriendo los requerimientos antes citados.

Para la elaboración de los diagramas se recomienda emplear la metodología y simbología que se indica en el Instructivo para la elaboración de la Cédula de Operación Anual (COA).

Los diagramas presentados deberán cumplir con la información requerida y ser coherentes con la descripción del proceso y los insumos mencionados en éste y la relación de alimentación.

IV. Datos de información para instalaciones fijas para el tratamiento de suelos fuera del sitio contaminado

26. Colocar el número de oficio del resolutivo mediante el cual se autorizó el proyecto de tratamiento de suelos contaminados en materia de impacto ambiental de la instalación donde se pretenda realizar el (los) tratamiento(s), de la misma manera se recomienda adjuntar copia de dicho oficio para dar mayor certeza a su procedimiento.

27. Colocar número de autorización del programa de prevención de accidentes en materia de riesgo ambiental, cuando la actividad sea considerada altamente riesgosa.

28. Especificar la capacidad anual instalada de la planta en donde se realizarán los procesos de tratamiento, la cual deberá ser expresada en toneladas al año.

30. Colocar el número de la Autorización o Licencia de Uso de Suelo del domicilio donde se pretende instalar, emitida por la autoridad correspondiente, su vigencia y la transcripción literal de la actividad amparada.

31. Especificar la cantidad anual estimada de manejo para cada uno de los tipos de suelos contaminados a tratar conforme a la clasificación del Anexo 2 (sólo para suelos destinados a ser tratados en las instalaciones del sitio contaminado) indicando el tipo de suelo contaminado, el contaminante presente en el suelo y la cantidad anual estimada a recibir la cual deberá ser expresada en toneladas al año.

32. Indicar la fecha considerada para el inicio de operaciones.

33. Indicar el momento en la inversión es realizada en procedida nacional, para el tratamiento de suelos contaminados.

34. Describir el documento que autoriza las acciones a realizar cuando arriben los suelos contaminados y materiales semejantes a suelos a la instalación en donde se llevará a cabo el tratamiento de suelos, incluyendo las de descarga y pesaje de los mismos, y aquellas que se realicen, así como los movimientos de entrada y salida de la zona de almacenamiento.

35. Debe de forma detallada la forma de recolección, transporte y recepción de los suelos contaminados y materiales semejantes a suelos contaminados a la planta de tratamiento.

36. Presentar una descripción detallada del manejo de los suelos contaminados y materiales semejantes a suelos contaminados al llegar a la instalación de tratamiento, considerando la descarga e identificación de los mismos, movimientos de entrada y salida de la zona de almacenamiento. Escribir el manejo de los suelos contaminados y materiales semejantes a suelos contaminados del área de almacenamiento a la zona de tratamiento.

37. Indicar el momento de almacenamiento (envase), a granel u otro) y la capacidad en toneladas dentro de las instalaciones que realizará previo al proceso de tratamiento de suelos solicitado, así como las observaciones que considere pertinentes.

38. Describir detalladamente la forma en que se almacenarán, los suelos contaminados y materiales semejantes a suelos contaminados, en la planta de tratamiento.

39. Señalar capacidad de almacenamiento en toneladas.

40. Especificar el tipo de envase (en su caso).

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMAR/NAT-07-033-G

INSTRUCTIVO

- 36.** Indicar los equipos a utilizar para el proceso de tratamiento de suelos: número consecutivo, nombre y número de unidades, descripción (características), capacidad; enunciar los sistemas de control con que cuenta cada equipo (válvulas, termostatos, manómetros); así como las observaciones que considere pertinentes.

-Opciones de maquinaria o equipo especializado (centrifugadoras, lavadoras, cribas, equipos de desecación térmica, sistema móvil de tratamiento, trituradoras, reactores, contenedores, sistemas de succión-aspiración, maquinaria pesada como retroexcavadora, bulldozer, máquina de arado, etc.)

-Anexar copia de los planos del proyecto ejecutivo de la planta en su conjunto (planta general, balance de masa y energía en su caso, eléctricos, mecánicos, de tubería e instrumentación, etc.) y diagramas de la maquinaria o equipo, detallando los sistemas de control de emisiones y residuos. Los planos deberán presentarse en su totalidad y en su caso se permitirá su fácil lectura e interpretación.

-Anexar copia fotográfica del equipo que presenta.

37. Indicar los residuos generados durante la operación de tratamiento de suelos (peligrosos, de manejo especial, sólidos urbanos), señalando el nombre del residuo, las características, etapa del proceso en que se genera, la cantidad anual estimada generada (en toneladas) y el manejo propuesto que se dará.

38. Señalar de la información entregada, cuáles son las que se debe clasificar como confidencial.

39. Indicar la autorización expedida en materia de tratamiento de suelos contaminados, sólo en caso de que la modificación que solicita sea respecto al contenido de esa autorización expedida por la Secretaría.

40. Marcar con una "X" cuál es la información que requiere modificar, en caso de que no aplique ninguna de las enunciadas, elija la opción "otros" e indique brevemente la modificación que requiere.

41. Indicar la modificación que se solicita, atendiendo lo siguiente:

-Nombre, denominación o razón social.-Indicar el nombre de quien será el titular de la autorización, conforme al acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, en el caso de registro, deberá ser conforme al instrumento jurídico que haya establecido ese cambio.

-Representante legal.- indicar el nombre de quien será el nuevo representante legal, el cual deberá ser el mismo que establezca el instrumento que acredite dicha autoridad.

-Nuevo domicilio.- indicar el nuevo domicilio, que deberá ser el mismo señalado en el comprobante que anexe, o la ubicación del nuevo sitio donde se realiza la actividad de tratamiento de suelos contaminados.

-Tipos de suelo a tratar.- indicar el o los tipos de suelos que se van a tratar o bien aquellos que se dejan de manejar.

-Propósito de la modificación o de los procesos de tratamiento ya autorizados, realizar algún ajuste o cambio en la forma de implementarlo.

-Ampliación o reducción de capacidades.- indicar si hay incremento o reducción en la capacidad instalada autorizada.

-Ampliación, reducción o sustitución de procesos, equipos o insumos.- indicar si hay incremento, reducción o sustitución de procesos, equipos o insumos, que modifiquen lo indicado en la autorización otorgada.

42. Indicar brevemente las causas que motivan la modificación (únicamente aplica para autorizaciones). Si la modificación solicitada es por la transferencia de la autorización, deberá indicarse como tal.

Documentos anexos al formato:

-Cambio de razón social o transferencia de autorización.- Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del nuevo titular del registro o autorización a efecto de que sea el titular de la autorización.

-Transferencia de la autorización.- Documento protocolizado ante fedatario público que contiene el acto traslativo de dominio el instrumento público que acredite la personalidad jurídica de quien será el representante legal, así como su declaración bajo protesta de decir verdad de que subsisten las condiciones consideradas para el otorgamiento de la autorización que se pretenda transferir y de que el adquirente no

se encuentra sujeto a penas administrativas, civiles o penales derivados de la Ley. Asimismo, la poliza de Seguro a nombre del adquirente y que

aproximas las acciones a realizar.

-Cambio de domicilio.- deberá presentar comprobante de domicilio vigente de la nueva ubicación.

-Tipos de suelo a tratar.- Presentar el soporte técnico que justifique el adicionar un nuevo tipo de suelo a un proceso ya autorizado, o dado el caso, explicar la razón de eliminar de un tipo de suelo.

-Forma de implementar el soporte técnico que justifique el ajuste o cambio en la forma de implementar un tratamiento. Asimismo, deberá describir el proceso de tratamiento modificado, considerando la adición de insumos, control de variables, equipos y maquinarias, y todos aquellos elementos que soporten la modificación.

-Ampliación o reducción de capacidades.

-Aprobación ambiental de impacto y riesgo ambiental, según corresponda, donde se concede la aprobación de aumento de capacidad, dicha capacidad deberá ser expresada en toneladas anuales (lo anterior para tratamientos fuera del sitio).

En el caso de que para dicho aumento se incluyan nuevos equipos, procesos o insumos, se deberá describir las características técnicas y condiciones de operación de los equipos a incluir, descripción de los procesos a los que se someterán, los insumos a utilizar, según corresponda, así como el diagrama de flujo que muestre la secuencia completa de la descripción en los procesos los equipos a utilizar. Así también, se deberá anexar copia de los planos donde se indique la nueva distribución de los equipos (para tratamientos fuera del sitio).

43. V Documentación que se anexa. Marcar con una X si presenta la documentación anexa que se describe del numeral 43.1 al 43.9, según aplique.

44. Escribir nombre completo, apellido y segundo apellido del solicitante (persona física) o representante legal (persona moral), completos y firma una vez

comprobada que la solicitud ha sido realizada correctamente.

45. Espacio para uso exclusivo de la Secretaría.

Fundamento jurídico: artículos 50, 80 y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGR), artículos 48, 49, 50, 51, 60, 64 y

143 de Reglamento de la LGPGR; y artículo 194-T de la Ley Federal de Protección al Ambiente. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en: [https://catalogoenacional.gob.mx/](http://catalogoenacional.gob.mx/)

La información de todos los trámites que se realizan en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en: [https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/mapa.html](http://www.semarnat.gob.mx/gobmx/mapa.html)

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Anexos

Anexo 1: Clasificación de los procesos de tratamiento

Clave	Nombre del proceso de tratamiento
Biológicos	
PILA-S	Biorremediación por biopilas en el sitio contaminado.
PILA-LS	Biorremediación por biopilas a un lado del sitio contaminado.
PILA-FS	Biorremediación por biopilas fuera del sitio contaminado.
LAND-S	Biorremediación por landfarming en el sitio contaminado.
LAND-LS	Biorremediación por landfarming a un lado del sitio contaminado.
LAND-FS	Biorremediación por landfarming fuera del sitio contaminado.
FITO-S	Fitorremediación en el sitio contaminado.
FITO-LS	Fitorremediación a un lado del sitio contaminado.
BVAN-S	Bioventeo aerobio en el sitio contaminado.
BVAN-LS	Bioventeo anaerobio en el sitio contaminado.
Químicos	
OXIQ-LS	Oxidación química a un lado del sitio contaminado.
OXIQ-FS	Oxidación química fuera del sitio contaminado.
NEUQ-LS	Neutralización química a un lado del sitio contaminado.
NEUQ-FS	Neutralización química fuera del sitio contaminado.
EXSO-LS	Extracción de solventes a un lado del sitio contaminado.
EXSO-FS	Extracción de solventes fuera del sitio contaminado.
Físicos	
LAVS-LS	Lavado de suelos a un lado del sitio contaminado.
LAVS-FS	Lavado de suelos fuera del sitio contaminado.
SOLI-LS	Estabilización-solidificación a un lado del sitio contaminado.
SOLI-FS	Estabilización-solidificación fuera del sitio contaminado.
EXVA-S	Extracción de vapores en el sitio contaminado.

 Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.

SEMARNAT-07-033-G

Clave	Nombre del proceso de tratamiento
Térmicos	
DESO-LS	Desorción térmica a un lado del sitio contaminado.
DESO-FS	Desorción térmica fuera del sitio contaminado.
VITR-FS	Vitrificación en el sitio contaminado.
Otros	
OTR1	Especificar en el apartado II del formato el nombre del proceso de tratamiento indicado si es en el sitio (S), a un lado (LS) o fuera del sitio (FS).

Anexo 2: Tipo de suelos contaminados a tratar

Clave	Tipo de suelos contaminados a tratar
SHC	Suelo contaminado con hidrocarburos.
SCL	Suelo contaminado con hidrocarburos clorados.
SAC	Suelo contaminado con ácidos.
SBA	Suelo contaminado con bases.
SMP	Suelo contaminado con materiales pesados.
MSS	Materiales semejantes a suelos contaminados con hidrocarburos (odos de presas, lodos y sedimentos de cárreamos, lodos y sedimentos de tanques de almacenamiento).
SOTR	Otros (especificar en el apartado II del formato).

Anexo 3: Clasificación de contaminantes

Norma	Contaminante		
NOM 138-SEMARNAT/SSA1-2012	Hidrocarburos Fracción Ligera		
	Hidrocarburos Fracción Media		
	Hidrocarburos Fracción Pesada		
	BTEX		
	HAP		
NOM 147-SEMARNAT/SSA1-2004	Arsénico	Níquel	Mercurio
	Bario	Plata	Talio
	Berilio	Plomo	Vanadio
	Cadmio	Selenio	Cromo Hexavalente
NOM 133-SEMARNAT-2000	Bifenilos Policlorados		
Otros contaminantes no normados	Especificar en el anexo II del formato.		

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Autorización para Movimiento Transfronterizo de Residuos

SEMARNAT-07-029

Número de formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 044	
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud	2 Fecha de solicitud DD MM AAAA

I. Datos generales del solicitante

(Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

3 RFC: (con homoclave)	Nombre(s):
4 RUPA (opcional):	Primer apellido:
5 Persona física	Segundo apellido:
CURP:	9 N.R.A: Número de Registro Ambiental
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
6 Persona moral	10 Domicilio de la persona Física o Moral y datos de contacto
Denominación o razón social:	Código postal:
7 Representante legal (de ser el caso)	Calle:
Nombre(s):	Número exterior: Número interior:
Primer apellido:	Colonia:
Segundo apellido:	Municipio o Alcaldía:
8 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Estado:
Nombre(s):	Teléfono: Extensión:
Primer apellido:	Teléfono móvil (opcional):
Segundo apellido:	Correo electrónico:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

 Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Regulación Ambiental Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas SEMARNAT-07-029	
11 Domicilio de las instalaciones	
Código postal:	Calle:
Número exterior:	Núm. interior:
Municipio o Alcaldía:	Colonia:
	Estado:
12 II. Medio de notificación	
Correo electrónico: (indicarlo)	
<input type="radio"/> Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
<input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX	
<input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:	
<input type="radio"/> Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 10)	
Código postal:	Calle:
Número exterior:	Núm. interior:
Municipio o Alcaldía:	Colonia:
	Estado:
III. Datos de Información del trámite	
13 Movimiento transfronterizo que solicita:	
<input type="radio"/> Importación de residuos peligrosos	
<input type="radio"/> Exportación de residuos peligrosos	
<input type="radio"/> Importación o exportación de otros residuos previstos en Tratados Internacionales	
<input type="radio"/> Importación o exportación de muestras de residuos peligrosos	
<input type="radio"/> Prórroga a autorización de importación o exportación de residuos	
<input type="radio"/> Modificación a autorización de importación o exportación de residuos	
14 Importador	15 Exportador
Nombre(s):	Nombre(s):
RFC:	RFC:
CURP:	CURP:
Nombre del representante legal:	Nombre del representante legal:
Domicilio:	Domicilio:
Teléfono:	Teléfono:
Correo electrónico:	Correo electrónico:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.

 Medio Ambiente <small>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</small>		
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Regulación Ambiental Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas		
SEMARNAT-07-029		
¹⁶ Generador	¹⁷ Destinatario	
Nombre(s):	Nombre(s):	
RFC:	RFC:	
CURP:	CURP:	
Nombre del representante legal:	Nombre del representante legal:	
Domicilio:	Domicilio:	
Teléfono:	Teléfono:	
Correo electrónico:	Correo electrónico:	
IV. Información del residuo		
¹⁸ Nombre del residuo a importar o exportar:	¹⁹ Clave:	Fracción arancelaria:
²⁰ Número de bitácora del reporte de uso (sólo para autorizaciones subsecuentes):		
²¹ Nombre de la empresa y domicilio donde se encuentran ubicados los residuos		
Nombre de la empresa:		
Domicilio:	Número de la autorización del centro de acopio: <small>(Sólo exportación de residuos peligrosos)</small>	
²² Cantidad en toneladas (número y letra):		
²³ Aduana de entrada o salida:		
²⁴ País(es) de Tránsito: (Sólo exportación de residuos)		
²⁵ Proceso al que se someterá el residuo peligroso: Código D/Código R:		
²⁶ Justificación técnica para importar o exportar la cantidad solicitada:		
V. Descripción del residuo		
²⁷ Color:		
<small>Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.</small>		

V. Descripción del residuo																						
²⁸ Olor: <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Fuerte Describa: ³⁰ Estado físico a 21°C: <input checked="" type="radio"/> Sólido <input type="radio"/> Semisólido <input type="radio"/> Líquido ³² Líquidos libres: <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> N/A Volumen: _____ %	²⁹ pH: <input type="radio"/> < 2 <input type="radio"/> 7 <input type="radio"/> >12.5 <input type="radio"/> 2-4 <input type="radio"/> 7.1-10 <input type="radio"/> Exacto _____ <input type="radio"/> 4.1-6.9 <input type="radio"/> 10.1-12.5	³¹ Gravedad específica: <input type="radio"/> < 0.3 <input type="radio"/> 1.3-1.4 <input type="radio"/> Exacto _____ <input type="radio"/> < 0.3-1.0 <input type="radio"/> 1.5-1.7 <input type="radio"/> >1.7 <input type="radio"/> 1.1-1.2																				
		³³ Punto de flama (°C): <input type="radio"/> < 21 <input type="radio"/> 21-38 <input type="radio"/> 39-59 <input type="radio"/> 60-93 <input type="radio"/> >93 <input type="radio"/> Exacto _____ <input type="radio"/> Copa abierta <input type="radio"/> Copa cerrada <input type="radio"/> No inflamable																				
³⁴ Composición química (suma total hasta 100%) <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td style="text-align: right;">%</td> </tr> </table> ³⁶ Composición física (suma total hasta 100%) <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td style="text-align: right;">%</td> </tr> </table>				%		%		%		%	Total:	%		%		%		%		%	Total:	%
	%																					
	%																					
	%																					
	%																					
Total:	%																					
	%																					
	%																					
	%																					
	%																					
Total:	%																					
³⁷ Características peligrosas: <input type="radio"/> Corrosivo <input type="radio"/> Inflamable <input type="radio"/> Reactivo <input type="radio"/> Biológico infeccioso <input type="radio"/> Explosivo <input type="radio"/> Tóxico																						
³⁸ Información de manejo especial:																						

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

SEMARNAT-07-029

³⁹ Generación del residuo (únicamente residuos no peligrosos):	
<input type="radio"/> Post-consumo	<input type="radio"/> Post-industrial
Otras especificaciones técnicas:	

VI. Información del embarque	
⁴⁰ Nombre de la empresa transportista:	
⁴¹ Número de autorización:	⁴² Vigencia de la autorización del transportista:
⁴³ Tipo de contenedor:	⁴⁴ Capacidad del contenedor:
⁴⁵ Cantidad de líquido:	⁴⁶ Cantidad de sólido:

VII. Información de la póliza de seguro o fianza	
⁴⁷ Número de garantía:	
⁴⁸ Empresa que expide:	⁴⁹ Asegurado:
⁵⁰ Vigencia de la garantía:	⁵¹ Monto de la garantía:
⁵² Monto calculado:	
⁵³ Línea de validación:	

VIII. Información de la autorización de reciclaje (sólo para importación)	
⁵⁴ Nombre de la empresa recicladora:	
⁵⁵ Número de autorización:	⁵⁶ Capacidad total de reciclaje (ton/año):
⁵⁷ Vigencia de la autorización de reciclaje:	⁵⁸ Ubicación de la empresa recicladora:
⁵⁹ Residuos autorizados a reciclar:	

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-029

⁶⁰Imagen de la autorización de reciclaje otorgada por el estado (únicamente para otros residuos previstos en Tratados internacionales):

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Página 6 de 15

 Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Regulación Ambiental Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	
SEMARNAT-07-029	
IX. Información de la autorización para el manejo en sitio de los compuestos orgánicos persistentes y organohalogenados	
⁶¹ Nombre de la empresa autorizada:	⁶² Número de autorización:
⁶³ Capacidad total de reciclaje (ton/año):	
⁶⁴ Vigencia de la autorización:	
⁶⁵ Ubicación de la empresa autorizada:	⁶⁶ Residuos autorizados:
X. Prórroga a autorización de importación o exportación de residuos	
⁶⁷ Tipo de movimiento que solicita prorrrogar:	
<input type="radio"/> Importación	<input type="radio"/> Exportación
⁶⁸ Número de autorización vigente:	⁶⁹ Número y vigencia de la póliza de seguro:
⁷⁰ Justificación de la prorrroga:	
XI. Modificación a la autorización de importación o exportación de residuos	
⁷¹ Número de autorización vigente:	
⁷² Información que solicita modificar (seleccione una opción):	
<input type="radio"/> Nombre, denominación o razón social <input type="radio"/> Representante legal o apoderado legal <input type="radio"/> Aumento de empresas generadoras <input type="radio"/> Garantía financiera <input type="radio"/> El volumen sólido o líquido del residuo	<input type="radio"/> Cantidad a exportar o importar <input type="radio"/> Aduanas de entrada/salida <input type="radio"/> Nuevo domicilio (fiscal o para oír y recibir notificaciones) <input type="radio"/> Transportistas y el tipo de contenedor <input type="radio"/> Otros. Especifique cual:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

XI. Modificación a la autorización de importación o exportación de residuos

⁷³ Descripción de la información que modifica:

⁷⁴ Causas que motivan la modificación:

75	XII. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APLICA
75.1 Acreditación de personalidad mediante:		<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>
75.1.1 Identificación oficial vigente del solicitante o su representante legal. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB.		<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>
75.1.2 Acta Constitutiva en el caso de Personas Morales. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB.		<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
75.2 Documento con el que se acredita la representación legal del solicitante:		<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
• Para el Caso de Personas Físicas: Poder Notarial en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB, presentar original o copia certificada para COTEJO. Carta Poder original con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación de todos los signatarios.		<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>
• En caso de Personas Morales: Poder Notarial o en su caso, Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO.		<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

	SI SE ANEXA	NO APLICA
75 XII. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)		
75.3 Importación de residuos peligrosos:		
75.3.1 Comprobante de domicilio del importador que corresponda al señalado en el Manifiesto (recibo de luz/telefono con antigüedad máxima de 3 meses, predial de hasta 1 año o Acta Constitutiva). Si no está a nombre de la empresa, se deberá anexar documento que acredite la relación con el titular.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.3.2 Descripción del uso de las muestras (sólo aplica para importación de muestras).	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
75.4 Exportación de residuos peligrosos:		
75.4.1 Comprobante de domicilio del exportador (sólo exportación de primera vez, no aplica para exportación de muestras), que corresponda al señalado en el Manifiesto (recibo de luz/telefono con antigüedad máxima de 3 meses, predial de hasta 1 año o Acta Constitutiva). Si no está a nombre de la empresa, se deberá anexar documento que acredite la relación con el titular.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
75.4.2 Documento que contenga la descripción detallada de las acciones, medidas, obras, equipos, instrumentos y materiales con que se cuentan para controlar contingencias ambientales debidas a emisiones des-controladas, fugas, derrames, explosiones o incendios que se puedan presentar en todas las empresas que realiza la empresa, durante la carga, tránsito y descarga y en caso de siniestro (sólo exportación de primera vez, no aplica para exportación de muestras).	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
75.4.3 Formato de notificación de exportación y de movimiento de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Fronterizos de los Desechos Peligrosos o su Eliminación o los que establezcan los tratados internacionales de los que México sea parte.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
75.4.4 Carta de aceptación de los residuos peligrosos por parte de la empresa destinataria en el país importador (no aplica para exportación de muestras).	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
75.5 Importación de otros Residuos Previstos en Tratados Internacionales		
75.5.1 Comprobante de domicilio del importador, que corresponda al señalado en el Manifiesto (recibo de teléfono con antigüedad máxima de 3 meses, predial de hasta 1 año o Acta Constitutiva). Si no está a nombre de la empresa, se deberá anexar documento que acredite la relación con el titular.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
75.5.2 Descripción y balance de masa del proceso de reciclado o co-procesamiento.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
75.5.3 Notificación de exportación y de movimiento. Si los residuos provienen de un país distinto de Estados Unidos, las empresas exportadoras deberán gestionar su envío a través de la Autoridad Competente del país de origen de los residuos.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
75.5.4 Notificación de exportación. Si los residuos provienen de Estados Unidos, las empresas exportadoras deberán ingresar el formato de Notificación y de Movimiento, o a través de la importadora.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
75.5.5 Resultados de la aplicación del procedimiento para determinar si un residuo es peligroso de conformidad con la NOM-052-SEMARNAT-2005, por parte del generador o poseedor de los residuos (exportador) o una Carta en original bajo protesta de decir verdad de que el residuo no es peligroso.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320
 Ciudad de México.

75	XII. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)		
	SI SE ANEXA	NO APPLICA	
<p>75.5.6 Análisis de laboratorio para sustancias químicas peligrosas previstas en tratados internacionales de los que México es parte, o Carta original bajo protesta de decir verdad de que el residuo no contiene sustancias químicas peligrosas, firmada por parte del exportador de los residuos.</p> <p>75.6 Exportación de otros Residuos Previstos en Tratados Internacionales</p> <p>75.6.1 Comprobante de domicilio del exportador, que corresponda al señalado en el Manifiesto (recibo de luz/ teléfono con antigüedad máxima de 3 meses, predial de hasta 1 año o Acta Constitutiva). Si no está a nombre de la empresa, se deberá adjuntar documento que acredite la relación con el titular.</p> <p>75.6.2 Formato específico de aceptación y denominación de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos o su Eliminación o los que establezcan los tratados internacionales de los que México sea parte, en original con firma autógrafa.</p> <p>75.6.3 Carta original de aceptación de los residuos emitida por la empresa destinataria; dirigida a la empresa exportadora.</p> <p>75.6.4 Resultados de la aplicación del procedimiento para determinar si un residuo es peligroso de conformidad con la NOM-052-SEMARNAT-2005, por parte del solicitante (exportador) o una carta en original bajo protesta de decir verdad de que el residuo no es peligroso.</p> <p>75.6.5 Análisis de laboratorio para sustancias químicas peligrosas previstas en tratados internacionales de los que México es parte, o Carta original bajo protesta de decir verdad de que el residuo no contiene sustancias químicas peligrosas, firmada por el exportador.</p> <p>75.7 Modificación a autorización de importación y exportación.</p> <p>75.7.1 Documentación de soporte del cambio que solicita.</p> <p>75.7.2 Original de la autorización que se pretende modificar.</p> <p>75.7.3 Acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la persona moral correspondiente, protocolizada ante Fedatario Público en la cual se haya acordado y aprobado el cambio de denominación o razón social; cuando la actualización del nombre es de una persona moral y se solicite la modificación de la denominación o razón social. En copia simple impresa o digital en memoria social.</p> <p>75.7.4 Documento protocolizado ante fedatario público que contenga los actos traslativos de dominio de empresas o instalaciones, escisión o fusión de sociedades (solo transferencia de autorizaciones).</p> <p>75.7.5 Documentos que acrediten la personalidad del solicitante: de quien será el representante legal de la empresa a la que se haya cambiado la denominación o razón social del representante legal del nuevo titular de la autorización en caso de transferencia o el nuevo representante legal, si cambió el anterior representante.</p>			
<p>76 Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante una autoridad distinta a la judicial, que toda información aquí contenida es fidedigna y que puede ser verificada por la SEMARNAT, la que en caso de omisión o falsedad, podrá ejercitar las acciones correspondientes.</p> <p style="text-align: right;"><input checked="" type="checkbox"/> Acepto</p>			
77	Nombre y firma del solicitante o de su representante legal	78	Firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07/29

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), con domicilio sede en Av. Ejército Nacional Núm. 223, Col. Anáhuac, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados en los Espacio de Contacto Ciudadano de esta Secretaría y/o en las Oficinas de Representación de la SEMARNAT. Los datos que se utilizarán para el fin de verificar la personalidad y/o identidad de la persona que presenta la solicitud, así como garantizar la transparencia en los trámites que se presenten ante la SEMARNAT, serán tratados de acuerdo con los principios de lealtad, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad del tratamiento de dicha información. Los datos serán protegidos y tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables y se utilizarán exclusivamente para los fines que fueron solicitados.

INSTRUCTIVO

INDICACIONES GENERALES

- a) Al presentar la solicitud, leer cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- b) Este documento deberá ser llenado en computador o letra de molde clara y legible, utilizando tinta azul. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo que cuando se cometa un error en el llenado se deberá elaborar uno nuevo.
- c) El formato no deberá considerarse como un cuestionario, todos y cada uno de los campos que lo aplicuen, según sea el caso, deberán ser llenados para suministrar su solicitud.
- d) Los documentos legibles entregados en forma electrónica para acreditar la personalidad jurídica y el derecho de propiedad o posesión del terreno deberán ser digitalizados del original o copia certificada que se presente para correo (no de una fotocopia).
- e) Todo documento ya sea digital, fotocopia o copias simples de los documentos que se anexen al presente deberán ser legibles, con la orientación correcta que permitan su adecuada lectura e interpretación.
- f) La falta de documentación o llenado incompleto de este formato podría ser motivo de preventión.
- g) Si el espacio de un campo no es suficiente, podrá anexar la información señalando en la parte superior de la misma el numeral al cual corresponde.

Nota: El formato de esa solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.

1. El interesado, deberá indicar el lugar donde presenta la solicitud.
2. El interesado deberá colocar día, mes y año de la fecha en que presenta la solicitud.

4. Datos generales.

- Los números 5, 6, 7 y 8 se llenan dependiendo del tipo de solicitante, ya sea Persona Física o Persona Moral, los espacios que no aplican pueden quedar en blanco.
3. El interesado, deberá indicar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con homoclave.
 4. Si el interesado cuenta con Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) ante la SEMARNAT, podrá anotarlo.
 5. Si el interesado del trámite es una persona física, deberá proporcionar su Clave Única de Registro de Población (CURP) así como su nombre completo con apellidos.
 6. Escribir con mayúscula y minúscula la razón social o denominación de la Persona Moral que solicita el trámite.
 7. Anotar el nombre completo del apoderado o representante legal para oír y recibir notificaciones, o poder para representar a la Persona Moral o interesado en actos administrativos del ámbito federal de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria.
 8. Nombre completo de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones. Si hay más de una persona autorizada, deberán llenarse de la misma forma los campos subsecuentes.
 9. D.R.A. o Clave Única de Registro Ambiental (opcional). Indicar el Número de Registro Ambiental para personas físicas o morales, en caso de haber realizado algún trámite ante la SEMARNAT.
 10. Domicilio fiscal de la persona física o moral y dato de contacto. Anote el domicilio completo, comenzando Código Postal, Calle/Carretera o Paraje, No. Ext., No. Int., Colonia/Proyecto, Alcaldía o Municipio, Ciudad o Población y Entidad Federativa, así como el número telefónico, la extensión (en caso de contar con una) y la dirección de correo electrónico.
 11. Domicilio de las instalaciones. Anote el domicilio de las instalaciones en caso de que sean diferentes a los indicadas en el domicilio y dato de contacto, anotando el código postal, calle, número exterior, número interior, colonia, nombre del municipio o alcaldía, la entidad Federativa.

II. Medio de notificación.

12. El interesado, deberá especificar el medio por el cual acepta ser notificado para oír y recibir la información relacionada con el trámite. En caso de seleccionar la opción de correo electrónico, será responsable de mantener la información actualizada sobre posibles cambios en la cuenta proporcionada. En caso de que el domicilio de notificación sea el mismo que el establecido en el numeral anterior no es necesario indicarlo de nuevo.

III. Datos de información del trámite.

13. Seleccionar el movimiento fronterizo que desea realizar.
14. Escribir los datos del importador, como a continuación se muestra. - El nombre, denominación social o razón social de la empresa importadora, R.F.C.- El R.R.P. (Número de Registro Público) de la empresa importadora (cuando la empresa es extranjera, llenar como N.R.P.)-Indicar la Clave Única del Registro de Población, sólo en caso de personas físicas. Nombre del representante legal . Los nombres, apellido paterno, apellido materno del representante legal de la empresa importadora. Domicilio: calle, número exterior, número interior, colonia, nombre del municipio o alcaldía, el código postal y Estado. Teléfono.- El número(s) telefónico(s) de la empresa importadora, en el cual pueda localizarse a su representante legal, incluyendo, según sea el caso, la extensión correspondiente. Correo electrónico.- La dirección electrónica de la empresa importadora, en la cual pueda localizarse al representante legal de la misma.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Página 11 de 15

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMAR-NAT-07-029

15. Escribir los datos del exportador conforme a lo siguiente: Nombre: El nombre, denominación social o razón social de la empresa exportadora. RFC-El Registro Federal de Contribuyentes de la empresa exportadora (cuando la empresa es extranjera, llenar como NA). CURP- Indicar la Clave Única del Registro de Población, sólo en caso de personas físicas. Nombre del representante legal - Los nombres, apellido paterno, apellido materno del representante legal de la empresa exportadora. Domicilio: calle, número exterior, número interior, colonia, nombre del municipio o alcaldía, el código postal y Estado. Teléfono- El número(s) teléfono(s) de la empresa exportadora, en el cual pueda localizarse a su representante legal, incluyendo, según sea el caso, la extensión correspondiente. Correo electrónico- La dirección electrónica de la empresa exportadora, en la cual pueda localizarse al representante legal de la misma.
16. Escribir los datos del generadora, conforme a lo siguiente: Nombre: El nombre, denominación social o razón social de la empresa generadora. RFC-El Registro Federal de Contribuyentes de la empresa generadora (cuando la empresa es extranjera, llenar como NA). CURP- Indicar la Clave Única del Registro de Población, sólo en caso de personas físicas. Nombre del representante legal- Los nombres, apellido paterno, apellido materno del representante legal de la empresa generadora. Domicilio: calle, número exterior, número interior, colonia, nombre del municipio o alcaldía, el código postal y Estado. Teléfono- El número(s) teléfono(s) de la empresa generadora, en el cual pueda localizarse a su representante legal, incluyendo, según sea el caso, la extensión correspondiente. Correo electrónico- La dirección electrónica de la empresa generadora, en la cual pueda localizarse al representante legal de la misma.
17. Escribir los datos del destinatario, conforme a lo siguiente: Nombre: El nombre, denominación social o razón social de la empresa destinataria. RFC-El Registro Federal de Contribuyentes de la empresa destinataria (cuando la empresa es extranjera, llenar como NA). CURP- Indicar la Clave Única del Registro de Población, sólo en caso de personas físicas. Nombre del representante legal- Los nombres, apellido paterno, apellido materno del representante legal de la empresa destinataria. Domicilio: calle, número exterior, número interior, colonia, nombre del municipio o alcaldía, el código postal y Estado. Teléfono- El número(s) teléfono(s) de la empresa destinataria, en el cual pueda localizarse a su representante legal, incluyendo, según sea el caso, la extensión Correo electrónico- La dirección electrónica de la empresa destinataria, en la cual pueda localizarse al representante legal de la misma.

IV. Información del residuo

18. Nombre- Indicar el nombre del residuo.
19. La clave que se le esté asignado de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMAR-NAT-2005. Si el residuo está listado en la LGPGIR, su Reglamento, Código de Bases sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Residuos Peligrosos y su Eliminación u otro instrumento jurídico, indique el precepto jurídico. Indicar la fracción arancelaria del residuo con base en el acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujetas a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

20. Número de acuerdo al reporte de autorización - Marcar el (los) número(s) de bitácora con el que fue registrado el reporte de su autorización que antecede a la presente solicitud, solo para operaciones de exportación.

21. Nombre de la empresa y domicilio donde se encuentran ubicados los residuos: Nombre de la empresa: El nombre, denominación social o razón social de la empresa en donde se encuentran ubicados los residuos. Domicilio: El nombre de la calle, número exterior e interior, la colonia, municipio o alcaldía, código postal y Estado del sitio en donde se encuentran ubicados los residuos. Número de la autorización del centro de acopio (solo en caso de exportación de residuos peligrosos y cuando se tienen varios generadores o centros de residuos generados se anotará en otra ubicación diferente).

22. Indicar la cantidad de residuo que pretenda importar o exportar o transportar. Anotar en cantidades enteras, separando el sólido + líquido.

23. Indicar las aduanas de entrada o salida del país. Máximo tres aduanas.

24. Indicar los países de destino por donde pasará el residuo, solo para el caso de exportación.

25. Indicar el destino al que se transportará el residuo. Para importación de residuos peligrosos, únicamente aplica reutilización o reciclaje. Para importación de otros residuos previstos en tratados internacionales, únicamente aplica reciclaje o co-procesamiento. Para exportación, señalar el proceso al que será sometido el residuo. Código R: son las operaciones de recuperación indicadas en el formato de la OCDE, solo aplica para exportación. Código R: son las operaciones de recuperación indicadas en el formato de la OCDE, solo aplica para exportación.

26. Justificación técnica para importar o exportar la cantidad solicitada. En caso de requerir más espacio puede indicarlo en un anexo.

V. Descripción del residuo

27. El color del residuo si es posible, considerando la tonalidad del residuo. No aplica para muestras.

28. Olor- Marcar la opción correspondiente "No" o "Sí" y si el olor es fuerte, marcar en el recuadro "Fuerte". Si es posible describir el olor, si no es posible, escribir NA en el renglón "descripción". No aplica para muestras.

29. pH- Marcar la opción del pH que más se asemeja al que se conozca que tiene el residuo, o bien, si se llevó a cabo la medición, marcar la opción que más se asemeja al pH obtenido o en "Exacto" el dato exacto de la medición realizada.

30. Temperatura- Marcar la opción que más se asemeja a la temperatura de la muestra residual. No aplica para muestras.

31. Gravedad específica- Marcar la opción que más se asemeja a la gravedad específica que se conozca que tiene el residuo, o bien, si se llevó a cabo la medición, marcar la opción que más se asemeja a la gravedad específica obtenida o en "Exacto" el dato exacto de la medición realizada al residuo. No aplica para muestras.

32. Volumen líquido- Marcar la opción "Sí", "No" o "NA" (No Aplica) según corresponda. En caso positivo, anotar el volumen porcentual de líquido libre; en caso de llenar negativo llenar el renglón de "volumen" como NA. No aplica para muestras.

33. Punto de flama- Marcar la opción que más se asemeja a la temperatura de punto de flama del residuo o en "Exacto" el dato de la medición realizada al residuo. Asimismo, marcar el recuadro correspondiente al método utilizado para llevar a cabo la medición "Copa abierta", "Copa cerrada", según corresponda. No aplica a muestras.

34. Composición química- Escribir en cada uno de los renglones la fórmula química y el porcentaje de cada uno de los componentes de que conste el residuo. Estos datos deben corresponder exactamente al análisis físico y químico realizado por la empresa generadora o del destino del residuo. En caso de que el promovente lo indique en rangos, este deberá justificarse.

35. Otros componentes- En el renglón correspondiente, señalar la concentración de cada metal o compuesto en partes por millón (ppm), de conformidad con los análisis realizados por la empresa generadora o del destino del residuo. En caso de que se haya realizado el análisis de corrosividad, reactividad, inflamabilidad y toxicidad (CIT), en cada renglón debe escribirse la concentración de cada metal compuesto en miligramos por litro (mg/l).

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Página 12 de 15



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-029

36. Composición física (suma total hasta el 100%). Se deben desglosar los componentes que forman la composición física del residuo. Ejemplo: residuos sólidos contaminados con hidrocarburos: telas 40%, plásticos 10%, fibra de vidrio 15%, aserrín 15%, cartuchos 20%, equipo de protección personal 10%. **37. Características peligrosas.** Marcar las opción(es) de las características peligrosas que corresponden al residuo peligroso corrosivo, reactivo, explosivo, inflamable, biológico, infeccioso y tóxico, cumpliendo con los requisitos previstos en tratados internacionales.

38. Clase de embalaje. Indicar la clase de embalaje. Colocar la máxima necesaria para el manejo material o residuo; si se requiere un trato especial, anexar los datos necesarios. No aplica para la importación de otros residuos previstos en tratados internacionales.

39. Generación del residuo. Seleccionar si el residuo es post-industrial o post-consumo, solo en caso de residuos no peligrosos, además de incluir propiedades o características del residuo que no estén consideradas en el formato o incluir estándares de calidad que sean relevantes para que el residuo sea adecuado para el proceso al que será sometido o cualquier información adicional que considere importante.

VI. Información del embalse

40. Nombre de la empresa transportista. Anotar el nombre o razón social de la empresa transportista de residuos que llevará a cabo el movimiento, el cual deberá anotarse en el residuo de su solicitud, fuscando de forma literal en la autorización de dicha empresa.

41. Número de autorización. Anotar el número de la autorización expedida por la SEMARNAT en caso de residuos peligrosos. Para otros residuos previstos en tratados internacionales, anotar el número de autorización expedida por la Autoridad Estatal.

42. Vigencia de la autorización del transportista. Indicar la vigencia de la autorización expedida por la SEMARNAT en caso de residuos peligrosos o autorizada expedida por la Autoridad Estatal.

43. Tipo de contenido. Indicar el tipo de contenido en el cual se transportará el residuo.

44. Capacidad del contenedor.

45. Cantidad de líquido. Anotar en kg o Ton la cantidad del residuo en estado líquido.

46. Cantidad de sólido. Anotar en kg o Ton la cantidad del residuo en estado sólido.

VII. Información de la póliza de seguro o fianza

47. Número de garantía. Anotar el número de la póliza de seguro o garantía financiera vigente.

48. Empresa que expide. Anotar el nombre de la empresa que expide la póliza o la garantía financiera que cubre el movimiento transfronterizo a realizar.

49. Seguro. Especificar el nombre completo de la persona física o moral que actúe como beneficiario de la póliza de seguro o garantía financiera, el cual deberá coincidir con el nombre del solicitante (importador o exportador, según corresponda).

50. Vigencia de la garantía. Especificar el periodo de vigencia de la póliza de seguro o garantía financiera, el cual deberá cubrir el tiempo requerido para el movimiento transfronterizo que se presentará.

51. Monto de la garantía. Indicar el monto calculado para la póliza de seguro o garantía financiera presentada. En caso de contratar un seguro, este deberá ser por un mínimo de \$1,000,000 (un millón de pesos), debiendo justificarse que dicho monto resulta suficiente en relación con el monto calculado. Para la póliza de fianza, esta deberá presentarse original y el monto calculado o mayor.

52. Monto calculado. Indicar el monto calculado mediante la fórmula $(T \times D \times P \times R) + 1.5$, donde T= precio del transporte de una tonelada del residuo, D= precio del movimiento una tonelada del residuo y R= costo (en pesos) de los servicios que tendrá el día de más embarques circulando en forma simultánea; la información debe ser congruente con lo que se reporte en el programa de importaciones o exportaciones presentado.

53. Línea de validación. Anotar la línea de validación correspondiente a la póliza o garantía financiera presentada.

VIII. Información de la autorización de reciclaje

54. Nombre de la empresa recicadora. Anotar el nombre completo de la persona física o moral de la empresa recicadora, la cual deberá estar registrada a nombre de la empresa importadora y de destino.

55. Número de autorización. Indicar el número de autorización de reciclaje de residuos peligrosos emitida por la SEMARNAT, en el caso de otros residuos previstos en tratados internacionales indicar el número de autorización otorgada por la Autoridad Estatal correspondiente.

56. Capacidad total de reciclaje. Indicar la capacidad total de reciclaje autorizada. En caso de incluir diferentes procesos, señalar la cantidad autorizada correspondiente a cada uno de ellos.

57. Vigencia de la autorización de reciclaje. Anotar la vigencia de la autorización, la cual deberá cubrir el periodo del movimiento transfronterizo que se presenta.

58. Ubicación de la empresa recicadora. Señalar el domicilio completo de la empresa recicadora; el nombre de la calle, número exterior e interior, colonia, municipio o alcaldía, código postal y Estado, el cual debe coincidir con el domicilio de las instalaciones del solicitante (importador).

59. Residuos autorizados a reciclar. Indicar los residuos peligrosos o de manejo especial según corresponda la autorización, los cuales deberán coincidir íntegramente con la descripción en la autorización.

60. Imagen de la autorización de reciclaje otorgada por el Estado. Adjuntar la imagen de la autorización de reciclaje emitida por el Estado correspondiente, en la que se reflejen el número de autorización, la vigencia y los residuos que se pretenden Importar. En caso de que el espacio disponible no sea suficiente, se podrá anexar copia de la autorización.

IX. Información de la autorización para el manejo in situ de los compuestos orgánicospersistentes y organohalogenados.

61. Nombre de la empresa autorizada. Anotar el nombre completo de la persona física o moral de la empresa autorizada, la cual deberá estar registrada a nombre de la empresa importadora y de destino.

62. Número de autorización. Indicar el número de autorización emitida por la SEMARNAT.

63. Capacidad total de reciclaje. Indicar la capacidad total de reciclaje autorizada. En caso de incluir diferentes procesos, señalar la cantidad autorizada correspondiente a cada uno de ellos.

64. Vigencia de la autorización de reciclaje. Anotar la vigencia de la autorización, la cual deberá cubrir el periodo del movimiento transfronterizo que se presenta.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

 Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas SEMARNAT-07-029
<p>65. Ubicación de la empresa autorizada. - Señalar el domicilio completo de la empresa autorizada: el nombre de la calle, número exterior e interiores, colonia, municipio o alcaldía, código postal y Estado, el cual debe coincidir con el domicilio de las instalaciones del solicitante (importador).</p> <p>66. Residuos autorizados. - Indicar los residuos que se incluyen en la autorización, los cuales deberán coincidir íntegramente con el nombre del residuo que se pretende reciclar.</p> <p>X. Prórroga a autorización de importación o exportación de residuos</p> <p>67. Tipo de movimiento que solicita prorrogar. Marcar con una "x" el tipo de movimiento transfronterizo que solicita prorrogar; si es importación o exportación.</p> <p>68. Número de autorización vigente. - Indicar el número de la autorización vigente que se pretende prorrogar.</p> <p>69. Vigencia de la política de seguro. - Señalar el número y la fecha de vencimiento del seguro o fianza, esta debe contar con una vigencia que cubra 60 días adicionales que corresponden a la prórroga.</p> <p>70. Justificación de la prórroga. - Justificación que describa porque causas no imputables al importador o exportador no es posible movilizar el residuo peligroso dentro de los plazos autorizados.</p> <p>XI. Modificación a autorización de importación o exportación de residuos.</p> <p>71. Número de autorización vigente. - Indicar el número de la autorización vigente en materia de importación o exportación de residuos peligrosos u otros residuos considerados en Tratados Internacionales, emitida por esta dependencia.</p> <p>72. Información que solicita modificar. - Seleccionar cuál es la información que se requiere modificar; en caso de que no aplique ninguna de las enunciadas, elija la opción "otras" y especifique.</p> <p>73. Descripción de la información que modifica. - Describir brevemente la información que modifica, atendiendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona o razón social. - indicar el nombre de quien será el titular de la autorización, conforme al acta de asamblea general extraordinaria de accionistas. • Representante legal o apoderado legal. Indicar el nombre del representante legal o apoderado legal a modificar. • Aumento de empresas generadoras. - indicar la lista de todos los generadores que se pretiendan incorporar. • Garantía financiera. - Indicar los datos de la garantía financiera que pretenden modificar, la cual debe ser vigente, cubrir el monto requerido y estar a nombre de la empresa solicitante. • El volumen de sólido o líquido del residuo. - Indicar la actualización de las cantidades del residuo en estado sólido o líquido que se pretende modificar. • Aduanas de entrada/salida. - Indicar la actualización (incorporación y/o eliminación) de aduanas en entrada/salida de residuos peligrosos. • Nuevo domicilio (fiscal para recibir notificaciones). - Indicar el nuevo domicilio que se modificará para oír y recibir notificaciones. • Transportistas y/o destinatarios de comercio. - anotar la modificación de los transportistas o tipo de destinatario a modificar; los cuales deben cubrir el residuo que se pretende movilizar, así como estar vigentes. <p>74. Causas que motivan la modificación. - describir brevemente las causas que motivan la modificación; si la modificación solicitada es por la transferencia de autorización, deberá indicarse como tal.</p> <p>XII. Documentación que se anexa.</p> <p>75. Deberá adjuntar la documentación cuando adjunte el documento que se solicita, seleccionar la opción "No" si no anexa el documento solicitado y seleccionar "No aplica" si no se aplica, en caso de que la documentación con la que se acredita la personalidad ya esté en poder de la Secretaría deberá indicar el número de bitácora que contiene dichos documentos.</p> <p>75.1. Adjuntar documento a través del cual se acredite la representación legal del solicitante.</p> <p>75.2. Adjuntar documentos a través de cual se acredite la representación legal del solicitante.</p> <p>75.3. Importación de Residuos Peligrosos</p> <p>75.3.1. Documentación que acredite la identidad del importador</p> <p>75.3.2. Descripción del uso de las muestras (solo aplica para importación de muestras).</p> <p>75.4. Exportación de Residuos Peligrosos</p> <p>75.4.1. Comprobante de cambio del exportador (solo exportación de primera vez, no aplica para exportación de muestras).</p> <p>75.4.2. Documento que contiene la descripción detallada de las acciones, medidas, obras, equipos, instrumentos y materiales con que se cuentan para controlar contingencias ambientales debidas a emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones o incendios que se puedan presentar en todas las empresas que realiza la empresa, durante la carga, tránsito y descarga y en caso de siniestro (solo exportación de primera vez, no aplica para exportación de muestras).</p> <p>75.4.3. Documentación de exportación y de movimiento de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos o su Eliminación o los que establezcan los tratados internacionales de los que México sea parte.</p> <p>75.4.4. Carta de aceptación original de los residuos peligrosos emitida por la empresa destinataria en el país importador (no aplica para exportación de muestras).</p> <p>75.5. Importación de Otros Residuos Previstos en Tratados Internacionales</p> <p>75.5.1. Comprobante de domicilio del importador</p> <p>75.5.2. Descripción y balance de materia prima, de reciclado o de procesamiento</p> <p>75.5.3. Documentación de exportación y de movimiento. Si los residuos provienen de un país distinto de Estados Unidos, las empresas exportadoras deberán gestionar su envío a través de la Autoridad Competente del país de origen de los residuos.</p> <p>75.5.4. Si los residuos provienen de Estados Unidos, las empresas exportadoras deberán ingresar el formato de Notificación y de Movimiento, o a través de la importadora.</p>

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMAR-NAT-07-029

75.5.5. Resultados de la aplicación del procedimiento para determinar si un residuo es peligroso de conformidad con la NOM-052-SEMARNAT-2005, por parte del generador o poseedor de los residuos (exportador) o una carta en original bajo protesta de decir verdad de que el residuo no es peligroso.

75.5.6. Análisis de laboratorio para sustancias químicas peligrosas previstas en tratados internacionales de los que México es parte, o Carta original de que el residuo no contiene sustancias químicas peligrosas, firmada por parte del exportador de los residuos.

75.6. Exportación Otras Residuos Peligrosos en Tratados Internacionales

75.6.1. Comprobante de domicilio del exportador

75.6.2. Formato de notificación de exportación y de movimiento de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, del Convenio de Basilea sobre Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos o su Eliminación o los que establezcan los tratados internacionales de los que México sea parte.

75.6.3. Carta original de aceptación de los residuos emitida por la empresa destinataria; dirigida a la empresa exportadora.

75.6.4. Resultados de la aplicación del procedimiento para determinar si un residuo es peligroso de conformidad con la NOM-052-SEMARNAT-2005, por parte del solicitante (exportador) o una carta en original bajo protesta de decir verdad de que el residuo no es peligroso.

75.6.5. Análisis de laboratorio para sustancias químicas peligrosas previstas en tratados internacionales de los que México es parte, o Carta original de que el residuo no contiene sustancias químicas peligrosas, firmada por el exportador.

75.7. Modificación a autorización de importación o exportación de Residuos

75.7.1. Documento de solicitud de cambio que solicita

75.7.2. Copia de la documentación que respalda el cambio que solicita

75.7.3. Copia certificada del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la persona moral correspondiente, protocolizada ante Fedatario Público y en la cual se haya acordado y aprobado el cambio de denominación o razón social; cuando la actualización del nombre es de una persona moral y se solicite la modificación de la denominación o razón social.

75.7.4. Documento protocolizado ante fedatario público que contenga los actos traslativos de dominio de empresas o instalaciones, escisión o fusión de sociedades (solo transferencia de autorizaciones).

75.7.5. Documentos que acrediten la personalidad del solicitante: de quien será el representante legal de la empresa a la que se haya cambiado la denominación o razón social del representante legal del nuevo titular de la autorización en caso de transferencia o el nuevo representante legal, si cambia el anterior representante.

75.7.6. Documento de la autorización que respalda el cambio que solicita

76. Aceptación de la declaración bajo protesta de decir verdad.

77. Escriba el nombre completo del solicitante o representante legal, empezando por el nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firma.

78. Espacio exclusivo para uso de la Secretaría. Fundamento jurídico: Artículos 50 Fracción X, 86, 87, 89 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 108, 109, 115, 116, y 119 de su Reglamento, 15, 15-A, 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en:

para un trámite en particular, digite la homóloga medida en la parte superior del formato.

Si existen dudasacerca del llenado de este formato consulte los datos de contacto en

<https://www.semarnat.gob.mx/gdumv/mapa.html>

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Página 15 de 15



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Aviso de Materiales Importados de Régimen Temporal, Retorno de sus Residuos Peligrosos, Reciclaje de Residuos Peligrosos No Retornados o Cancelación de aviso
SEMARNAT-07-021

Número de formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 046	
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud	Fecha de solicitud
	DD MM AAA

I. Datos generales del solicitante (Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)	
3 RFC: (con homodrave)	Nombre(s):
4 RUPA (opcional):	Primer apellido:
5 Persona física	Segundo apellido:
CURP:	9 N.R.A: Número de Registro Ambiental
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
6 Persona moral	10 Domicilio de la persona Física o Moral y datos de contacto
Denominación o razón social:	Código postal:
7 Representante legal (de ser el caso)	Calle:
Nombre(s):	Número exterior: Número interior:
Primer apellido:	Colonia:
Segundo apellido:	Municipio o Alcaldía:
8 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Entidad Federativa:
Nombre(s):	Teléfono: Extensión:
Primer apellido:	Teléfono móvil (opcional):
Segundo apellido:	Correo electrónico:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

 Medio Ambiente <small>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</small>		
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Regulación Ambiental Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas SEMARNAT-07-021		
11 Domicilio de las instalaciones		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Entidad Federativa:	
12 II. Medio de notificación		
Correo electrónico: (indicarlo) <input type="radio"/> Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. <input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX <input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de: <input type="radio"/> Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 10)		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Entidad Federativa:	
III. Datos de Información del trámite		
13 Aviso que se presenta:		
<input type="radio"/> Aviso de materiales importados bajo régimen temporal <input type="radio"/> Aviso de retorno subsecuente <input type="radio"/> Aviso de reciclaje de residuos peligrosos no retornados <input type="radio"/> Aviso de retorno por primera vez <input type="radio"/> Cancelación de aviso		
Importación temporal de insumos		
14 Giro industrial del importador:	15 Número de autorización IMMEX (obligatorio):	
16 Nombre de los insumos de régimen temporal a importar:	17 Fracción arancelaria (obligatorio):	
18 Cantidad en toneladas (número y letra):	19 Características de peligrosidad del insumo:	
20 Aduana de entrada (sólo podrá importar a través de una aduana, indicarla):	21 El insumo genera residuos peligrosos: <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.		



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-021

Datos del residuo peligroso para retorno y reciclaje.

²² Nombre del residuo peligroso generado (sólo es permitido uno por aviso): ²³ Indicar el origen de generación del residuo peligroso:
 Insumo residual
 Generado en proceso

²⁴ Clave de la NOM-052-SEMARNAT-2005: ²⁵ Clave tipo genérico para la identificación del residuo peligroso, Tabla 1. (Obligatorio): ²⁶ CRETI:

²⁷ Fracción arancelaria del residuo peligroso (Obligatorio): ²⁸ Código de identificación del residuo peligroso en el país de origen:

²⁹ Cantidad del residuo peligroso en toneladas (número y letra):

³⁰ El residuo peligroso generado se someterá a reciclaje en México: SI NO

³¹ Número de manifiesto: ³² Tipo de contenedor: ³³ Capacidad en toneladas:

³⁴ Estado físico: Sólido Líquido Gas

³⁵ Información sobre las precauciones de manejo que se debe dar al residuo peligroso:

³⁶ Nombre de la empresa de recolección y transporte de residuo peligroso: ³⁷ Número de autorización SEMARNAT:

Retorno del residuo peligroso

³⁸ ¿Requiere de una empresa de servicio para realizar el retorno?: SI NO

³⁹ Nombre de la empresa de servicio que realizará el retorno: ⁴⁰ Número de autorización de la empresa de retorno:

⁴¹ Nombre del representante legal: ⁴² Teléfono y Correo electrónico:

⁴³ Aduana de salida (sólo podrá retornar a través de una aduana, indicarla):

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMAR-NAT-07-021

Retorno del residuo peligroso

⁴⁴ Denominación, razón social o nombre de la empresa destino de los residuos peligrosos:

⁴⁵ Giro industrial:

⁴⁶ Teléfono:

⁴⁷ Nombre del representante legal:

⁴⁸ País de destino:

⁴⁹ Domicilio:

⁵⁰ Número de garantía:

⁵¹ Empresa que lo expide:

⁵² Nombre de la empresa asegurada:

⁵³ Vigencia de la garantía:

⁵⁴ Monto de la garantía:

⁵⁵ Línea de validación:

Reciclaje del residuo peligroso

⁵⁶ El reciclaje se realizará dentro de las instalaciones donde se generaron los residuos:

SI

NO

⁵⁷ Lugar donde se realiza el reciclaje:

⁵⁸ Número de autorización de la empresa de reciclaje:

Cancelación de aviso

⁵⁹ Número de bitácora del aviso:

⁶⁰ Nombre del insumo importado o del residuo peligroso generado:

⁶¹ Cantidad de insumos o residuos peligrosos en toneladas (número y letra):

⁶² Motivo de la cancelación:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

SEMARNAT-07-021

63	IV. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APLICA
63.1	Acreditación de personalidad del titular del trámite mediante:		
63.1.1	Identificación oficial vigente del solicitante o su representante legal. En copia simple impresa o digital en memoria USB. Cuando se utilice como único medio de acreditar personalidad, se presenta original para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
63.1.2	Acta constitutiva en caso de personas morales debidamente protocolizada e inscrita en el registro público correspondiente. En copia simple impresa o digital en memoria USB.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
63.2	Documento con el que se acredita la representación legal del titular del trámite:		
	• Para el caso de Personas Físicas: Poder Notarial, en copia simple impresa o digital en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO o; Carta Poder firmada ante dos testigos presentar en ORIGINAL con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación de todos los signatarios.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	• En caso de Personas Morales: Poder Notarial o en su caso, Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
63.3	Comprobante de domicilio: (Aplica para avisos de primera vez). En copia simple o digital en memoria USB. NOTA: Si existe un cambio de razón social o domicilio se considerará como aviso de primera vez.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
63.4	Otros (indicarlos):	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
63.5	Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante una autoridad distinta a la judicial, que toda información aquí contenida es fidedigna y que puede ser verificada por la SEMARNAT, la que, en caso de omisión o falsedad, podrá cancelar el trámite y/o ejercitar las acciones correspondientes.	<input type="radio"/> Acepto	

64	Nombre y firma del solicitante o de su representante legal	65	Firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), con domicilio sede en Av. Ejército Nacional Núm. 223, Col. Anáhuac, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados en los Espacios de Contacto Ciudadano de esta Secretaría y/o en las Oficinas de Representación de la SEMARNAT en los estados, los cuales se utilizarán con el fin de verificar la personalidad y/o identidad de la persona promovente, así como, generar, validar y gestionar los trámites que estos presentan ante la SEMARNAT en materia de residuos peligrosos. Observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad del tratamiento de dicha información. Los datos serán protegidos y tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables y se utilizarán exclusivamente para los fines que fueron solicitados.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-021

INSTRUCTIVO

Indicaciones generales:

- El formulario debe ser llenado, lea cuidadosamente este instructivo y el llenado de documentos anexos.
- Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando tinta azul. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo que cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.
- El formato no deberá considerarse como un cuestionario, todos y cada uno de los campos que le apliquen, según sea el caso, deberán ser llenados para sustentar su solicitud.
- Los documentos legibles y de forma clara para acreditar la personalidad jurídica y el derecho de propiedad o posesión del terreno deberán ser digitalizados o original o copia certificada que se presentará con una de las fotografías.
- Todo documento ya sea digital, fotocopia o copias simples de los documentos que se anexen al presente deberán ser legibles, con la orientación correcta que permitan su adecuada lectura e interpretación.
- La falta de documentación o llenado incompleto de este formato podría ser motivo de preventión.
- Si el espacio de un campo no es suficiente, podrá anexar la información señalando en la parte superior de la misma el numeral al cual corresponde.

Nota: El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.

- El interesado, deberá indicar el lugar donde presenta la solicitud.
- El interesado deberá colocar día, mes y año de la fecha en que presenta la solicitud.

I. Datos generales del solicitante

Los numerales 5, 6, 7 y 8 se llenan dependiendo del tipo de solicitante, ya sea Persona Física o Persona Moral, los espacios que no aplican pueden quedar en blanco.

- El interesado, deberá indicar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con homólogo.

- Si el interesado cuenta con Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) ante la SEMARNAT, podrá anotarlo.

- Si el interesado del trámite es una persona física, deberá proporcionar su Clave Única de Registro de Población (CURP) así como su nombre completo con apellido apellido.

- Escribir con mayúscula y minúscula la razón social o denominación de la Persona Moral que solicita el trámite.

- Indicar el nombre completo del apoderado o representante legal para oír y recibir notificaciones, o poder para representar a la Persona Moral o interesado en actos administrativos del ámbito federal de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de Justicia en lo Civil.

- Nombre completo de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones. Si hay más de una persona autorizada, deberán llenarse de la misma forma los campos subsecuentes.

- N.R.A. Número de Registro Ambiental (opcional). Indicar el Número de Registro Ambiental para personas físicas o morales, en caso de haber realizado alguna vez ante la SEMARNAT.

- Domicilio fiscal de la persona física o moral y dato de contacto. Anote el domicilio completo, comenzando Código Postal, Calle/Carrera o Paraje, No. Ext., No. Int., Colonia/Predio, Municipio o Alcaldía y Entidad Federativa, así como el número telefónico, con extensión (en caso de contar con una) y la dirección de correo electrónico.

- Domicilio de las instalaciones. Anote el domicilio de las instalaciones en caso de que sean diferentes a las indicadas en el domicilio y dato de contacto, anotando el código postal, calle, número exterior; número interior; colonia, nombre del municipio o alcaldía, la Entidad Federativa.

II. Datos de notificación

- El interesado, deberá especificar el medio por el cual acepta ser notificado para oír y recibir la información relacionada con el trámite. En caso de seleccionar la opción de correo electrónico, será responsable de mantener la información actualizada sobre posibles cambios en la cuenta proporcionada (indicar el correo electrónico solo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 10). En caso de que el domicilio de notificación sea el mismo que el establecido en el numeral anterior no es necesario indicarlo de nuevo.

III. Datos de información del trámite

- Seleccione el aviso que se presenta. Si se trata de Aviso de materiales importados bajo régimen temporal, Aviso de retiro de residuos peligrosos, Aviso de retorno subsecuente, Aviso de retorno por primera vez o Cancelación de aviso.

Importación temporal de insumos

- Indicar el giro industrial del importador de los insumos sujetos a régimen de importación temporal, que debe ser el del generador de los residuos peligrosos.

- Escribir el número de autorización otorgado por la Secretaría de Economía como industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX). El número IMMEX deberá ser ingresado en todos los avisos (campo obligatorio).

- Indicar el nombre de los insumos de régimen temporal a importar.

- Escribir la fracción arancelaria de la materia prima a importar bajo régimen temporal (campo obligatorio).

- Escribir la cantidad en toneladas que se expandida en total para la materia prima de régimen temporal a importar.

- Indicar las características de peligrosidad como corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad o inflamabilidad que tiene el insumo a importar; en caso que no cuente con ninguna indicar no aplica.

- Indicar la aduana de entrada de la materia prima a importar bajo régimen temporal.

- Marcar con una X si se generan residuos peligrosos a partir de los insumos importados en régimen temporal. Datos del residuo peligroso para retorno y reciclaje.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

 Medio Ambiente Subsecretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Regulación Ambiental Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	
SEMARNAT-07-021	
INSTRUCTIVO	
<p>Datos de residuos para retorno y reciclaje.</p> <p>22. Nombre del residuo peligroso generado que se desea retornar o enviar a reciclaje.</p> <p>23. Marcar con una X si los residuos peligrosos se generan a partir del proceso de producción o es insumo residual que no se usó en el proceso.</p> <p>24. Indicar la clasificación del residuo peligroso conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005.</p> <p>25. Andar la clave del tipo genérico para la identificación del residuo peligroso señalado en la Tabla 1 del presente formato (campo obligatorio).</p> <p>26. Indicar las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad o inflamabilidad que tiene el residuo peligroso.</p> <p>27. Indicar el número de autorización otorgada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales al díverso que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente.</p> <p>28. Indicar el código de identificación del residuo peligroso en el país de origen de los insumos.</p> <p>29. Señalar la cantidad del residuo peligroso en toneladas con número y letra.</p> <p>30. Marcar con una X si el residuo peligroso corresponde o no a reciclaje en México. Si indica que SI, llenar los numerales 31 al 37 y 57-58. Si marca que NO, continuar llenando el formato excepto numerales 37 y 58.</p> <p>31. Indicar el número de manifeste de entrega, transporte y recepción, sólo aplica en los casos de retorno y reciclaje.</p> <p>32. Señalar el país de destino de los residuos peligrosos.</p> <p>33. Especificar capacidad del container o toneadas.</p> <p>34. Indicar el estado físico del residuo peligroso.</p> <p>35. Proporcionar brevemente las peticiones de manejo que se deben dar al residuo peligroso.</p> <p>36. Señalar el nombre de la empresa de recolección y transporte que movilizará los residuos peligrosos.</p> <p>37. Indicar el número de autorización otorgado a la empresa de recolección y transporte de residuos peligrosos.</p> <p>Retorno de residuos peligrosos.</p> <p>38. Marcar con una X para indicar si se utiliza o no una empresa de servicio para realizar el retorno de los residuos peligrosos, si marca NO continuar con el numeral 43 en adelante.</p> <p>39. Proporcionar el nombre de la empresa de servicio que realizará el retorno de los residuos peligrosos.</p> <p>40. Señalar el número de autorización de la empresa de servicio que realizará el retorno de los residuos peligrosos.</p> <p>41. Indicar el nombre del representante legal de la empresa encargada de realizar el retorno.</p> <p>42. Indicar teléfono (incluyendo clave /lada) y correo electrónico de la empresa de servicio.</p> <p>43. Indicar la aduana de salida del residuo peligroso.</p> <p>44. Indicar dirección, razón social o nombre de empresa destino de los residuos peligrosos.</p> <p>45. Señalar el giro industrial de la empresa destinaria.</p> <p>46. Indicar teléfono de la empresa destino.</p> <p>47. Nombre del representante legal de la empresa destino.</p> <p>48. Señalar el país de destino de los residuos peligrosos.</p> <p>49. Indicar el número de la póliza de seguro, incluyendo el código postal, sólo en caso de retorno.</p> <p>50. Indicar el número de la póliza de seguro o garantía financiera vigente.</p> <p>51. Indicar el nombre de la empresa que expide la póliza o la garantía financiera que cubre el movimiento trasfronterizo a realizar.</p> <p>52. Especificar el nombre completo de la persona física o moral (asegurado) que actúe como beneficiario de la póliza de seguro o garantía financiera.</p> <p>53. Especificar la agencia de la póliza de seguro o garantía financiera, el cual deberá cubrir el tiempo requerido para el movimiento transfronterizo que se pretende realizar.</p> <p>54. Indicar el monto cubierto por la póliza de seguro o la garantía financiera presentada. En caso de contratar un seguro, éste deberá ser por un mínimo de \$1,000,000 (un millón de pesos). Esta deberá presentarse en original.</p> <p>55. Indicar la línea de validación correspondiente a la póliza o garantía financiera presentada.</p> <p>Reciclaje del residuo peligroso.</p> <p>56. Marcar con una X si el retorno se realizará o no dentro de las instalaciones donde fueron generados.</p> <p>57. En caso de haber marcado que los residuos peligrosos se someterán a reciclaje en México, y estos se reciclarán dentro de las instalaciones donde se generaron, especificar el proceso en el que se reciclarán los residuos. No deberá llenar el numeral 57.</p> <p>58. Si el reciclaje se realizará a través de empresas de servicio autorizadas por la Secretaría, escribir el número de autorización de la empresa recicadora otorgada por la SEMARNAT. No llenar el numeral 56.</p> <p>CANCELACIÓN DE AVISO.</p> <p>59. Señalar el número de teléfono del aviso que se pretende cancelar.</p> <p>60. Señalar el nombre del destinatario importador o nombre del residuo peligroso generado que corresponde a la bitácora que desea cancelar.</p> <p>61. Escribir con un número la cantidad expresada en toneladas del insumo importado o del residuo peligroso generado.</p> <p>62. Describir el motivo por el cual se presenta la cancelación del aviso.</p> <p>IV Documentos Anexos al Formato</p> <p>63. En esta sección se acredita la personalidad del titular del trámite o su representante. Deberá seleccionar la opción SI cuando adjunte el documento que se solicita y seleccionar No aplica cuando el caso específico no requiera la presentación del documento. La presentación de cada documento deberá hacerse en apego a lo indicado en este numeral.</p> <p>64. Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.</p>	



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-021

INSTRUCTIVO

63.1 Acreditación de personalidad del titular del trámite mediante:

• **63.1.1 Identificación oficial válida del socio o representante legal. En copia simple impresa o digital en memoria USB. Cuando se utilice como único medio de acreditar la personalidad, se presentará original para COTEJO.**

• **63.1.2 Acta constitutiva en caso de personas morales debidamente protocolizada e inscrita en el registro público correspondiente, en cuyo objeto social se contempla la prestación de Servicios técnicos forestales o como Auditores forestales. En copia simple impresa o digital en memoria USB.**

• **63.2 Documento con el que se acredita la representación legal del titular del trámite:**

• Para el caso de Personas Fiscales: Declaración, en copia simple impresa o digital en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO o; Copia certificada ante los testigos presentes o ORIGINAL, con su sello jurídico y anexando copia simple de identificación de todos los firmantes;

• En caso de Personas Morales: Poder Notarial o en su caso, Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o

copia certificada para COTEJO.

• **63.3 Certificado de devolución. Solo es aplicable únicamente cuando el aviso se presente por primera vez.**

• **63.4 En este apartado deberá indicar los documentos que de manera voluntaria desea adjuntar por considerarse importantes para el trámite que se trate.**

• **63.5 Aceptación de la declaración bajo protesta de decir verdad.**

• **64. Escriba el nombre completo del solicitante o representante legal, empezando por su nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firma.**

• **65. Para ser llenado en la instancia receptora.**

La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en:

<http://www.semarnat.gob.mx/cotizacion.html>

para un trámite en particular, dirigir la solicitud indicada en la parte superior del formato.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte los datos de contacto

en <http://www.semarnat.gob.mx/gobmx/mapa.html>

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Página 8 de 9

Tabla 1. Clave tipo genérico para identificación del residuo peligroso

Categoría	Tipo	Clave	Categoría	Tipo	Clave
ACEITES GASTADOS	DIELÉCTRICOS	O1	LODOS ACEITOSOS		L6
	HIDRÁULICOS	O2		GALVANOPLASTIA	L3
	SOLUBLES	O3		PROCESO DE PINTURAS	L5
	OTROS (ESPECIFIQUE)	O4		TEMPLADO DE METALES	L4
BREAS	CATALÍTICAS	B1	LODOS PROVENIENTES DE:	TRATAMIENTO DE AGUAS DE PROCESO	L2
	DE DESTILACIÓN	B2		TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	L1
	OTRAS (ESPECIFIQUE)	B3		OTROS (ESPECIFIQUE)	L7
	BIOLÓGICO INFECTIOSO	BI4		TELAS O PIELES IMPREGNADAS DE RESIDUOS PELIGROSOS	S01
ESCORIAS DE METALES PESADOS	RESIDUOS NO ANÁTOMICOS		SÓLIDOS	DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	S02
	FINAS	E1		CON METALES PESADOS	S05
	GRANULARES	E2		TORTAS DE FILTRADO	S03
LÍQUIDOS RESIDUALES DE PROCESO	CORROSIVOS	LR1	SUSTANCIAS CORROSIVAS	OTROS (ESPECIFIQUE)	S04
	NO CORROSIVOS	LR2		ACIDOS	C1
SOLVENTES	ORGÁNICOS	S1	OTROS RESIDUOS PELIGROSOS (ESPECIFIQUE)	ALCALIS	C2
	ORGANOCOLORADOS	S2			O



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

Aviso de plantación forestal comercial en terrenos temporalmente forestales o preferentemente forestales
SEMARNAT-03-041

Número de formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 050	
1 Entidad Federativa donde presenta el aviso	2 Fecha del aviso

I. Datos generales
(Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

3 RFC: (con homologación)	8 Continúa persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
4 RUPA (opcional):	Primer apellido:
5 CURP:	Segundo apellido:
Nombre(s):	Nombre(s):
Primer apellido:	Primer apellido:
Segundo apellido:	Segundo apellido:
6 Persona moral	9 Domicilio de la persona Física o Moral y datos de contacto
Denominación o razón social:	Código postal:
7 Representante legal (de ser el caso)	Calle:
Nombre(s):	Número exterior: Número interior:
Primer apellido:	Colonia:
Segundo apellido:	Ciudad o Población:
8 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Municipio o Alcaldía:
Nombre(s):	Estado:
	Teléfono: Extensión:
	Teléfono móvil (Opcional):
	Correo electrónico:

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

SEMARNAT-03-041

10 II. Medio de notificación		
<p>Correo electrónico: (indicarlo)</p> <p><input type="radio"/> Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p> <p><input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX <input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:</p> <p><input type="radio"/> Domicilio: (indicar en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 9)</p>		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Estado:	

III. Datos de Información del trámite																										
<p>11 Nombre o denominación o razón social y datos de inscripción en el Registro, del prestador de servicios forestales, responsable de la elaboración del Aviso, cuando aplique:</p> <table border="1"><tr><td>Persona Física (Nombre completo):</td><td colspan="3">Datos de inscripción en el Registro Forestal Nacional</td></tr><tr><td>Libro:</td><td>Tipo:</td><td>Volumen:</td><td></td></tr><tr><td>Número:</td><td>Año:</td><td colspan="2"></td></tr></table> <p>12 Nombre o denominación o razón social y datos de inscripción en el Registro, del prestador de servicios forestales, responsable de la ejecución y evaluación del Aviso, cuando aplique:</p> <table border="1"><tr><td>Persona Física (Nombre completo):</td><td colspan="3">Datos de inscripción en el Registro Forestal Nacional</td></tr><tr><td>Libro:</td><td>Tipo:</td><td>Volumen:</td><td></td></tr><tr><td>Número:</td><td>Año:</td><td colspan="2"></td></tr></table>			Persona Física (Nombre completo):	Datos de inscripción en el Registro Forestal Nacional			Libro:	Tipo:	Volumen:		Número:	Año:			Persona Física (Nombre completo):	Datos de inscripción en el Registro Forestal Nacional			Libro:	Tipo:	Volumen:		Número:	Año:		
Persona Física (Nombre completo):	Datos de inscripción en el Registro Forestal Nacional																									
Libro:	Tipo:	Volumen:																								
Número:	Año:																									
Persona Física (Nombre completo):	Datos de inscripción en el Registro Forestal Nacional																									
Libro:	Tipo:	Volumen:																								
Número:	Año:																									

IV. Datos generales de la Plantación Forestal Comercial		
<p>13 Objetivo(s):</p> <p> </p>		

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

14

SEMANARIOS-03-041

SIN estatus de protección de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT

mún: _____ Nombre científico: _____

Nombre corriente

Nombri elementos.

15

Métodos de plantación:

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

SEMARNAT-03-041

16	Medidas de prevención y control de incendios:
17	Medidas de prevención y control plagas y enfermedades forestales:
18	Áreas de conservación y protección naturales (Superficie en ha):
19	En caso de que las especies a plantar sean exóticas, medidas para evitar su propagación no controlada en las áreas con vegetación forestal:

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

Página 4 de 8

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

SEMARNAT-03-041

20	Superficie en hectáreas		
Superficie total a plantar (ha):		Superficie total a aprovechar (ha):	

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

SEMARNAT-03-041

24	V. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APLICA
24.1	Acreditación de personalidad mediante:		
24.1.1	Identificación oficial vigente del solicitante o su representante legal. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Cuando se utilice como único medio de acreditar personalidad se presenta original para COTEJO.	<input type="radio"/>	
24.1.2	Acta Constitutiva en el caso de Personas Morales. Original o copia certificada para cotejo y copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB.	<input type="radio"/>	
24.2	Documento con el que se acredita la representación legal del solicitante:		
•	Para el caso de Personas Físicas: Poder Notarial en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB, presentar original o copia certificada para COTEJO. Carta Poder original con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación de todos los signatarios.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
•	En caso de Personas Morales: Poder Notarial o en su caso, Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
•	En caso de Ejidos o Comunidades Agrarias: Acta de Elección de Órganos de Representación o Credencial vigente emitida por el RAN del Presidente del Comisariado. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB y original o copia certificada para COTEJO	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

SEMARNAT-03-041

24	V. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APLICA
24.3	Otros documentos necesarios		
24.3.1	Instrumento que acredite el derecho de propiedad o posesión del predio o conjunto de predios de que se trate o en su caso, instrumento en que conste el derecho para realizar las actividades de plantación, el cual deberá tener una vigencia igual o mayor al turno de la plantación. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB y original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>	
24.3.2	En el caso de ejidos y comunidades, se deberá presentar el acta de asamblea en la que conste su consentimiento para realizar la plantación, conforme a la Ley Agraria. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB y original o copia certificada para COTEJO.	<input type="radio"/>	
24.3.3	Plano georeferenciado con las coordenadas geográficas o UTM indicando ubicación, superficie y colindancias del predio o predios, ubicándolo dentro de la cuenca hidrográfica y unidad de manejo forestal, cuando exista, donde se encuentre el predio o predios, así como las superficies y especie(s) forestal(es) por plantar anualmente en cada predio y la propuesta de apertura o rehabilitación de brechas o caminos. (Copia simple impresa o digital en formato GeoPDF, shapefile y coordenadas en formato .xls en memoria USB).	<input type="radio"/>	

25	Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información y los documentos anexos a este formato son fidedignos y que el predio o predios objeto de este trámite de aviso NO presentan problemas legales, sociales o agrarios de ninguna índole.	26	Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo
----	--	----	---

"Los datos personales recabados para la atención del trámite serán protegidos y tratados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable."

De conformidad con el artículo 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás legislación aplicable, los documentos digitalizados que sean presentados en cualquiera de los procedimientos administrativos que se promueven ante esta autoridad quedarán sujetos a validación del área correspondiente para su debida acreditación.

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

 <p>Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico</p> <p>SEMARNAT-03-041 INSTRUCTIVO</p> <p>Indicaciones Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos. b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando tinta azul. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo que cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo. c) El formato no deberá considerarse como un cuestionario, todos y cada uno de los campos que le apliquen, según sea el caso, deberán ser llenados para su respuesta. d) La información electrónica deberá presentarse en memoria USB en los formatos indicados en cada numeral. e) Los documentos legales entregados de forma electrónica para acreditar la personalidad jurídica y el derecho de propiedad o posesión del terreno deberán ser digitalizados del original o copia certificada que se presente para copetejo (no de una fotocopia). f) Los documentos legales que no sean digitales, deberán presentarse en su original o copias simples de los documentos que se anexen al presente deberán ser legibles, con la orientación correcta que permitan su adecuada lectura e interpretación. g) La falta de documentación o llenado incompleto de este formato podría ser motivo de preventión. <p>Nota: El formato de este aviso deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El interesado deberá indicar el lugar donde presenta el aviso. 2. El interesado deberá colocar día, mes y año de la fecha en que presenta el aviso. <p>I.Datos generales.</p> <p>Los incisos 5, 6, 7 y 8 se refieren a la identificación de quien solicita el aviso, ya sea Persona Física o Persona Moral, los espacios que no aplican pueden quedar en blanco.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Deberá indicar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con su número completo. 4. Si el interesado cuenta con Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), ante la SEMARNAT, podrá anotarlo. 5. Si el interesado del trámite es una persona física, deberá proporcionar su Clave Única de Registro de Población (CURP) así como su nombre completo con apellidos. 6. Escribir con mayúsculas y minúsculas la razón social o denominación de la Persona Moral que presenta el trámite. 7. Indicar el nombre completo del apoderado o representante legal para oír y recibir notificaciones, o poder para representar a la Persona Moral o interesado en actos administrativos del ámbito federal de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria. 8. Nombre completo de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones. Si hay más de una persona autorizada, deberán llenarse de la misma forma los campos correspondientes. 9. El interesado, ya sea Persona Física o Persona Moral, deberá indicar su domicilio y datos del contacto. <p>II. Medio de notificación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. El interesado deberá especificar el medio por el cual acepta ser notificado para oír y recibir la información relacionada con el trámite. En caso de seleccionar la opción de correo electrónico, será responsable de mantener la información actualizada sobre posibles cambios en la cuenta proporcionada. En caso de seleccionar la opción de correo electrónico, el destinatario sea el mismo que el establecido en el numeral anterior no es necesario indicarlo de nuevo. <p>III. Datos de información del trámite.</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Establezca los datos del Prestador de Servicios Forestales, responsable de la elaboración del aviso, si aplica. 12. Establezca los datos del Prestador de Servicios Forestales, responsable de la ejecución y evaluación del aviso, si aplica. <p>IV. Datos generales de la Plantación Forestal Comercial</p> <ol style="list-style-type: none"> 13. Establezca objetivos de la plantación. 14. Señale las especies a plantar y sus características con su nombre común y científico. 15. Establezca la superficie que tiene previsto utilizar. 16. Describa de forma sintética las medidas de preventión y control de incendios que tiene previsto implementar. 17. Describa de forma sintética las medidas de preventión y control plagas y enfermedades forestales que tiene previsto implementar. 18. Establezca la superficie de las áreas de conservación y protección naturales, en hectáreas. 19. En caso de que las especies a plantar sean exóticas, establezca las medidas que implementará para evitar su propagación no controlada en las áreas con vegetación forestal. 20. Señale la superficie total del predio y la superficie total a plantar, en hectáreas. 21. Señale la superficie total del predio y la superficie a plantar, por especie indicando su nombre común y científico, predio y año de plantación. La superficies establecidas en el numeral 15. 22. Señale la superficie sujetos a aclaro por año, por especie, indicando su nombre científico, la cantidad de cosecha estimada por hectárea y totales a aprovechar por motivos de aclaro por predio. 23. Señale la superficie a cosechar por año, por especie, indicando su nombre científico, la cantidad estimada por hectárea y totales a aprovechar por motivos de cosecha por predio. <p>V Documentos Anexos al Formato</p> <ol style="list-style-type: none"> 24. Deberá seleccionar la opción Sí cuando adjunte el documento que se solicita y seleccionar No aplica cuando el caso específico no requiera de su presentación. Cada documento deberá hacerse en apego a lo indicado en el numeral 24 sección IV. Documentos anexos al formato. 25. Escriba el nombre completo del promotor o representante legal, empezando por el nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firme la Manifestación bajo protesta de decir verdad. 26. Para ser llenado por la Institución que emite el aviso. <p>La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en: https://catalogonacional.gob.mx/ para un trámite en particular, digite la homoclave indicada en la parte superior del formato. Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte los datos de contacto en https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/mapa.html</p>

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Forestales
o Auditor Técnico Forestal
SEMARNAT-03-027

Número de formato	Fecha de publicación del formato en el DOF		
FF - SEMARNAT - 061			
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud	2 Fecha de solicitud		

I. Datos generales
(Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

3 RFC: (con homodrive)	8 Continúa Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
4 RUPA (opcional):	Primer apellido:
5 Persona física	Segundo apellido:
CURP:	Nombre(s):
Nombre(s):	Primer apellido:
Primer apellido:	Segundo apellido:
6 Persona moral	9 Domicilio de la persona Física o Moral y datos de contacto
Denominación o razón social:	Código postal:
7 Representante legal (de ser el caso)	Calle:
Nombre(s):	Número exterior: Número interior:
Primer apellido:	Colonia:
Segundo apellido:	Ciudad o Población:
8 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Municipio o Alcaldía:
Nombre(s):	Estado:
	Teléfono: Extensión:
	Teléfono móvil (opcional):
	Correo electrónico:

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

10	SEMARNAT-03-027		
II. Medio de notificación			
<p>Correo electrónico: (Indicar)</p> <input type="radio"/> Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.			
<input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX		<input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:	
<input type="radio"/> Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 9)			
Código postal:	Calle:		
Número exterior:	N.º interior:	Colonia:	
Municipio o Alcaldía:	Estado:		

III. Datos de Información del trámite

11	Petición que se formula:		
<input type="radio"/> Inscripción como Prestador de Servicios Forestales <input type="radio"/> Inscripción como a Auditor Técnico Forestal <input type="radio"/> Persona Física <input type="radio"/> Persona Moral <input type="radio"/> Persona Física <input type="radio"/> Persona Moral			

12	IV. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)						
		<input type="radio"/> SI SE ANEXA	<input type="radio"/> NO APlica				
<p>12.1 Acreditación de personalidad del titular del trámite mediante:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> <small>12.1.1 Identificación oficial vigente del solicitante o su representante legal. En copia simple impresa o digital en memoria USB. Cuando se utilice como único medio de acreditar personalidad, se presenta original para COTEJO.</small> </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <input type="radio"/> </td> </tr> <tr> <td> <small>12.1.2 Acta constitutiva en caso de personas morales debidamente protocolizada e inscrita en el registro público correspondiente, en cuyo objeto social se contempla la prestación de Servicios forestales o como Auditores forestales, adjuntando la relación de personal acreditado e inscrito en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Forestales o como Auditor Técnico Forestal. En original o copia certificada para su cotejo y copia simple o en formato digital en memoria USB.</small> </td> <td style="text-align: center;"> <input type="radio"/> </td> </tr> </table> <p>12.2 Documento con el que se acredita la representación legal del titular del trámite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de Personas Físicas: Poder Notarial, en copia simple impresa o digital en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO o Carta Poder firmada ante dos testigos presentar en ORIGINAL con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación de todos los signatarios. • En caso de Personas Morales: Poder Notarial o en su caso, Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO. 				<small>12.1.1 Identificación oficial vigente del solicitante o su representante legal. En copia simple impresa o digital en memoria USB. Cuando se utilice como único medio de acreditar personalidad, se presenta original para COTEJO.</small>	<input type="radio"/>	<small>12.1.2 Acta constitutiva en caso de personas morales debidamente protocolizada e inscrita en el registro público correspondiente, en cuyo objeto social se contempla la prestación de Servicios forestales o como Auditores forestales, adjuntando la relación de personal acreditado e inscrito en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Forestales o como Auditor Técnico Forestal. En original o copia certificada para su cotejo y copia simple o en formato digital en memoria USB.</small>	<input type="radio"/>
<small>12.1.1 Identificación oficial vigente del solicitante o su representante legal. En copia simple impresa o digital en memoria USB. Cuando se utilice como único medio de acreditar personalidad, se presenta original para COTEJO.</small>	<input type="radio"/>						
<small>12.1.2 Acta constitutiva en caso de personas morales debidamente protocolizada e inscrita en el registro público correspondiente, en cuyo objeto social se contempla la prestación de Servicios forestales o como Auditores forestales, adjuntando la relación de personal acreditado e inscrito en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Forestales o como Auditor Técnico Forestal. En original o copia certificada para su cotejo y copia simple o en formato digital en memoria USB.</small>	<input type="radio"/>						

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
 Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
 Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

SEMARNAT-03-027

12	IV. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APLICA
12.3	Documento con que se acredita la competencia del Prestador de Servicios Forestales o Auditor Técnico Forestal, en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB <ul style="list-style-type: none">• Título o cédula profesional relativa a las ciencias forestales o constancia de postgrado relacionado con las mismas, o• Constancia de capacidad técnica expedida por una institución certificadora u órgano certificador con validez oficial, o constancia de capacidad técnica expedida por institución u órgano nacional o extranjero con validez oficial.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
12.4	Documento con que se acredita la experiencia (cartas aval de colaboración en proyectos forestales) mínima de 2 años, en el caso que su solicitud sea para registro como Prestador de Servicios Forestales o máxima de 5 años, cuando la solicitud de registro sea como Auditor Técnico Forestal. Se presenta en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
12.5	Comprobante de pago de derechos, en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB, legibles.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información y los documentos anexos a este formato son fidedignos.

13	Nombre y firma del solicitante o de su representante legal	14	Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo
----	--	----	---

"Los datos personales recibados para la atención del trámite serán protegidos y tratados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable."

De conformidad con el artículo 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás legislación aplicable, los documentos digitalizados que sean presentados en cualquiera de los procedimientos administrativos que se promueven ante esta autoridad quedan sujetos a validación del área correspondiente para su debida acreditación.

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

Página 3 de 4



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

SEMARNAT-03-027

INSTRUCTIVO

Indicaciones Generales:

- a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de móvil clara y legible, utilizando **tinta azul**. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo que cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.
- c) El formato no deberá considerarse como un cuestionario, **todos y cada uno de los campos que le apliquen, según sea el caso, deberán ser llenados para sustentar su solicitud**.
- d) Los documentos originales entregados de forma electrónica para acreditar la personalidad jurídica deberán ser digitalizados del original o copia certificada que se presente para cotejo (no de una fotocopia).
- e) **Todo documento ya sea digital, fotocopia o copias simples de los documentos que se anexen al presente deberán ser legibles, con la orientación correcta** que permitan su adecuada lectura e interpretación.
- f) La falta de documentación **llenado incompleto de este formato podría ser motivo de preventión.**

Nota: El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.

- 1. El interesado, deberá indicar el lugar donde presenta la solicitud.
- 2. El interesado deberá colocar día, mes y año de la fecha en que presenta la solicitud.

I.Datos generales.

- Los incisos 5, 6, 7 y 8 se llenan dependiendo del tipo de solicitante, ya sea Persona Física o Persona Moral, los espacios que no aplican pueden quedar en blanco.
- 3. El interesado deberá indicar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con homoclave.
- 4. Si el interesado cuenta con Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) ante la SEMARNAT, podrá anotarlo.
- 5. Si el interesado del trámite es una persona física, deberá proporcionar su Clave Única de Registro de Población (CURP) así como su nombre completo con apellido paterno y materno.
- 6. Escribir con mayúscula y minúscula la razón social o denominación de la Persona Moral que solicita el trámite.
- 7. Indicar el nombre completo del apoderado o representante legal para oír y recibir notificaciones, o poder para representar a la Persona Moral o interesado en actos administrativos del ámbito federal de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de Justicia Supletoria.
- 8. Nombre completo de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones. Ya más de una persona autorizada, deberán llenarse de la misma forma los campos subsecuentes.
- 9. El interesado ya sea Persona Física o Persona Moral, deberá indicar su domicilio y datos del contacto.

II.Medio de notificación.

- 10. El interesado deberá especificar el medio por el cual acepta ser notificado para oír y recibir la información relacionada con el trámite. En caso de seleccionar la opción de correo electrónico, será responsable de mantener la información actualizada sobre posibles cambios en la cuenta proporcionada. En caso de que el domicilio de notificación sea el mismo que el establecido en el numeral anterior no es necesario indicarlo de nuevo.

III.Datos de información del trámite.

- 11. Marque la petición que se formula, indicando si se trata de una persona física o de una persona moral.

IV Documentos Anexos al Formato

- 12. En esta sección se acredita la personalidad del titular del trámite o su representante. Deberá seleccionar la opción Si cuando adjunte el documento que se solicita y seleccionar No aplica cuando el caso específico no requiera la presentación del documento. La presentación de cada documento deberá hacerse en apego a lo indicado en el numeral 12 sección IV. Documentos anexos al formato.

- 13. Escriba el nombre completo del promovente o representante legal, empezando por el nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firme la Manifestación bajo protesta de decir verdad.

- 14. Para ser llenado por la instancia receptora.

La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en:

<https://catalogonacional.gob.mx/>

para un trámite en particular, digite la homoclave indicada en la parte superior del formato.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte los datos de contacto en

<https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/mapa.html>

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

Solicitud de refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables
al término de un ciclo de corta
SEMAR NAT-03-056

Número de formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 077	
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud	2 Fecha de solicitud DD MM AAAA

I. Datos generales (Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)	
3 RFC: (con homodave)	8 Continúa persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
4 RUPA (opcional):	Primer apellido:
5 Persona física	Segundo apellido:
CURP:	Nombre(s):
Nombre(s):	Primer apellido:
Primer apellido:	Segundo apellido:
Segundo apellido:	9 Domicilio de la persona Física o Moral y datos de contacto
6 Persona moral	Código postal:
Denominación o razón social:	Calle:
7 Representante legal (de ser el caso)	Número exterior: Número interior:
Nombre(s):	Colonia:
Primer apellido:	Ciudad o Población:
Segundo apellido:	Municipio o Alcaldía:
8 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Estado:
Nombre(s):	Teléfono: Extensión:
	Teléfono móvil (Opcional):
	Correo electrónico:

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental

Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

SEMARNAT-03-056

10	II. Medio de notificación	
Correo electrónico: (indicario)		
<input type="radio"/> Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.		
<input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX <input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:		
<input type="radio"/> Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 9)		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Estado:	

III. Datos de Información del trámite		
11	Elija la modalidad que corresponda:	
<input type="radio"/> A) Sin autorización automática		<input type="radio"/> B) Con autorización automática
12	Nombre o denominación o razón social y datos de inscripción en el Registro, del prestador de servicios forestales que: Haya formulado el programa de manejo forestal	
Persona Física (Nombre completo):	Datos de inscripción en el Registro Forestal Nacional	
Libro:	Tipo:	Volumen:
Número:	Año:	
Persona Moral (Denominación o razón social):		
Sea el responsable de dirigir la ejecución y evaluación del programa de manejo forestal		
Persona Física (Nombre completo):	Datos de inscripción en el Registro Forestal Nacional	
Libro:	Tipo:	Volumen:
Número:	Año:	
Persona Moral (Denominación o razón social):		
13 Existencia de estudios o programas regionales forestales autorizados por la Comisión Nacional Forestal e inscritos en el Registro Forestal Nacional		
<input type="radio"/> El programa de manejo forestal presenta la información contenida en los Estudios Regionales o Zonales de las Unidades de Manejo Forestal?		Indicar a qué Unidad de Manejo Forestal pertenece el predio o conjunto de predios
<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO		

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

14	Seleccione el objeto del aprovechamiento forestal
	<input type="radio"/> Con vigencia al ciclo de corte. <input type="radio"/> Remoción de arbolado muerto por Plagas, Enfermedades, Incendios o fenómenos meteorológicos. <input type="radio"/> La poda de arbolado. <input type="radio"/> Para proyectos de investigación o la extracción de arbolado por una sola vez para proyectos de recreación.

15	IV. Documentos anexos al formato <small>(El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)</small>	SI	SE ANEXA	NO APLICA
15.1 Acreditación de personalidad mediante:				
15.1.1 Identificación Oficial Vigente del solicitante o representante legal. Se presenta en copia simple impresa o digital en memoria USB. Cuando se utilice como único medio de acreditar personalidad se presenta original para cotejo.		<input type="radio"/>		
15.2 Sólo en caso de ser distinto al del Trámite de Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en terrenos Forestales:				
15.2.1 Documento con el que se acredita la representación legal del solicitante:		<input type="radio"/> <input type="radio"/>		
<ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de Personas Físicas: Poder notarial, presentar original o copia certificada para cotejo e identificación oficial vigente (En copia simple impresa o digital en memoria USB) o Carta Poder firmada ante dos testigos, presentar en original con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación de todos los signatarios. • En caso de Personas Morales: Poder notarial, presentar original o copia certificada para cotejo e identificación oficial vigente (En copia simple impresa o digital en memoria USB). Acta Constitutiva, cuando la personalidad del representante legal esté acreditada en esta, presentar original o copia certificada para cotejo e identificación oficial vigente (En copia simple impresa o digital en memoria USB). • En caso de Ejidos o Comunidades Agrarias: Acta de Elección de Órganos de Representación o Credential vigente emitida por el RAN del Presidente del Comisariado, presentar original o copia certificada para cotejo e identificación oficial vigente (En copia simple impresa o digital en memoria USB). 		<input type="radio"/> <input type="radio"/>		
15.3 Otros documentos anexos al formato				
15.3.1 En el caso de ejidos y comunidades agrarias Acta de Asamblea, de conformidad con la Ley Agraria, Actualizada que confirma el acuerdo para llevar a cabo el aprovechamiento de los recursos forestales maderables (Copia simple impresa o digital en memoria USB).		<input type="radio"/> <input type="radio"/>		
15.3.2 Programa de manejo forestal con anexos actualizado y firmas autógrafas en original del solicitante y del prestador de servicios forestales, con una proyección que corresponda a un turno o edad de cosecha. (Original impreso, copia electrónica editable con anexos, así como planos en formato GeoPDF y en shapefile en memoria USB).		<input type="radio"/>		



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

SEMARINAT-03-056

15	IV. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APLICA
15.3.3	Comprobante de pago de derechos. (Original). Aplica sólo en caso de haber seleccionado la modalidad A.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
15.3.4	Documento que certifica el adecuado manejo forestal y el pleno cumplimiento del Programa de Manejo. Aplica sólo en caso de haber seleccionado la modalidad B. (Copia simple impresa o digital en memoria USB)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información y los documentos anexos a este formulario son fidedignos. Y que el predio o predios objeto del aprovechamiento forestal señalado, NO presentan problemas legales, sociales o agrarios de ninguna índole.

16	Nombre y firma del propietario o poseedor o de su representante legal	17	Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo
----	---	----	---

"Los datos personales recabados para la atención del trámite serán protegidos y tratados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable."

De conformidad con el artículo 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás legislación aplicable, los documentos digitalizados que sean presentados en cualquiera de los procedimientos administrativos que se promueven ante esta autoridad quedarán sujetos a validación del área correspondiente para su debida acreditación

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.

 <p>Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico</p> <p>SEMARNAT-03-056</p> <p style="text-align: center;">INSTRUCTIVO</p> <p>Indicaciones Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos. b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando tinta azul. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo que cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo. c) El formato no deberá considerarse como un cuestionario, todos y cada uno de los campos que le apliquen, según sea el caso, deberán ser llenados por completo. d) Los documentos legales entregados de forma electrónica para acreditar la personalidad jurídica y el derecho de propiedad o posesión del terreno deberán ser digitalizados del original o copia certificada que se presente para cotejo (no de una fotocopia). e) Todo documento ya sea digital, fotocopia o copias simples de los documentos que se anexen al presente deberán ser legibles, con la orientación correcta y permitir su adecuada lectura e interpretación. f) La falta de documentos o llenado incorrecto de este formato podría ser motivo de prevención. <p>Notas: El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.</p> <p>1. El interesado deberá indicar el lugar donde presenta la solicitud.</p> <p>2. El interesado deberá colocar día, mes y año de la fecha en que presenta la solicitud.</p> <p>I Datos generales. Los incisos del 3 al 8 se llenan dependiendo del tipo de solicitante, ya sea Persona Física o Persona Moral, los espacios que no aplican pueden quedar en blanco.</p> <p>3. El interesado deberá indicar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con homoclave.</p> <p>4. Si el interesado cuenta con Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) ante la SEMARNAT, podrá anotarlo.</p> <p>5. Si el interesado del trámite es una persona física, deberá proporcionar su Clave Única de Registro de Población (CURP) así como su nombre completo con apellidos.</p> <p>6. Escribir completamente y minúscula la razón social o denominación de la Persona Moral que solicita el trámite.</p> <p>7. Escribir completamente el nombre completo del apoderado o representante legal para oír y recibir notificaciones, o poder para representar a la Persona Moral o interesado en actos administrativos del ámbito federal de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria.</p> <p>8. Nombre completo de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones. Si hay más de una persona autorizada, deberán llenarse de la misma forma los campos subsiguientes.</p> <p>9. El interesado ya sea Persona Física o Persona Moral, deberá indicar su domicilio y teléfono de contacto.</p> <p>II. Medio de notificación</p> <p>10. El interesado deberá especificar el medio por el cual acepta ser notificado para oír y recibir la información relacionada con el trámite. En caso de seleccionar la opción de correo electrónico, será responsable de mantener la información actualizada sobre posibles cambios en la cuenta proporcionada. En caso de que el domicilio de notificación sea el mismo que el indicado en el numeral anterior no es necesario indicarlo de nuevo.</p> <p>11. Elija la modalidad a la que corresponde su trámite</p> <p>12. Nombre o denominación o razón social y datos de inscripción en el Registro Forestal Nacional, del prestador de servicios forestales, escriba el nombre completo empezando por el nombre o nombres, primer apellido seguido del segundo apellido o en su caso la denominación o razón social; asimismo, anote los datos de inscripción en el Registro Forestal Nacional, según corresponda</p> <p>13. Refiriéndose a la opción elegida en el apartado anterior, la información contenida en los estudios o programas regionales forestales autorizados por la Comisión Nacional Forestal e inscritos en el Registro Forestal Nacional, señalando si se presenta o se hace referencia a estos. Asimismo, indicar a qué Unidad de Manejo Forestal pertenece el predio o conjunto de predios.</p> <p>14. Marque con una (X) alguna de las opciones que se indican, de acuerdo con la finalidad del aprovechamiento forestal que se pretende realizar.</p> <p>IV Documentos anexos al formato</p> <p>15. Marque con una (X) alguna de las opciones que se indican, de acuerdo con los documentos anexos que se incluyen a la solicitud. Deberá seleccionar la opción SI cuando adjunte el documento que se solicita y seleccionar No aplica cuando el caso específico no requiera la presentación del documento, o en caso de que el documento ya esté en poder de la Secretaría y esta se encuentre actualizada y vigente, deberá indicar el número de bitácora del trámite correspondiente al documento.</p> <p>La presentación de cada documento deberá hacerse en apego a lo indicado en el numeral 15 sección IV. Documentos anexos al formato.</p> <p>16. Escriba el nombre completo del promovente o representante legal, empezando por el nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firme la Manifestación bajo protesta de decir verdad. Este apartado refiere que quién(es) suscriben(r) la solicitud, manifiesta(n) bajo protesta de decir verdad, que los datos y representados adjuntos son ciertos, son verdaderos y que el predio o predios objeto del aprovechamiento forestal solicitado, NO presenta(n) problemas legales, sociales o conflicto agrario de ninguna índole.</p> <p>17. Para ser llenado por la instancia receptora.</p> <p style="text-align: center;">La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en: http://catalogonacional.gob.mx/ para un trámite en particular, digite la homoclave indicada en la parte superior del formato. Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte los datos de contacto en http://www.semarnat.gob.mx/gobmx/mapa.html</p>
--

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
Ciudad de México.



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos
SEMARNAT-07-015

Número de formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 088	
Entidad Federativa donde presenta la solicitud	DD MM AAAA

I. Datos generales
(Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

³ RFC (con homoclave):
⁴ RUPA (opcional):

⁵ Personas Físicas:
CURP:
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:

⁶ Personas Morales:
Declaro, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
La razón social (indicar nombre de la razón social solicitante): _____

con Número de escritura (indicarlo), _____, y fecha de protocolización, (dd/MM/AAAA) _____, ante el/la Notario(a) Público (Escribir completo nombre y primer y segundo apellido) _____

En la entidad federativa de (indicarla), en donde fue protocolizada el acta constitutiva; y de la razón social referida, cuya Representación legal, para realizar este trámite SEMARNAT-07-015 se encuentra a nombre de (escribir nombre completo y primer y segundo apellido de la persona representante legal)

Con correo electrónico:
Declaro que la razón social arriba referida está constituida legalmente ante las autoridades Notariales mencionadas desde el año fiscal del año de constitución de la razón social (escribir AAAA) y tiene dentro del objeto de la constitución de la persona, atribuciones para realizar actividades de importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos
SEMAR-NAT-07-015

9	Domicilio fiscal		10	Domicilio del establecimiento	
Código postal:			Código postal:		
Calle:			Calle:		
Número exterior:		Número interior:	Número exterior:		Número interior:
Colonia:			Colonia:		
Ciudad o Población:			Ciudad o Población:		
Municipio o Alcaldía:			Municipio o Alcaldía:		
Entidad Federativa:			Entidad Federativa:		
Teléfono:		Extensión:	Teléfono:		Extensión:
Teléfono móvil: (Optional):			Teléfono móvil: (Optional):		
Correo electrónico:			Correo electrónico:		

11	II. Medio de notificación				
Correo electrónico: (indicar).					
<input type="radio"/> Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.					
<input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX			<input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:		
<input type="radio"/> Domicilio: (indicar en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 10 u 11)					
Código postal:		Calle:	Número exterior:		Núm. interior:
					Colonia:
					Municipio o Alcaldía:
			Entidad Federativa:		

12	III. Datos de información del trámite				
Mercancía o producto a importar:					
<input type="radio"/> Nutriente vegetal <input type="radio"/> Plaguicida <input type="radio"/> Sustancia o material tóxico o peligroso					
13 Régimen de importación: <input type="radio"/> Definitiva <input type="radio"/> Temporal					
Nota: En caso de importación temporal, deberá proporcionar la documentación necesaria que compruebe que se encuentra inscrita en el programa de la industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).					

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

SEMARNAT-07-015

²⁰ El material peligroso está incluido en (seleccione los que apliquen):

- Convenio de Rotterdam. Convenio de Minamata sobre el mercurio. Convenio de Estocolmo. Protocolo de Montreal.
 Listado Nacional de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas.
 Ninguno de los anteriores.

²¹ Concentración:

Sustancias tóxicas o peligrosas:

Plaguicidas y Nutrientes: Técnico. Concentración_____ Formulado. Concentración_____

²² No. de Registro Sanitario (sólo para plaguicidas):

²³ Cantidad a importar (número y letra):

^{23.1} Unidad de medida:

- Kilogramos
 Litros

²⁴ Cantidad UMT a importar:

^{24.1} Unidad UMT:

- Kilogramos
 Litros

²⁵ Categoría toxicológica:

²⁶ Fracción arancelaria (conforme al Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT):

²⁷ Uso que se pretende dar al producto (Si se encuentra en el Acuerdo PLAFEST revisar que el uso sea conforme esta disposición oficial):

²⁸ País donde...(responda donde aplique y conforme al tipo de material)

^{28.1} se elabora o produce el producto (sustancias tóxicas o peligrosas)	^{28.2} se produce el producto formulado (plaguicidas o nutrientes)	^{28.3} se fabrica el ingrediente activo (técnico) (plaguicidas o nutrientes)

²⁹ Aduanas de entrada (máximo 4):

Nota: Le sugerimos registrar todas las aduanas previstas, ya que, de ser favorable la resolución, la autorización de importación no tiene opción de ser modificada posteriormente.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMAR-NAT-07-015

³⁰ Declaro bajo protesta de decir verdad y so pena de declarar falsamente ante esta autoridad, haciéndome acreedor(a) a las sanciones penales y/o administrativas que correspondan, que en el país donde se elabora o produce el producto no está prohibido el uso de la sustancia objeto de esta solicitud, como sustancia o material tóxico o peligroso.

Declaro que la sustancia pretendida para importación no está prohibida en el país donde se produce, fabrica o de donde procede.

Nota:

En caso de existir alguna restricción o prohibición de uso para la sustancia objeto de esta solicitud, en el país donde se elabora o produce, adjunte escrito libre describiendo la restricción o prohibición y la disposición jurídica que lo regula en ese país.

³¹ En cumplimiento al REGLAMENTO en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos (Reglamento PLAFEST) vigente, en sus artículos correspondientes, bajo protesta de decir verdad y so pena de declarar falsamente ante esta autoridad, haciéndome acreedor(a) a las sanciones penales y/o administrativas que correspondan, declaro lo siguiente:

a) Número de póliza de seguro: _____

b) Periodo de cobertura VIGENTE al momento de solicitar esta autorización de importación: (del DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA):
_____/_____/____ al ____/_____/____.

En caso de que la vigencia de la póliza de seguro con la cobertura requerida por el trámite aún no entre en vigor y pretenda mantener ésta en la solicitud de autorización, es necesario presentar una póliza que se encuentre vigente y que cumpla con los requisitos del trámite, por lo cual es necesario declarar el número de póliza de seguro vigente: _____ y el periodo de cobertura (del DD/MM/AAAA) ____/____ al ____/____, es importante indicar que la vigencia final de ésta última debe ser igual o mayor al día en que inicia vigencia la póliza de seguro que aún no está vigente.

No aplica presentar segunda póliza.

c) La póliza de seguro cubre a la razón social de mi representada y a cualquier empresa transportista, como asegurada adicional, que subcontrate o utilice para la carga, movilización y descarga del material peligroso que traslade dentro del territorio nacional:
 Si la cubre. No la cubre.

En el caso de que su póliza de seguro no se describa de manera expresa como asegurada a la empresa encargada de la movilización, indique los datos siguientes de la póliza de seguro de la empresa transportista:
Número de póliza de la empresa transportista: _____

Periodo de cobertura VIGENTE de la póliza de seguro de la empresa transportista al momento de solicitar esta autorización de importación:

(del DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA) / / al / /

En caso de indicar los datos de la póliza de seguro de la empresa transportista, adjunte escrito libre membreteado por la empresa transportista en el que manifieste la relación contractual con su representada y manifieste hacerse responsable de la movilización de la sustancia pretendida para importación.

d) La póliza o pólizas de seguro, para el periodo indicado, se encuentra(n) pagada(s) en su totalidad:

Si están(n) pagada(s) en su totalidad.

e) La póliza o pólizas de seguro, no es (son) cancelable(s) y mantiene(n) sus derechos y obligaciones durante todo el periodo declarado:

No es (son) cancelable(s).

f) La póliza de seguro otorga cobertura suficiente para hacer frente a cualquier contingencia y al pago de daños y perjuicios al medio ambiente y a la sociedad, que se pudieran causar durante el proceso de carga, movilización y descarga de los materiales peligrosos en el territorio nacional que incluya la sustancia a importar:

Si, cuenta con la cobertura de pago por daños al ambiente durante la carga, movilización y descarga del material o sustancia en el territorio nacional.

Protesto decir verdad

_____ (Firma original)

_____ (nombre completo)

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-015

32	IV. Documentación que se anexa	Documentación presentada para cotejo	Documentación presentada para entrega
El presente formato sólo estará completo hasta en tanto haya señalado cada rubro de declaración presente en el mismo, sin omisiones, y haya presentado la documentación necesaria para el inicio del mismo. En caso de omisión de declaración o de documentación, será preventivo suspenderlo el plazo de atención del trámite hasta en tanto presente la información requerida.			
32.1	Documento a través del cual se acredite la personalidad jurídica de la persona solicitante o su representante legal; se admite formato digital.		
32.1.1	Identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales.	<input checked="" type="radio"/> Original	<input checked="" type="radio"/> Copia simple o electrónica
32.1.2	Poder notarial para representantes legales. Para personas físicas, la representación deberá acreditarse mediante carta poder firmada ante dos testigos.	<input checked="" type="radio"/> Original	<input checked="" type="radio"/> Copia simple o electrónica
32.1.3	Acta Constitutiva para personas morales.	<input checked="" type="radio"/> Original	No aplica
32.2	Documento que contenga las medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes durante la carga, movilización y descarga, por tipo de material peligroso a importar.	No aplica	<input checked="" type="radio"/> Copia simple o electrónica
32.3	Comprobante de pago de derechos.	No aplica	<input checked="" type="radio"/> Original
32.4	Otros (Especifique):		<input checked="" type="radio"/>

Nota: Es importante informar que el turno de atención del trámite está sujeto a lo previsto en el Artículo 46 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, por lo que la atención se realiza en el estricto orden en que se reciben las solicitudes, incluso para las respuestas a prevenciones.

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información y los documentos anexos es fidedigna.

33	Nombre y firma de la persona interesada o representante legal	34	Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo
----	---	----	---

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), con domicilio sede en Av. Ejército Nacional Núm. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados en los Espacios de Contacto Ciudadano de esta Secretaría y/o en las Oficinas de Representación y/o en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, así como en las demás dependencias y organismos que integran la SEMARNAT, con el fin de cumplir y validar y gestionar los trámites que estos presentan ante la SEMARNAT, en materia de sustancias y materiales tóxicos o peligrosos. Observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad del tratamiento de dicha información. Los datos serán protegidos y tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables y se utilizarán exclusivamente para los fines que fueron solicitados.

Una vez firmada la solicitud de acuerdo a lo establecido, declaro que no poseo ni poseí en mi posesión sustancias y materiales tóxicos o peligrosos sujetos a regulación en la presente solicitud, estás no pueden estar sujetas a otros requerimientos documentales y administrativos en función de los Convenios Internacionales en la materia de los que México se parte y haya ratificado (Convenio de Miamata, Convenio de Estocolmo, Protocolo de Montreal y sus Enmiendas, Convenio de Rotterdam, Acuerdo de Escazú, etc.); así como de otras disposiciones legales nacionales (leyes, reglamentos, lineamientos, acuerdos, decretos o normas), que pudiera aplicar al momento de esta solicitud o por las características de la sustancia o material peligroso para el que se ingresa la presente solicitud; por lo que una vez analizada podrá estar sujeta a requerimiento de información adicional materia de convenios internacionales y otras disposiciones relacionadas con la materia de regulación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.

Si declaro de conocimiento.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMAR-NAT-07-015

INSTRUCTIVO

Indicaciones Generales:

- a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando tinta negra o azul, cuando se cometa un error en el llenado del documento, se deberá elaborar uno nuevo.

c) El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.

1. Indicar el lugar donde se presenta la solicitud, municipio y estado, ejemplo: Coyoacán, Ciudad de México.

2. Indicar la fecha utilizando números arábigos, ejemplo: 17/07/2016.

I. Datos generales:

3. Anote el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona solicitante.

4. Anote el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), dato opcional. Las personas que cuenten con este registro no requieren presentar la documentación para acreditar la personalidad jurídica.

5. Para el caso de personas físicas, anote la Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona solicitante; y en los espacios señalados, escriba el nombre completo de la persona solicitante, empezando por el nombre o nombres, seguido del primer apellido y segundo apellido.

6. Para personas morales escriba, en el orden solicitado:

a) La denominación o razón social de la misma.

b) El número de escritura, si existe, y el número de socio correcto y legible.

c) La fecha en la que fue protocolizada la acta constitutiva de la razón social declarada, utilizando números arábigos.

d) Nombre completo de la persona Notaria Pública, empezando por el nombre o nombres, seguido del primer apellido y segundo apellido.

e) Especificar la entidad federativa en la que fue protocolizada la acta constitutiva de la razón social.

f) Escriba el nombre completo de la persona Representante legal de la persona natural solicitante, que cuenta con las atribuciones para realizar el trámite SEMAR-NAT-07-015, empezando por el nombre o nombres, seguido del primer apellido y segundo apellido.

g) Escriba en forma legible el correo electrónico de la persona Representante Legal con su suscripción para realizar el trámite SEMAR-NAT-07-015.

h) Indique la fecha en que la razón social quedó legalmente constituida, utilizando números arábigos, ejemplo: 04/11/2020.

i) Asimismo, indique en forma legible el número de Bitácora legalmente constituida en trámite previo, realizado en el mismo año calendario en que presenta la actual solicitud, en la que adjuntó la documentación que acredita la constitución de la razón social y a la persona representante legal.

j) Indique en forma legible el formato en el que adjuntó la documentación que acredita la constitución de la razón social y a la persona representante legal.

7. En caso de contar con una persona representante legal escriba, nombre(s), primer apellido y segundo apellido, en los espacios señalados.

8. De ser el caso, escriba el nombre completo de la persona que representa a la persona natural solicitante, anotando el código postal requerido para el envío de la respuesta por correo certificado o mensajería, calle, número exterior, número interior, colonia, ciudad o población, nombre del municipio o alcaldía que corresponde al domicilio de la persona solicitante, nombre del estado, número telefónico (diez dígitos), extensión (en caso de contar), teléfono móvil (opcional) y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones relacionadas con el trámite.

9. Escriba el nombre del establecimiento donde maneja la sustancia a importar, anotando el código postal requerido para el envío de la respuesta por correo certificado o mensajería, calle, número exterior, número interior, colonia, ciudad o población, nombre del municipio o alcaldía que corresponde al domicilio del establecimiento donde maneja la sustancia a importar; nombre del estado, número telefónico (diez dígitos), extensión (en caso de contar), teléfono móvil (opcional) y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones relacionadas con el trámite.

10. Escriba el nombre del establecimiento donde maneje la sustancia a importar, anotando el código postal requerido para el envío de la respuesta por correo certificado o mensajería, calle, número exterior, número interior, colonia, ciudad o población, nombre del municipio o alcaldía que corresponde al domicilio del establecimiento donde maneja la sustancia a importar; nombre del estado, número telefónico (diez dígitos), extensión (en caso de contar), teléfono móvil (opcional) y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones relacionadas con el trámite.

11. Si desea que se le notifique la resolución en forma electrónica, escriba el correo electrónico en forma legible en el que requiere ser notificado y seleccione la casilla de aceptación de la notificación electrónica. De esta forma, recibirá su resolutivo por dicha vía, y al solicitar la contraseña de acceso, podrá disponer de la casilla electrónica correspondiente para responder y recibir la notificación en el momento en que despliega el documento.

Posteriormente, seleccione usted en pantalla el original de su resolutivo se lo hará llegar por correo electrónico, vía física, a través del Espacio de Contacto Ciudadano en la Ciudad de México, del Espacio de Contacto Ciudadano de la Oficina de Representación Estatal que indique en el formato (especifique claramente la entidad federativa), o en su Domicilio, en cualquiera de los casos, señale la casilla de selección deseada.

12. Seleccione la casilla del tipo de mercancía o producto que pretenda importar (Nutrientes vegetales, Plaguicidas, Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos).

13. Seleccione la casilla del régimen de importación (definitiva o temporal) bajo el cual pretende ingresar la sustancia importada.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

 <p>Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Subsecretaría de Regulación Ambiental Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas</p> <p>SEMARAT-07-015</p>
<p>INSTRUCTIVO</p> <p>El régimen de importación debe ser coincidente con cualquier otra autorización o certificado que usted realice ante otras dependencias de la administración pública federal, ya que en caso de existir diferencias, durante la verificación en aduanas no validarse la autorización de importación emitida por SEMARNAT, siendo responsabilidad de la persona física o moral solicitante que la información sea coincidente.</p> <p>Si usted marca la casilla correspondiente al régimen temporal, deberá entregar copia simple o electrónica de la documentación que compruebe que la persona física o moral solicitante, se encuentra inscrita en el programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).</p> <p>13. Selecciona la casilla correspondiente, dependiendo de si la sustancia que pretende importar se encuentra regulada en el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Acuerdo SEMARNAT) vigente.</p> <p>Si no se cumple la condición establecida en el numeral 13, se selecciona la casilla correspondiente con Permiso de Importación vigente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), indique el Número de Registro del Permiso de Importación, la fecha de emisión utilizando números arábigos (ejemplo: 04/11/2020), y la fecha de vigencia final, también con números arábigos.</p> <p>Si no se cumple con el Permiso de Importación de COFEPRIS, no se requiere que los datos de la sustancia que pretende importar, se declaren en iguales condiciones que las que se declaran en el Permiso de Importación que emite SEMARNAT, ya que de otra forma, durante la verificación en aduanas, en caso de existir diferencias, podrá no validarse la autorización de importación emitida por SEMARNAT.</p> <p>15. Indique con letra legible y clara todos los nombres comerciales con que es conocida la sustancia principal pretendida para importación, el nombre común y el nombre químico de la sustancia.</p> <p>16. Selecciona el estado físico de la sustancia a importar (líquido, sólido, gaseoso).</p> <p>17. Indique claramente el Número CAS [que es la nomenclatura o código que identifica la sustancia de acuerdo con el Servicio de Química de la Sociedad Americana de Química (CAS)], de la sustancia principal a importar, o en el caso de formulaciones o mezclas, indique todos los Números CAS únicamente de las sustancias reguladas en el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT.</p> <p>En el caso de sustancias experimentales de las que no cuenta con Número CAS, debe indicar la o las sustancias que la conforman, que estén reguladas en el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT, y presentar un escrito libre en el que se declara que la sustancia pretendida para importación, no cuenta aún con Número CAS.</p> <p>Asegúrese de que no se omita describir los Números CAS de las sustancias que conforman la mezcla o formulación experimental que pretende importar, que estén reguladas en el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT.</p> <p>18. Si se cumplen las condiciones establecidas en el numeral 17, seleccione la casilla correspondiente y diligencie además del nombre de la sustancia principal pretendida para importación señalada en el numeral 15 de este formato, escriba aquí, en forma legible, el nombre común o químico de las sustancias que acompañan al ingrediente activo, sólo si se encuentran reguladas en el Acuerdo PLAFEST o el Acuerdo SEMARNAT. Si no hay sustancias adicionales que declarar por favor, escriba No aplica.</p> <p>19. Si en el numeral 12 de este formato, selecciona la casilla de plaguicida o de nutriente vegetal, además del nombre del ingrediente activo pretendido para importación señalado en el numeral 15 de este formato, escriba aquí, en forma legible, el nombre común o químico de las sustancias que acompañan al ingrediente activo, sólo si se encuentran reguladas en el Acuerdo PLAFEST o el Acuerdo SEMARNAT. Si no hay sustancias adicionales que declarar por favor, escriba No aplica.</p> <p>20. Indique la o las casillas aplicables, en función del acuerdo internacional que regule a la sustancia a importar o en su caso, a ninguno de los citados.</p> <p>21. Escriba la concentración de la sustancia principal pretendida para importación, en partes por millón (ppm), porcentaje (%) o alguna otra relación de componentes internamente reconocida, utilizando el espacio para sustancias tóxicas o peligrosas, o el de plaguicidas y nutrientes, según aplique. En caso de que la sustancia pretendida para importación sea un plaguicida o nutriente vegetal, escriba la concentración en el espacio para grado Técnico (sustancia homogeneizada o única) o grado Formulado (sustancia mezclada o formulada con otros componentes, estén o no regulados en los Acuerdos referidos en este formato).</p> <p>22. Si la sustancia a importar es un plaguicida, escriba en forma legible en este numeral, el Número de Registro sanitario otorgado por la COFEPRIS.</p> <p>23. Indique la cantidad de la mercancía o producto que se pretenda importar con número y letra.</p> <p>23.1 Indique la cantidad de mercancía, marcando el solo número y sin otros.</p> <p>24. Indique la cantidad en UMT (Unidad Mínima de Medida) de acuerdo a la TIGIE (Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación), declarada en un CFDI o documento equivalente de la mercancía o producto que se pretenda importar con número y letra.</p> <p>24.1 Indique la unidad de medida UMT, marcando si son kilogramos o litros.</p> <p>25. Escriba claramente la categoría toxicológica de la sustancia a importar.</p> <p>26. Si la sustancia a importar es una sustancia que contiene arancelarias, indique en el numeral 12 de este formato, la o las fracciones de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT. La SEMARNAT no tiene atribuciones para asignar fracciones arancelarias, por lo que debe verificar con las autoridades aduaneras correspondientes, antes de señalar la fracción arancelaria en el presente formato, ya que de no coincidir ésta con la de la sustancia regulada en el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT, la SEMARNAT solicitará la aclaración y alineamiento a estas disposiciones oficiales.</p> <p>Verifique que el uso declarado para la sustancia a importar sea coincidente con la que aparece en el Permiso de Importación de COFEPRIS, ya que de otra forma, durante la verificación en aduanas, en caso de existir diferencias, podrá no validarse la autorización de importación emitida por SEMARNAT.</p> <p>27. Describa brevemente el uso que se pretende dar al material peligroso u objeto de la importación.</p> <p>Verifique que el uso declarado para la sustancia a importar, corresponda con el uso regulado en el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT; o si la sustancia a importar está regulada en alguna disposición normativa nacional o internacional en materia de sustancias peligrosas, que haya indicado en el numeral 20 de este formato u otra disposición por usted identificada, verifique que el uso pretendido corresponda con los regulados o que no se encuentre prohibido su uso.</p> <p>28. País donde...Indique en los siguientes números lo que corresponda</p> <p>28.1 Si en el numeral 12 de este formato, seleccionó la casilla de sustancia tóxica o peligrosa, indique en el primer espacio en blanco, los nombres de los países en donde se haya elaborado o producido la sustancia.</p>

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-015

INSTRUCTIVO

28.2 Si seleccionó la casilla de plaguicida o nutrientes, y se trata de una sustancia formulada o de una mezcla, indique en el espacio en blanco, los nombres de los países en donde se haya producido el formulado o mezcla de plaguicida o nutriente.

28.3 Si seleccionó la casilla de plaguicida o nutrientes, y se trata de una sustancia con grado técnico, indique en el espacio en blanco, los nombres de los países en donde se haya fabricado el ingrediente activo del plaguicida o nutriente.

29. Indique las aduanas de entrada por las que se prevé el ingreso de la sustancia a importar.

Registre todas las aduanas previstas (máximo 4), ya que, de ser favorable la resolución, la autorización de importación emitida por SEMARNAT no tiene validez para las aduanas que no se hayan indicado.

30. Para aceptar el ingreso de su solicitud de autorización de importación, seleccione la casilla para indicar que declara que la sustancia a importar no está prohibida en el país donde se produce, fabrica, o de donde procede.

Verifique las disposiciones regulatorias oficiales vigentes en cada país en donde se produce, fabrica, o de donde procede la sustancia a importar por qué se establecen restricciones de importación o de exportación. Si el paquete en el Artículo 144 párrafo segundo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente no podrán otorgarse autorizaciones para la importación de plaguicidas, fertilizantes y demás materiales peligrosos, cuando su uso no esté permitido en el país en el que se hayan elaborado o fabricados.

31. Si existe alguna restricción específica para la sustancia a importar, incorpore un escrito libre, firmado por la persona representante legal, en el que describa la restricción y la razón por la que lo regula en ese país.

32. En este espacio debe declarar, bajo protesta de decir verdad, los datos correspondientes a la política de seguro vigente y con la cobertura requerida por el Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos (Reglamento PLAFEST) para este trámite, que la persona física o moral o la empresa transportista, que realizará la carga, movilización y descarga, dentro del territorio nacional, con la que cubre los daños ambientales que podría originar un accidente en la sustancia a importar.

Para la importación de estándares analíticos; muestras experimentales; importaciones de dependencias y entidades de la administración pública federal; importaciones temporales y cantidades menores o iguales a 400 kilogramos o litros por evento de importación, no es necesario llenar este numeral.

De requerir presentar prueba de seguridad lo siguiente en el orden de aparición:

a) El número de la póliza de la poliza de seguro con la que se garantiza la reparación de los daños y perjuicios que pudieran causarse en el territorio nacional por la movilización de la sustancia a importar.

b) Indique el periodo de cobertura vigente de la póliza de seguro que respalda la movilización de la sustancia a importar, utilice números árabigos

para indicar la fecha exacta de inicio y de conclusión de la vigencia.

c) Si el pago de la póliza es parcializado, la vigencia que debe indicar en el periodo de cobertura para esta solicitud, y deseé mantenerla para esta solicitud, de forma que cubra el periodo desde el ingreso y extienda el periodo de cobertura con la póliza del inciso a), deberá indicar el numero de la póliza vigente en forma clara, y escribir con números árabigos la fecha exacta de inicio y de conclusión de la vigencia.

Verifique que las fechas de inicio y conclusión de las otras pólizas sean continuas una con otra, ya que de existir días intermedios sin cobertura, y de aplicarse la responsabilidad de la autoridad competente, la fecha de inicio de la póliza vigente. Si la cobertura de ambas pólizas es continua, considere que la autorización de importación, de ser aplicable, se emitirá hasta por un periodo máximo de un año a partir de la fecha de emisión o hasta por la fecha de cobertura de la segunda póliza, cuando ésta sea menor al año.

Consideré que algunas sustancias o materiales peligrosos están sujetos a cuotas anuales por disposiciones internacionales o nacionales, en cuyo caso, la autorización de importación se emitirá hasta fin de año calendario, o si la póliza de seguro presentada tiene una cobertura menor, hasta la fecha cubierta.

Si el pago de la póliza es parcializado, la vigencia que debe indicar en el periodo de vigencia, es exclusivamente el que cubre el pago parcializado efectuado, al momento de ingresar esta solicitud.

Si no se cumple una póliza de seguro cubre la vigencia requerida, seleccione la casilla de No aplica presentar segunda póliza.

No nos acogemos fianza.

c) Seleccione la casilla correspondiente (si la cubre o no la cubre), según declare con certeza que la póliza de seguro cubre a la razón social de su representada, y a cualquier empresa transportista, como asegurada adicional, que utilice para la carga, movilización y descarga de la sustancia a importar, dentro del territorio nacional.

En el caso de que la póliza de seguro no cubra a la empresa transportista que movilizará la sustancia a importar, escriba el número de la póliza de seguro de la empresa transportista, y el periodo de cobertura vigente, utilizando números árabigos para indicar las fechas de inicio y conclusión de la vigencia.

Si la póliza de seguro que declara es la de la empresa transportista, deberá adjuntar escrito libre en hoja membridata por la empresa transportista, en el que manifieste la relación contractual con su representada y declare hacerse responsable de la movilización de la sustancia a importar, en ese sentido el documento debe estar suscrito por la persona representante legal de la empresa transportista.

d) Seleccione la casilla para indicar que la póliza de seguro está pagada en su totalidad para el periodo declarado como vigente.

Si el pago de la póliza es parcializado, la vigencia que debe indicar en el periodo de vigencia, es exclusivamente el que cubre el pago parcializado efectuado, al momento de ingresar esta solicitud, y consecuentemente, en este rubro podrá declarar que el pago ha sido efectuado en su totalidad, ya que se indica en la totalidad del periodo declarado.

e) Seleccione la casilla para indicar que la póliza de seguro, o las pólizas de seguro que está declarando, contienen una cláusula que indica que no son cancelables y mantienen sus derechos y obligaciones durante todo el periodo declarado anteriormente.

f) Seleccione la casilla para declarar que la póliza de seguro, o las pólizas de seguro que está declarando, otorgan cobertura suficiente para hacer frente a cualquier daño y al pago de daños y perjuicios al medio ambiente y la sociedad (responsabilidad ambiental y responsabilidad social), que se pudieran causar durante el proceso de carga, movilización y descarga de los materiales peligrosos en el territorio nacional asegurándose que incluya a la sustancia a importar.

Verifique que la cobertura se apega a lo señalado en el Reglamento PLAFEST, que indica la cobertura de conformidad con el Artículo 30 fracción II del Reglamento PLAFEST, o que señala la responsabilidad ambiental en forma explícita.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMAR-NAT-07-015

INSTRUCTIVO

Contar sólo con la cobertura de responsabilidad civil, o de contaminación a la carga, producto o materiales, no es válido para este trámite.

Al final de esta sección firme y escriba su nombre completo, iniciando por nombre(s), primer apellido y segundo apellido, con lo que declara todo lo anterior, bajo protesta de decir verdad y so pena de declarar falsamente ante esta autoridad, haciéndose acreedor(a) a las sanciones penales y/o administrativas que correspondan.

De acuerdo con el Código Federal de Responsabilidad Ambiental deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por ésta y otras autoridades, para evitar incumplir en la responsabilidad de daños ocasionados al ambiente, por conducto activa u omisiva; entre otras, el cumplimiento de las disposiciones normativas mexicanas a las que se encuentra sujeta esta actividad.

Por lo anterior, deberá conservar la documentación declarada en el presente formato y mantenerla disponible para los fines de inspección que realiza esta Secretaría a través de la PROFEPA.

IV. Documentación que se anexa.

32. Seleccione la casilla correspondiente según la documentación que presenta para cotejo, para entrega o ambas opciones, según aplique.

Este formato sólo estará vigente hasta en tanto haya señalado cada rubro declaración presente en el mismo, sin omisiones, y haya presentado la documentación necesaria para el inicio del mismo.

En caso de omisión de declaración o de documentación necesaria para el trámite, será requerido; suspendiendo el plazo de atención del trámite hasta en tanto presente la información solicitada.

33. Señale la casilla correspondiente según los documentos que haga presentado para acreditar la personalidad jurídica, para actuar en nombre de la persona o en su monto (según aplique). En caso de que la documentación con la que se acredita la personalidad ya esté en poder de la Secretaría deberá indicar el número de比tacora de dichos documentos(s), con lo que autoriza para que se verifique la información en la比tacora referida.

32.1.1 Para persona física o persona representante legal, seleccione la casilla respectiva, según el documento presentado. Los documentos pueden ser credencial para votar IFE, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar.

32.1.2 Para persona representante legal, debe presentar el poder notarial; en el caso de persona física, debe presentar carta poder firmada por dos testigos y marcar la casilla respectiva. Aplicable sólo en el caso de que la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado(a) no se encuentren contenidas desde el Acta Constitutiva.

32.1.3 Para persona que no posea la facultad constitutiva para verificación de los datos declarados. La copia deberá estar legible y deberá ser la misma que el instrumento legal que están presentando.

32.2 Seleccione la casilla al entregar el Documento que contenga las medidas de preventión y atención para casos de emergencia y accidentes durante la carga, movilización y descarga, por tipo de material peligroso a transportar.

El Documento que contiene las medidas de preventión y atención para casos de emergencia y accidentes por tipo de material peligroso a importar, debe describir detalladamente las acciones, operaciones, instrumentos y materiales con que cuenta el vehículo o dispositivo de movilización de la sustancia para controlar contingencias ambientales debidas a emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones, incendios o cualquier otro posible daño al ambiente, previsto en el artículo 30 fracción III del Reglamento en PLAFEST.

Este documento puede adjuntarse conforme a lo siguiente (opcional):

Generalidades del material.

- Describir nombre químico, comercial, número CAS, número de las naciones unidas.

• Riesgos primarios del material derivado de sus propiedades fisicoquímicas (sustancias tóxicas), toxicológicas y ecotoxicológicas (plaguicidas y mutagénicos vegetales para los que aplique).

Eventos y riesgos potenciales.

• Descripción breve de los eventos o escenarios factibles de suceder conforme a los riesgos primarios y secundarios del material, por si solo o por una causa externa como un derrame o fuga durante la carga, tránsito y descarga.

• Así como identificación del medio factible de contaminación (aire, agua, suelo).

Medidas de seguridad.

• Descripción de las medidas de seguridad y operativas que se tienen implementadas para prevenir, minimizar o abatir el o los eventos y riesgos potenciales que tienen probabilidad de ocurrir durante la carga, tránsito y descarga del material.

Medidas de control.

• Descripción de las acciones, instrumentos, materiales y recursos humanos (brigade de respuesta), con que cuenta tanto el transportista como la empresa importadora de la mercancía a producto, para controlar contingencias ambientales derivadas de posibles emisiones descontroladas, fugas,

derrames, incendios, explosiones, o cualquier otro riesgo potencial de daño al ambiente.

• Así como descripción breve o incidental (diagrama de bloques) del mecanismo de notificación y coordinación de los servicios de emergencia, del transporte y la empresa importadora del material, con la autoridad local, estatal, federal gubernamental, protección civil, policía, PROFEPA, Sistema de Emergencias en Transporte para la Industria Química (SETIQ), Comisión de Transportes y Almacenes (COTRA), u otros, indicando cuáles (la intención de este apartado es narrar cómo todos los involucrados, actúan en caso de un accidente del material como derrame, fugas, incendio, explosión, etc. en la carga, tránsito y descarga del material).

Medidas correctivas.

• Descripción breve de las medidas correctivas que se llevarán a cabo en caso de haber ocurrido un accidente del material, con la cadena de responsabilidades para su atención.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-015
INSTRUCTIVO

Es importante informarle que el Documento de medidas aquí indicado debe ser específico para la sustancia a importar que será movilizada en el territorio nacional, y las medidas deben enfocarse a la atención durante la movilización, no a las medidas en el establecimiento en donde se manejará. La hoja de datos de seguridad de la sustancia a importar debe acompañar al documento de medidas, ya que contiene medidas genéricas e información general sobre las características fisicoquímicas específicas de la sustancia.

32.3 Seleccione la casilla de que entrega el comprobante de pago de derechos. Se debe presentar en original.

32.4 Muestra la documentación que demuestre la autoridad de autorización de importación que presente y conforme al monto, ya que una vez cancelada la llave de pago, no es posible utilizarla en otro trámite.

Verifique que el monto del pago de derechos efectuado, corresponde con el monto vigente de conformidad con la Miscelánea Fiscal que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cada ejercicio fiscal.

32.5 Muestra la documentación que demuestre el o los documentos adicionales que presenta de manera voluntaria o por especificidad de la sustancia a importar, que considere importante para el trámite. Escriba el tipo de documento que trata, por ejemplo: "Escrito libre de la empresa transportista", "Escrito libre sobre no restricciones", etc.

33. Escriba el nombre completo de la persona solicitante o representante legal, empezando por su nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firme.

34. Para ser llenado por la instancia receptora.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato

Consulte el documento "Orientación para personas usuarias de los trámites SEMARNAT-07-015 y SEMARNAT-07-016" en <https://servicios.semarnat.gob.mx/resolve/xqD009>.

Revise el material multimedia disponible en:

- Póliza de seguro: <https://servicios.semarnat.gob.mx/resolve/xz2m0j>
- Documento con las medidas de preventión y atención para casos de emergencia: <https://servicios.semarnat.gob.mx/resolve/VEU4sa>
- Pago de derechos: <https://servicios.semarnat.gob.mx/resolve/OjwosG>

Acuda al Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de la Oficina de Representación Estatal de la SEMARNAT, más cercana.
Consulte directamente en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la Subsecretaría de Regulación Ambiental en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo C.P. 11320 Ciudad de México. (El acceso al ECC es por la calle de Lago de Xochimilco), tel. 800 0000 247, horario de atención 9:30 a 15:00 hrs. Correo electrónico: contacto.ciudadano@semarnat.gob.mx, página electrónica: www.gob.mx/semarnat. La gestión del trámite es únicamente en el Espacio de Contacto Ciudadano de Oficinas Centrales. Agende su cita en citas.semarnat.gob.mx/citas

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Autorización para la exportación de materiales peligrosos
SEMARNAT-07-016

Número de formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 089	
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud	2 Fecha de solicitud

I. Datos generales
(Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

3 RFC; (con homoclave)	Si ingresó una solicitud de autorización previamente durante el año calendario vigente, indique el número de Bitácora que le fue asignado y de cuyo expediente autoriza tomar los datos de acreditación de la razón social (indicar el número de bitácora)
4 RUPA (opcional):	Protesto decir verdad
5 Persona física	(firma original)

6 CURP:	(nombre completo)
Nombre(s):	7 Representante legal (de ser el caso)
Primer apellido:	Nombre(s):

Segundo apellido:	Primer apellido:
6 Persona Moral	Segundo apellido:
Declaro, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:	8 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones

La razón social (indicar nombre de la razón social solicitante) _____	Nombre(s):
con Número de escritura (indicar), _____ y fecha de protocolización, (DD/MM/AAAA) ____/____/____ ante el/la Notario(a) PÚBLICO (Escribir completo nombre y primer y segundo apellidos) _____	Primer apellido:
En la entidad federativa de indicar, _____ en donde fue protocolizado el acta constitutiva, y de la razón social referida, cuya Representación legal, para realizar este trámite SEMARNAT-07-016 se encuentra a nombre de (escribir completo nombre y primer y segundo apellidos de la persona representante legal)	Segundo apellido:

Con correo electrónico	Nombre(s):
Declaro que la razón social arriba referida está constituida legalmente ante las autoridades nacionales mexicanas desde el año (indicar la fecha de constitución de la razón social DD / MM / AAAA) ____/____/____ y tiene dentro del objeto de constitución de la misma, atribuciones para realizar actividades de exportación de materiales peligrosos, objeto de constitución de la misma.	Primer apellido:
	Segundo apellido:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-016

9 Domicilio fiscal		10 Domicilio del establecimiento	
Código postal:		Código postal:	
Calle:		Calle:	
Número exterior:	Número interior:	Número exterior:	Número interior:
Colonia:		Colonia:	
Ciudad o Población:		Ciudad o Población:	
Municipio o Alcaldía:		Municipio o Alcaldía:	
Entidad Federativa:		Entidad Federativa:	
Teléfono:	Extensión:	Teléfono:	Extensión:
Teléfono móvil: (Optional):		Teléfono móvil: (Optional):	
Correo electrónico:		Correo electrónico:	

11 II. Medio de notificación			
Correo electrónico: (indicarlo). <input checked="" type="radio"/> Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, <input type="radio"/> conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.			
<input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX	<input checked="" type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:		
<input type="radio"/> Domicilio: (indicar en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 9 ó 10)			
Código postal:	Calle:	Número exterior:	Núm. interior:
Colonia:		Municipio o Alcaldía:	
Entidad Federativa:			

12 III. Datos de información del trámite			
¹² La mercancía o producto está incluido en (seleccione los que apliquen): <input type="radio"/> Convenio de Rotterdam. <input type="radio"/> Convenio de Minamata sobre el mercurio. <input type="radio"/> Convenio de Estocolmo. <input type="radio"/> Protocolo de Montreal. <input type="radio"/> Listado Nacional de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas. <input type="radio"/> Ninguno de los anteriores.			

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Página 2 de 10

 Medio Ambiente <small>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</small>
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Regulación Ambiental Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
SEMARNAT-07-016
<p>¹³ País destinatario:</p> <p>¹⁴ Datos del destinatario. a) Razón social o nombre del destinatario: b) Domicilio completo:</p> <p>¹⁵ Fecha prevista para llevar a cabo la exportación (DD / MM / AAAA): ___ / ___ / ___</p> <p>¹⁶ Aduana por donde se realizará la exportación:</p> <p>¹⁷ Nombre del material peligroso a exportar: Comercial: _____ Común: _____ Químico: _____</p> <p>¹⁸ Estado físico: <input type="radio"/> Sólido <input type="radio"/> Líquido <input type="radio"/> Gaseoso ¹⁹ Número CAS (Especifique para las sustancias reguladas conforme el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT): _____</p> <p>²⁰ Fracción arancelaria (Conforme al Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT): _____</p> <p>²¹ Cantidad a exportar (número y letra) _____ Unidad de medida (kilogramos o litros) _____</p> <p>²² Componentes (indique tantos como sean requeridos, siempre que estén regulados por esta SEMARNAT conforme el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT) El producto o mercancía está regulado en: <input type="radio"/> Acuerdo Plafest: Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la comisión intersecretarial para el control del proceso y uso de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas vigente. <input type="radio"/> Acuerdo SEMARNAT: Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Descripción de componentes: _____ _____ _____</p> <p>²³ Concentración: _____ _____ _____</p> <p>²⁴ Uso específico que se pretende dar al material a exportar: <input type="radio"/> Nutriente vegetal <input type="radio"/> Plaguicida <input type="radio"/> Sustancia o material tóxico o peligroso</p> <p>Describa específicamente: _____ _____</p> <p>Nota: Si el producto forma parte de algún convenio, acuerdo o tratado internacional aplicable en materia de sustancias peligrosas, considere que el uso esté apegado a los usos permitidos en el mismo.</p>

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMAR-NAT-07-016

25 En cumplimiento al REGLAMENTO en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos (Reglamento PLAFEST) vigente, en sus artículos correspondientes, bajo protesta de decir verdad y so pena de declarar falsamente ante esta autoridad, haciéndome acreedor(a) a las sanciones penales y/o administrativas que correspondan, declaro lo siguiente:

a) Número de póliza de seguro: _____

b) Periodo de cobertura VIGENTE al momento de solicitar esta autorización de exportación: (Del DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA): _____ / _____ / _____ al _____ / _____ / _____

En caso de que la vigencia de la póliza de seguro con la cobertura requerida por el trámite aún no entre en vigor y pretenda mantener ésta en la solicitud de autorización, es necesario presentar en adición una póliza que se encuentre vigente y que cumpla con los requisitos del trámite, por lo cual es necesario declarar el número de póliza de seguro vigente: _____ / _____ / _____ al _____ / _____ / _____. Es importante indicar que la vigencia final de ésta última debe ser igual o mayor al día en que inicia vigencia la póliza de seguro que aún no está vigente.

No aplica presentar segunda póliza.

c) La póliza de seguro cubre a la razón social de mi representada y a cualquier empresa transportista, como asegurada adicional, que subcontrate o utilice para la carga, movilización y descarga del material peligroso que traslade dentro del territorio nacional:

Si la cubre.

No la cubre.

En el caso de que su póliza de seguro no describa de manera expresa como asegurada a la empresa encargada de la movilización, indique los datos siguientes de la póliza de seguro de la empresa transportista:

Número de póliza de seguro de la empresa transportista: _____

Periodo de cobertura VIGENTE de la póliza de seguro de la empresa transportista al momento de solicitar esta autorización de exportación: (del DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA): _____ / _____ / _____ al _____ / _____ / _____

En caso de indicar los datos de la póliza de seguro de la empresa transportista, adjunte escrito libre membretado por la empresa transportista en el que manifieste la relación contractual con su representada y manifieste hacerse responsable de la movilización de la sustancia pretendida para exportación.

d) La póliza o pólizas de seguro, para el periodo indicado, se encuentra(n) pagada(s) en su totalidad:

Si está(n) pagada(s) en su totalidad.

e) La póliza o pólizas de seguro, no es (son) cancelable(s) y mantiene(n) sus derechos y obligaciones durante todo el periodo declarado:

No es (son) cancelable(s).

f) La póliza de seguro otorga cobertura suficiente para hacer frente a cualquier contingencia y al pago de daños y perjuicios al medio ambiente a la sociedad, que se pudieran causar durante el proceso de carga, movilización y descarga de los materiales peligrosos en el territorio nacional, que incluya la sustancia a exportar:

Sí, cuenta con la cobertura de pago por daños al ambiente durante la carga, movilización y descarga del material o sustancia en el territorio nacional.

Protesto decir verdad

(firma original)

(nombre completo)

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMAR-NAT-07-016

26	IV. Documentación que se anexa	Documentación presentada para cotejo	Documentación presentada para entrega
El presente formato sólo estará completo hasta en tanto haya señalado cada rubro de declaración presente en el mismo, sin omisiones, y haya presentado la documentación necesaria para el inicio del mismo. En caso de omisión de declaración o de documentación, será preventivo; suspendiendo el plazo de atención del trámite hasta en tanto presente la información requerida.			
26.1 Documento a través del cual se acredite la personalidad jurídica de la persona solicitante o su representante legal, se admite formato digital.			
26.1.1 Identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales.	<input type="radio"/> Original	<input type="radio"/> Copia simple o electrónica	
26.1.2 Acta Constitutiva para personas morales.	<input type="radio"/> Original		No aplica
26.1.3 Poder notarial para representantes legales. Para personas físicas, la representación deberá acreditarse mediante carta poder firmada ante dos testigos.	<input type="radio"/> Original		Copia simple o electrónica
26.2 Aviso de funcionamiento expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COPERIS). Copia. (Sólo para plaguicidas y nutrientes vegetales)		<input type="radio"/> Copia simple o electrónica	
26.3 Documento que contenga la composición porcentual, nombre de sus componentes y sus propiedades físico-químicas, toxicológicas y ecotoxicológicas del material a exportar.		<input type="radio"/> Copia simple o electrónica	
26.4 Documento que contenga las medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes por tipo de material.		<input type="radio"/> Copia simple o electrónica	
26.5 Documento que demuestre el cumplimiento de los requisitos de etiquetado que asegure la presencia de información adecuada con respecto a los riesgos o peligros para la salud humana o al medio ambiente.		<input type="radio"/> Copia simple o electrónica	
26.6 Comprobante de pago de derechos.		<input type="radio"/> Copia simple o electrónica	
26.7 Otros (indicalos):			<input type="radio"/> Original

Nota: Es importante informar que el turno de atención del trámite está sujeto a lo previsto en el Artículo 46 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, por lo que la atención se realiza en el estricto orden en que se reciben las solicitudes, incluso para las respuestas a prevenciones.

27	Nombre y firma de la persona solicitante o representante legal	28	Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo
----	--	----	---

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-016

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), con domicilio sede en Av. Ejército Nacional Núm. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados en los Espacios de Contacto Ciudadano de esta Secretaría y/o en las Oficinas de Representación de la SEMARNAT en los estados, los cuales se utilizarán con el fin de verificar la personalidad y/o identidad de la persona promovente; así como, generar, validar y gestionar los trámites que estos presentan ante la SEMARNAT, en materia de materiales y sustancias peligrosas. Observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad del tratamiento de dicha información. Los datos serán protegidos y tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables y se utilizarán exclusivamente para los fines que fueron solicitados.

Una vez firmada la solicitud de autorización con mi firma, declaro conocer y reconocer que los materiales peligrosos sujetos a regulación en la presente solicitud, están o pueden estar sujetos a otros requerimientos documentales y administrativos en función de los convenios internacionales en la materia de los que México es parte y haya ratificado (Convenio de Minamata, Convenio de Estocolmo, Protocolo de Montreal y sus Enmiendas, Convenio de Rotterdam, Acuerdo de Escázu, etc.); así como de otras disposiciones legales nacionales (leyes, reglamentos, lineamientos, acuerdos, decretos o normas), que pudiera aplicar al momento de esta solicitud o por las características de los materiales y sustancias para el que se ingresa la presente solicitud; por lo que una vez analizada mi solicitud, podrá estar sujeta a requerimiento de información adicional materia de convenios internacionales y otras disposiciones relacionadas con la materia de regulación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.

Si declaro de conocimiento.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Página 6 de 10



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-016

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO

Indicaciones generales:

- a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando tinta negra o azul, cuando se cometa un error en el llenado del documento, se deberá elaborar uno nuevo.
- c) El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.

1. Indicar el lugar donde se presenta la solicitud, municipio y estado, ejemplo: Acapulco, Guerrero.

2. Indicar la fecha utilizando números árabigo, ejemplo: 14/05/2026.

I. Datos generales:

3. Anotar Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona solicitante (física o moral).

4. Anote el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), dato optional. Las personas que cuenten con este registro no requieren presentar la documentación para acreditar la personalidad jurídica.

5. Para el caso de personas físicas, anote la Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona solicitante; y en los espacios señalados, escriba el nombre completo de la persona solicitante, empezando por el nombre o nombres, seguido del primer apellido y segundo apellido.

6. Para personas morales, escribir el nombre o razón social:

a) La denominación o razón social de la misma.

b) El número de escritura, asegurándose que sea correcto y legible.

c) Fecha en que se realizó la acta constitutiva o acuerdo de fundación o establecimiento declarado.

d) Nombre completo de la persona Moral Pública, empezando por el nombre o nombres, seguido del primer apellido y segundo apellido.

e) Especificar la entidad federativa en la que fue protocolizada el acta constitutiva de la razón social.

f) Escriba el nombre completo de la persona Representante legal de la persona moral solicitante, que cuenta con las atribuciones para realizar el trámite SEMARNAT-07-016, empezando por el nombre o nombres, seguido del primer apellido y segundo apellido.

g) Escriba el correo electrónico de la persona representante legal, para que el organismo receptor pueda enviarle la respuesta al trámite SEMARNAT-07-016.

h) Indique la fecha en que la razón social quedó legalmente constituida, utilizando números árabigo, ejemplo: 03/03/2019.

i) Indique en forma legible el número de Bitácora asignado en trámite previo, realizado en el mismo año calendario en que presenta la actual solicitud, en la que adjunta la documentación que acredita la constitución de la razón social y la a persona representante legal.

j) Firmar digital o electronicamente el formato y escribir su nombre completo, empezando por el nombre o nombres, seguido del primer apellido y segundo apellido.

7. En caso de contar con una persona representante legal escriba, nombre(s), primer apellido y segundo apellido, en los espacios señalados.

8. De ser el caso, escribir el nombre completo (la) persona que realiza la autorización para el envío de la respuesta por correo certificado o

correo electrónico, nombre y apellido de la persona que lo hace, nombre y apellido del destinatario, anotando el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo certificado o

correo electrónico), calle, número exterior, número interior, colonia, ciudad o población, nombre del municipio o alcaldía que corresponde al domicilio del solicitante, nombre del estado, número telefónico (diez dígitos), extensión (en caso de contar), teléfono móvil (optional) y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones relacionadas con el trámite.

9. Escribir el nombre fiscal de la persona física o moral que realiza la autorización para el envío de la respuesta por correo certificado o

correo electrónico, nombre y apellido de la persona que lo hace, nombre y apellido del destinatario, anotando el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo certificado o

correo electrónico), calle, número exterior, número interior, colonia, ciudad o población, nombre del municipio o alcaldía que corresponde al domicilio del solicitante, nombre del estado, número telefónico (diez dígitos), extensión (en caso de contar), teléfono móvil (optional) y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones relacionadas con el trámite.

10. Escribir el nombre fiscal de la persona física o moral que realiza la autorización para el envío de la respuesta por correo certificado o

correo electrónico, nombre y apellido de la persona que lo hace, nombre y apellido del destinatario, anotando el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo certificado o

correo electrónico), calle, número exterior, número interior, colonia, ciudad o población, nombre del municipio o alcaldía que corresponde al domicilio del establecimiento donde maneja la sustancia a exportar, anotando el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo certificado o

correo electrónico), calle, número exterior, número interior, colonia, ciudad o población, nombre del municipio o alcaldía que corresponde al domicilio del establecimiento donde maneja la sustancia a exportar, nombre del estado, número telefónico (diez dígitos), extensión (en caso de contar), teléfono móvil (optional) y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones relacionadas con el trámite.

11. Si desea que se le notifique la resolución en forma electrónica, escriba el correo electrónico en forma legible, en el que requiere ser notificado y seleccione la casilla de aceptación de la notificación electrónica. De esta forma, usted recibirá su resolución por correo electrónico, y al solicitar la contraseña de acceso, podrá disponer de la copia electrónica de la resolución, siempre y cuando la notificación electrónica sea el momento en que despliega el documento.

12. Seleccionar la casilla de acuerdo a la legislación que regule la sustancia a exportar, o en su caso, a ninguno de los citados.

13. Escribir la letra legible el país de destino del producto a exportar.

14. Escriba en forma legible a) el nombre de la persona física o moral que recibirá el producto en el país de destino; y en b) la dirección completa del destinatario en donde se recibirá el producto a exportar; asegúrese de especificar la información con el nivel de detalle requerido para la localización exacta del domicilio del destinatario.

15. Indique la fecha prevista para realizar la exportación, utilizando números árabigo, ejemplo: 24/04/2026.

16. Escriba con letra legible la o las aduanas a través de la(s) cual(es) se realizará la exportación.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMAR-NAT-07-016

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO

17. Indique con letra legible y clara todos los nombres comerciales con que es conocida la sustancia principal pretendida para exportación, el nombre común y el nombre químico.

18. Marque el estadio físico de la sustancia a exportar (sólido, líquido o gaseoso).

19. Indique claramente el Número CAS [que es la nomenclatura o código que identifica la sustancia de acuerdo con el Servicio de Química de la Sociedad Americana de Química (CAS)], de la sustancia principal a exportar; en el caso de formulaciones o mezclas, indique todos los Números CAS únicamente de las sustancias reguladas que se encuentren en el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT.

En el caso de sustancias experimentales de las cuales no cuente con Número CAS, debe indicar la o las sustancias que la conforman, que estén reguladas en el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT, y presentar un escrito libre en el que declare que la sustancia pretendida para exportación, no cuenta aún con Número CAS.

Asegúrese de no omitir describir los Números CAS de las sustancias que conforman la mezcla o formulación experimental que pretende exportar, que estén reguladas en los Acuerdos referidos, de no hacerlo serán requeridos mediante oficio.

20. Escriba en forma legible la fracción arancelaria de la sustancia o sustancias a exportar, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT.

La SEMARNAT no tiene atribuciones para asignar fracciones arancelarias, por lo que debe verificar con las autoridades aduaneras correspondientes, antes de señalar la fracción arancelaria en el presente formato, ya que no coincide ésta con la de la sustancia regulada en el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT. La SEMARNAT solicitará la aclaración y alineamiento a estas disposiciones oficiales.

21. Indique la cantidad de la mercancía o producto que se pretenda exportar con número y letra y la unidad de medida, marcando si son kilogramos o litros. En caso de que el material peligroso pretendido para exportación sea una plagiocida o nutriente vegetal, escriba si es grado Técnico (sustancia concentrada o unido) o grado Industrial (sustancia diluida).

22. Marque la casilla si es aplicable, según el criterio del oficinista de acuerdo con las regulaciones que integra la Comisión Intersecretarial para el control de mercancías y servicios de protección contra la contaminación, esta sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el control de proceso y uso de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas (Acuerdo PLAFEST) vigente; o si se encuentra regulado en el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Acuerdo SEMARNAT) vigente; y describa sólo los componentes que estén regulados en los acuerdos referidos.

23. Escriba en forma legible la razón social de la empresa principal pretendida para exportación, en partes por millón (ppm), porcentaje (%) o alguna otra relación de componentes internacionalmente reconocida.

En caso de que el material peligroso pretendido para exportación sea una plagiocida o nutriente vegetal, escriba si es grado Técnico (sustancia concentrada o unido) o grado Industrial (sustancia diluida).

24. Marque la casilla si es aplicable, según el criterio del oficinista de acuerdo con las regulaciones que integra la Comisión Intersecretarial para el control de mercancías y servicios de protección contra la contaminación, esta sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el control de proceso y uso de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas (Acuerdo PLAFEST) vigente; o si se encuentra regulado en el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Acuerdo SEMARNAT) vigente; y describa sólo los componentes que estén regulados en los acuerdos referidos.

25. En este espacio debe declarar, bajo protesta de decir verdad, los datos correspondientes a la póliza de seguro vigente y con la cobertura requerida por el Reglamento y Manual de Seguro de Transporte de Mercancías Exclusivas, de Importación y Exportación de Plaguicidas, Fertilizantes, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos (Reglamento PLAFEST) para este trámite, si la persona física o moral o la empresa transportista, que realizará la carga, movilización y descarga, dentro del territorio nacional, cubre los daños ambientales que podría originar un accidente con la sustancia a exportar. Para la exportación de estándares analíticos; muestras experimentales; y cantidades menores o iguales a 400 kilogramos o litros por evento de exportación, no es necesario llenar este numeral.

De resarcimiento:

- a) Escriba claramente el número de la póliza de seguro y en el orden de apariencia:

Verifique que el uso declarado para la sustancia a exportar, corresponda con el uso regulado en el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT; o si la sustancia a exportar, está registrada en alguna disposición normativa nacional o internacional en materia de sustancias peligrosas, que haya indicado en el numeral 12 del formato o en otra disposición por usted identificada, verifique que el uso pretendido corresponda con los regulados o que no se encuentre prohibido su uso en el país destino.

26. En este espacio debe declarar, bajo protesta de decir verdad, los datos correspondientes a la póliza de seguro vigente y con la cobertura requerida por el Reglamento y Manual de Seguro de Transporte de Mercancías Exclusivas, de Importación y Exportación de Plaguicidas, Fertilizantes, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos (Reglamento PLAFEST) para este trámite, si la persona física o moral o la empresa transportista, que realizará la carga, movilización y descarga, dentro del territorio nacional, cubre los daños ambientales que podría originar un accidente con la sustancia a exportar. Para la exportación de estándares analíticos; muestras experimentales; y cantidades menores o iguales a 400 kilogramos o litros por evento de exportación, no es necesario llenar este numeral.

De reparación:

- a) Escriba claramente el número de la póliza de seguro y en el orden de apariencia:

Verifique que el uso declarado para la sustancia a exportar, corresponda con el uso regulado en el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT; o si la sustancia a exportar, está registrada en alguna disposición normativa nacional o internacional en materia de sustancias peligrosas, que haya indicado en el numeral 12 del formato o en otra disposición por usted identificada, verifique que el uso pretendido corresponda con los regulados o que no se encuentre prohibido su uso en el país destino.

27. En este espacio debe declarar, bajo protesta de decir verdad, los datos correspondientes a la póliza de seguro vigente y con la cobertura requerida por el Reglamento y Manual de Seguro de Transporte de Mercancías Exclusivas, de Importación y Exportación de Plaguicidas, Fertilizantes, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos (Reglamento PLAFEST) para este trámite, si la persona física o moral o la empresa transportista, que realizará la carga, movilización y descarga, dentro del territorio nacional, cubre los daños ambientales que podría originar un accidente con la sustancia a exportar. Para la exportación de estándares analíticos; muestras experimentales; y cantidades menores o iguales a 400 kilogramos o litros por evento de exportación, no es necesario llenar este numeral.

De reparación:

- a) Escriba claramente el número de la póliza de seguro y en el orden de apariencia:

Verifique que el uso declarado para la sustancia a exportar, corresponda con el uso regulado en el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT; o si la sustancia a exportar, está registrada en alguna disposición normativa nacional o internacional en materia de sustancias peligrosas, que haya indicado en el numeral 12 del formato o en otra disposición por usted identificada, verifique que el uso pretendido corresponda con los regulados o que no se encuentre prohibido su uso en el país destino.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-016

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO

- d) Marque la casilla para indicar que la póliza de seguro está pagada en su totalidad para el periodo declarado como vigente. Si el pago de la póliza es parcializado, la agencia que debe indicar en el periodo de vigencia, es exclusivamente el que cubre el pago parcializado efectuado, al momento de emitir este formulario, y, consecuentemente, en este rubro podrá declarar que el pago ha sido efectuado en su totalidad, ya que se refiere a la totalidad del periodo vigente declarado.
- e) Seleccione la casilla para indicar que la póliza de seguro, o las pólizas de seguro que esté declarando, contienen una cláusula que indica que no son cancelables y mantienen sus derechos y obligaciones durante todo el periodo declarado anteriormente.
- f) Marque la casilla para declarar que la póliza de seguro, o las pólizas de seguro que esté declarando, contiene una cláusula que indica que no es suficiente para hacer frente a cualquier contingencia al pago de la póliza y pertenece al medio ambiente y la sociedad (responsabilidad ambiental y responsabilidad social), que se pudieran causar durante el proceso de carga, movilización y descarga de los materiales peligrosos en el territorio nacional.
- Verifique que la cobertura se apega a lo señalado en el Reglamento PLAFEST, que indica la cobertura de conformidad con el Artículo 35 fracción III del Reglamento PLAFEST, o que señala la responsabilidad ambiental en forma explícita.
- Conforme a lo establecido en el Artículo 35 fracción III del Reglamento PLAFEST, el nombre del producto o de los componentes del producto o materiales, no es válido para este trámite.
- Al final de esta sección firme y escriba su nombre completo, con lo que declara todo lo anterior, bajo protesta de decir verdad y so pena de declarar falsoamente ante esta autoridad, haciéndose acreedor(a) a las sanciones penales y/o administrativas que correspondan.
- De conformidad con la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por ésta y otras autoridades, para evitar incurrir en la responsabilidad de daños ocasionados al ambiente, por conducta activa u omisiva; entre otras, el cumplimiento de las disposiciones normativas mexicanas a las que se encuentra sujeta esta actividad.
- Lo anterior, deberá conservar la documentación declarada en el presente formato y mantenerla disponible para los fines de inspección que realiza esta Secretaría a través de la PROFEPA.

IV. Documentación que se anexa

26. Marque la casilla para indicar la documentación que presenta para cotejo, para entrega o ambas opciones, según aplique.

Este rubro solo será completo hasta en tanto haya señalado cada rubro de declaración presente en el mismo, sin omisiones, y haya presentado la documentación necesaria para el inicio del mismo.

En caso de omisión de declaración o de documentación necesaria para el trámite, será requerido; suspendiendo el plazo de atención del trámite hasta en tanto presente la información solicitada.

26.1 Señale la casilla correspondiente según los documentos que haya presentado para la documentación que a personalidad jurídica, para autorizar la actividad, y para la autorización de la persona física o menor (caso aplique). En caso de que la documentación que a personalidad jurídica, para autorizar la actividad, y para la autorización de la persona física o menor (caso aplique) no sea presentada, la agencia que debe indicar en el periodo de vigencia, es exclusivamente el que cubre el pago parcializado efectuado, al momento de emitir este formulario, y, consecuentemente, en este rubro podrá declarar que el pago ha sido efectuado en su totalidad, ya que se refiere a la totalidad del periodo vigente declarado.

26.1.1 Pase su número de identificación fiscal (IFE), Cédula Profesional, Pasaporte o Crédito Tributario.

26.1.2 Presente la copia simple de la carta constitutiva para verificación de los datos declarados. La copia deberá estar legible y deberá ser la misma que el instrumento legal que están presentando.

26.1.3 Pase su nombre y apellido, y nombre de su representante legal, debe presentar carta poder firmada por dos testigos, y mandar la copia respectiva sólo en el caso de que la representación y las actuaciones, para las que se encuentre facultado(a) no se encuentren contempladas en la Acta Constitutiva.

26.2 Marque la casilla para indicar que presenta copia simple del Aviso de funcionamiento expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), sólo en caso de que el material a exportar sea un plaguicida o nutriente vegetal.

26.3 Presente copia simple del documento oficial que señale la composición potencial, nombre de los componentes declarados en los numerales anteriores, y descripción física del material, tomando en cuenta las características y sustancias a exportar. Marque la casilla correspondiente.

26.4 Marque la casilla al entregar copia simple del Documento que conterga las medidas de preventiva y atención para casos de emergencia y accidentes durante la carga, movilización y descarga, por tipo de material peligroso a exportar.

El Documento que conterga las medidas de preventiva y atención para casos de emergencia y accidentes por tipo de material peligroso a exportar, debe describir de manera detallada las siguientes características: I) Componentes materiales con que cuenta el vehículo o dispositivo de movilización de la sustancia para controlar contingencias ambientales debidas a emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones, incendios o cualquier otro posible daño al ambiente, previsto en el artículo 35 fracción III del Reglamento PLAFEST.

Este documento puede desarrollarse conforme a lo siguiente (opcional):

G. Descripción del material:

- Describir nombre químico, comercial, número CAS, número de las naciones unidas.
- Riesgos primarios del material derivado de sus propiedades fisicoquímicas (sustancias tóxicas), toxicológicas y ecotoxicológicas (plaguicidas y nutrientes vegetales para los que aplique).

E. Eventos y riesgos posibles:

- Describir los tipos de los eventos o escenarios factibles de suceder conforme a los riesgos primarios y secundarios del material, por si solo o por una causa externa como un derrame o fuga durante la carga, tránsito y descarga.

• Así como identificación del medio factible de contaminación (aire, agua, suelo).

F. Medidas de preventiva:

- Describir las medidas de seguridad y operativas que se tienen implementadas para prevenir, minimizar o abatir el o los eventos y riesgos potenciales que tienen probabilidad de ocurriría durante la carga, tránsito y descarga del material.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

SEMARNAT-07-016

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO

Medidas de control.

- Descripción de acciones, instrumentos, materiales y recursos humanos (brigada de respuesta), con que cuenta tanto el transportista como la empresa exportadora para mitigar las consecuencias derivadas de posibles emisiones descontroladas, fugas, derrames, incendios, explosiones, o cualquier otro riesgo potencial de daño al ambiente.
- Así como descripción breve o indicativa (diagrama de bloques) del mecanismo de notificación y coordinación en caso de emergencia, del transportista y empresa exportadora del material, con la autoridad local, estatal, federal (bomberos, protección civil, policía, PROFEP), Sistema de Emergencia en Transporte para la Industria Química (SETIQ), Comisión de Transportes y Almacenes (COTRA), u otros, indicando cuáles (la intención de este apartado es narrar cómo todos los involucrados actúan en caso de un accidente del material, como derrame, fugas, incendio, explosión, etc., en la carga, tránsito y descarga del material).

Medidas correctivas

- Descripción breve de las medidas correctivas que se llevarán a cabo en caso de haber ocurrido un accidente del material, con la cadena de responsabilidad para su aplicación.

Es importante informar que el Documento de medidas aquí indicado debe ser específico para la sustancia a exportar que será movilizada en el territorio nacional, y las medidas deben enfocarse a la atención durante la movilización, no a las medidas en el establecimiento donde se manejará.

La hoja de datos de seguridad de la sustancia a exportar debe acompañar al documento de medidas, ya que contiene medidas genéricas e información general sobre las características fisicoquímicas específicas de la sustancia.

26.5 Marque al finalizar el instructivo si cumple con el cumplimiento de los requisitos de etiquetado que asegure la presencia de información adecuada con respecto a los riesgos o peligros para la salud humana o al medio ambiente.

26.6 Marque al entregar el comprobante de pago de derechos. Se debe presentar en original.

El comprobante de pago de derechos debe presentarse en forma individual para cada solicitud de autorización de exportación que presente y conforme el número de acuerdo o certificado que figura en la licencia, ya que no es posible utilizarla en otro trámite.

Verifique que el monto del pago de derechos efectuado corresponde con el monto vigente de conformidad con la Miscelánea Fiscal que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cada ejercicio fiscal.

26.7 Marque la casilla correspondiente, para indicar el o los documentos adicionales que presenta de manera voluntaria o por especificidad de la sustancia o exportación, para su revisión. Escriba en cada línea el tipo de documento que trata, por ejemplo: "Escrito libre de la empresa transportista"; "Escrito libre no responder"; etc.

27. Escriba el nombre completo de la persona solicitante o representante, empezando por su nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido, y firme.

28. Para ser llenado por la instancia receptora.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato:

- Consulte el documento "Orientación para personas usuarias de los trámites SEMARNAT-07-015 y SEMARNAT-07-016" en <https://servicios.semarnat.gob.mx/resolve/reD009>
- Revise el material multimedia disponible en:
 - Póliza de seguro: <https://servicios.semarnat.gob.mx/resolve/xx2m0j>
 - Documento con las medidas de prevención y atención para casos de emergencia: <https://servicios.semarnat.gob.mx/resolve/VEU4sa>
 - Pago de derechos: <https://servicios.semarnat.gob.mx/resolve/reDw050>

• Acceda al Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de la Oficina de Representación Estatal de la SEMARNAT, más cercana.
Consulte directamente el Espacio de Contacto Ciudadano de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la Subsecretaría de Regulación Ambiental, Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320 Ciudad de México. (El acceso al ECC es por la calle de Lago de Xochimilco), tel. 800 0000 247, horario de atención 9:30 a 15:00 h. Correo electrónico: contacto.ciudadano@semarnat.gob.mx, página electrónica: www.gob.mx/semarnat. La gestión del trámite es únicamente en el Espacio de Contacto Ciudadano de Oficinas Centrales.

Verifique las disposiciones regulatorias oficiales vigentes en cada país a donde pretende realizar la exportación, porque se actualizan en forma continua.

Seleccione la casilla final para declarar de conocimiento.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

 Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales								
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Regulación Ambiental Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas								
Registro de generadores de residuos peligrosos y sus modificaciones SEMARNAT-07-017								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Homoclave del formato</th> <th style="width: 50%;">Fecha de publicación del formato en el DOF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FF - SEMARNAT - 090</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td>1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud</td> <td style="text-align: center;">2 Fecha de solicitud</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">00 MM AAAA</td> </tr> </tbody> </table>	Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF	FF - SEMARNAT - 090		1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud	2 Fecha de solicitud		00 MM AAAA
Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF							
FF - SEMARNAT - 090								
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud	2 Fecha de solicitud							
	00 MM AAAA							

I. Datos generales del solicitante (Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)	
<p>3 CURP (personas físicas): 4 RFC: 5 RUPA (opcional): 6 NRA (opcional): 7 CMAP o actividad principal: 7.1 Sector (Tabla Núm.1): 8 Fecha en la que inició o iniciará operaciones como generador: 9 Persona física Nombre(s): Primer apellido: Segundo apellido: 10 Persona moral Denominación o razón social: 11 Representante legal (de ser el caso) Nombre(s): Primer apellido: Segundo apellido:</p>	<p>12 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones Nombre(s): Primer apellido: Segundo apellido: 13 Domicilio de las instalaciones. Código postal: Calle: Número exterior: Número interior: Colonia: Ciudad o Población: Municipio o Alcaldía: Estado: Teléfono: Extensión: Teléfono móvil: (Opcional): Correo electrónico:</p>

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-017

14

II. Medio de notificación y datos de contacto

Correo electrónico: (indicarlo)
 Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Espacio de Contacto Ciudadano CDMX Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:

Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 13)

Código postal: Calle:

Número exterior: Núm. interior: Colonia:

Municipio o Alcaldía: Estado:

Teléfono: (10 dígitos) Extensión: Teléfono móvil: (10 dígitos, opcional)

III. Datos de Información del trámite

15 Seleccione el tipo de trámite que solicita: (seleccione solo una opción)

Registro por primera vez

Modificación a un registro existente

16 En caso de modificaciones, favor de indicar la opción a modificar:

- Nombre, denominación o razón social.
- Representante legal o apoderado legal.
- Nuevo domicilio (fiscal o para oír y recibir notificaciones).
- Incorporación o eliminación de residuos peligrosos.
- Actualización en la cantidad de generación. (toneladas anuales)
- Categoría de generación.

17 Describa la modificación seleccionada:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

 Medio Ambiente <small>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</small>																																				
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Regulación Ambiental Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas SEMARNAT-07-017																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">18</td> <td style="width: 70%; text-align: center;">IV. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">SÍ SE ANEXA</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">NO APLICA</td> </tr> <tr> <td colspan="4">18.1 Acreditación de personalidad mediante:</td> </tr> <tr> <td colspan="4"> 18.1.1 Identificación oficial vigente con fotografía y firma del solicitante para Personas Físicas; en caso de personas morales del representante legal. (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para copio) </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> 18.1.2 Acta Constitutiva en el caso de Personas Morales y en su caso acta de protocolización; en caso de Ejidos y Comunidades Acta de Asamblea. (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para copio). </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> 18.1.3 Documento con el que se acredita la representación legal del solicitante, de ser el caso: - Personas Físicas; poder notarial. (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para copio) o Carta poder simple firmada ante dos testigos. (En original con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación del autorizado y los testigos). - Personas Morales; cuando la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas en el Acta Constitutiva. Poder Notarial, o nombramiento para entidades de gobierno o Acta de Asamblea de elección en funciones para el caso de Ejidos y Comunidades. (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para copio). </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> 18.2 Tabla de identificación de residuos peligrosos industriales que se generan. (En original y digital en memoria USB). Esta tabla está disponible para su llenado en: https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=SEMARNAT-07-017 </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información y los documentos anexos es fidedigna. </td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">19</td> <td colspan="3">Nombre y firma del interesado o representante legal</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">20</td> <td colspan="3">Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo</td> </tr> </table>	18	IV. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SÍ SE ANEXA	NO APLICA	18.1 Acreditación de personalidad mediante:				18.1.1 Identificación oficial vigente con fotografía y firma del solicitante para Personas Físicas; en caso de personas morales del representante legal. (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para copio)				18.1.2 Acta Constitutiva en el caso de Personas Morales y en su caso acta de protocolización; en caso de Ejidos y Comunidades Acta de Asamblea. (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para copio).				18.1.3 Documento con el que se acredita la representación legal del solicitante, de ser el caso: - Personas Físicas; poder notarial. (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para copio) o Carta poder simple firmada ante dos testigos. (En original con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación del autorizado y los testigos). - Personas Morales; cuando la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas en el Acta Constitutiva. Poder Notarial, o nombramiento para entidades de gobierno o Acta de Asamblea de elección en funciones para el caso de Ejidos y Comunidades. (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para copio).				18.2 Tabla de identificación de residuos peligrosos industriales que se generan. (En original y digital en memoria USB). Esta tabla está disponible para su llenado en: https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=SEMARNAT-07-017				Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información y los documentos anexos es fidedigna.				19	Nombre y firma del interesado o representante legal			20	Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo		
18	IV. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SÍ SE ANEXA	NO APLICA																																	
18.1 Acreditación de personalidad mediante:																																				
18.1.1 Identificación oficial vigente con fotografía y firma del solicitante para Personas Físicas; en caso de personas morales del representante legal. (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para copio)																																				
18.1.2 Acta Constitutiva en el caso de Personas Morales y en su caso acta de protocolización; en caso de Ejidos y Comunidades Acta de Asamblea. (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para copio).																																				
18.1.3 Documento con el que se acredita la representación legal del solicitante, de ser el caso: - Personas Físicas; poder notarial. (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para copio) o Carta poder simple firmada ante dos testigos. (En original con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación del autorizado y los testigos). - Personas Morales; cuando la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas en el Acta Constitutiva. Poder Notarial, o nombramiento para entidades de gobierno o Acta de Asamblea de elección en funciones para el caso de Ejidos y Comunidades. (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para copio).																																				
18.2 Tabla de identificación de residuos peligrosos industriales que se generan. (En original y digital en memoria USB). Esta tabla está disponible para su llenado en: https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=SEMARNAT-07-017																																				
Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información y los documentos anexos es fidedigna.																																				
19	Nombre y firma del interesado o representante legal																																			
20	Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo																																			

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), con domicilio sede en Av. Ejército Nacional Núm. 223, Col. Anáhuac, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, y sus Oficinas de Representación en todo el territorio nacional y en las delegaciones y alcaldías correspondientes, así como en las oficinas de esta Secretaría y/o en las Oficinas de Representación de la SEMARNAT en los estados, los cuales se utilizarán con el fin de verificar la personalidad y/o calidad de la persona promovete; así como, generar, validar y gestionar los trámites que estos presentan ante la SEMARNAT, en materia de residuos peligrosos. Observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad del tratamiento de dicha información. Los datos serán protegidos y tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables y se utilizarán exclusivamente para los fines que fueron solicitados.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-017

III. Otras de información del trámite

15. Selecione la opción que más aplique en caso de que seleccione un registro por primera vez solo deberá seleccionar la opción correspondiente sin llenar los demás, en caso de que seleccione una modificación a un registro existente deberá seleccionar una o más opciones del apartado número 16.

16. Seleccione la opción u opciones que vaya a modificar a su registro existente (solo puede solicitar la modificación a un registro previo en el domicilio que señala en el numeral 13).

17. Deberá realizar una descripción a detalle de lo o las modificaciones que seleccione.

IV. Documentos anexos al formato.

18. Deberá seleccionar la opción Si cuando adjunte el documento que se solicita y seleccionar No aplica cuando el caso específico no requiera la presentación del documento.

18.1 Acreditación de la identidad del titular del trámite receptor.

18.2. Tabla de clasificación de residuos peligrosos industriales que se generan, deberá describir los residuos peligrosos:

- Nro.-Número consecutivo de los residuos peligrosos que desea clasificar.
- Descripción del residuo peligroso.- Describa el residuo peligroso generado de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005. Cuando un residuo peligroso no se encuentre listado en la Norma Oficial indicada, deberá describirlo de acuerdo al nombre genérico señalado en la Tabla Nro. 1 en el Anexo de la Memoria de Residuos Peligrosos Industriales con el fin de dicionarla más específicamente. La Tabla Nro. 2 en el Anexo de la Memoria de Residuos Peligrosos Industriales con el fin de dicionarla más específicamente. La Tabla Nro. 2 en el Anexo de la Memoria de Residuos Peligrosos Industriales con el fin de dicionarla más específicamente.

19. Escribir el nombre completo del interesado o representante legal, empapando por el nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido (para personas físicas) e incluido en el numeral 9 y para personas morales el indicado en el numeral 11) y firme la Manifestación bajo protesta de decir verdad. Este apartado refiere que quien(es) suscribe(n) la solicitud, manifiestan(s) bajo protesta de decir verdad, que los documentos presentados adjuntos a este formato son verdaderos.

20. Espacio para ser llenado por la instancia receptora.

La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en:

<http://www.semarnat.gob.mx/tramites/obligaciones.html>

para un trámite en particular digite la herramienta indicada en la parte superior del formato.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte

los datos de contacto en <https://www.semarnat.gob.mx/mapa.html>

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Página 5 de 6

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-017

TABLA NO.1 SECTORES			
Acuacultura	Construcción	Prendas y artículos de vestir	
Agrícola	Equipos y artículos electrónicos	Química	
Alimenticio	Exploración de bancos de materiales	Comercio de bienes, e inmuebles	
Artículos y productos de diferentes materiales	Exploraciones y explotaciones mineras	Manejo de Residuos Peligrosos	
Artículos y productos de plástico	Forestal	Servicios médicos, bancos, talleres, asistencia y recreativos.	
Artículos y productos metálicos	Generación de energía eléctrica	Siderúrgica	
Adhesivo	Madera y productos	Textil	
Automotriz	Marítimo	Vida Silvestre	
Celulosa y papel	Metalúrgica	Vidrio	
Cemento y cal	Petróleo y petroquímica		
Comunicaciones	Pinturas y tintas		
Congelación, hielo y productos			

Categoría	Tipo	Clave	Categoría	Tipo	Clave
Aceites gastados	Dielectrinos (No BPCs)	O5	Lodos provenientes de:	Lodos aceitosos	L6
	Lubricantes	O1		Galvanoplástas	L3
	Hidráulicos	O3		Proceso de pinturas	L5
	Sólidos	O2		Templado de metales	L4
	Templado de metales	O6		Tratamiento de aguas de proceso	L2
	Otros (especifique)	O4		Otros (especifique)	L7
Bases	Catalíticas	B1	Sólidos	Telas, pieles o asbesto	S01
	De destilación	B2		De mantenimiento	S02
	Otras (específique)	B3		Con metales pesados	S05
Biológico- infecciosos	Cultivos y cepas	B11		Tortas de filtrado	S03
	Objetos punzocortantes	B12		Otros (específique)	S04
	Residuos patológicos	B13		Órganicos	S1
	Residuos no anatómicos	B14		Organoclorados	S2
Escorias de metales pesados	Sangre	B15	Sólidos	Ácidos	C1
	Finares	E1		Ácidas	C2
	Granulares	E2		Otros residuos peligrosos (especifique)	O
Líquidos residuales de procesos	Corrosivos	LR1		Jales	M1
	No corrosivos	LR2		Escorias	M2
Residuos Mineros				Lodos	M3
				Tepeates Peligrosos	M4
				Terrenos Peligrosos	M5
				Otros	M6

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Página 6 de 6



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Propuesta y conclusión de remediación SEMARNAT-07-035

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 094	
1 Lugar de solicitud	2 Fecha de solicitud DD MM AAAA

Seleccione la opción que corresponda:

- A) Emergencia Ambiental B) Pasivo Ambiental C) Conclusión del Programa de Remediación

I. Datos generales (antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

³ CURP (personas físicas):	¹⁰ Continúa.. persona autorizada para oír o recibir notificaciones
⁴ RFC:	Primer apellido:
⁵ RUPA (opcional):	Segundo apellido:
⁶ NRA (opcional):	Nombre(s):
⁷ Persona física (responsable de la contaminación)	Primer apellido:
Nombre(s):	Segundo apellido:
Primer apellido:	¹¹ Domicilio fiscal de la Persona Física o Moral y datos de contacto
Segundo apellido:	Código postal:
⁸ Persona moral (responsable de la contaminación)	Calle:
Denominación o razón social:	Número exterior: Número interior:
⁹ Representante legal (de ser el caso)	Colonia:
Nombre(s):	Ciudad o Población:
Primer apellido:	Municipio o Alcaldía:
Segundo apellido:	Estado:
¹⁰ Persona autorizada para oír o recibir notificaciones	Teléfono: Extensión:
Nombre(s):	Teléfono móvil (Opcional):
	Correo electrónico:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

 Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales		
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Regulación Ambiental Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas		
SEMAR-NAT-07-035		
12		
II. Medio de notificación		
<input type="radio"/> Correo electrónico: (indicarlo) Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.		
<input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX <input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:		
<input type="radio"/> Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 9)		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Estado:	
III. Datos de información del trámite		
13		
Datos del responsable de la contaminación		
Nombre, denominación o razón social: (severá coincidir con lo que indicó en el numeral 7 u 8)		
Código postal: Calle: Número exterior: Número interior: Colonia: Municipio o Alcaldía:		Ciudad o Población: Estado: Teléfono: Extensión: Teléfono móvil (Opcional): Actividad:
<input type="radio"/> Institución de educación superior <input type="radio"/> Prestador de servicios autorizado <input type="radio"/> Otra persona		
Nombre, denominación o razón social:		
Código postal: Calle: Número exterior: Número interior: Colonia: Municipio o Alcaldía:		Ciudad o Población: Estado: Teléfono: Extensión: Teléfono móvil (Opcional): Número de autorización y fecha de expedición como prestador de servicios de tratamiento de suelos contaminados:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.		

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-035

¹⁵ El lugar en que ocurrió la emergencia ambiental: (sólo aplica para opción A y C)

¹⁶ La fecha en que ocurrió la emergencia: (sólo aplica para opción A y C)

¹⁷ La ubicación del sitio contaminado: (especificando calle o km, número, colonia, C.P., municipio y estado, así como coordenadas en UTM)

¹⁸ Indique el uso actual del sitio contaminado:

Industrial

Comercial o de servicios

Habitacional

Otros (especificar):

Uso conocido de los cuerpos de agua (especifique):

¹⁹ Tipo(s) de contaminante(s) liberado(s) al ambiente (especificar):

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-035

²⁰ Área de suelo dañado o remediado en m²: (según sea el caso)

²¹ Volumen de suelo dañado o remediado en m³: (según sea el caso)

²² Técnicas o procesos de remediación a aplicar: (en caso de que sea un prestador de servicios autorizados, enuncie):

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Página 4 de 27

23 Insumos a utilizar o utilizados: (según sea el caso, enliste)

24 Concentraciones, niveles específicos o límites máximos de remediación a alcanzar o alcanzados en el sitio contaminado por contaminante, (según aplique)

25 Las concentraciones, niveles específicos o límites máximos señalados en el numeral anterior fueron elegidos conforme a:

 Las Normas Oficiales Mexicanas que establecen las concentraciones, niveles o límites máximos en las tablas correspondientes por contaminante. Indicar la Norma Oficial Mexicana que utilizó: Un estudio de evaluación de riesgo ambiental. Deberá anexar el estudio de riesgo correspondiente conforme al apartado IV Documentos anexos al formato numeral 37.3 o 37.4 (Aplica para la Modalidad A y B)26 Indique el uso futuro del sitio remediado:
 Industrial Comercial o de servicios Habitacional
 Otros (especificar):Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-035

²⁷ Indique el número y fecha de oficio de la Aprobación del Programa de Remediación: (aplica para la opción C)

²⁸ Indique el número de póliza o garantía, periodo de vigencia y actividad que ampare las ejecución de las acciones de remediación correspondientes suficiente para cubrir los daños que pudieran causar:

IV. INFORMACIÓN DEL LABORATORIO

²⁹ Información del laboratorio que realizó el muestreo y los análisis químicos de la caracterización del sitio contaminado:

a) Nombre, denominación o razón social:

b) N° de acreditación EMA y vigencia:

c) N° de aprobación de PROFEPA y vigencia:

d) N° de orden del laboratorio:

e) Fecha de muestreo: DD | MM | AAAA

f) Fecha de emisión del reporte del laboratorio: DD | MM | AAAA

g) Signatarios autorizados y responsables del muestreo y análisis:

³⁰ Información del laboratorio que realizó el muestreo final comprobatorio: (únicamente aplica cuando presente la Conclusión del Programa de remediación)

a) Nombre, denominación o razón social:

b) N° de acreditación EMA y vigencia:

c) N° de aprobación de PROFEPA y vigencia:

d) N° de orden del laboratorio:

e) fecha de muestreo: DD | MM | AAAA

f) Fecha de emisión del reporte del laboratorio: DD | MM | AAAA

g) Signatarios autorizados y responsables del muestreo y análisis:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-035

V. Documentos anexos al formato (El presente formato solo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	Sí se anexa	No aplica (Indicar el motivo)
31 Documento a través del cual se acredita la personalidad jurídica de la persona solicitante o de su representante legal. a) Identificación oficial vigente con fotografía y firma del solicitante para Personas Físicas; en caso de personas morales del representante legal. (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para copia) b) Acta Constitutiva en el caso de Personas Morales y en su caso acta de protocolización; en caso de Ejidos y Comunidades Acta de Asamblea. (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para copia) c) Poder notarial en el caso de personas morales, sólo cuando la representación y las actuaciones para los que se encuentre facultado no se encuentren contenidas desde el Acta Constitutiva (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para copia). Para el caso de personas físicas: Carta poder firmada ante dos testigos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
32 Deberá ingresar los siguientes planos georreferenciados con coordenadas UTM, orientación geográfica e impresa en tamaño 90 x 60 cm, según sea el caso: a) Planos isométricos de concentraciones de depósitos de residuos, de materiales peligrosos y contaminantes existentes en el sitio, destacando las vías, caminos de acceso y de servicios (este último aplica únicamente para la opción B); b) Plano(s) de ubicación del sitio y de los puntos de Muestreo (Aplica para opción A y B); c) Planos de excavación o planos de instalación de pozos (según sea la técnica de remediación) y planos de los puntos del Muestreo Final Comprobatorio (Aplica para la opción C)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
33 Documento comprobatorio del Muestreo Final Comprobatorio: a) La cadena de custodia (original) b) hoja de campo de la toma de muestras (copia)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
34 Memoria fotográfica: a) del sitio y del Muestreo de caracterización (aplica para la opción A y B) b) de las acciones de remediación y del muestreo final comprobatorio (aplica para la opción C)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
35 Documentación que acredite la formación profesional y experiencia en la remediación de sitios contaminados por materiales peligrosos o residuos peligrosos. (Sólo en caso de que en el numeral 14 haya seleccionado como responsable técnico la opción D otra persona). (Aplica para Opción A y B). Original o copia certificada y copia simple impresa.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> Indicar el motivo
36 Programa de remediación, integrado por lo siguiente: (En caso de que el programa de remediación no incluya la totalidad de los ítems establecidos en cada uno de los puntos en el numeral anterior en los numerales 36.1, 36.3, 36.4 y 37 respectivamente, no se tendrá por cumplido el requisito correspondiente). 36.1 Estudio de caracterización. Impreso 36.2 Propuesta de remediación. Impresa 36.3 Estudio de evaluación de riesgo ambiental. Impreso 36.4 Estudio de evaluación de riesgo ambiental y a la salud humana. Impreso. 36.5 Investigaciones históricas (en caso de modalidad B). Impress 37 Comprobante de pago de derechos (Aplica para Opción A y B en original y copia).	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>	<input type="radio"/> Indicar el motivo <input type="radio"/> Indicar el motivo <input type="radio"/> Indicar el motivo

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Página 7 de 27



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMAR-NAT-07-035

V. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	Sí se anexa	No aplica (Indicar el motivo)
38 Información comprobatoria de envío transporte y recepción de suelo contaminado, consiste en los siguiente: a) manifestos de entrega transporte recepción de suelo contaminado; b) tickets de peso del material retirado; c) certificado de la empresa que recibió el suelo contaminado para su disposición final, tratamiento o coprocesamiento; d) Número de la autorización emitida por la SEMARNAT de la empresa que realizó el transporte y la vigencia de la autorización. e) Número de la autorización emitida por la SEMARNAT de la empresa que realizó el confinamiento o tratamiento o de coprocesamiento; así como la vigencia de la autorización.	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="checkbox"/> Indicarlo <input type="checkbox"/> Indicarlo	
39 Informe de conclusión del programa de remediación del sitio.	<input type="radio"/>	
40 Documentos por medio del cual se da respuesta y comprueba el cumplimiento de las condiciones del Programa de Remediación previamente aprobado.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
41 Acuses de recepción de avisos y documentos de notificación Documentos que acreditan lo siguiente: a) Documentos que acrediten que la PROFEPA fue informada sobre la fecha de inicio de actividades y se informó la fecha de realización del Muestreo Final Comprobatorio y que se informó la finalización de las actividades de Remediación en el sitio. b) Documento que acredita que la PROFEPA y/o la SEMARNAT fueron informados(s) sobre alguna contingencia, modificación (es) o prórroga a lo previamente aprobado durante las actividades de Remediación en el sitio. c) En caso de haber contaminado un cuerpo de agua, se deberá dar aviso a la autoridad del agua (CONAGUA) correspondiente y presentar acuse del aviso. d) Copia de la orden de inspección para efectuar la visita al sitio, en la fecha indicada para realizar y supervisar el Muestreo Final Comprobatorio; así como la copia del Acta de inspección emitidas por la PROFEPA.	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
42 Bitácora de la remediación. Documento en el cual se registran en orden cronológico todas las actividades de remediación.	<input type="radio"/>	
43 Reporte de resultados del Muestreo Final Comprobatorio emitido por un laboratorio debidamente acreditado y aprobado conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	<input type="radio"/>	
44 Otros (indicarlos): Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información y los documentos anexos a este formato son fidedignos.		
45 Nombre y firma del interesado o representante legal	46 Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo	

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGMAR), con domicilio sede en Av. Ejército Nacional Núm. 223 Col. Anáhuac, Ciudad de México, C.P. 11320, D.F., y sus Oficinas de Representación en los estados, tienen la obligación de proteger la privacidad de los datos personales que se traten en su relación con las personas físicas que interactúan con la SEMARNAT y sus dependencias, así como con las autoridades y organismos que se establezcan en el país. Los datos personales que se traten serán obtenidos de forma directa y voluntaria, y se utilizarán para fines que fueren autorizados y legítimos, de acuerdo con la legislación que rige la protección de datos personales.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

 Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas SEMARNAT-07-035 INSTRUCTIVO
<p>Indicaciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos. b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando tinta azul. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo que cuando se detecta un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo. c) El formato no deberá considerarse como un cuestionario, todos y cada uno de los campos que, le apliquen según sea el caso, deberán ser llenados para sustentar su solicitud. d) Los documentos legales entregados de forma electrónica para acreditar la personalidad jurídica deberán ser digitalizados del original o copia certificada que se presente para cotejo (no de una fotocopia). e) La presentación digital deberá presentarse en formatos estándares; imágenes y documentos en formato .jpg o en .pdf en memoria USB en su caso. f) Las fotografías o copias simples de los documentos que se anexen al presente deberán ser legibles, de tal manera que permitan su adecuada lectura e interpretación. g) La falta de documentación o llenado incompleto de ese formato podría ser motivo de preventión. <p>Nota: El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.</p> <p>I. Datos generales.</p> <p>Los datos contenidos en este apartado deben requisitarse CUANDO SE TRATE DE CONTAMINACIÓN POR EMERGENCIAS AMBIENTALES Y PAVOS AMBIENTALES Y / o harán. Quienes resulten responsables de la contaminación serán (Artículo 68, primer párrafo de la LGPGR), las personas responsables de la generación y/o manejo de materiales y residuos peligrosos que han ocasionado la contaminación de sitios con éstos (Artículo 69 de la LGPGR); los propietarios o poseedores de predios de dominio privado y los titulares de áreas concesionadas, cuyos suelos se encuentren contaminados, serán responsables solidarios de llevar a cabo las acciones de remediación que resulten necesarias (Artículo 70 de la LGPGR) y toda persona física o moral que en términos de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental quede obligada a la presentación de una propuesta de remediación de sitios concesionados con materiales y residuos peligrosos (Artículo 68, segundo párrafo de la LGPGR). Los datos relativos a gestores se incluirán en el apartado de personas autorizadas para recibir notificaciones (apartado II). Artículo 139 del Reglamento de la LGPGR,</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indicar el lugar, municipio o localidad, ejemplo: Ciudad de México. 2. Indicar la fecha cuando se detectó la emergencia, ejemplo: 11/11/2025. 3. Para empresas y personas físicas, anotar la Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante. 4. Anote el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), dato opcional sólo para personas que cuenten con este registro no deberán de presentar la constancia de acreditación o personalidad. 5. Anote el Número de identificación que le haya proporcionado la Secretaría. (Opcional) 6. Escriba el nombre completo del solicitante, empezando por el nombre o nombres, seguido del primer apellido y segundo apellido. 7. Sólo en caso de que se trate de una empresa o asociación, favor de anotar la denominación o razón social de la misma. 8. Escriba el nombre del representante legal, caso de contar con alguno. 9. Escriba el nombre de la persona autorizada para dar y recibir notificaciones, en caso de contar con más de una persona autorizada incluirá como anexo indicando el número 10. 10. Escriba el domicilio y medios de contacto, anotando el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo o mensajería), calle, número exterior, número interior, colonia o población o Alcaldía, número de teléfono del teléfono fijo o móvil, dirección de correo electrónico de la persona física obligada a la presentación del trámite, tratándose de personas morales, el correo electrónico del representante legal que suscribe el formato; en ambos casos se incluirá el correo electrónico sólo cuando se deseé que cualquier notificación se le haga saber por este medio. 11. Seleccionar la forma en la que desea ser notificado y la(s) dirección(es) de correo electrónico donde se pueda contactar. III. Datos de información del trámite 13. Escriba el nombre completo del responsable de la contaminación del sitio, tratándose de personas físicas empezar por el nombre o nombres seguido del primer y segundo apellido. Sólo en caso de que se trate otra persona moral, anotar la denominación o razón social de la misma. En ambos casos anotar la dirección, calle, número exterior e interior, la colonia, el código postal, la ciudad o población, la alcaldía o delegación, y teléfono fijo o móvil. No será necesario llenar los datos anteriores cuando se trate de prestadores de servicios de tratamiento de suelos contaminados autorizados por la Secretaría. En cuyo caso bastará requisitar el Número de autorización y fecha de expedición como prestador de servicios de tratamiento de suelos contaminados. 15. Indicar el estado, municipio, poblado en que ocurrió la emergencia. (Aplica sólo para personas físicas) Colocar en la casilla "Número de emergencia municipal" (aplicable), si el sitio se localiza en una vía de comunicación, anotar la calle, número exterior y código postal. Si el sitio se encuentra en una vía de comunicación anterior deberá indicar kilómetro en ducto y su denominación y tramo, o kilómetro en carretera y su denominación y tramo, o una información similar (Art. 135 del RLGPGR).

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
 Ciudad de México.

16. Escriba la fecha en la cual sucedió la contaminación en el sitio. (Art. 135 del RLGPGR). (sólo para opción A o C, para C aplica cuando presente la Conclusión de una emergencia ambiental).
 17. Indique la ubicación del sitio contaminado en coordenadas UTM y zona UTM, y señale la distancia de los cuerpos de agua subterráneos y/o superficiales que existan en las inmediaciones del área de afectación.
 18. Indique si el uso actual es industrial, comercial o de servicios o habitacional. Incluyendo el uso de los cuerpos de agua que existan en las inmediaciones del área de afectación (Artículo 138, fracción I del RLGPGR).
 19. Indique el tipo(s) de contaminante(s) liberados al ambiente en cada área que haya sido contaminada. (Artículo 138, fracción II del RLGPGR)
 20. Escriba el número de la orden de trabajo expedida por la autoridad competente en el caso de ser otra persona.
 21. Escriba el área de suelo dañado o remediado expresado en metros cuadrados según aplique. (Artículo 138, fracción III del RLGPGR).
 22. En este campo sólo incluya el nombre de las técnicas o procesos de remediación a emplear.
 23. Indique el nombre de los insumos que utilizará o que utilizará en la remediación, según sea el caso.
 24. Enumere los contaminantes las concentraciones, los niveles específicos o límites máximos de remediar a alcanzar o alcanzados en el sitio contaminado según aplique.
 25. Marque cómo fueron elegidas las concentraciones, niveles específicos o límites máximos de remediar a alcanzar en el sitio contaminado. En caso de elegir las Normas Oficiales Mexicanas, indique el nombre de dicha Norma. En caso de elegir un estudio de evaluación de riesgo ambiental o a la salud humana deberá anexar el estudio de evaluación correspondiente conforme al apartado IV Documentos Anexos al formato numérico 37.3 o 37.4 (Aplica para la modalidad A y B).
 26. Marque el uso futuro del sitio remediado: Industrial, Comercial o de servicios, Habitacional y en caso de ser Otro indíquelo.
 27. En caso de ejecutar la remediación se pretenda efectuar una inspección de seguimiento superior (Artículo 137 fracción I del RLGPGR) u otra persona distinta a proveedores de servicios de tratamiento de sitios contaminados (Artículo 137 fracción III del RLGPGR), el responsable de la contaminación deberá otorgar seguro o garantía vigente y suficiente para cubrir los daños ambientales que pudieran generarse durante la ejecución de las acciones de remediación, expedido a nombre del responsable de la contaminación (Art. 137 último párrafo del RLGPGR).
- IV. Información del laboratorio**
29. INFORMACIÓN DEL LABORATORIO QUE REALIZÓ EL MUESTREO Y LOS ANÁLISIS QUÍMICOS DE LA CARACTERIZACIÓN DEL SITIO CONTAMINADO
 - a)Escriba el nombre y número de serie de la licencia con proporcionado por "EMAP" y la vigencia
 - b)Escriba el número de la orden de trabajo que proporcionó el laboratorio
 - c)Escriba el número de la orden de trabajo que proporcionó la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la vigencia
 - d)Escriba el número de la orden de trabajo que proporcionó el laboratorio
 - e)Escriba la fecha de emisión del reporte del laboratorio DD | MM | AAAA
 - f)Escriba el nombre de los signatarios autorizados y responsables del muestreo y análisis
 - En caso de que sean distintos los laboratorios que realizaron el muestreo y los análisis químicos deberá describir la información solicitada para cada uno de los laboratorios involucrados.
 30. INFORMACIÓN DEL LABORATORIO QUE REALIZÓ EL MUESTREO FINAL COMPROBATORIO (únicamente aplica cuando presente la Conclusión del Programa de remediación)
 - a)Escriba el nombre del laboratorio
 - b)Escriba el número de acreditación proporcionado por "EMAP" y la vigencia
 - c)Escriba el número de la orden de trabajo que proporcionó la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la vigencia
 - d)Escriba el número de la orden de trabajo que proporcionó el laboratorio
 - e)Escriba la fecha de emisión del reporte del laboratorio: DD | MM | AAAA
 - f)Escriba el nombre de los signatarios autorizados y responsables del muestreo y análisis
 - En caso de que sean distintos los laboratorios que realizaron el muestreo y los análisis químicos deberá describir la información solicitada para cada uno de los laboratorios involucrados.
- V. Documentos anexos al formato.**
- Deberá seleccionar la opción SI cuando adjunte el documento que se solicita, seleccionar la opción NO si no anexa el documento solicitado y seleccionar NO si aplica cuando el caso elegido no requiera la presentación del documento indicando el motivo correspondiente en el campo. (El presente formato sólo establece la obligación de anexar los documentos que se detallan que se describen en el siguiente apartado).
31. Presentar el documento a través del cual se acredita la personalidad jurídica de la persona solicitante o de su representante legal: a) Identificación oficial vigente con fotografía y firma del solicitante para Personas Físicas; (Copia simple impresa o digital en memoria USB original o copia certificada para cotejo) b) Acta Constitutiva en el caso de Personas Morales y en su caso acta de personería; en caso de Ejidos y Comunidades: Acta de Asamblea. (Copia simple impresa o digital en memoria USB original o copia certificada para cotejo). Debe estar firmada y deberá ser la misma que el documento que se esté presentando. d) Poder Notarial, en el caso de personas morales, sólo cuando la representación no actuadora para la cual se encuentra facultado no se encuentren contenidas dentro el Acta Constitutiva (Copia simple impresa o digital en memoria USB original o copia certificada para cotejo). Para el caso de personas físicas: Carta poder firmada ante dos testigos.
 32. Los planos detallados en las siguientes categorías: a) Planos de concentraciones y migración del contaminante o de su representante legal; b) Plano del lugar a una escala tal que permita apreciar la información requerida, georeferenciados con coordenadas UTM y orientación geográfica, donde se muestren topografía, cuerpos de agua superficiales, puentes y caminos de acceso, las áreas que incluyen los puntos de muestreo con las mismas denominaciones que se indican

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-035

- en los resultados de las determinaciones analíticas del contaminante, así como las áreas contaminadas de suelo por encima de los límites de concentración de contaminantes establecidos en las normas oficiales mecánicas o de aquellos contaminados mediante una evaluación de riesgo ambiental o a la salud humana, georreferenciados con coordenadas UTM, orientación geográfica e impresos en tamaño 90 x 60 cm (aplica para opción emergencias o pasivos); c) Planos de instalaciones, de depósitos de residuos, de materiales peligrosos y contaminantes existentes en el sitio, destacando las vías, caminos de acceso y de servicios, georreferenciados con coordenadas UTM, orientación geográfica e impresos en tamaño 90 x 60 cm (aplica solo para pasivos).
33. Incluir la cadena de custodia (original) y hoja de campo de la toma de muestras (copia) Aplica para muestreos de caracterización y para el Muestreo Final.
34. Comunicación: a) Se recomienda incluir una serie de fotografías de las actividades realizadas durante el muestreo y caracterización del sitio. (Aplica para la opción A y B) b) Se recomienda incluir una serie de fotografías de las actividades y acciones de remediación y del muestreo final comprobatoria (aplica para la opción C).
35. Documentar que se acredite la formación profesional y experiencia en la remediación de sitios contaminados por materiales peligrosos o residuos peligrosos. (Sólo en caso de que en el numeral 14 haya seleccionado como responsable técnico de Otra persona). (Aplica para la opción A y B).
36. Para la opción A y B, deberá anexar el Programa de remediación integrado por: Estudios de caracterización, Propuesta de remediación, Estudio de evaluación de riesgo ambiental o a la población humana, en caso de no existir Normas Oficiales Mexicanas aplicables, o en caso de que el interesado haya definido niveles de remediación específicos diferentes a los establecidos en Normas Oficiales mexicanas y en el caso de pasivos, agregar Investigación histórica.
- En caso de que el Programa de remediación no incluya la totalidad de la información señalada a continuación, en cada uno de los componentes, no se tendrá por cumplido el requisito correspondiente. Para la elaboración de los diferentes estudios, así como de los documentos que integran el programa se sugiere utilizar el modelo para la elaboración de los programas de remediación que se presenta como Anexo a este formato.
- 36.1 Estudio de caracterización: Opción A y B (Artículo 138 del Reglamento de la LGPGR) el cual deberá estar integrado por:
- 36.1.1 La ubicación, descripción y uso actual del sitio contaminado, incluyendo los cuerpos de agua que existan en el lugar y si la autoridad del agua fue informada de algún daño a los mismos.
- 36.1.2 El tipo de contaminante para emergencias y pasivos y la cantidad aproximada de liberación al ambiente (este último aplica solo para emergencias).
- 36.1.3 El área y volumen de suelo dañado.
- 36.1.4 El plan de muestreo que prevea las normas oficiales mexicanas;
- 36.1.5 Los resultados de las determinaciones analíticas de los contaminantes en las muestras de suelos y, en su caso, los de los análisis y pruebas químicas, así como los de las pruebas físicas, biológicas y mecánicas practicadas a las mismas, mostrando los valores superficiales o a profundidad, según se recomienda.
- 36.1.6 La memoria fotográfica de los trabajos efectuados.
- Cuando se trate de Opción B, el estudio de caracterización contendrá, además de la información señalada en los numerales 36.1.1 al 36.1.6, lo siguiente:
- 36.1.7 La descripción de la metodología a aplicar para cada tipo de pruebas de campo o laboratorio, 36.1.8 La descripción de las condiciones geológicas, geomorfológicas y hidrológicas, basada en los resultados obtenidos en el muestreo y pruebas de campo.
- 36.1.9 La descripción de las condiciones climáticas y fisiológicas que afecten el comportamiento de los contaminantes.
- 36.1.10 La determinación de la distribución y el comportamiento de los contaminantes en el suelo, subsuelo y en los acuíferos con base en los resultados obtenidos.
- 36.2 Propuestas de remediación: aplica para Opciones A y B (Artículo 143 del Reglamento de la LGPGR) las cuales deberán estar integradas por: 36.2.1 Las Técnicas y métodos de remediación; 36.2.2 Los datos de los responsables técnicos de la remediación;
- 36.2.3 La descripción del equipo a emplear, los parámetros de control del mismo, listado y hojas de seguridad de insumos y consigna de laboratorio, fabricante y formulador; así como la no patogenicidad de microorganismos cuando éstos se empleen; 36.2.4 Las concentraciones, niveles o límites máximos que se establecen en las normas oficiales mexicanas o los niveles de remediación específicos a alcanzar en el sitio contaminado conforme al estudio de evaluación del riesgo correspondiente; 36.2.5 La descripción de las acciones de remediación con base en los niveles propuestos conforme a la Fracción anterior;
- 36.2.6 El plan de monitoreo en el sitio;
- 36.2.7 La programación y calendario de actividades a realizar;
- 36.2.8 El uso futuro del sitio remediado;
- 36.2.9 El plan de desalojo de los residuos peligrosos presentes en el sitio en el caso de pasivos ambientales;
- 36.2.10 El plan de seguimiento de los receptores determinados en el estudio de evaluación de riesgo ambiental, en caso de Opción B;
- 36.3 El informe de evaluación de riesgo ambiental (Aplica para la opción A y B) (Artículo 141 del Reglamento de la LGPGR) el cual deberá contener:
- 36.3.1 La definición del problema basada en la evaluación de la información contenida en los estudios de caracterización y las investigaciones históricas correspondientes;
- 36.3.2 La determinación de contaminantes o componentes críticos para los ecosistemas y recursos a proteger y con los cuales se efectuará la evaluación de riesgo;
- 36.3.3 La determinación de los factores específicos al sitio que influyen en la exposición y dispersión de los contaminantes;
- 36.3.4 La determinación fundamental de la movilidad de los contaminantes en el suelo y de las funciones de protección y retención del mismo;
- 36.3.5 La determinación de los puntos de exposición;
- 36.3.6 La determinación de las rutas y vías de exposición presentes y futuras, completas e incompletas;
- 36.3.7 La categorización de las rutas y vías de exposición para las cuales se evaluará el riesgo; 36.3.8 La determinación de los componentes del eco-

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

sistema, incluyendo organismos blanco de interés especial o de organismos productivos residentes en el sitio;
36.3.9 La determinación de la toxicidad y la exposición de los contaminantes a los componentes del ecosistema, incluyendo los organismos blanco de interés especial o de organismos productivos residentes en el sitio y la evaluación de los efectos; podrán utilizarse los perfiles toxicológicos aceptados internacionalmente;

36.3.10 La descripción de las suposiciones hechas a lo largo de los cálculos efectuados y de las limitaciones e incertidumbres de los datos en los cuales se basa la evaluación del riesgo, y la caracterización total del riesgo, entendiendo ésta como la conclusión de la evaluación de la información anterior;

36.3.11 La representación gráfica de la información señalada en las frases anteriores como hipótesis de exposición total.

36.4 Estudio de evaluación de riesgo ambiental y a la salud humana (Aplica para la opción A y B) [Artículo 142 del Reglamento de la LGPGR] el cual deberá contener:

36.4.1 La determinación de los distintos grupos poblacionales receptor y del grupo poblacional más vulnerable;

36.4.2 La determinación de los valores de los óxidos de referencia para componentes críticos no cancerígenos y de los factores de las pendientes de cáncer para componentes críticos cancerígenos y la memoria de cálculo correspondiente; podrán utilizarse los perfiles toxicológicos aceptados internacionalmente;

36.4.3 El cálculo del exposición total para los grupos poblacionales presentes más vulnerables para las distintas rutas y vías de exposición;

36.4.4 La determinación del riesgo cancerígeno y no cancerígeno y la memoria de cálculo correspondiente;

36.4.5 La descripción de las posibles consecuencias o efectos adversos a la salud humana y al medio ambiente de los riesgos evaluados que se desprendan de la presencia de los contaminantes;

36.4.6 La determinación de los niveles de remediación específicos del sitio con base en los resultados obtenidos conforme a la fracción IV del Artículo 142 del Reglamento de la LGPGR;

36.4.7 La descripción de las suposiciones hechas a lo largo de los cálculos efectuados y de las limitaciones e incertidumbres de los datos en los cuales se basa la evaluación del riesgo a la salud humana, y la caracterización total del riesgo, entendiendo ésta como la conclusión de la evaluación de la información contenida en el Artículo 142 del Reglamento de la LGPGR.

36.5 Investigaciones históricas (aplica para la opción A) [Artículo 174 del Reglamento de la LGPGR] deberán estar conformadas por:

36.5.1 Los análisis químicos y radiactivos ambientales realizadas en el sitio contaminado; 36.5.2 Los sucesos que condujeron a la contaminación del suelo, el subsuelo y los mantes acuíferos;

36.5.3 Las condiciones geo-hidrológicas que prevalecieron en el sitio, con base en informaciones documentales;

36.5.4 Así como la relación de quienes hubieren sido poseedores y de los usos que hayan tenido el predio o predios en los cuales se localice el sitio contaminado

37. Comprobante de pago de derechos (Aplica para la opción A y B).

Del numeral 38 al 44, aplica únicamente para la Conclusión del Programa de Remediación:

38. Presentar la información comprobatoria de envío de disposición y manifestos de entrega transporte recepción; tickets de peso del material retirado; zeladores y el manejo de la materia prima, residuos y/o subproductos o coprocesamiento; así como los números de la autorización de la actividad de la empresa.

39. El informe de conclusión deberá contener las causas de la contaminación, la descripción de las actividades de remediación; el seguimiento del monitoreo de las concentraciones de los contaminantes, el plan de muestreo, el resumen de los resultados del Muestreo Final Comprobatorio, el documento de aceptación de los trabajos con firma autógrafa de los representantes legales de la empresa responsable de la contaminación y la empresa responsable de la remediación.

40. Presentar los documentos por medio del cual se da respuesta y comprueba el cumplimiento de las condicionantes del resolutivo del Programa de Remediación previamente aprobado.

41. Presentar los acuses y los Documentos emitidos por las autoridades competentes, se solicita de conformidad con las condicionantes establecidas en el resolutivo de la Propuesta de Programa de Remediación.

42. Informe de resultados de remediación, además de los requerimientos descritos en el artículo 71 fracción III, del Reglamento de la LGPGR, la bitácora deberá describir todas y cada una de las actividades realizadas de manera detallada, incluyendo los muestras de seguimiento de la remediación y el muestreo final comprobatorio, dichas actividades podrán describirse por día o semana de acuerdo con la duración de su programa de remediación, la bitácora deberá ser firmada por el representante legal de la empresa Remediativa.

43. Presentar los resultados del Muestreo Final Comprobatorio emitido por un laboratorio debidamente acreditado y aprobado conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

44. En este apartado deberá indicar los documentos que de manera voluntaria dese adjuntar por considerarla importante para el trámite.

45. Escriba el nombre completo del interesado (responsable de la contaminación) o del representante legal, empezando por el nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y nombre.

46. Para ser llenado por la instancia receptora.

La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en:

<https://catalogoportal.gob.mx/>

para un trámite en particular digite la homoclave indicada en la parte superior del formato.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte

los datos de contacto en <https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/mapa.html>

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

Página 12 de 27



Medio Ambiente

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-035

ANEXO

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REMEDIACIÓN



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Regulación Ambiental

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-035

Artículo 140.- Los estudios de evaluación de riesgo ambiental tienen por objeto definir si la contaminación existente en un sitio representa un riesgo tanto para el medio ambiente como para la salud humana, así como los niveles de remediación específicos del sitio en función del riesgo aceptable.

Artículo 141.- Los estudios de evaluación de riesgo ambiental se realizarán tomando como base la siguiente información:

- I. La definición del problema basada en la evaluación de la información contenida en los estudios de caracterización y las investigaciones históricas correspondientes;
- II. La determinación de los contaminantes o componentes críticos para los ecosistemas y recursos a proteger y con los cuales se efectuará la evaluación de riesgo;
- III. La determinación de los factores específicos al sitio que influyen en la exposición y dispersión de los contaminantes;
- IV. La determinación fundamentada de la movilidad de los contaminantes en el suelo y de las funciones de protección y retención del mismo;
- V. La determinación de los puntos de exposición;
- VI. La determinación de las rutas y vías de exposición presentes y futuras, completas e incompletas;
- VII. La categorización de las rutas y vías de exposición para las cuales se evaluará el riesgo;
- VIII. La descripción de los componentes del ecosistema, incluyendo organismos blanco de interés especial o de organismos productivos residentes en el sitio;
- IX. La determinación de la toxicidad y la exposición de los contaminantes a los componentes del ecosistema, incluyendo los organismos blanco de interés especial o de organismos productivos residentes en el sitio y la evaluación de los efectos;
- X. Una descripción de las suposiciones hechas a lo largo de los análisis efectuados y de las limitaciones e incertidumbres de los datos en los cuales se basa la evaluación del riesgo, y la caracterización total del riesgo, entendiendo ésta como la conclusión de la evaluación de la información anterior; y
- XI. La representación gráfica de la información señalada en las fracciones anteriores como hipótesis de exposición total.

